ICONOS

Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura

TESIS

SEGURIDAD PARA MUJERES DESDE LA PROTECCIÓN EJECUTIVA: MEDIDAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS ANTE LA VIOLENCIA FEMINICIDA

PRESENTA:

DIANA LILIA CASTILLO ZAMUDIO

MÉXICO, D. F. ENERO 2022

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SEGÚN ACUERDO NO. 2005626 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2009. CLAVE 2007

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN *0*

CAPÍTULO 1 ..... *4*

FILOSOFÍA FEMINISTA: ANÁLISIS PROFUNDO DE LA OPRESIÓN DE LAS MUJERES PARA ENTENDER EL MUNDO CONTEMPORÁNEO *4*

Contextos contemporáneos de violencia de género en México **6**

Feminicidio como acto de violencia de género **18**

Brecha salarial: la base del riesgo de las mujeres **24**

Feminismos e interseccionalidad como propuesta de herramienta obligada **26**

Introducción al método de análisis **32**

Metodología **34**

Corpus / Resúmenes de los testimonios **43**

Resultados e interpretación **50**

Otros hallazgos importantes **60**

Conclusiones preliminares **67**

CAPÍTULO 2 ..... *76*

CRIMINOLÓGICA REALISTA DE IZQUIERDA: EL ESTUDIO DE PODERES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN CASOS DE FEMINICIDIO *76*

El Delito en México **77**

La subculturalidad como eje central del análisis del delito **82**

Privación relativa: producto del descontento **92**

Víctimas, victimarios y marginación **96**

Delitos con Perspectiva de Género **99**

Introducción al método de análisis basado en la criminología realista de izquierda **103**

Selección de casos de estudio **105**

Presentación de resultados cuantitativos **132**

Interpretación de datos cuantitativos **137**

Definición de categorías y análisis de casos **142**

Interpretación **161**

Conclusiones preliminares **164**

CAPÍTULO 3 ..... ***168***

PROTECCIÓN EJECUTIVA: ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA REALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES ***168***

Protección Ejecutiva: disciplina naciente **169**

OODA Loop **173**

Left of Bang – A la izquierda del caos **177**

Multiplicadores de fuerza **184**

Guerra de Mando y Control **187**

Códigos de Colores de Jeff Cooper **191**

Aplicación de los colores en la psicofisiología de combate 192

Legítima Defensa **203**

Técnica de investigación: entrevista a profundidad **210**

Resultados e interpretación **218**

Comparativa entre medidas obtenidas vs medidas propuestas **220**

Conclusiones preliminares **226**

Conclusiones finales ***229***

Fuentes de consulta ***238***

Anexos ***260***

INTRODUCCIÓN

El feminismo, como movimiento y marco teórico, nació con el objetivo de liberar a las mujeres de un sistema estructural que las oprime a través del género. Esta investigación adopta una perspectiva transdisciplinaria que integra la filosofía feminista y las teorías de protección ejecutiva para analizar los riesgos que enfrentan las mujeres en un entorno marcado por la violencia de género. Es importante aclarar que este trabajo no pretende ofrecer una solución definitiva a la violencia feminicida, ya que un cambio significativo requeriría una reestructuración de los sistemas sociales, políticos y culturales que perpetúan estas desigualdades.

María Marcela Lagarde de los Ríos, una destacada feminista, política y académica, aporta una base fundamental para este análisis con sus estudios sobre las relaciones de poder entre hombres y mujeres. En su obra "Los Cautiverios de las Mujeres", Lagarde define la opresión femenina como una combinación de subordinación, dependencia vital y discriminación que atraviesa tanto las relaciones personales como las estructuras sociales y estatales (Lagarde, 100). Este marco teórico es clave para comprender cómo las dinámicas patriarcales han configurado narrativas históricas y actuales de desigualdad entre géneros.

Asimismo, esta investigación reconoce que las estructuras de género afectan tanto a mujeres como a hombres, aunque en formas distintas. Movimientos contemporáneos cuestionan los roles tradicionales de género, destacando cómo las masculinidades hegemónicas también perjudican a los hombres. Sin embargo, este trabajo se enfoca en la urgencia de abordar los feminicidios en México, un país donde las mujeres enfrentan riesgos extremos de violencia

letal. Partimos de la premisa de que antes de lograr un cambio estructural, las mujeres necesitan vivir en seguridad y estar libres de violencia[1].

Este trabajo no solo busca entender las dinámicas de poder que perpetúan la violencia feminicida, sino también proponer medidas preventivas y reactivas desde un enfoque pacífico. Se enfatiza la importancia de hacer visibles los procesos que niegan la violencia para permitir que las mujeres identifiquen y salgan de situaciones de riesgo.

Finalmente, se adopta una visión de paz no solo como la ausencia de conflictos armados, sino como la erradicación de todas las formas de violencia. Esta investigación considera la paz como un elemento clave para el desarrollo pleno de las mujeres y, en consecuencia, de toda la sociedad. En este marco, el objetivo principal es analizar la violencia feminicida en casos selectos utilizando la teoría feminista como base para proponer estrategias preventivas y reactivas, fundamentadas en las prácticas de la protección ejecutiva.

La pregunta general de esta investigación es: ¿Qué medidas preventivas y reactivas son convenientes para prevenir violencia feminicida considerando casos de feminicidios en México? Cuya hipótesis es: las medidas preventivas son aquellas que tienen como objetivo evitar futuras situaciones de riesgo, entre estas medidas se encuentra la normalización de violencia y la identificación del victimario; asimismo, las medidas reactivas son aquellas que se utilizan como último recurso para evitar que las mujeres pierdan la vida ante un ataque, entre estas medidas se encuentra el proceso de decisión de OODA Loop y los multiplicadores de fuerza.

La investigación se desarrolla en tres capítulos donde se retoman conceptos de feminismo para esclarecer los inicios de un análisis político en el que se manifiesta el poder. Asimismo, se incorporan conceptos de Protección Ejecutiva para proponer medidas de seguridad destinadas a las mujeres.

La primera pregunta se plantea: ¿cuáles son las características de un sistema que provoca violencia en las relaciones humanas y que conducen al feminicidio desde la perspectiva del feminismo? Cuya hipótesis mantiene que: las mujeres viven en un entorno donde el orden político patriarcal perpetúa relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres: lo que genera entornos machistas y de riesgo en la vida de las mujeres.

El objetivo particular es: analizar la violencia feminicida con postulados de la teoría feminista y los testimonios de 10 mujeres. Estos testimonios se examinan mediante una matriz de análisis que categoriza las distintas formas de violencia, con el propósito de identificar los tipos de violencia que experimentan. Se propone que durante el primer capítulo se planteen dos técnicas de investigación: la investigación documental para definir las características de un sistema que provoca violencia; además de la realización de entrevistas semi-estructuradas en forma de carta a 10 mujeres. Se plantea utilizar postulados de Marcela Lagarde (1990), Franca Basaglia (1983), INEGI, Amnistía Internacional y Rita Laura Segato (2003).

La segunda pregunta se plantea: ¿quiénes son los principales perpetradores de la violencia feminicida según el análisis de casos obtenidos en Twitter?
Cuya hipótesis mantiene que: La violencia feminicida es perpetrada principalmente por personas cercanas a la víctima. El objetivo de este capítulo es desarrollar un análisis en dos niveles: cuantitativo y cualitativo. El análisis cuantitativo se centra en el estudio de casos selectos de feminicidio obtenido

mediante el seguimiento del hashtag #Feminicidio en Twitter, con el propósito de crear una tipología de perfiles feminicidas que representen un riesgo para las mujeres. Este primer análisis busca confirmar o refutar la hipótesis planteada en el capítulo. Posteriormente, se hace un segundo análisis cualitativo que examine dos casos de la muestra recolectada; mismo que está basado en un aparato conceptual que incluye las categorías de actor disconforme, privación relativa, marginalidad y subculturalidad, derivadas de la teoría criminológica realista de izquierda propuesta por Lea y Young.

Finalmente, el último capítulo plantea la pregunta de ¿Cuáles son las medidas de seguridad basadas en teorías de Protección Ejecutiva que pueden visibilizar y prevenir la violencia feminicida? Cuya hipótesis es que: Las medidas de seguridad necesarias se dividen en preventivas y reactivas, donde las preventivas son: análisis de riesgos, información y entrenamiento oportuno, Conciencia Situacional y percepción de las mujeres a través de la subjetividad; mientras que las reactivas son: el entendimiento del OODA Loop como proceso de toma de decisiones para salir de una situación de riesgo y los multiplicadores de fuerza. Crear medidas de seguridad preventivas y reactivas con base en el análisis de casos de feminicidio en México, en el ciclo Boyd y en los multiplicadores de fuerza, para proponerlas a mujeres. Asimismo, se consideró que los resultados del capítulo dos nos indicaron que existen dos posibilidades, que el victimario fuera una persona cercana a la víctima y que fuera un desconocido en calle. Además de que se harán tres entrevistas a profundidad a especialistas en protección ejecutiva para validar las medidas preventivas. Asimismo, se plantea utilizar postulados de: Iván Ivanovich (2021), José María Prats Mari (2001) y audios retomados del podcast The Box de Pablo Ortiz-Monasterio y Gonzalo Senosiain (2020)

CAPÍTULO 1

FILOSOFÍA FEMINISTA: ANÁLISIS PROFUNDO DE LA OPRESIÓN DE LAS MUJERES PARA ENTENDER EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

El primer capítulo tiene como meta analizar la violencia feminicida, a través de la teoría feminista, para determinar causas y riesgos que afectan a las mujeres. De la misma manera, la pregunta de investigación es: ¿cuáles son las características de un sistema que provoca violencia en las relaciones humanas y que conducen al feminicidio desde la perspectiva del feminismo? Cuya hipótesis mantiene que: las mujeres viven en un entorno donde el orden político patriarcal perpetúa relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres: lo que genera entornos machistas y de riesgo en la vida de las mujeres.

Este capítulo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se abordan contextos de violencia de género, se exploran conceptos actuales y se ofrecen ejemplos históricos que describen al patriarcado como una estructura que genera desigualdad. Posteriormente, se analiza el feminicidio como un acto extremo de violencia de género, a través de postulados de Lagarde (1990), Basaglia (1983), Segato (2003) y estadísticas de Amnistía Internacional e INEGI.

A continuación, se introduce la discusión sobre la brecha salarial como un factor estructural que incrementa la vulnerabilidad de las mujeres. En este contexto, se analiza el feminismo y la interseccionalidad como herramientas imprescindibles para entender y enfrentar distintos tipos de violencia.

Asimismo, el capítulo describe el método de análisis, mismo que está basado en los conceptos desarrollados por Haidar para la creación de una matriz que

permita examinar las materialidades de ideología y poder presentes en el corpus. Este modelo propone abordar esas materialidades desde la perspectiva de la estructura patriarcal, entendida como el principal generador de relaciones desiguales. Estas relaciones se perpetúan a través de la naturalización semiótica-discursiva de los roles de género, consolidando formas de opresión y violencia simbólica. Una vez diseñada esta matriz, se procesará la muestra, compuesta por testimonios en formato de carta, para realizar un análisis cuantitativo que identifique, clasifique y dimensione las violencias experimentadas por las mujeres. A partir de este análisis integral, se expondrán los resultados y su interpretación, así como otros hallazgos relevantes que surgieron durante el estudio. El capítulo concluirá con un conjunto de reflexiones preliminares que sentarán las bases para los apartados posteriores.

Es esencial determinar que en esta investigación se van a utilizar citas de distintas autoras y autores que hablarán del género refiriéndose al "hombre" y a la "mujer"; estos conceptos se utilizarán en la paráfrasis de dichas citas utilizando los mismos conceptos que los autores han propuesto, no sin antes analizar el contexto y criticar su uso si es pertinente. Sin embargo, ante esta aclaración, es prudente resaltar las primeras premisas de Rita Laura Segato: activista feminista, antropóloga y escritora de libros sobre violencia de género. En su libro "Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos" (2003):

> …me veo obligada, tan prematuramente, a hacer referencia a un "sujeto masculino" en contraste con "quien exhibe significantes femeninos", en lugar de utilizar los habituales "hombre" y "mujer" porque, a decir verdad, la violación -en cuanto y abuso del cuerpo del otro- no es una práctica exclusiva de los hombres ni son siempre las mujeres quienes la padecen. (Segato, 23)

Rita Laura Segato señala que prefiere utilizar el término de "sujeto masculino" en contraste con "quien exhibe significantes femeninos". Sin embargo, es preciso y necesario señalar su postura, pero no seguirla en su totalidad para esta investigación, pues el hecho de decir que exista un sujeto masculino y un sujeto con significantes femeninos nos haría caer en definir a lo que pudiéramos llamar un "hombre" por su performatividad masculina y a "la mujer" por su performatividad femenina, a pesar de que haya personas que se identifiquen como mujeres, pero que tengan expresión masculina. Es por eso que es importante aclarar que, si bien dentro de esta tesis se van a usar los conceptos de Hombre y Mujer -pues como indica Segato: "[…] un sujeto identificado con el registro afectivo masculino suele ser un hombre" (Segato, 23); estos son solo géneros binarios que utilizan las organizaciones públicas globales, autoras y autores. Sin embargo, el hecho de ser mujer u hombre es una tesis profunda que bien merece una propia investigación sobre la heteronormatividad.

Contextos contemporáneos de violencia de género en México

"El dolor me quebraba, él corría detrás de mí, amenazaba con matarme y tirarme a los canales, pero mis piernas fueron más fuertes y pude pedir ayuda" (Animal Político, 9). Esto comentó Elisa Xolalpa en su entrevista con el medio periodístico Animal Político, acerca del ataque con ácido de su expareja, Javier Edilberto, cuando ella tenía 18 años.

20 años después de haber realizado una denuncia, el caso avanzó y el responsable fue detenido, sin embargo, el juez Adolfo Rodríguez Campuzano del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México otorgó libertad condicional al agresor, a pesar de haber declarado una sentencia condenatoria de 5 años.

Este caso podría reflejar una problemática en donde las mujeres víctimas de violencia de género enfrentan una justicia que falla en protegerlas. La revictimización y la falta de medidas efectivas de protección son desafíos en la lucha por la equidad y la seguridad de las mujeres.

Según la encuesta de victimización del 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se identifica que la incidencia delictiva es mayor en los hombres para la mayoría de los delitos. Sin embargo, en los delitos sexuales las mujeres se ven más vulneradas. (INEGI 20 a)

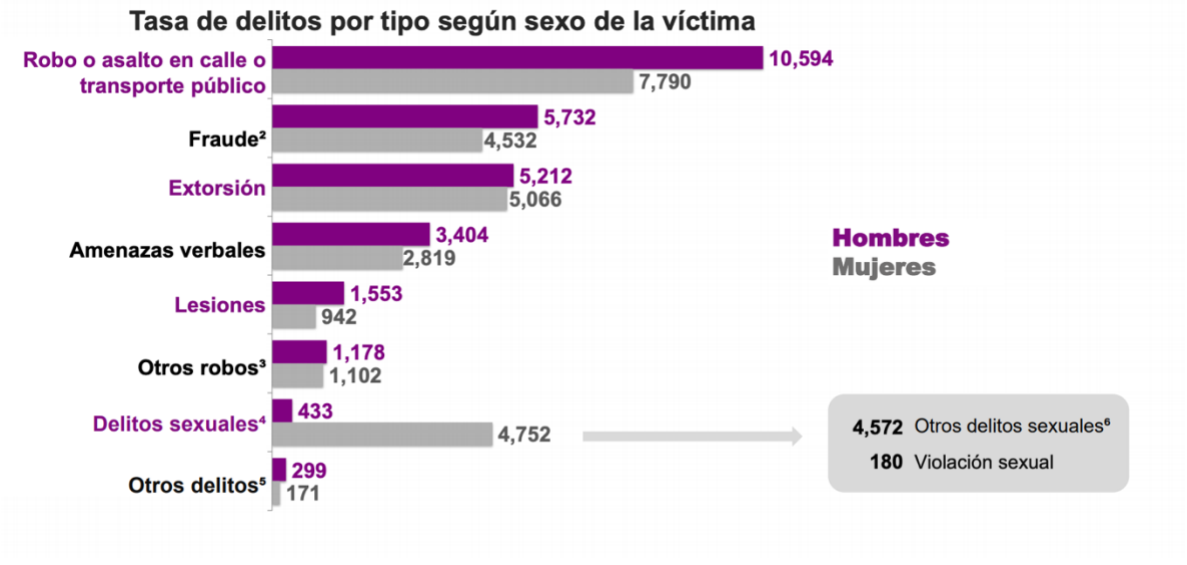

Imagen 1: Gráficas de Encuesta de Victimización y Percepción sobre seguridad pública de la INEGI 2020. Captura de Pantalla 06/03/21

De la misma manera, TResearch, una agencia especializada en estudios de opinión, que sigue estrictamente los términos y definiciones de la Norma

Internacional ISO 20252:2019. Señala en su informe sobre feminicidios en México, que el número total de feminicidios durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador hasta diciembre de 2021 es de 3,052.[2]



Imagen 2: Feminicidios en México 2021. Captura de Pantalla 21/01/22

Las estadísticas nos permiten asegurar que el caso de Elisa Xolalpa no es la única agresión feminicida en los últimos años.

Ante el caso de Elisa y ante los presentes datos cuantitativos es necesario señalar el feminicidio como una categoría con distintas características al homicidio, al respecto Marcela Lagarde señala:

[2] Esta norma establece los requisitos de servicio para organizaciones y profesionales que llevan a cabo investigaciones de mercado, social y de opinión. Además, la agencia se adhiere al Código ICC/ESOMAR para la práctica de la investigación de mercados (IM), y utiliza las 28 preguntas de ESOMAR para guiar a los investigadores en la compra de muestras online. También cumple con el Código de Ética y Prácticas Profesionales, así como con las Mejores Prácticas para la Investigación de la American Association for Public Opinion Research (AAPOR) y el Código de Ética de la WAPOR. (Tresearch, quienes somos, 9)

> En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, —en ocasiones violadores—, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, ex parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres. (Lagarde, 216)

Lagarde comenta que, el feminicidio tiene victimarios que pueden ser personas cercanas o no a la víctima pero que comparten el pensamiento de que las mujeres son prescindibles y desechables; de esas las condiciones que menciona la autora, surgen otras condiciones culturales como: el ambiente social machista; la misoginia; y la normalización de la violencia contra las mujeres.

> La Procuraduría General de la República reportó que en el lapso de 12 años entre 1993 y 2005 fueron asesinadas por homicidios dolosos en Ciudad Juárez Chihuahua, 379 niñas y mujeres.
>
> Las niñas y las mujeres asesinadas en México tenían distintas edades, entre ellas había niñas, ancianas, mujeres jóvenes, mayores y adolescentes; pertenecían a todas las clases sociales y estratos socioeconómicos, aunque la mayoría eran pobres o marginales, algunas fueron mujeres ricas, de clase alta y de las élites; el abanico abarca analfabetas, con estudios básicos, otras más eran

> estudiantes, técnicas, universitarias, posgraduadas y con excelencia académica, aunque la mayoría tenía pocos estudios o ninguno. (Lagarde, 222)

Ante estos datos es imperante preguntarse por qué mujeres con notables diferencias estaban siendo agredidas y ¿qué papel podría jugar el poder y el género dentro de estas muertes?

Antes de avanzar con las postulaciones de Lagarde sobre Feminicidio es de importancia aclarar el término de violencia y sus diferencias con la violencia de género; ante esto la Organización Mundial de la Salud comenta:

> La violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002, 3)

A pesar de la claridad del concepto comentado por OMS pareciera insuficiente tomar su concepto sin mirar otras discusiones.

Tratándose esta tesis sobre violencia de género y el poder dentro de ésta, se retoman las premisas de Rita Laura Segato que comentan que:

> Las pruebas etnográficas ponen en relieve que en las sociedades tribales, se trate de indios americanos o sociedades polinesias o africanas, la violación tiende a ser un acto punitivo y disciplinador de la mujer, practicado en grupo contra una víctima que se ha vuelto vulnerable por haber profanado secretos de la iniciación masculina, por no contar o haber perdido la protección del padre o de los hermanos o por no usar una prenda de la vestimenta indicativa de que tiene esa protección o acata su pertenencia al grupo. En las sociedades indígenas también existe la práctica de las guerras por mujeres, vale decir, que el secuestro de otros

> grupos para casarse con ellas, lo cual implica cierto tipo de violación para apropiarse de su capacidad reproductiva. (Segato, 25)

La cita de Segato nos da un indicio de cómo la violencia de género está presente también es sociedades tribales y cómo el poder disciplinador a través de la violación se ejerce como un correctivo hacia las mujeres.

Asimismo, propone el concepto de "Mandato de violación" y señala el estudio comparativo de 156 sociedades tribales de Peggy Sanday en 1981 donde se concluía que había sociedades propensas a la violación. Ante lo que Segato menciona que la estructura del poder y del género tiene que ver con tal mandato y que en el mundo contemporáneo las situaciones de guerra transparentan el hecho de que el sojuzgamiento de la mujer al estatus masculino aún está vigente. Pues así lo demostraron las violaciones masivas de mujeres durante la guerra de Yugoslavia. (Segato, 27)

> Perpetradores masculinos se apropiaron de las mujeres simultáneamente como objetos de violencia sexual y símbolos en una contienda con hombres rivales que reprodujo las formas tradicionales del patriarcado de los Balcanes, donde la incapacidad de los hombres de proteger a "sus" mujeres y controlar su sexualidad y poderes procreativos se percibe como un síntoma crítico de debilidad (…) El elemento adicional de la fecundación forzada de las mujeres cautivas reveló un componente ideológico intencional en la violencia sexual, ya que los soldados justificaban la violación como método para reproducir su propio grupo étnico. (Denich, 1995, 68)

Bette Denich es una antropóloga y académica que ha realizado investigaciones extensivas sobre la ex Yugoslavia, enfocándose en temas como el nacionalismo, la violencia étnica y las dinámicas de poder de género en los Balcanes. En esta cita menciona que en tiempos de guerra la violación a mujeres de los territorios contrarios se utilizaba para la expansión simbólica

de su etnia a través de la capacidad reproductiva de las mujeres, lo cual marcaría una lucha de poder para lograr sometimiento sobre el otro o la otra.

Niklas Luhmann, sociólogo académico reconocido por la formulación de la teoría general de sistemas sociales, comenta:

> …el poder de quien lo detente, no se describe en forma satisfactoria como una causa, o incluso como una causa potencial. Más bien, puede comparársele con la función compleja de un catalizador. Los catalizadores aceleran (o retardan) el inicio de los sucesos; sin cambiar ellos mismos en el proceso, causan cambios en el coeficiente de conexiones efectivas (o probabilidad) que se espera de las conexiones casuales que existen entre el sistema y el entorno. De este modo, finalmente produce una ganancia de tiempo, que es siempre un factor crítico para la construcción de sistemas complejos. (Luhmann, 18)

Estos postulados indican al poder no como una causa directa de eventos, sino como un catalizador que puede acelerar o retardar su desarrollo. Los catalizadores, facilitan o inhiben reacciones sin cambiarse a sí mismos. Aplicado al poder, esto significaría que el poder modifica la probabilidad y velocidad de conexiones dentro de un sistema sin ser la causa directa de estas conexiones. En el contexto social, el poder mantiene el orden y perpetúa el privilegio de los grupos dominantes, actuando como un "activista" que sostiene el modelo social existente. Esto indicaría que el poder es un símbolo simbiótico que, al ser ejercido busca perpetuar el modelo existente, manteniendo el privilegio de un grupo dominante.

Esta información nos permite presumir que efectivamente la violencia es un abuso de poder y tendríamos que preguntarnos sus diferencias con la violencia de género. La violencia de género se basa en patrones socioculturales; al respecto, ONU Mujeres comenta:

> La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género. (ONU MUJERES, 1)

Esta definición comenta que la violencia de género es un comportamiento aprendido que se ubica en patrones culturales dictados por el género y por las normas de masculinidad y feminidad que este establece. Al respecto también parece relevante hablar sobre el término de género:

> …la connotación de género como cuestión relativa a la construcción de lo masculino y lo femenino sólo se comprende en función del género gramatical, pero únicamente las personas que ya están en antecedentes del debate teórico al respecto lo comprenden como relación entre los sexos, o como simbolización o construcción cultural. (Lamas, 10)

Esta cita está escrita por Marta Lamas, en su artículo Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género (2015), pero para dar más claridad al respecto podríamos mencionar algunos ejemplos: desde las llamadas "Fiestas de revelación de género", donde desde las carriolas para nenucos y hasta las armas de juguete, se dicta lo que se espera de un infante. Se le socializa para que cumpla un papel en la sociedad. De esta manera podemos presumir que se refuerzan estereotipos de género.

De la misma manera, retomando el hilo sobre la violencia, es oportuno hacer una conexión entre la violencia, el género y las relaciones de poder. Podemos retomar a Max Weber y comentar que:

> El símbolo simbiótico más importante del poder es la fuerza física, la cual es equivalente a la violencia; existen otras formas de poder, en el entendido de que éste signifique una delimitación real de las posibilidades de elección y por lo tanto la posibilidad de ejercer voluntad sobre el otro incluso venciendo su resistencia. (Weber, 69)

Las postulaciones de Weber nos permite hacer una posible analogía sobre cómo los varones han tenido el monopolio de la fuerza física o de la violencia a través de la historia occidental; la socialización a través del género y el permiso social que se les da a los hombres por ejercer violencia podría ser un postulado válido. Sin embargo, sería demasiado audaz afirmar que los únicos seres violentos en el mundo han sido los varones, asimismo, sí podemos presumir que, a través de la historia, los textos le han permitido ejercer violencia.

A continuación, el versículo de la Biblia comenta que:

> Si dos hombres pelean entre sí y la mujer de uno de ellos se acerca para librar a su marido de los golpes del otro, alarga la mano y agarra a éste por las vergüenzas, harás cortar la mano sin piedad. (Biblia, Deuteronomio 25:11)

Es necesario mencionar que este ejemplo pudiera parecer poco revelador, pues, se ciñe a las creencias religiosas judío-cristianas del año 1440 antes de Cristo. Asimismo, sí nos da un atisbo de claridad el pensar las repercusiones de estas enseñanzas a través de la historia; de la misma manera retomamos un ejemplo de instituciones públicas recientes, como la epístola de Melchor

Ocampo que se empezó a mencionar desde 1859 en México y que se seguía recitando durante la ceremonia civil del matrimonio hasta el siglo XXI:

> La mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo propia de su carácter. (La silla rota, 6)

La Gaceta del Senado de la República Mexicana comentaba que la lectura de la epístola era obligatoria, pues estaba contemplada en el artículo 15 de la Ley del Matrimonio Civil del 23 de julio de 1859. Esta epístola era narrada por al encargado del Registro Civil, a los contrayentes como una exhortación de los deberes morales que tenían los cónyuges entre sí, y que respondían, desde una óptica propia de la época, a los papeles a desempeñar por hombres y mujeres dentro del matrimonio. (Gaceta del Senado, 8)

Aunque podríamos asegurar que la cita de Deuteronomio es por demás antigua y no sería un ejemplo que pudiera validar que el género ha ocasionado que se perpetúen roles; también podemos tomar el ejemplo de dicha epístola contemplada en los matrimonios de 1859. En ella podemos notar que la mujer quedaba reducida a conceptos de compasión y sumisión hacia su esposo donde se le pedía prometer veneración. Aunque esta epístola fue superada en 1870, con la expedición del Código Civil, quedando la obligación de leer la Epístola de Melchor Ocampo, derogada desde entonces; se continuó leyendo con posterioridad debido a la costumbre, acompañando los matrimonios civiles desde el siglo XIX, prácticamente cubriendo el territorio nacional y buena parte de los años del siglo XX, llegando a registrarse su lectura, en ciudades, municipios y entidades federativas, en los inicios de siglo XXI. (Gaceta del Senado, a 11)

Al seguir esta línea de ejemplos que evidencian la perpetuación de roles de género también podemos retomar el derecho al débito carnal:

> La noción del "débito carnal", esa "deuda" que obliga estar dispuesta o dispuesto a mantener relaciones sexuales en todo momento por el simple hecho de estar unido en matrimonio es una interpretación derivada de ordenanzas religiosas arraigas que ha sido heredada de un derecho canónico que ninguna relación debiese tener con el derecho positivo de un estado laico. El débito sexual nace de conceptos de subordinación, pertenencia y cosificación de las mujeres. (Gaceta del senado, b 25)

El derecho al débito carnal obligaba a las mujeres regidas bajo la institución del matrimonio a ofrecer su cuerpo -cuando así se le exigiera-, en favor de las relaciones reproductivas y de la perpetuación de la especie. Esta exigencia continuó hasta el 30 de noviembre de 2005 donde la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó la modificación de la jurisprudencia 10/99 (López, 219); y posteriormente se solicitara una iniciativa de reforma al Código Civil Federal propuesta por la diputada Martha Lucía Mícher Camarena. (Gaceta del Senado, b 1)

De la misma manera se menciona un último ejemplo de lo que podríamos presumir como literatura juvenil:

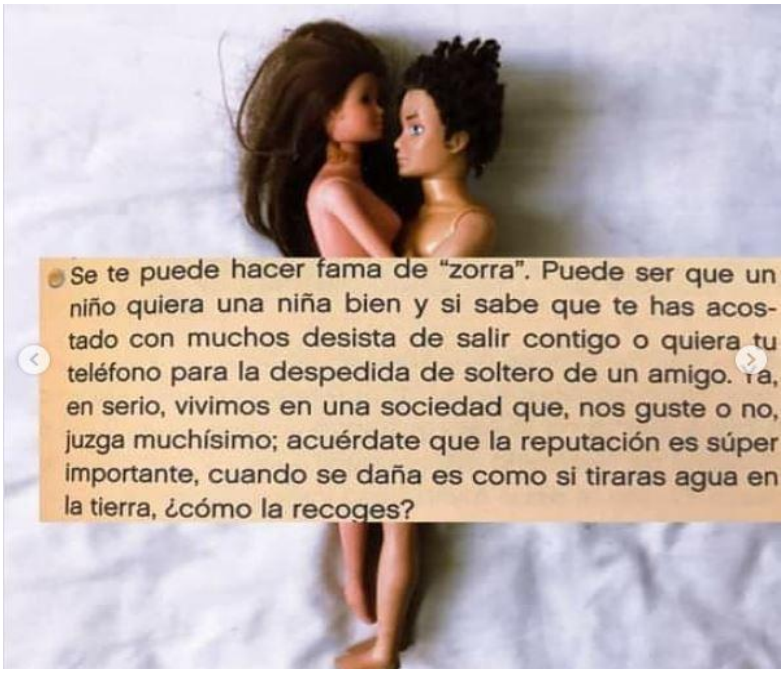

Imagen 3: libro Quiúbole con... Captura de Pantalla 04/04/22

"Quiúbole con…" fueron una serie de libros juveniles que Yordi Rosado y Gaby Vargas publicaron a partir del 2009. Estos libros presumían en su portada enseñar al joven lector sobre su cuerpo, su imagen y las drogas. Sin embargo, estos libros creaban categorías de mujer en donde se les clasificaba como: cursis, intensas, pandrosas, barbies, zorras, interesadas, luciditas, creídas, mustias nerds, inalcanzables, niñas bien y lobas.

En la imagen anterior se menciona que, si una mujer tiene fama de "zorra", ningún "niño bien" podría acercársele con intenciones serias, pues la reputación es como tirar agua a la tierra, imposible de recoger. (Rosado y Vagas, 88)

No hay que negar que este libro no tiene ninguna base teórica o científica, pero podríamos considerarlo un reflejo de lo que se piensa de las mujeres, por lo menos en el contexto mexicano; igualmente habría que considerar que "[…] la segunda edición del libro lanzado en 2009 vendió cien mil copias en los dos primeros meses de preventa y más de un millón de ejemplares en los primeros dos años" (Universal, 2009, 3).

De esta manera es imperante preguntarnos si el millón de jóvenes que leyeron estos libros con la finalidad de aprender sobre sus cuerpos creerían eventualmente que las mujeres pueden categorizarse a partir de su reputación.

Todos estos ejemplos: los versículos de la biblia que datan de antes de cristo; la epístola de Melchor Ocampo que se seguía mencionando en el territorio mexicano durante el siglo XX; el derecho al débito carnal que tenía vigencia aún a principios del 2000; y la literatura juvenil, nos dan claridad de cómo han sido percibidas las mujeres ante la sociedad a través de los años. Podemos reconocer que hasta hace unas pocas décadas estos ejemplos aclaraban que se pedía total obediencia de las mujeres hacia el varón, lo cual le otorga mayor poder y por consecuencia y según los postulados de Weber la capacidad de ejercer violencia.

Feminicidio como acto de violencia de género

A pesar de que sea Lagarde quien aterriza el concepto de Feminicidio, es importante recalcar que el término de feminicidio no es nuevo, sino que su uso data de casi dos siglos; igualmente, Diana Russel comenta que:

> Aunque la definición de feminicidio de *The Oxford English Dictionary* como "el asesinato de una mujer" no tiene la connotación de asesinato sexista, parece por lo menos dudoso que el término intentara cubrir los asesinatos irrelevantes en cuanto al género; por ejemplo, un hombre accidentalmente dispara y mata a una persona en la calle. La víctima del feminicidio de Macnish, por el contrario, fue una mujer que había sido seducida, embarazada, abandonada y luego asesinada (1827). (Russell y Harmes, 77)

Diana Russell fue una activista y escritora de 14 textos sobre violencia de género, violación y crímenes en contra de las mujeres. Russell fue quien en conjunto con Jane Caputi dio pautas para utilizar el término de Feminicidio en su libro "Feminicidio: una perspectiva global". Sin embargo, es necesario destacar que la primera en utilizar el término de "*femicide*", -que se traduciría como femicidio y no como feminicidio-, fue Asja Armada quien utilizaba el término para referirse a los ataques sexuales perpetrados por los hombres serbios en contra de las mujeres croatas en Bosnia-Herzegovina durante la guerra civil. (Russell y Harmes, 68)

Asimismo, como se señaló antes, el término oficializado por el diccionario de Oxford parece impreciso y dudoso, por lo que ella se permite definir el término con pautas más exactas; las cuales toma Marcela Lagarde para crear su definición en contextos históricos aterrizados a la contemporaneidad mexicana. Russell hace una distinción entre los feminicidios para aplicarlo no sólo a los asesinatos misóginos, sino a todas las formas de asesinato sexista, al respecto comenta:

> Los asesinatos misóginos se limitan a aquellos motivados por el odio hacia las mujeres, en tanto que los asesinatos sexistas incluyen asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o

> superioridad sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres. (Russell y Harmes, 78)

Russell hace diferencia entre el término de asesinato misógino y asesinato sexista, los cuales se pueden exponer en distintos hechos como:

> … "Les tengo asco a la mayoría de las mujeres porque las odio". Mencionó Juan Carlos "N", durante la entrevista realizada ante el Ministerio a Juan Carlos "N" y Patricia "N" por el hecho delictuoso de feminicidio en agravio de Nancy Noemí, los nombrados Monstruos de Ecatepec. (Barrera, 10)

Esta cita fue tomada de reportero Juan Barrera, a través del portal de El Universal donde se relataron las palabras dichas por "Carlos N" durante su entrevista ante el Ministerio Público, pues Patricia, de 44 años de edad, y Juan Carlos, de 38 años, fueron capturados el 4 de octubre del 2019 en Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, cuando transportaban restos humanos en la carriola de un bebé. Los llamados por los medios "*Monstruos de Ecatepec*" tras ser aprehendidos, relataron a las autoridades estatales los actos que cometían contra sus víctimas: de algunas vendían sus huesos y de otras se comían partes de sus cuerpos.

Con este ejemplo podemos esclarecer uno de los términos a los que se refería Diana Russell sobre un asesinato misógino donde se siente odio hacia las mujeres. Asimismo, es importante aclarar que en este caso también había una mujer implicada, "Patricia N"; sin embargo, quien asumió orgulloso el asesinato, el degollamiento e incluso las violaciones a sus víctimas fue "Juan Carlos N", quien, según la fiscalía, comentó que si salía libre seguiría asesinado mujeres.

Para retomar el segundo concepto de Russell sobre un asesinato sexista se puede mencionar el caso Efrén, de 51 años quien arrojó ácido a su expareja por haber terminado su relación. El portal digital de Excélsior señala que:

> … Efrén llevaba prófugo de la justicia desde el año 2014, luego de que el 20 de febrero de ese año en Iztapaluca, agredió a su entonces pareja María del Carmen, con quien sostenía una relación de 4 años. En aquel entonces, la mujer se encontraba en su trabajo y a la llegada de Efrén la comenzó a golpear en diversas ocasiones debido a que días anteriores había tomado la decisión de terminar su relación. Tras dejarla con diversas heridas, el hombre le aventó ácido en el rostro, lo que le causó graves quemaduras en al menos 50% de su rostro. (Excelsior, 4)

Esta noticia remarca que para Efrén no había otra salida que lastimar a su expareja por haber terminado la relación y que incluso la había golpeado en previas ocasiones; a pesar de que este evento afortunadamente no haya provocado la muerte de Carmen, se puede ejemplificar el segundo concepto de Russell donde se habla del asesinato por la suposición de propiedad sobre las mujeres.

Ante los datos cuantitativos sobre los delitos sexuales en México, los feminicidios y la información conceptual propuesta por Lagarde y Russell se puede presumir que los varones son los principales victimarios en los delitos en contra de las mujeres, sin embargo, también es importante señalar que son los varones los que siguen encabezando la cantidad de homicidios en México. Por ello es importe recalcar el motivo de los decesos. Al respecto, Índice de Paz México, señala que: durante 2019, el nivel de paz en México tuvo un retroceso de 4.3%, deteriorándose por cuarto año consecutivo. Esto se debió en gran medida a un aumento de 24.3% en la tasa de crímenes de

la delincuencia organizada. (Institute for Economics and Peace[4], 4) La organización señala que la frecuencia de homicidios en el país se asocia con el crimen organizado y con los conflictos de tráfico de drogas. Asimismo, INEGI reportó en la investigación ya señalada que el 85.6% de los victimarios en México son hombres (INEGI 20 a). Esta información permite sostener la premisa de que los hombres son asesinados por otros hombres y un factor relevante es que están siendo violentados durante conflictos armados.

El análisis de estos datos permite visualizar que los hombres son victimarios en la mayoría de los delitos registrados contra mujeres y, en específico, en los delitos familiares. Ante este hecho se debe cuestionar nuevamente cómo la sociedad percibe a las mujeres. A continuación, se ofrecen otros datos.

[4] El Instituto para la Economía y la Paz (IEP), fundado en 2007 por Steve Killelea, se dedica a transformar la percepción global de la paz mediante investigación, consultoría y capacitación. Su trabajo incluye el desarrollo de índices como el Índice de Paz Global y el Índice de Terrorismo Global, y su investigación es utilizada por gobiernos, instituciones académicas y organizaciones internacionales como la ONU y el Banco Mundial. Con sede en Sídney y oficinas en varias ciudades del mundo, el IEP influye significativamente en temas de seguridad, defensa y desarrollo, apareciendo regularmente en medios internacionales como The New York Times y la BBC.

Delitos por sexo de los delincuentes participantes			
Año	Sólo Hombres	Sólo Mujeres	Hombres y Mujeres
2012	86.5	5.3	5.5
2013	85.9	5.0	7.2*
2014	85.1	6.1	6.5
2015	84.2	5.2	8.2*
2016	83.4	5.7	8.5
2017	84.1	4.7*	7.9
2018	84.1	5.1	8.3
2019	85.6*	4.6	7.4

Imagen 4: Gráficas de Encuesta de Victimización de la INEGI 2020. Captura de Pantalla 06/03/21

Ante lo señalado es necesario aclarar que esta tesis no pretende hacer comparativas con el objetivo de revictimizar e instrumentalizar las muertes de hombres y mujeres, sino que se pretende analizar los datos cuantitativos y cualitativos para crear medidas en favor de una vida libre de violencia para las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones. Esta investigación considera la paz como un elemento clave para el desarrollo de las mujeres y de la sociedad, sin embargo, también se considera que se debe tomar acciones en defensa de la dignidad y de la vida de las mujeres.

De la misma manera también es imperativo comentar que la violencia de género y los feminicidios presentan diferencias socioculturales importantes.

Brecha salarial: la base del riesgo de las mujeres

Al hablar sobre la teoría del feminicidio es imperante hablar sobre el feminismo, el cual según postulados de Marcela Lagarde está fundado en el principio de equivalencia humana:

> …el principio de equivalencia humana, fundamento de la ética contenida en la filosofía de los derechos humanos, permite aproximarnos de manera innovadora a la igualdad. Para arribar a la igualdad social y simbólica, es decir política, es preciso referirla al principio de equivalencia, principio y clave feminista que sustenta la igualdad humana de mujeres y hombres. (Lagarde, 35)

Lagarde comenta que el principio fundante del feminismo se basa en la aceptación de que las mujeres y los hombres no son iguales, sino que, por el contrario, poseen diferencias significativas. Pero que, aun siendo desiguales, tienen el mismo valor. Sin embargo, es necesario cuestionarnos, si de verdad la sociedad nos ve como humanos del mismo valor, hay que decir que a pesar de que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), " […] en México, la brecha salarial entre mujeres y hombres era del 18.8% en 2019, lo que representa una de las más amplias de los países miembros de esa organización, muy por encima del promedio identificado de 13%" (Gobierno de México, 2).

Sin embargo, el porcentaje del 13% no parece significar mucho, incluso parece poco, por ello hay que decir que en Estados Unidos, la Oficina del Censo de Industria y Ocupación de Estados Unidos menciona que " […] el cuidado de los hijos contribuyó a la decisión de las madres de trabajar a tiempo parcial o de tomar un permiso no remunerado" (Sullivan Briana & Cheridan Christnacht, 20).

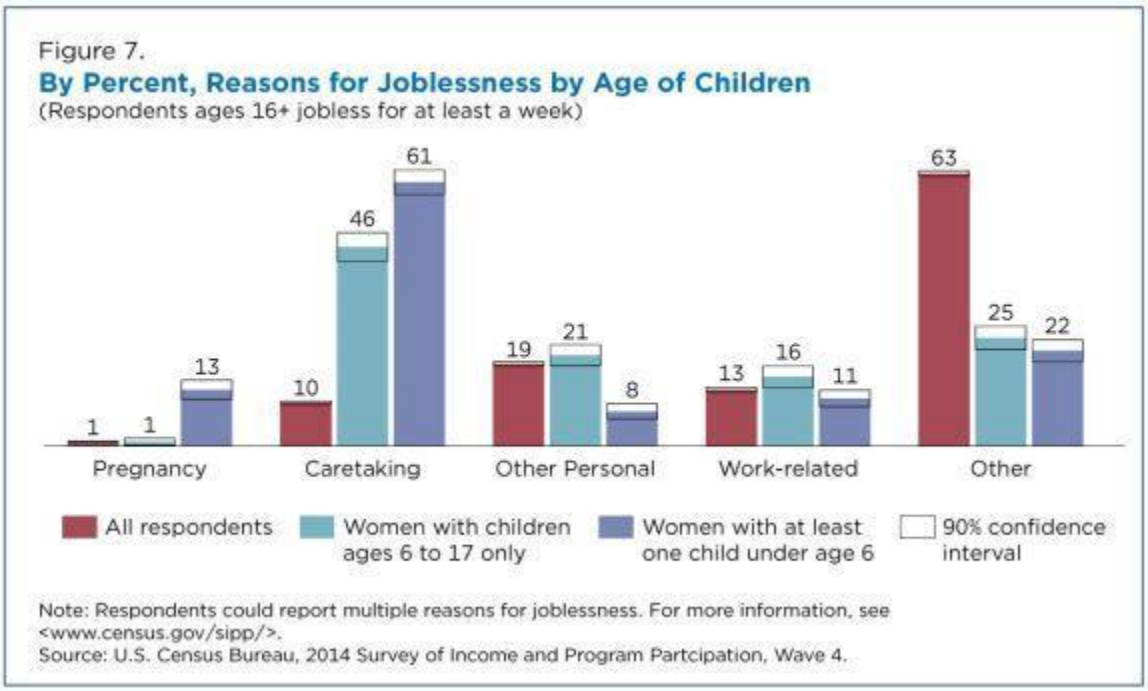

Imagen 5: Gráfica de porcentajes de razones de desempleo entre mujeres con hijos 2020. Captura de pantalla 25/02/21

Esta gráfica indica que, por lo menos en Estados Unidos el cuidado de los hijos es la razón más frecuente de los periodos de desempleo entre las mujeres con hijos; las mujeres con al menos un hijo menor de 6 años eran más propensas a declarar el cuidado de personas (61%) como motivo de desempleo, que las mujeres con hijos de 6 a 17 años solamente (46%).

Asimismo, estadísticas del INEGI comentan que en México:

> A las madres que declararon no haber trabajado, se les preguntó si tenían la necesidad o el deseo de trabajar. De las que respondieron afirmativamente (2 637 508), 54.1 % declaró que no estaba buscando trabajo porque *no tenía quién cuidara a sus hijos pequeños, ancianos o enfermos*, 11.3 % *pensaba que por su edad o por su aspecto no la*

aceptarían en un trabajo, 10.8 % *esperaba recuperarse de una enfermedad o accidente*, 7.3 % *en su localidad no había trabajo o solo se realizaba en ciertas temporadas del año*, y 16.5 % respondió otra razón (INEGI, 9, c)

Esto hace patente la idea sobre la brecha salarial como una de las consecuencias de la maternidad, pues, aunque las mujeres deseen trabajar no tienen quién vea por los niños pequeños o por otras personas que están a su cuidado.

Evidenciar estos datos con respecto a delitos con razón de género y a la brecha salarial reitera el cuestionamiento sobre si realmente la sociedad considera a las mujeres como seres del mismo valor. Porque, aunque es innegable que hombres y mujeres sufren violencia, las estadísticas nos señalan que en la muestra presentada son las mujeres mexicanas quienes están siendo violentadas por sus parejas y sus familias. Lo cual requiere la creación de acciones políticas públicas que generen cambios estructurales.

Asimismo, es necesario pensar en la violencia que representa el hecho de que las mujeres no tengan las mismas oportunidades salariales que los hombres y cómo es que la maternidad y la vida conyugal juegan un papel importante al momento de huir de una situación de riesgo.

Feminismos e interseccionalidad como propuesta de herramienta obligada

"[…] La historia de la mujer como género ha sido hasta ahora la de un ser–para–otros. La mujer es vista como reproductora de los otros y de sí misma en los órdenes de la vida, constituida por los otros y perteneciente a ellos" (Basaglia 35). Esto hace que sean percibidas sólo como madres y como seres–

para–otros. Se ve a la mujer como un recurso humano para los hombres; en donde los hombres y el sistema se apropian del cuerpo de las mujeres. Por eso el estudio del feminismo requiere de un análisis profundo de cuestionamientos filosóficos continuos.

Dolors Reguant, académica señala:

> …el Patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible. (Reguant 1)

Dolors Reguant es antropóloga, académica feminista y autora de publicaciones como: La mujer no existe, un simulacro cultural (1996); y *Transcendir Més enllà de l'Olimp, mirant pel retrovisor i recuperant els orígens* (2017).

El concepto de patriarcado es uno de los términos más relevantes para entender la filosofía feminista, porque se manifiesta la búsqueda de la destrucción de este sistema opresor. Una vez aclarada la premisa fundante del feminismo y el concepto de patriarcado es necesario cuestionarse nuevamente ¿por qué las mujeres son las principales víctimas de aquellos delitos donde se involucran parejas o familias?

Para aclarar lo anterior se debe entender que la filosofía feminista se ha multiplicado para volverse interseccional y así analizar distintos sistemas de

opresión, los cuales van a la par del patriarcado. Estas ramas han cambiado con el paso del tiempo. Entre todas las ramas se encuentran algunas preponderantes: feminismo liberal; feminismo radical; feminismo marxista; feminismo anarquista; feminismo descolonial; transfeminismo. De la misma manera, se debe aclarar que estas ramas no son las únicas del feminismo, pues también se encuentran: el feminismo anti-especista, el ecofeminismo y el feminismo negro. Asimismo, estas ramas tienen subramas que a su vez hacen análisis de un entramado de opresiones. Ante esto, esto es de suma importancia señalar que las que no solo existe el patriarcado como estructura que vulnera mujeres, Patricia Hill Collins comenta:

> La interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Los acontecimientos y las condiciones de la vida social y política y de uno mismo rara vez pueden entenderse como determinados por un solo factor. Suelen estar determinados por muchos factores que influyen mutuamente. En lo que se refiere a la desigualdad social, la vida de las personas y la organización del poder en una sociedad determinada se entienden mejor si no están determinadas por un único eje de división social, ya sea la raza, el género o la clase, sino por muchos ejes que trabajan juntos y se influyen mutuamente. La interseccionalidad como herramienta analítica permite a las personas acceder mejor a la complejidad del mundo y de sí mismas. (Hill Collins, 16)

Patricia Hill Collins es autora de distintos libros de género que toman como eje transversal la estructura de la raza y de la etnicidad. En la cita anterior, Collins habla sobre la interseccionalidad, un término que analiza la complejidad de la experiencia humana del poder que resulta en desigualdad social. Sin embargo, es fundamental mencionar que Collins no fue la primera en utilizar el término, sino que fue Kimberlé Crenshaw quien utilizó el término de "interseccionalidad" en su artículo de la Stanford Law Review *Mapping the*

Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color en 1991. Al respecto Collins comenta:

> ... constituye un documento fundamental que marca la traslación de las concepciones de la interseccionalidad que emanan del feminismo negro y de proyectos similares de justicia social, y las concepciones de la interseccionalidad dentro de la academia. Sin embargo, una lectura atenta del artículo de Crenshaw de 1991 sirve para tender un puente entre la interseccionalidad como forma de investigación crítica y praxis perfeccionada dentro de los movimientos sociales y la interseccionalidad como campo legítimo de investigación académica. (Hill Collins, 116)

Collins comenta que el artículo de Crenshaw funcionó para que dentro de la investigación académica se considerarán las variables de interseccionalidad como campos de investigación legítima.

El objetivo de traer este concepto a la investigación es resaltar que el patriarcado no es la única opresión que se ejerce sobre las mujeres o incluso sobre los seres humanos, sino que existen distintos privilegios económicos, raciales, físicos, de género, de orientación sexual e incluso de performatividad. Habría que preguntarse si la sociedad tiene en más alta estima a una mujer negra con performatividad masculina o una mujer blanca transgénero.

Crenshaw y Collins plantean estas estructuras de privilegio y poder que generan desigualdad y las proponen para que sean una herramienta dentro de la investigación académica. Por esta razón, parece imperante mencionar el concepto dentro de esta tesis y poner de antesala que no se ignoran otras opresiones, sino que se mencionan para aportar al debate académico y a la visibilización de las desigualdades sociales. Por este conducto, también es

imperante hablar sobre el privilegio del género y traer a la mesa lo que significa ser mujer. La cuenta de la activista Riot Revolution cuestiona en redes sociales:

> La educación sexual se imparte desde la heteronorma y lo que la sociedad entiende como sexo binario, viene dentro de esta heteronorma, creer que existe una esencia natural de mujer o de hombre es esencialismo. Las categorías de hombre y mujer han sido construidas desde el lenguaje e históricamente hablando. En territorios latinoamericanos el género ha tenido una evolución gigantesca desde la colonización. El género es un perfomance a tal nivel que si yo te enseño, asumes que es una mujer.
>
> La sociedad asume el sexo con base en el performance de género. No leemos el sexo, leemos el género con base en su performance porque no conocemos sus genitales, sus cromosomas o sus hormonas, ni nada más de lo que vemos en la apariencia exterior.



Imagen 6: Captura de pantalla @Riot Revolution 15/05/22

Es necesario recalcar que la misión de la activista es retomar propuestas transfóbicas para visibilizar su debilidad argumental; ella menciona que, si somos estrictos es imperante conocer genitales, cromosomas y producciones hormonales si vamos a asumir quién es una mujer, lo cual lo vuelve una tarea difícil para el ojo humano. Ante estos cuestionamientos Riot pretende llevar a su audiencia a la resolución de que su performance es hegemónicamente

femenino, lo que hace que, a otros usuarios y usuarias, les baste su performance para asumir que es una mujer. Sin embargo, si seguimos la misma línea que ellos proponen sobre los genitales y los cromosomas, su argumento sería incongruente y débil, pues están asumiendo que ella es mujer por su aspecto físico. La saben mujer porque actúa y se ve como la sociedad espera que sea una mujer. Sin embargo, su apariencia podría significar que eventualmente es una mujer cisgénero o una mujer con "privilegio de pase"[5]. Esto nos trae respuestas sobre la violencia que viven las mujeres cisgénero y transgénero, pues se puede entender que el problema no está en los genitales, gónadas, o cromosomas, sino que son asumidas mujeres ante los ojos de la sociedad, lo cual las vuelve objeto del machismo. Traer este debate -que se vive aún hoy en redes sociales- sobre lo que significa ser mujer es importante para aclarar que el concepto es complejo y que el hecho de reducirlo a binarismos contribuye a una estructura patriarcal heteronormada.

Introducción al método de análisis

Durante el primer capítulo se evidenciaron casos, estadísticas cuantitativas y teorías del feminismo; sin embargo, esta tesis quiere profundizar más al respecto, a través del análisis de una muestra de testimonios para respaldar la hipótesis; estos testimonios fueron seleccionados de manera aleatoria, con el objetivo de incluir casos de mujeres trans. Es importante señalar que no se eligieron específicamente a mujeres que hubieran vivido algún tipo de violencia, sino únicamente que fueran mujeres. Las participantes de la

[5] El cispassing es una condición que se le atribuye a una persona trans cuando «parece una persona cis» o «no parece una persona trans» basado en criterios estéticos, de comportamiento…. Criterios que ha impuesto la sociedad y están asentados (para bien o para mal) en la cabeza de la mayoría de las personas del mundo. (Afectos Especiales, 1, no hay año)

muestra se identificaron principalmente en el entorno de la autora de esta tesis, y se contó con el apoyo de ICONOS para localizar y contactar mujeres trans.

En el análisis del discurso, una de las principales preocupaciones es la relación entre el lenguaje y el poder. Por ello, Julieta Haidar, académica y especialista en el campo del análisis del discurso, destaca la importancia de considerar la "materialidad ideológica" en el análisis del discurso, es decir, "[…] cómo los discursos están ligados a las estructuras sociales, políticas y económicas que las producen (Haidar, 31)".

Haidar comenta que "[…] los discursos no solo reflejan la realidad, sino que la producen, reproducen y transforman" (Haidar, 34), por lo que es necesario analizarlos en su contexto material. La metodología propuesta por Haidar combina el análisis del contenido y del discurso, y se enfoca en la relación entre el lenguaje y la ideología.

La metodología que se propone, parte del principio de que los textos no son objetos aislados, sino que forman parte de un todo social, cultural y político.

> El análisis debe empezar por el contexto, tanto histórico como social, en el que se produjo el texto y debe buscar entender las relaciones que el texto establece con la realidad material, tanto en términos de las condiciones de producción como de las condiciones de percepción (Haidar, 36)

Haidar sostiene que la materialidad ideológica se manifiesta en los discursos a través de diversas estrategias lingüísticas, tales como la selección léxica, la organización del discurso y el uso de ciertas estructuras sintácticas. Por lo tanto, el análisis de estas estrategias es clave para entender cómo el lenguaje produce y transforma las relaciones de poder en la sociedad; de esta manera

esta metodología resultaría útil para el análisis de discurso en contextos donde las relaciones de poder llevan a la violencia feminicida.

De la misma manera es pertinente hacer reflexiones sobre qué es un testimonio y cuál es su pertinencia en un estudio de muestra cualitativo; Siguiendo la definición de género de Beverley, puede decirse "[…] que se habla de una narrativa contada en primera persona por un narrador que es también el protagonista o testigo real de los eventos que cuenta" (Beverley, 103). John Beverley es doctor en literatura y fue uno de los fundadores del *The Latin American Subaltern Studies Group* en 1993.

Este método permite analizar las relaciones con varones de nuestras testigos y puede confirmar o no, nuestra hipótesis que mantiene que: las mujeres viven en un entorno donde el orden político patriarcal perpetua relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres: lo que genera entornos machistas y de riesgo en la vida de las mujeres.

De esta manera, se consiguieron 10 testimonios de mujeres donde expresan en una cuartilla -como mínimo- su relación con los varones a lo largo de su vida para posteriormente analizarlos a través de los conceptos expuestos anteriormente en el capítulo y por una clasificación específica de tipos de violencia contra las mujeres.

Metodología

Este trabajo sigue la discusión a partir del Análisis Crítico del Discurso (ACD) considerando el corpus de 10 cartas . Esto para hacer un acercamiento a sus realidades a través de las descripciones.

La perspectiva "[…] se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se presentan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y en el habla de contextos sociales y políticos" (Van Dijk, 204). Según indica Van Dijk, quien es uno de los fundadores del Análisis Crítico del Discurso.

La investigación de este capítulo busca esclarecer la violencia sistémica ejercida hacia las mujeres por mecanismos estructurales como el patriarcado. Ante esto, se vuelve necesario comprender cómo las estructuras de poder generan discursos de opresión sexista.

Ya que durante las primeras páginas de este capítulo se mencionan teorías feministas, es importante recalcar que " […] el feminismo es un campo de estudio que se ha convertido en un modelo de interés para gran parte del ACD, pues muchos de estos trabajos conjugan el tema con la desigualdad social y la dominación, lo que permitió el surgimiento de una corriente de ACD feminista" (Van Dijk, 30).

Este trabajo busca tener una mirada crítica sobre los estereotipos de género a través del Análisis Crítico del Discurso Feminista, pero también considera las herramientas teóricas propuestas por Van Dijk de la escuela alemana y por Michel Pecheux, académico dedicado a la teoría de la ideología y del análisis del discurso; pues, como menciona Haidar: la escuela francesa es la más pertinente para abordar temas relacionados con el poder y la ideología.

Es importante aclarar que durante esta investigación no se realiza un análisis de discurso completo, sino que se retoma específicamente la categoría de Haidar sobre la materialidad de "ideología y poder" como herramienta conceptual para examinar los testimonios. Esta elección metodológica permite

concentrarse en las estructuras subyacentes de poder que generan las condiciones para la violencia de género, sin adentrarse en un análisis lingüístico exhaustivo de los textos.

Se pretende describir e interpretar los testimonios para acercarnos a la realidad de las mujeres, sin embargo, es necesario mencionar que existe un carácter subjetivo, sujeto a interpretación, que no pretende llegar a la perfecta explicación de los fenómenos. Asimismo, se debe mencionar que los criterios de construcción transdisciplinaria del ACD de Julieta Haidar nos permitirán señalar las materialidades y funcionamientos semiótico-discursivos. Aunque existan 13 materialidades semiótico-discursivas, esta investigación utilizará la materialidad ideológica y de poder, en donde se menciona que:

> La ideología se debe pensar desde formaciones ideológicas, que a su vez producen una estructura de aparatos ideológicos, que pasan por el Estado y por la sociedad civil, produciendo y reproduciendo sistemas de valores, de sentidos, pero también prácticas socio-culturales.
>
> El poder. Tan importante como la anterior, esta materialidad también cuenta con propuestas analíticas, de las cuales resaltan las de Foucault, de Bourdieu, de Fairclough y Andersen. Estos autores plantean algunas ideas sobre las raíces del poder en el lenguaje y sobre los discursos de la resistencia. En el desarrollo de los últimos 25 años se destaca el aporte de Foucault que privilegia el análisis de los micro-poderes (Haidar, 86).

La utilización del término de violencia como piedra angular de la investigación parte de los postulados de que ésta es consecuencia de estructuras ideológicas y de poder. Asimismo, durante la redacción de este capítulo se estableció que el patriarcado ha logrado con éxito la normalización de la desigualdad de poderes entre hombres y mujeres, hecho que pudiera considerarse como

naturalización semiótico-discursiva -que menciona Haidar- y la cual tiene como función:

> …ocultar el peligro, el dominio y la perversión de las prácticas semiótico-discursivas y al mismo tiempo las premisas y los preconstruidos aparecen como universales, naturales, verdaderos. Es uno de los procedimientos más peligrosos, porque logran penetrar en los sujetos e impiden que éstos se percaten del funcionamiento perverso de las materialidades del poder y de la ideología. (Haidar, 93)

Los esquemas que se presentan buscan construir los criterios de construcción de un modelo propio pero basado en las postulaciones de Haidar.

En este modelo propuesto se utiliza la materialidad de la ideología y del poder para analizar el corpus a partir de la estructura patriarcal como generador de relaciones desiguales de poder a través de la naturalización semiótico-discursiva de los roles de género estudiados por el feminismo y detallados en las páginas 14 a 28.

Al dar cuenta de los criterios de construcción del modelo, se propone un primer esquema teórico general para acercarnos al análisis e interpretación de los testimonios. En este modelo, se selecciona la materialidad de la ideología y el poder, siguiendo los planteamientos de Juliera Haidar, representada en este caso por el patriarcado (según Reguant), que deriva en la violencia de género y su posterior clasificación en diferentes tipologías de violencia.

A continuación, se presentan dos tablas que deben entenderse como una sola unidad. Debido a las limitaciones de espacio y los márgenes establecidos en esta investigación, no fue posible presentarlas de forma vertical.

Materialidad: Ideología y Poder	**Patriarcado:** Forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de la autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre las madres y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la región que lo perpetuarían como única estructura posible. (Reguant 1)	**Violencia de género:** actos dañinos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas.	**Tipologías de violencia**

Tipología	**Definición**	**Subtipologias (variables)**
Violencia económica	Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela. (ONU MUJERES,7)	V1. Prohibir el trabajo para la total dedicación de tareas del hogar V2. Retención de salario V3. Administración total o parcial de salario sin consentimiento o bajo coerción

		V4. Retención total o parcial de bienes
Violencia psicológica	Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo. (ONUMUJERES, 8)	V1. Ghosting: cuando un miembro de la pareja "ghostea" a otro, el impacto inmediato es simplemente una ambigua falta de comunicación. (Journal of Social and Personal Relationships, 3) V2. Gaslighting: intentar que dude de su razón o juicio mediante una prolongada labor de descrédito de sus percepciones y recuerdos. (RAE, Luz, 93) V3. Amenaza V4. Aislamiento forzado V5. Humillación pública V6. Humor sexista V7. Invisibilización de la persona V8. Cosificación y posesión
Violencia emocional	Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con	V1. Insultos V2. Abuso verbal V3. Chantaje V4. Gritos V5. Desvalorizar V6. Infidelidad V7. Acoso

	sus hijas o hijos. (ONUMUJERES, 9)	
Violencia física	Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad. (ONUMUJERES, 10)	V1. Golpes físicos (cualquier tiempo de agresión física) V2. Ataque a propiedad V3. Feminicidio
Violencia sexual	Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento. (ONUMUJERES, 11)	V1. Acoso sexual V2. Violación V3. Violación correctiva V4. Cultura de la violación [6] V5. Stealthing:quitarse el preservativo durante interacciones sexuales sin consentimiento. (nota al pie)

[6] Se utiliza el término de "cultura" desde un término antropológico. Decir simplemente "violación" es dejar fuera la estructura patriarcal que ya se mencionó antes en el mandato de violación. Para esta investigación la cultura de la violación es premisa fundacional en los estudios de género.

Violencia digital	La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo. (ONUMUJERES, 12)	V1. Ciberacoso: envío de mensajes intimidatorios o amenazantes V2. *Sexteo* o *sexting*: envío de mensajes o fotos de contenido explícito sin contar con la autorización de la persona destinataria V3. *Doxing*: publicación de información privada o identificativa de la víctima
Gráfica: Elaboración Propia 15/05/23		

Al elaborar esta lista, es importante destacar que aún no existe un consenso sobre si hay una diferencia significativa entre la violencia emocional y la violencia psicológica. Un artículo de WomensLaw menciona que el abuso psicológico utiliza tácticas verbales y sociales para manipular la manera de pensar de una persona, como el "gaslighting". El abuso emocional, por otro lado, es más amplio e incluye diversas formas de maltrato que afectan las emociones y el bienestar emocional de la víctima (WomensLaw,1). Para los propósitos de esta investigación, se decidió separar ambas formas de violencia para resaltar sus características distintivas y abordar de manera más específica las diferentes manifestaciones del maltrato.

El término de violencia se considera problemático debido a la multiplicidad de formas en la que se presenta:

> Uno de los problemas principales del estudio de la violencia es la falta de una definición precisa que dé cuenta de la multiplicidad de formas en las que ésta se presenta o, cuando menos, señale sus características más importantes y comunes. Además, otra dificultad en su estudio es precisamente esa multiplicidad, por lo que muchas veces se prefiere hablar de las violencias y no de la violencia en singular; de esta manera, se presentan definiciones particulares para cada forma de violencia a estudiar. Desde luego, también el hecho de que a estas violencias se les estudie desde diversos campos de conocimiento dificulta no sólo su estudio en general, sino la aceptación de una definición clara y unívoca. Por otra parte, este abordaje múltiple de violencias particulares y desde diferentes campos disciplinarios ha contribuido, a la vez, tanto a mirarla en su complejidad, como a destacar características más precisas de las causas, las formas en que se presentan y las dinámicas o funciones que asumen las diferentes formas de violencia. (Martínez, 1)

Agustín Martínez Pacheco es el autor del artículo La Violencia: conceptualización y elementos para su estudio y menciona que uno de los mayores desafíos en el estudio de la violencia es la definición precisa que abarque la variedad de formas en que se manifiesta. Asimismo, esto refleja la complejidad del fenómeno, sin embargo, esta investigación se basa en la construcción del término de violencia de género en donde el abuso de poder se perpetúa a través de los roles de género.

Como se mencionó anteriormente, para el análisis se solicitó a 10 mujeres que describieran a modo de carta, la relación con los varones a lo largo de su vida; para efectos de esta investigación se utilizó cada carta como unidad de

análisis para examinar párrafos que hagan referencia a alguna de las violencias previamente propuestas en la tabla de tipologías.

Corpus / Resúmenes de los testimonios

Para efectos de esta investigación se presenta un resumen de cada uno de estos casos. Las cartas completas pueden encontrarse en anexos.

Caso 1

La testigo del primer caso señala que su padre era una persona con la que casi no convivía, pues siempre estaba trabajando; ella señala que siempre fue un hombre estricto y difícil de complacer, pues siempre se quejaba de no ser comprendido. Asimismo, menciona que tuvo mucha suerte con sus relaciones sexo afectivas, pues ellos eran leales; menciona que su pareja actual es un tanto posesivo y que, a pesar de su infidelidad con una prima lejana, ella sigue con él. Describe que su relación ha sido un ir y venir de emociones porque a él no le enseñaron límites y que incluso su suegra le dice que para educarlo está ella como su pareja y que, si no le gusta, "se lo devuelva".

La testigo relata que en la familia de su hoy pareja, las mujeres no tienen voz ni voto, que ellas son las sombras de los hombres y que incluso beben del mismo vaso de café o refresco. Ella menciona que ha tenido que enseñarle a su pareja a barrer, trapear y hasta lavar su ropa, sin embargo, su terapia psicológica le ha hecho entender que no debe hacerlo. Hoy sigue con su pareja y agradece que él sea el padre de sus hijos.

Caso 2

La testigo de nuestro caso 2 comienza describiendo su vida en una institución académica donde el 95% son hombres y describe que una de las violencias vividas fue el *doxing* -aunque ella no lo señala con el nombre-, ya que varios alumnos compartían fotos de ella sin su consentimiento; posteriormente describe silbidos por parte de estos, lo cual sería considerado como acoso sexual.

Respecto a su convivencia familiar menciona que creció en un ambiente marcado por el machismo, donde su mamá era la encargada de hacer las tareas del hogar, de quitarle las botas a su papá y que incluso se veía como obligación que se le sirviera de comer primero a los hombres de la casa, a pesar de que los platos o las jarras estuvieran frente a ellos. En sus relaciones de pareja comenta haber tenido una donde la posesión de él sobre ella se notaba en los celos y que, aunque en un principio las tareas domésticas era responsabilidad de ambos, ella terminó por hacerlas en su totalidad al final de su relación; sin considerar que ella se hacía cargo de los gastos de pareja.

Caso 3

La testigo del caso tres relata que la relación con su padre fue intermitente, pues a veces no llegaba a casa porque tenía problemas de alcohol y destinaba parte de sus recursos económicos en mujeres; la testigo también comenta que después de la muerte de su padre, ella hoy tiene problemas con su expareja, pues también él tiene problemas con el alcohol. Ella lo describe como un hombre encantador y detallista, sin embargo, recalca que, durante su relación, él la insultaba verbalmente y que incluso arrojaba lo que tuviera a la mano contra el piso: actividades que encajan con la descripción de violencia emocional y violencia física. Asimismo, ella menciona que la sigue y acosa a donde vaya, hasta el punto de entrar a su casa y pedirle perdón y

externarle súplicas para volver con él. La testigo menciona que la terapia la ha hecho ver las similitudes de su padre y su expareja, además de las violencias vividas durante la relación, sin embargo, cierra su testimonio comentando que cada vez que él vuelve a dar señales de vida es como si ella volviera respirar.

Caso 4

La testigo del caso cuatro comienza relatando que, a pesar de la ausencia de su papá -debido a su trabajo-, él fue y es un gran apoyo para ella; menciona que desde niña estuvo sometida a los roles de género, pues se le encargaban los quehaceres de la casa; de la misma manera, menciona a sus hermanos como sus amores y partes vitales de su vida. Posteriormente habla sobre el padre de su hijo y menciona que él era posesivo y celoso: que él vivía pensando que ella lo engañaba y ella vivía demostrándole que no era así. La testigo describe que ella se desvivía por él, que le cocinaba, lavaba, planchaba y que incluso le acomodaba su ropa como a un niño de 4 años. Ella comenta que incluso después de que él se quedara sin trabajo en más de una ocasión, ella vendía sus cosas para pagar renta, carro, comida y todo lo que él, su mamá y ella necesitaran en casa; pues cuando se fueron a vivir juntos, él también trajo a su mamá. Comenta que lo hacía porque era todo lo que una esposa perfecta debe hacer y que ella creía que todas esas muestras de amor él la valoraría. La testigo menciona que después de quedar embarazada ella creyó que su pareja por fin la procuraría, sin embargo, no ocurrió, ella vivió sola el embarazo y días después del parto, se enteró que él tenía otra relación desde hace varios meses, entonces lo corrió de la casa y no volvió a parecer. Hoy ella va terapia y está aprendiendo a amar a su hijo y a ella misma, saliendo adelante por él y por ella misma.

Caso 5

La testigo del caso 5 empieza relatando que de niña no estaba acostumbrada a ver a su padre, pues trabajaba en una empresa de plásticos; menciona que recuerda que durante su fiesta de 3 años él llegó tomado porque lo habían despedido y que desde ese día no volvió a trabajar. Comenta que él argumentó varias razones pero que, desde ese momento hasta después de 21 años, fue su mamá la que tuvo que hacerse cargo de la casa y los gastos.

La testigo menciona que su mamá no quiso divorciarse porque cuando uno se casaba era para toda la vida y que ella quería que sus hijos tuvieran una figura paterna, sin embargo, la testigo menciona que su figura paterna no ayudó jamás en casa, que siempre estaba sentado en la sala y que desde niña ese "héroe se había derrumbado porque siempre llegaba borracho los domingos después de los partidos". Al mencionar a su primer pareja a los 13 años comenta que los celos de él hacia ella llegaban al grado de pedirle que no se maquillara y que si ella quería, él podía presentarle a sus amigos; su segunda relación parecía buena hasta que ella descubrió mensajes con otras mujeres; y la tercera y actual es el papá de su hija. Ella menciona que el papá de su actual pareja es muy machista y que él considera que el hombre debe trabajar y la mujer quedarse en casa a atender y asistir al marido en todo lo que a este se le antoje. También menciona que la madre de su pareja había ejercido violencia verbal hacia ella; la testigo recalca que los patrones seguían y que a pesar de las creencias de su madre y de sus suegros de no trabajar, ella tenía que salir a limpiar casas ajenas para poder subsistir, pues él no tenía trabajo y no se veía dispuesto a encontrar uno. Menciona que su papá lo convenció de ser trailero igual que él y que al aceptar se dio cuenta de la engañaba y que incluso había leído en una de sus conversaciones con otra mujer que él estaba con ella por conveniencia pues la casa donde vivían era de la mamá de

la testigo y no había renta que pagar. Durante su testimonio menciona que tuvo ansiedad y que tenía ideas de aventarse de un puente o de acabar con su vida tomándose unas pastillas; sin embargo, motivada por la plática con un terapeuta decidió hablar con él para mejorar la comunicación y la confianza entre ellos. Hoy tienen una bebé de 8 meses.

Caso 6

La testigo del caso del 6 fue breve al describir su situación con los varones de su vida, sin embargo, su manera describirlo da cabida a posibles interpretaciones erróneas al momento de resumirlo, por ello se considera copiar textualmente lo que señala al respecto: Entendí que nunca estaría a salvo cuando un profesor de la secundaria se acercaba a mí para hablar del cuerpo de otras niñas, cuando mi primer novio quería tocarme sin que yo lo quisiera, cuando al probarme el vestido para la fiesta de fin de curso el director me pidió que me diera una vuelta y lo modelara para él.

Comprendí que, por mucho que un hombre me decía que me quisiera, jamás había nada que le fuera suficiente, incluso dándole todo a mi primer gran amor, él decía que no me quería. Todos esos hombres parecieron tomar lugar en uno mismo, uno al que amé con todo mi corazón y erróneamente confíe en él. Me manipuló, me engañó, me puso en riesgo y se aprovechó de mí, todos los hombres a su alrededor le protegieron y cuidaron, yo me sentía sola.

Entonces miré al pasado, a mi mamá, a mis tías, a mis abuelas, bisabuelas… el dolor creció. ¿Cómo es que después de tantos años y décadas y hasta un siglo ha pasado y nada ha cambiado? ¿Cómo es que yo comprendo el engaño que vivió mi bisabuela? ¿La tristeza de mis abuelas? ¿La violencia que vivieron mis tías? ¿El abuso que hiere a mi madre?

Caso 7

La testigo del caso 7 menciona que en casa sus padres son una relación ejemplo para ella y que a pesar de que su papá ha sido el principal proveedor económico, también se ha preocupado por ser padre presente en la vida de su hija y en las tareas domésticas. Menciona que su papá ha estado siempre pendiente de sus relaciones de amistad y de pareja por una preocupación genuina de sentirlas más expuestas.

La testigo menciona que creció sintiendo que el hombre que ama debe de proteger de todo y que eso daba seguridad, comenta que creía firmemente que el peligro estaba fuera, más cuando se era mujer y que de alguna manera cuando se es "atractiva", y que una de las formas más efectivas de protegerse sería estando acompañada de un hombre. Menciona que, a pesar de llevar una buena relación con su padre, él está constantemente sembrando la idea de que tenga familia con hijos. Comenta que su hermano fue educado para velar por la seguridad de ella y que ella ha intervenido para sostenerlo en lo que ella considera tratos maternales a pesar de que él es mayor.

Con respecto a amigos y pareja, la testigo menciona que en su educación le enseñaron que la familia era lo más importante y que por ello, ella maternaba a sus amigos, especialmente a uno que empezó ser violento con ella. Menciona que hubo un momento donde en broma él la toco indebidamente; la testigo menciona que su primer pensamiento fue que él no podía hacer eso porque ella tenía novio, pensamiento que reflexionó porque se dio cuenta de que él no debía tocarla en contra de su voluntad solo por ser ella, no porque fuera novia de alguien más. Sin embargo, él siguió comportándose de manera agresiva, platica que le mandaba videos de él recibiendo sexo oral, lo cual la

testigo consideró un suceso impactante, pero que ella se sentía mal por abandonar a su casi familia, pues no quería verse como una mala persona.

Caso 8

Es importante mencionar que nuestra testigo del caso 8 es una mujer trans. Ella misma pone en su testimonio que la violencia que vive, va más allá de la violencia física; menciona que la relación con su padre es complicada, ya que él vive en la negación de su identidad como mujer. Asimismo, comentó que, a pesar de tener una relación cercana con su hermano, él la evade porque le resulta incómodo estar con ella desde que inició su transición.

Al hablar sobre parejas, la testigo menciona que es muy complejo porque ellos creen que, por el hecho de estar con ella, los vuelve *gays*. Y que ella y otras mujeres trans piensan que el amor no fue hecho para ellas; pues realmente se basa únicamente en el físico y en *cisspasing.*

Caso 9

Nuestra testigo del casto 9 -que también es una mujer trans-, comenta que desde un inicio se dice que las mujeres son débiles y que al ser una mujer transgénero siempre se le dice que no va a hacer una mujer completa. Comenta que ha sido considerada como un experimento par satisfacer fetiches; asimismo, menciona que ella lucha día con día por sus derechos y por su valor en vez de realmente vivir.

Caso 10

Nuestra última testigo también es una mujer trans e inicia su texto mencionado que ella pensó el suicidio cuando su familia, las instituciones religiosas e inclusos algunos psicólogos negaban su identidad como mujer. Ella menciona que su padrastro la rechazaba y que la obligaba a realizar tareas

de “machos”; también menciona que él nunca ha respetado sus pronombres y que siempre se dirige a ella en masculino. Asimismo, menciona que al trabajar como taxista los hombres se burlaban, algunos la trataban como prostituta e incluso otros la veían como un fetiche sexual. La testigo menciona que al nacer, un médico determina su vida con base en sus genitales, sin embargo, en la mente de cada uno ocurren cosas distintas; menciona que una mujer no lo es por sus genitales.

Resultados e interpretación

Al pasar las cartas por nuestro aparato de análisis se obtuvieron los siguientes resultados.

Caso 1

	Violencia Económica	Violencia psicológica	Violencia emocional	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia digital
Caso 1		V8 "él era un tanto posesivo"	V6 "al final me engañó con su prima lejana"			

En el caso uno se evidenciaron dos violencias:

- Violencia Psicológica - V8 Cosificación y posesión
- Violencia Emocional - V6 Infidelidad

Ambas violencias fueron ejercidas por la pareja de la testigo. Asimismo, hay ausencia de violencia económica, física, sexual y digital.

Caso 2

	Violencia	Violencia	Violencia	Violencia	Violencia	Violencia digital

	Económica	psicológica	emocional	Física	Sexual	
Caso 2					V1 - "al entrar al aula un alumno silbó"	

En el caso dos se evidenció una violencia:

- Violencia Sexual - V1 Acoso

La violencia fue ejercida por estudiantes de la empresa familiar en la que la testigo trabaja. De la misma manera, hay ausencia de violencia económica, psicológica, digital, emocional y física.

Caso 3

	Violencia Económica	Violencia psicológica	Violencia emocional	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia digital
Caso 3			**V2** "me ponía a llorar y eso lo hacía enfurecer, al punto de hablarme con groserías" **V3** "siempre su agresividad Escalonaba y cuando le decía no más, ya no puedo más! Hasta aquí. Le daban ataques de ansiedad en donde lo tenía q llevar al hospital para q lo medicaran, ya en espera de la Alta me decía x favor no me dejes, mira como me pongo" **V1** "en su peda me dijo que yo tenía la culpa xq era una puta" **V4** "me quede súper dormida y el me	**V2** "hablarme con groserías o arrojar lo q tuviera en la mano contra el piso"		

			despertó con gritos q le desbloqueara el cel. Q me lo iba a revisar" **V7** "no me deja en paz, hasta el día de hoy. Va y me espera afuera del gym, se pone en la puerta de mi coche y no me deja subirme, Q xq el quiere volver conmigo."			

En el caso tres se evidenciaron dos violencias:

- Violencia Emocional - V1 Insulto, V2 Abuso verbal, V3 Chantaje, V4 Gritos, V7 Acoso
- Violencia Física - V2 Ataque a propiedad

De la misma manera, hay ausencia de violencia económica, psicológica, sexual y digital.

Caso 4

	Violencia Económica	Violencia psicológica	Violencia emocional	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia digital
Caso 4			**V6** "nació mi hijo y a los pocos días yo me enteré que él tenía ya otra relación de meses"			

En el caso cuatro se evidenció una violencia:

- Violencia Emocional - V6 Infidelidad

De la misma manera, hay ausencia de violencia económica, psicológica, física, sexual y digital.

Caso 5

	Violencia Económica	Violencia psicológica	Violencia emocional	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia digital
Caso 5			**V5 - V6** el le decia que ya no me queria q solo estaba por interes y demas, lleve esta situacion por un par de meses hasta que mi ansiedad ya no pudo mas			

En el caso cinco se evidenció una violencia:

- Violencia Emocional - V5 Desvalorizar y V6 Infidelidad

Los dos subtipos de violencia fueron ejercidos por su pareja. De la misma manera, hay ausencia de violencia económica, psicológica, física, sexual y digital.

Caso 6

	Violencia Económica	Violencia psicológica	Violencia emocional	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia digital

Caso 6					V1 cuando mi primer novio quería tocarme sin que yo lo quisiera V1 Cuando al probarme el vestido para la fiesta de fin de curso el director me pidió que me diera una vuelta y lo modelara para él.	

En el caso seis se evidenció una violencia:

- Violencia Sexual - V1 Acoso sexual

El acoso sexual de la testigo fue ejercido por su pareja en el primer caso y por su profesor en el segundo caso. Asimismo, hay ausencia de violencia económica, psicológica, emocional, física y digital.

Caso 7

	Violencia Económica	**Violencia psicológica**	**Violencia emocional**	**Violencia Física**	**Violencia Sexual**	**Violencia digital**
Caso 7		V8 la agresividad fue escalando, se mostraba posesivo, no quería que tuviera más amigos			V1 en una ocasión nalguearme “en broma” acto ante el cual yo no pude reaccionar	V2 “me mandó fotos de él recibiendo sexo oral

En el caso siete se evidenciaron dos violencias

- Violencia Psicológica - V8 Cosificación y Posesión
- Violencia Sexual - V1 Acoso sexual
- Violencia digital - V2 Sexting

En este caso la testigo menciona que ambos tipos de violencia fueron ejercidos por un amigo. En el mismo caso se encuentra ausencia de violencia económica, emocional, física y digital.

Caso 8

	Violencia Económica	Violencia psicológica	Violencia emocional	Violencia Física	Violencia Sexual
Caso 8			V5 - Con mi papá ocurre un choque de ideas de él con respecto al descubrimiento de mi identidad, si bien podemos compartir espacio, no podemos discutir de temas pues en él hay una negación y costumbres arraigadas. V2 veía a lo largo del tiempo sus comentarios machistas y transfobicos		

En el caso ocho se evidenció una violencia con dos subtipos:

- Violencia Emocional - V5 Desvalorización, V2 Abuso verbal

La testigo menciona que la desvalorización fue y es ejercida por su padre y el abuso verbal por gran parte de su familia.

Caso 9

	Violencia Económica	Violencia psicológica	Violencia emocional	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia digital

Caso 9		V4 - Es impresionante como somos segmentadas de la sociedad y dejamos de formar parte, si como mujer biologica es complicado, como mujer transgenero, no lo hacen aun mas.	V5 Como mujer biológica es complicado, como mujer transgenero, no lo hacen aun mas. Dia con dia lidiando y peleando por nuestros derechos, por nuestro valor como personas.			

En el caso nueve se evidenciaron dos violencias:

- Violencia Psicológica
- Violencia Emocional

La testigo menciona que la primer violencia categorizada como violencia psicológica es ejercida por la sociedad; sin embargo no menciona por quién es ejercida la violencia emocional, pero se presume que también es por la sociedad.

Caso 10

	Violencia Económica	**Violencia psicológica**	**Violencia emocional**	**Violencia Física**	**Violencia Sexual**	**Violencia digital**
Caso 10			V1 la mayoría se burlan, mofan y algunos hasta me tratan como si fuera prostituta			

En el caso diez se evidenció una violencia

- Violencia Emocional - V1 Insultos

La testigo menciona que la violencia vivida es ejercida por sus pasajeros, al ser ella taxista.

Resultados cuantitativos finales:

El total de las violencias de todos los subtipos fue de 23: donde la violencia psicológica representó 3 puntos; la violencia emocional 12, la violencia física 1, la violencia sexual 4 y la violencia digital 1.

Violencia Psicológica	3
Violencia Emocional	14
Violencia Física	1
Violencia Sexual	4
Violencia digital	1
Total	**23**

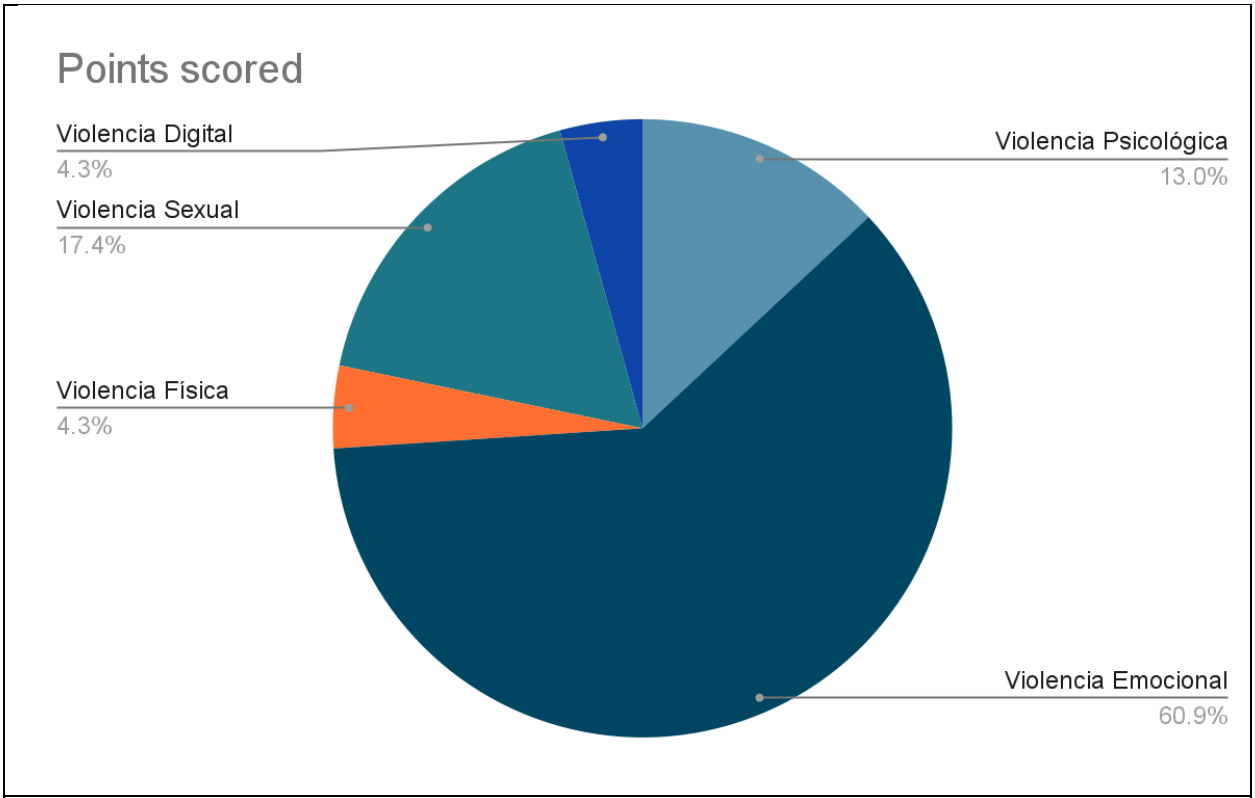

Gráfica: Elaboración Propia 15/05/23

Esta gráfica nos permite presumir que el 60% de las violencias vividas es de violencia emocional, sin embargo, también es de ~~vital~~ importancia mencionar que en ninguno de los casos hubo evidencia de violencia económica~~,~~ representando así un 0%.—Sin embargo, hay que mencionar que estas opciones también pueden cambiar al hacer el mismo ejercicio con más de 10 casos.

En los resultados de violencia emocional, los subtipos de violencia más frecuentes fueron los siguientes:

Infidelidad	3
Abuso verbal	2
Chantaje	1
Insultos	2
Gritos	1
Acoso	1
Desvalorizar	3

En cuanto a los resultados de violencia psicológica, los subtipos más destacados fueron:

Cosificación y posesión	1
Aislamiento forzado	1

Dentro de los resultados de violencia física el único subtipo que se mencionó fue de Daño a la propiedad, considerándolo un 100%. En los resultados de violencia sexual, el único subtipo representado fue el Acoso sexual con tres puntos. Finalmente, en los resultados de violencia digital el único subtipo representado fue de Sexting.

El propósito de la matriz de análisis es presentar datos cuantitativos sobre las violencias vividas por nuestras testigos y arrojar luz sobre la violencia sistémica ejercida hacia las mujeres a través de mecanismos estructurales, como el patriarcado. Sin embargo, cabe destacar que no se solicitó explícitamente a las testigos abordar~~an~~ directamente las experiencias violentas vividas. Por el contrario, se les solicitó describir sus relaciones con

los hombres de sus vidas, para sí permitir un análisis de actitudes y características que posiblemente no percibieran como formas de violencia.

Este enfoque proporcionó un acceso más amplio a la información, permitiendo una comprensión más profunda de cómo las estructuras de poder generan discursos de opresión sexista.

Otros hallazgos importantes

Al cuantificar los resultados también se encontraron hallazgos importantes sobre los roles de género y la estructura patriarcal, aunque no se categorizaron como tipologías de violencia.

En el caso uno se mencionó: "mi papá es un hombre dedicado y responsable que lucha por sus sueños, sin embargo, eso también lo limitó a convivir conmigo. Él salía a casa a las 6:00 am y regresaba a las 11:30 pm". Este testimonio sugiere la presencia del rol masculino en la provisión económica del hogar, al menos en este caso en específico. No obstante, es crucial no asumir que la madre de la testigo sea únicamente ama de casa. Asimismo, es relevante considerar el sistema de producción capitalista y las condiciones materiales del capital humano en el contexto de los roles de género. Sin embargo, estos aspectos se mencionan en esta investigación para consideración en futuras tesis. De la misma manera es importante comentar que la testigo mencionó que la madre de su pareja le hizo comentarios que revelan la fortaleza con la que están arraigados los roles de género en su familia: "[…] yo no lo eduqué bien para que nadie lo quisiera, para educarlo estás tú y si no, devuélvemelo. (Caso 1)" Asimismo, la testigo indica que los hombres de la familia de su pareja son muy machistas: "[…] donde la mamá no tiene ni voz ni voto pero tampoco puede salir sola o comprar lo que a ella le gusta porque por eso están los hombres como su sombra, incluso

comparten un solo café o un vaso de refresco" (Caso 1). Por último, también es de vital importancia remarcar el último párrafo del testimonio donde se menciona: "[…] me di a la tarea de enseñarle a barrer a trapear a lavar su ropa y luego en terapia mi terapeuta me comentó que yo no podía ser su mamá por que no era mi responsabilidad" (Caso 1); cita que también denota un rol de cuidado femenino.

En el caso dos también se hicieron evidentes actividades que perpetúan los roles de género. La testigo mencionó que: "[…] Desde la niñez ha habido un ambiente y actitudes machistas, de las cuales no fui consciente sino hasta mi juventud. Entre estas actitudes estaban el sacarle las botas a mi papá cuando se sentaba en el sillón, servirle primero a la hora de la comida, inclusive servirle la bebida así tuviese el vaso y la jarra frente a él, de igual manera servirle primero a mi hermano y levantarles los platos al terminar de comer. Inclusive mi mamá le dejaba la ropa preparada a mi papá para cuando él saliera de bañarse, en la cama le tenía lista desde la ropa interior hasta los zapatos y corbata" (Caso 2).

El caso tres destacó por la mayor cantidad de violencias reportadas, aunque todas las formas de violencia fueron contempladas en la matriz propuesta. Es relevante señalar que este es el único caso en el que hace referencia a patologías como la depresión por parte de la pareja de la testigo. No obstante, es crucial aclarar que esto no implica que las personas que experimentan estas condiciones sean inherentemente más propensas a la violencia en México. Además, se debe destacar que la salud mental podría ser un factor clave en el estudio de las diversas manifestaciones de violencia, sin desconsiderar la influencia de los factores sociales.

En el caso cuatro, se identificó sólo una forma de violencia, no obstante, se encontraron varios elementos significativos que es necesario destacar. Entre ellos, se indica la ausencia paterna, ya que el padre asumió el papel de único proveedor del hogar. Además, según ella misma menciona: la educación recibida por parte de sus padres siempre estuvo sesgada hacia las responsabilidades tradicionalmente asignadas a las mujeres, como las labores domésticas. La testigo compartió que asumió la responsabilidad económica de su pareja y su suegra, y también se encargaba de todas las tareas del hogar. Incluso mencionó que tuvo que cambiar de empleo para aumentar sus ingresos y así poder hacer frente a los gastos de vivienda y servicios.

En el caso cinco se evidenció solo una violencia que estaba considerada en el aparato de análisis, sin embargo, al igual que en algunos casos anteriores la testigo mencionó que ella se hizo cargo económicamente de la casa y de los gastos, por lo menos por un tiempo no definido, ella comentó: "[…] yo tenía que salir a buscar el taco: me iba a hacer el quehacer en casas, tiendas, salía a cortar el pasto y él se quedaba en la casa durmiendo o jugando play" (Caso 5). Asimismo, comentó que ella se hacía cargo de los deberes del hogar: desde el café hasta lavar ropa, incluso si su suegro iba de visita.

En el caso seis hubo un párrafo que no fue posible categorizar dentro de nuestra matriz de análisis, sin embargo, se considera importante mencionarlo: "[…] Todos esos hombres parecieron tomar lugar en uno mismo, uno al que amé con todo mi corazón y erróneamente confíe en él. Me manipuló, me engañó, me puso en riesgo y se aprovechó de mí, todos los hombres a su alrededor le protegieron y cuidaron, yo me sentía sola." (Caso 5) Sería pretencioso categorizar a beneficio de la hipótesis este caso.

La testigo del caso siete informó haber experimentado tres formas de violencia que fueron consideradas en la matriz de análisis. Sin embargo, es relevante señalar que al Igual que, en casos anteriores, la testigo siete mencionó la ausencia de su padre, ya que él desempeñaba el papel principal como proveedor económico en el hogar. Asimismo, la testigo menciona las dificultades para esclarecer límites con sus amigos hombres, por temor a defraudarlos, lo cual podría sugerir una falta de mismidad, como se abordó anteriormente en el capítulo 1.

En el caso ocho se hicieron presentes dos violencias que no estaban consideradas en la matriz propuesta, la testigo menciona que al ser mujer trans sus relaciones se ven afectadas por el fetichismo, lo cual le dificulta generar un vínculo afectivo sin prejuicios; asimismo menciona que hay personas que no respetan sus pronombres ni su identidad. Lo cual menciona, es una violencia que no suele presentarse en mujeres cisgénero.

La testimonio del caso nueve menciona al igual que nuestra testigo del caso ocho que como mujer transgénero no se reconoce su identidad; menciona que a pesar de que la relación con su padre es buena, los hombres fuera de su círculo familiar son variadas, pues la llegan a catalogar como un experimento sexual y la utilizan como vínculo para satisfacer fetiches.

La testimonio del caso diez, también mujer trans, menciona que también es rechazada por las personas cisgénero al no reconocérsele como mujer. Asimismo, menciona que sus pronombres no son respetados.

Los resultados pusieron de manifiesto formas de violencia que no estaban contempladas en las variables de la matriz propuesta. No obstante, previamente se destacó que el origen de estas violencias radica en la

estructura patriarcal, la cual se postula como la materialidad de ideología y poder. Es relevante señalar que, en la redacción de las cartas, se hicieron menciones de situaciones que indican la persistencia de los roles de género.

A continuación, se presenta una tabla que detalla el caso, la cita y la situación que se presume podría perpetuar los roles de género generados por el patriarcado.

Caso	**Cita**	**Situación**
Caso 1	"Mi padre un hombre dedicado, responsable que lucha por sus sueños, pero eso también lo limitó a convivir conmigo, él salía de casa a las 6 am y regresaba a las 11:30pm"	Ausencia paterna
Caso 1	"...me di a la tarea de enseñarle a barrer a trapear a lavar su ropa y luego en terapia mi terapeuta me comentó que yo no podía ser su mamá por que no era mi responsabilidad"	Perpetuación de roles
Caso 2	"Entre estas actitudes estaban el sacarle las botas a mi papá cuando se sentaba en el sillón, servirle primero a la hora de la comida, inclusive servirle la bebida así tuviese el vaso y la jarra frente a él, de igual manera servirle primero a mi hermano y levantarles los platos al terminar de comer. Inclusive mi mamá le dejaba la ropa preparada a mi papá para cuando él saliera de bañarse, en la cama le tenía lista desde la ropa interior hasta los zapatos y corbata."	Perpetuación de roles de género

Caso 4	"Por cuestiones de trabajo mi papá siempre estuvo alejado de nosotros y lo veíamos muy poco"	Ausencia paterna
Caso 4	"La educación que recibí por parte de mis padres siempre estuvo inclinada hacia los deberes que tenía como niña/mujer/hija/hermana, aunque muchas de las veces no estuviera de acuerdo con ello, por ejemplo los quehaceres de la casa, era un rol muy marcado"	Perpetuación de roles de género
Caso 4	yo me desvivía por él, le cocinaba, le lavaba, le planchaba, le acomodaba su ropa como a un niño de 4 años, le ponía su lunch, todo, "toooodo lo que una esposa perfecta debe hacer"	Perpetuación de roles de género
Caso 5	"Yo recuerdo que desde los dos años las acciones de mi papá eran trabajar en una empresa de plásticos, era ingeniero (sin título) y casi no lo veía."	Ausencia paterna
Caso 5	"Me dijo que ella lo unico que queria era q a nosotros nunca nos faltara la figura paterna jaja una figura paterna que siempre estuvo sentado en la sala, que nunca ayudo en la casa"	Ausencia paterna aunque no fuera por trabajo
Caso 5	"...yo era para ellos su chacha desde calentar el agua para el café hasta lavar la ropa de los dos"	Perpetuación de roles de género
Caso 6	"Me manipuló, me engañó, me puso en riesgo y se aprovechó de mí, todos los hombres a su	Pacto patriarcal

	alrededor le protegieron y cuidaron, yo me sentía sola.”	
Caso 7	“El papel de mi papá en la familia durante muchos años fue de proveedor principal, el ingreso económico mayor lo aportaba él, recuerdo que trabajaba todo el día, y los cuidados del hogar estaban a cargo de mi mamá”	Perpetuación de roles de género
Caso 7	“Para mí siempre fue normal creer en la idea de que el papel del hombre estaba en proveer y proteger a su familia, y que el de la mujer era velar por que todo internamente funcionara, es decir el bienestar emocional de los integrantes de la familia.”	Perpetuación de roles de género
Caso 7	“el discurso externo me decía por tantas vías que yo-mujer siempre debía ser seductora, evidentemente para mí era halagador recibir toda la atención”	Perpetuación de roles de género
Caso 7	“mi primer pensamiento fue “tengo novio” como si por pertenecerle a alguien más mereciera respeto y no únicamente porque fuera una mujer”	Perpetuación de roles de género
Caso 10	“del que se supone es mi padre nunca he sabido nada, ni su nombre,”	Ausencia paterna

En la exposición de estas citas, se percibe la persistencia de roles de género en los que la figura paterna asume el papel de principal proveedor económico, lo que resulta en una repetición del factor de ausencia paterna.

No obstante, es relevante señalar que otra tendencia recurrente en las cartas es que, aunque ahora no solo los hombres desempeñan el papel de proveedores económicos del hogar, los roles de cuidado continúan siendo exclusivos de las mujeres, al menos en nuestra muestra.

Es importante destacar que los testimonios de los casos dos, cuatro y cinco son las mujeres quienes se encargan de las tareas domésticas y las únicas que por tiempo parcial o a la fecha. Las únicas que aportaron económicamente al hogar, lo que significaría que empezaron a cubrir responsabilidades de los dos géneros.

Conclusiones preliminares

El objetivo de este primer capítulo fue analizar la violencia feminicida, a través de la teoría feminista, para determinar causas y riesgos que afectan a las mujeres.

Este capítulo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se abordan contextos contemporáneos de violencia de género, se exploran conceptos actuales y se ofrecen ejemplos históricos que ilustran cómo esta problemática ha evolucionado a lo largo del tiempo. Posteriormente, se analiza el feminicidio como un acto extremo de violencia de género, a través de postulados de Lagarde (1990), Basaglia (1983), Segato (2003) y estadísticas de Amnistía Internacional e INEGI. Asimismo, se desarrolla una metodología basada en los conceptos de Haidar (2006) sobre las materialidades de

ideología y poder, mismas que son utilizadas para crear una matriz que permite examinar críticamente los testimonios. Se establece una relación operacional entre la teoría feminista y una matriz de análisis al vincular la materialidad de "ideología y poder" con el patriarcado —definido por Reguant como "una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón"—, para luego derivar en categorías específicas de violencia (económica, psicológica, emocional, física, sexual y digital). Este modelo analítico propone abordar dichas materialidades desde la perspectiva de la estructura patriarcal, entendida como el principal generador de relaciones desiguales que se perpetúan a través de la naturalización semiótico-discursiva de los roles de género, consolidando formas de opresión y violencia simbólica que finalmente se manifiestan en las tipologías de violencia identificadas en los testimonios.

Para responder a la pregunta central: ¿cuáles son las características de un sistema que provoca violencia en las relaciones humanas y que conducen al feminicidio desde la perspectiva del feminismo?, se identifican las siguientes características puntuales:

1.- Estructura patriarcal normalizada: como se ve en el apartado “Contextos contemporáneos de violencia de género en México”, la estructura patriarcal se legitima históricamente a través de construcciones sociales e institucionales. La epístola de Melchor Ocampo, donde se menciona que hasta el siglo XXI se leía en ceremonias matrimoniales, ejemplifica la normalización al declarar que la mujer “debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe” (La Silla Rota, 6). Esta jerarquización condiciona a las mujeres a posiciones de subordinación que incrementan su vulnerabilidad.

2.- Concepción de las mujeres como "seres-para-otros" y dependencia emocional condicionada: como se demuestra en el apartado "Feminismos e interseccionalidad como propuesta de herramienta obligada", Basaglia (1983) señala que: "La historia de la mujer como género ha sido hasta ahora la de un ser-para otros. La mujer es vista como reproductora de los otros y de sí misma en los órdenes de la vida, constituida por los otros y perteneciente a ellos" (Basaglia, 35). Esta condición, se muestra evidente en los testimonios donde las mujeres asumen roles de cuidado aun siendo proveedoras económicas. Durante el análisis de los testimonios se revela que, a pesar de vivir violencia por parte de sus parejas, muchas mujeres están dispuestas a seguir con ellos; incluso mencionan considerar el suicidio su ellos se van o sienten alivio cuando vuelven después de episodios violentos. Esta dificultad para verse a sí mismas sin una figura masculina reafirma su condición de ser para otros y crea aun ciclo de dependencia emocional que las mantiene en relaciones violentas que incrementan su vulnerabilidad ante la violencia feminicida.

3.- Escalada progresiva de violencia tolerada: como revela el análisis cuantitativo en el apartado de Resultados e interpretación, el 60% de las violencias reportadas corresponden a violencia emocional. Esta alta prevalencia se manifiesta en los testimonios a través de patrones recurrentes de violencia que escalan progresivamente. En el caso tres, la testigo narra cómo la agresividad de su pareja "siempre escalaba" hasta llegar a "hablarle con groserías o arrojar lo que tuviera en la mano contra el piso". En el caso siete, la testigo describe cómo "la agresividad fue escalando, se mostraba posesivo", evidenciando la progresión hacia formas más intensas de control. Esta escalada, normalizada y tolerada socialmente, confirma lo señalado por Lagarde (2005), quien establece que en el feminicidio concurre múltiples daños previos donde "las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y

desechables" (Lagarde, 216). De esta manera, es posible presumir que la tolerancia social hacia estas primeras manifestaciones de violencia crea un continnum que puede culminar en expresiones letales cuando se naturaliza la desvalorización femenina.

Nos es posible confirmar la hipótesis propuesta ya que, al analizar los testimonios, se pudo identificar coincidencias con los constructos de género previamente expuestos en el capítulo. En el primer caso, la testigo relató su constante búsqueda de aprobación masculina, primero de su padre y luego de su pareja, lo cual podría sugerir una dinámica de opresión de las mujeres en situaciones de subordinación, dependencia y discriminación, según las ideas de Lagarde.

En el caso dos, se presentó la influencia de la estructura patriarcal, la cual está relacionada con la inferiorización de las mujeres y con el papel de la mujer como ser-para-otros mencionada por Basaglia. En el caso tres, se menciona la ausencia paterna y la escalada de violencia en pareja, lo cual se alinea con la definición de violencia de género como actos dañinos basados en la desigualdad y el abuso de poder. En el caso cuatro, se expone la imposición de roles de género en favor del orden patriarcal, y se destaca la lucha de la testigo por cumplir con estereotipos de la esposa, como se sugiere en la epístola de Melchor Ocampo. En el caso cinco se señala la influencia de las concepciones patriarcales sobre la maternidad y la imposición de roles de género, lo cual se relaciona con la definición de patriarcado según Reguant. En el caso seis, se relatan situaciones de violencia sexual que se alinearon con la matriz de violencia propuesta. El caso siete presenta la internalización de roles de género tradicionales y la percepción de riesgo asociada a la identidad de género. En el caso ocho, la realidad de una mujer trans evidencia la falta de reconocimiento a su identidad y a la catalogación como un fetiche sexual.

Los casos nueve y diez, ambos de mujeres trans, sugieren la existencia de una lucha diaria por los derechos y la discriminación basada en la identidad de género.

La información de los testimonios nos permite presumir la persistencia de la estructura patriarcal y roles de género que someten a las mujeres a una subordinación simbólica.

Durante la investigación se establecieron estereotipos de lo que significa ser mujer en la sociedad: se plantearon como ejemplos la epístola de Melchor Ocampo que condiciona la vida de la pareja a la obediencia y subordinación de la mujer; el derecho al débito carnal que les impedía a las mujeres rechazar el acceso a su cuerpo a sus esposos.

En la pregunta de investigación se señala la existencia de un sistema patriarcal que provoca violencia en las relaciones humanas.; Sin embargo, también es importante señalar que existe violencia que no es considerada como un delito tipificado, por ejemplo: las testigos coincidieron en que se les educó para ser las encargadas de las tareas domésticas en subordinación de los hombres. Estos hechos son considerados como violencia de género, pues tienen su origen en la desigualdad de género, en el abuso de poder y en la existencia de normas dañinas, sin embargo, no se consideran violencias tipificadas como delitos que deban castigarse, pero sí se les considera como actividades de opresión de género, pues generan dependencia vital y cosificación porque se encuentran bajo el mando del otro. De esta manera se expresa una notable desventaja de poder; y si recordamos el concepto de feminicidio retomado por Lagarde, estos delitos tienen en común que se cree que las mujeres son usables, prescindibles y maltratables (Lagarde, 216), en otras palabras, que

son desechables debido a su condición de subordinación, cosificación y falta de poder ante la sociedad.

Durante el análisis de los testimonios se dio luz al hecho de que a pesar de que las mujeres viven violencia por parte de sus parejas, ellas están dispuestas a seguir con ellos; incluso mencionan considerar el hecho de acabar con sus vidas si ellos se van o que sienten alivio cuando ellos vuelven después de episodios de violencia hacia ellas. Esto es otro signo notable de la dificultad de las mujeres para verse a sí mismas sin una figura masculina como pareja; descripción que podemos retomar nuevamente del concepto de ser-para-otros de Basaglia.

Asimismo, es importante mencionar que esta investigación se considera a sí misma como transdisciplinaria y por ello se buscó ver más allá de los conceptos preestablecidos de lo que significa ser mujer. Por esta razón se incluyeron tres testimonios de mujeres trans con el objetivo de visibilizar las violencias vividas por ellas. Se resaltó que la violencia vivida por las mujeres trans no sólo es derivada por el machismo, si no por la falta de reconocimiento a su identidad, violencia que es vivida sólo por personas trans. Al estudiar los testimonios, podemos observar que, no existe un sólo concepto de mujer y que es importante ver que las mujeres "trans" son objeto de poder binario y heteropatriarcal.

Asimismo, se concluye que -como ya se había planteado anteriormente con el concepto de interseccionalidad- es de vital importancia visibilizar que hay distintos sistemas de opresión como el capitalismo, el racismo y la transfobia que, junto con el sistema patriarcal, representan riesgos importantes para las mujeres, pues las condenan a un sector doblemente vulnerable; estos sistemas, aunque profundamente relevante y entrelazados con las dinámicas

de género, no se analizan a profundidad en esta investigación. Esto se debe a que el enfoque principal se centra exclusivamente en el género como eje central de estudio.

De esta manera, podemos concluir que la hipótesis se confirma, pues los resultados muestran que las mujeres viven en un entorno influido por el orden político patriarcal, el cual perpetua relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Los testimonios analizados que empatan con las estadísticas oficiales del INEGI, evidencian que estas desigualdades no son aisladas, sino que están profundamente enraizadas en dinámicas históricas y contextuales previamente mencionadas en los ejemplos del capítulo, las cuales han favorecido la consolidación de un entorno machista y de riesgo para las mujeres.

Los resultados demuestran que la violencia emocional representó el 60%, misma que se expresa a través de subtipos como infidelidad, insultos y abuso verbal, mientras que la violencia psicológica, como la cosificación y posesión, y la violencia sexual, con el acoso sexual como subtipo predominante, reflejan cómo las relaciones desiguales de poder se materializan en interacciones cotidianas. Estas violencias, ejercidas mayoritariamente por parejas, amigos y familiares cercanos, evidencian cómo el patriarcado legitima y normaliza el control, la desvalorización y el sometimiento de las mujeres.

Asimismo, la ausencia de violencia económica no implica su inexistencia, sino que pone de manifiesto cómo, bajo un orden político patriarcal, las mujeres tienden a priorizar en sus relatos aquellas experiencias que afectan directamente su dignidad emocional, psicológica y sexual. Esto refuerza la idea de que el contexto histórico y social mencionado previamente legitima

estas desigualdades, haciéndolas parecer "naturales" o "invisibles" tanto para las víctimas como para quienes las ejercen.

En conclusión, la violencia evidenciada en los resultados no solo demuestra la existencia de relaciones desiguales de poder, sino que también pone en evidencia cómo estas son favorecidas y sostenidas por el contexto histórico y las dinámicas patriarcales previamente analizadas. Este análisis subraya la urgencia de confrontar estas estructuras para transformar los entornos machistas que colocan a las mujeres en constante riesgo y vulnerabilidad.

Asimismo, es importante mencionar una serie de descubrimientos surgidos durante la investigación que dan pie a futuras indagaciones, como:

1. Los estereotipos de género masculino están cambiando, pues durante los testimonios se dio luz al hecho de que ahora las mujeres también desempeñan roles como proveedoras del hogar e incluso como único sostén económico ante la ausencia paterna.
2. Las mujeres trans que proporcionaron su testimonio visibilizaron violencias que no estaban consideradas dentro de la matriz de análisis propuesta, ya que ellas se ven violentadas al no reconocer su identidad como mujeres, además de que al igual que las mujeres se les sexualiza a través del fetiche. Lo que da pauta a la urgencia de visibilización ante los problemas de las mujeres trans y de la comunidad LGBTTQ+.
3. Ante la declaración de que la matriz de análisis no cubre todas las violencias vividas por las mujeres trans, hay que señalar que esta matriz fue realizada con conceptos de ONU MUJERES, RAE y el Journal of Social and Personal Relationships para buscar completud en la investigación. Aún al día de hoy se siguen nombrando violencias que no están en fuentes legales oficiales como el código penal mexicano, que sirvan

como referencia para castigar o visibilizar la violencia vivida hacia las mujeres.

CAPÍTULO 2

CRIMINOLÓGICA REALISTA DE IZQUIERDA: EL ESTUDIO DE PODERES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN CASOS DE FEMINICIDIO

El segundo capítulo de esta investigación plantea ¿quiénes son los principales perpetradores de la violencia feminicida según el análisis de casos obtenidos en Twitter? Cuya hipótesis mantiene que: la violencia feminicida es perpetrada principales por personas cercanas a la víctima. El objetivo de este capítulo es desarrollar un análisis en dos niveles: cuantitativo y cualitativo. El análisis cuantitativo se centra en el estudio de casos selectos de feminicidio obtenido mediante el seguimiento del hashtag #Feminicidio en Twitter, con el propósito de crear una tipología de perfiles feminicidas que representen un riesgo para las mujeres. Este primer análisis busca confirmar o refutar la hipótesis planteada en el capítulo. Posteriormente, se hace un segundo análisis cualitativo que examine dos casos de la muestra recolectada; mismo que está basado en un aparato conceptual que incluye las categorías de actor disconforme, privación relativa, marginalidad y subculturalidad, derivadas de la teoría criminológica realista de izquierda propuesta por Lea y Young (1984) que se complemente con las premisas de Lagarde discutidas en el primer capítulo, con el objetivo de lograr una comprensión más integral que enlace la criminología realista de izquierda con el delito de género, pues, aunque esta criminología profundiza en la teoría del delito no retoma concretamente conceptos de género.

El Delito en México

Antes de hablar sobre el feminicidio y sus perpetradores es inherente establecer la base de lo que significa el delito en México. El artículo 7 del Código Penal Federal de México indica que:

> Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.
> En los delitos de resultado material también será atribuible el resultado típico producido al que omita impedirlo, si éste tenía el deber jurídico de evitarlo. En estos casos se considerará que el resultado es consecuencia de una conducta omisiva, cuando se determine que el que omite impedirlo tenía el deber de actuar para ello, derivado de una ley, de un contrato o de su propio actuar precedente.
>
> El delito es:
>
> 1. Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos;
> 2. Permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga en el tiempo, y
> 3. Continuado, cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal. (art7, código penal)

Establecer lo que significa el delito es imperante para la investigación porque ayuda a establecer un parámetro conceptual alrededor de una teoría del delito; en este caso en México, el código penal establece que el delito es la omisión de las leyes penales establecidas en este mismo código. Sin embargo, es necesario ir más allá de un concepto para establecer posibles redes estructurales y de poder que nos permitan hacer una relación entre los delitos y la sociedad.

Lea y Young comentan:

> … Pasemos ahora a la criminología tradicional. Su procedimiento principal es lo que podría denominarse distanciamiento: es decir, explicar el delito de manera tal que se niega que exista algún tipo de relación entre el delito, por un lado, y la estructura y los valores fundamentales de la sociedad, por otro. La culpa no es de la sociedad sino del individuo que, por alguna razón biológica o psicológica se ha vuelto disfuncional.
>
> La criminología tradicional propugna un materialismo simple pero este materialismo está divorciado de la realidad. Fragmentos de causalidad, aislados, dan vueltas en un universo de átomos: se culpa a la familia como si fuera independiente de la economía, se invoca una declinación en la moralidad sin tener en cuenta que la moral se encuentra en la génesis de la sociedad de mercado. (Lea y Young, 8)

John Lea y Jock Young, autores del libro: "¿Qué hacer con la ley y el orden?" retoman el concepto de criminología tradicional y cuestionan cómo la criminología tradicional se ha abordado mediante intervenciones fragmentadas donde se entiende el delito como una imperfección aislada de una sociedad supuestamente funcional. Este enfoque desliga el fenómeno delictivo de las dinámicas sociales.

> Estamos atrapados entre dos opiniones opuestas sobre el delito: los medios de comunicación y gran parte de la derecha están convencidos de que la tasa de criminalidad está aumentando precipitadamente, de que la lucha contra la delincuencia es de fundamental importancia para la opinión pública y de que se debe actuar drásticamente para evitar que la situación empeore hasta llegar al barbarismo. La izquierda, por el contrario, busca minimizar el problema del crimen en las clases trabajadoras; la

> criminología de izquierda ha intentado durante la última década -con algunas notables excepciones- desenmascarar el problema del delito. Ha señalado los delitos de los poderosos, de mucho más peso, enfatizando la urgencia de los problemas de la clase trabajadora. Considera que la lucha contra el crimen es una distracción de la lucha de clases, que constituye, en el mejor de los casos, una ilusión inventada para vender noticias, y, en el peor de los casos, un intento de crear chivos expiatorios, al culparlos de la circunstancia brutalizante en la que se encuentran. (Lea y Young, 53)

La cita señala una diferencia fundamental entre las perspectivas de la criminología de derecha y la de izquierda. Mientras que la criminología de derecha aboga por acciones enérgicas y una política de mano dura contra el delito y el delincuente, donde se enfoca en el castigo y la contención de los perpetradores como una solución directa; la criminología de izquierda adopta un enfoque más crítico y contextual. Esta última se cuestiona si la lucha contra el delito, no es más que una distracción que desvía la atención de problemas estructurales más profundos, como desigualdades inherentes a la lucha de clases. Desde esta perspectiva, la criminología de izquierda argumenta que el énfasis en la criminalidad dentro de las clases trabajadoras no solo invisibiliza los delitos cometidos por las élites y los poderosos, que suelen tener un impacto social mucho mayor, sino que también contribuye a perpetuar narrativas que culpabilizan a los sectores más vulnerables de la sociedad por su propia precariedad.

Ante las dos corrientes de estudio de la criminología, Lea y Young proponen el realismo de izquierda que indica que:

> La criminología de izquierda más bien sugiere que el delito surge en las instituciones que se encuentran en el seno de la sociedad (tales como la

> competitividad individualista y la agresividad masculina). El delito no es un producto de la anormalidad sino del funcionamiento normal del orden social. En segundo lugar, es realista en el sentido de que intenta ser fiel a la realidad que presenta el delito. Esto implica estudiar con realismo el problema del delito, descomponer el delito en los elementos fundamentales que lo integran. (Lea y Young, 5)

Esta propuesta abre camino entre la corriente de criminología de derecha con objetivos represivos y la corriente de criminología de izquierda que tiene como propuesta la lucha de clases sociales.

Ante esta premisa y para traer a colación el tema de género es pertinente retomar una de las consignas del feminismo "el violador es un hijo sano del patriarcado". Esta declaración nos invita a reflexionar desde la criminología realista de izquierda, que plantea que el delincuente no es una anomalía individual, sino un producto del contexto social estructural en el que opera.

La ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, Elizabeth Gómez Alcorta comenta que:

> Considerar que los violadores son monstruos es una forma de eximir de responsabilidad a la sociedad. Si bien la violación es una práctica que se posibilita en un contexto social patriarcal, los violadores son individuos que, fuera de toda duda, han enfermado; vale decir, no se han adaptado a los actuales límites sociales. (López, 4)

Estas declaraciones fueron dichas por la ministra después de la difusión de una noticia que afirmaba una violación grupal en Palermo. De la misma manera, esta noticia permitió replantear las premisas y consignas feministas sobre las causas de estos tipos de delito. Si nos permitimos enlazar las

postulaciones de Lea y Young con la consigna feminista que se mencionó anteriormente, podemos encontrar que se ve al delito como un producto normal del orden social establecido. En este caso, la violación y el feminicidio pueden resultar de una estructura patriarcal. De esta manera podemos indicar que, aunque los conceptos del delito de género se empiezan a visibilizar y a penalizar, la literatura, las leyes e incluso las tradiciones condenan a las mujeres a un papel de cosificación y otredad, como se vio en el capítulo anterior.

Cuestionarnos el origen del delito y las posibles estructuras que apremien comportamientos en favor de la búsqueda de poder es un tema recurrente en todos los delitos: desde los tiradores activos hasta los feminicidios y asaltos en calle.

Hacer un análisis a profundidad sobre los delitos de violación y feminicidio a través de la existencia de estructuras patriarcales nos permite entender la complejidad de las violencias y los perpetradores de éstas. Por ejemplo: el patriarcado ha generado dos premisas que se contraponen: el sexismo benevolente que relega a las mujeres a un sector de vulnerabilidad donde prima el paternalismo; y el sexismo hostil que actúa con violencia y favorece la cosificación del cuerpo de las mujeres.

> "¡La Rebelión Incel ya ha comenzado!", escribía Alek Minassian (25 años) en un post de Facebook (ahora borrado) minutos antes de arrollar con una furgoneta a más de veinte personas en Toronto y posteriormente darse a la fuga. Diez fallecidos y al menos quince heridos en un ataque deliberado que, en principio, suscitó las alarmas sobre un posible atentado terrorista. Lo que había detrás en realidad era un grupo que se denomina a sí mismo como 'célibes involuntarios', que culpan y atacan a las mujeres por no querer mantener relaciones con ellos. (Villodres, 1)

El término *incel* nació en 1993 cuando una mujer *queer* aludía a su celibato como una consecuencia de su aspecto físico. Sin embargo, fue retomado por Elliot Rodger, quien se autodenominó de esa manera al perpetrar un ataque con arma de fuego y mencionar en un video de Youtube que:

> "Me he visto obligado a soportar una existencia de soledad, rechazo y deseos insatisfechos, y todo porque las chicas nunca se han sentido atraídas hacia mí. Ellas dieron su cariño, sexo y amor a otros hombres, nunca a mí. Todavía soy virgen, ni siquiera he besado nunca a una chica", decía en el vídeo previo que grababa antes de acometer los actos de apuñalamiento, atropello y tiroteo. "No sé por qué no os atraigo a vosotras, chicas, pero os voy a castigar por ello… Finalmente veréis quién soy de verdad, el ser superior, el auténtico macho alfa". (Villodres, 3)

El mensaje de Rodger (cuyo nombre se abreviará a "R", durante este texto) explica su celibato obligatorio, condena a las mujeres que lo rechazan y expresa el castigo que tendrán que pagar. Éste podría ser un ejemplo claro del sexismo hostil.

La subculturalidad como eje central del análisis del delito

Ante las postulaciones y ejemplos de casos anteriores surge de nuevo la necesidad de preguntarnos cómo analizar los delitos a través de las estructuras patriarcales, pero sin dejar de lado la visión individual de los actores sociales. Al respecto, Lea y Young hablan sobre tres conceptos clave para determinar las causas del delito: la Subcultura, la Privación Relativa y la Marginación:

> La cultura está vista como la forma que han desarrollado las personas para tratar los problemas a los que se enfrentan en su vida diaria. Incluye el

> lenguaje, la vestimenta, los valores morales, las instituciones políticas, las formas artísticas, las normas laborales, las formas de sexualidad -en suma, todo comportamiento humano-. Las personas se encuentran en posiciones estructurales específicas en el mundo -por su edad, clase social, sexo o raza, por ejemplo- y, a fin de resolver los problemas que se plantean, se crean soluciones culturales; es decir, las personas que se encuentran en cada posición estructural particular desarrollan su propia subcultura. Las subculturas, por supuesto, se superponen y no constituyen guetos normativos diferenciados: la subcultura de los hombres jóvenes, negros, de clase trabajadora se superpondrá en gran medida con la subcultura de sus pares femeninos. (Lea y Young, 107)

El primer elemento clave de las causas del delito que proponen los autores del realismo de izquierda es el de la subcultura, ésta establece que la vida se compone de estructuras culturales a partir de valores, vestimentas, formas artísticas, clase social, sexo, raza, etcétera. Sin embargo, es de vital importancia mencionar que estos autores ya reconocen que los pares femeninos de estas subculturas van a ser consideradas como estructuralmente inferiores. Esto significa que, aunque un hombre racializado de clase trabajadora tenga menor poder que un hombre blanco, dicho poder se superpondrá a la subcultura femenina de una mujer racializada de clase trabajadora.

De la misma manera, es de importancia recordar lo que se mencionaba en el primer capítulo sobre la herramienta que representa la interseccionalidad y cómo es relevante analizar los discursos de poder entre una mujer blanca vs. un hombre racializado o un hombre trans vs. un hombre con orientación homosexual, solo por mencionar algunos ejemplos.

> En la teoría subcultural[7], las subculturas de desviación, se trata del vandalismo juvenil o de la última moda adolescente, no están vistas como grupos patológicos de individuos inadaptados carentes de cultura, sino más bien como intentos de significado para resolver problemas que enfrentan los individuos en cuestión. Se ha desarrollado una larga serie de términos, que más que explicar el comportamiento desviado, en realidad lo justifican. Palabras como masificado, psicópata, no socializado, hiperactivo, animal, irracional (como en violencia irracional), inmaduro, loco, todos sirven un mismo propósito: toman los valores del observador como obvios y "normales" y castigan los valores de otras personas como si no ofrecieran alternativas con significado sino como carentes de valor, significado y racionalidad. A diferencia de ello, la teoría subcultural argumentaría que el comportamiento humano fundante tiene significado, y que las diferencias de comportamiento representan soluciones que ciertas culturas específicas han desarrollado para diferentes problemas. (Lea y Young, 108)

Los autores comentan que son establecidas por valores morales, que también pueden considerarse como subculturas de desviación, así se trate de vandalismo juvenil o de la última moda adolescente. " […] Los teóricos, en vez de ver al comportamiento desviado como patológico, irracional o carente de significado, lo interpretan como una actividad desarrollada socialmente con una racionalidad definida y que tiene significado" (Lea y Young, 109). De esta manera esta teoría critica la tendencia a etiquetar estos comportamientos con términos que los descalifican, basándose en los valores dominantes, y subraya que todo comportamiento humano tiene un significado cultural inherente. En el estudio del delito, esta perspectiva es crucial porque permite comprender que las conductas desviadas no son meras anomalías sociales, sino expresiones de subculturas que han desarrollado sus propias normas y valores

[7] El término de subcultura es utilizado en múltiples investigaciones, por ejemplo, Dick Hebdige en "subculture: the meaning of style" analiza cómo las subculturas juveniles británicas utilizan el estilo como forma de resistencia cultural; Gelder en "Subcultures: Cultural Histories and Social Practice", ofrece una visión del término y explora su historia y prácticas sociales.

en respuesta a su contexto. Esto aporta una visión más profunda y matizada de la criminalidad, reconociendo la diversidad cultural y los significados subyacentes en comportamientos que la sociedad dominante puede percibir como problemáticos.

> Todos los seres humanos desarrollan sus propias formas subculturales, y aunque tendemos a aplicar el término a los jóvenes y a quienes no aceptan normas de la sociedad, es importante notar que se trata solo de una cuestión de focalización. Los policías y los oficiales del ejército, por ejemplo, forman las propias subculturas que son tan exóticas y están desarrolladas como las que existen en el bajo mundo. (Lea y Young, 108)

Ante estas postulaciones surge otro factor de análisis además de la subcultura: el actor social. Es imperante establecerlo como parte fundamental del acto delictivo -en este caso del feminicidio-. Además de establecer cuáles pudieran ser sus disconformidades y sus abanicos de opciones aceptadas y rechazadas a partir de la subcultura del machismo.

> La disconformidad puede adoptar una gran variedad de formas, que pueden cambiar durante la vida de los individuos o de las trayectorias sociales de los grupos. Puede implicar la pérdida de autoestima del consumidor de drogas duras, el estilo elaborado de la cultura juvenil desviada, la actitud estudiada de quien se enriquece recurriendo a medios ilícitos, la trascendencia espiritual del culto religioso, el nacionalismo obsesivo del fascista, la dedicación del revolucionario, o la rebelión espontánea del oprimido. Desde una perspectiva subcultural estas respuestas no son una consecuencia obvia de los problemas actuales de un grupo ni constituyen un simple reflejo de su tradición cultural pasada. Las subculturas cambian constantemente bajo el impacto de las circunstancias y las reinterpretan constantemente. La tradición trae al

> presente una serie de interpretaciones, pero el presente mismo cambia y, a su vez, modifica la tradición. (Lea y Young, 110)

La disconformidad tiene distintas caras y los autores pretenden a través de ella, vislumbrar la causa del delito o de ciertas acciones, de esta manera una pregunta imperante del análisis de delito es, ¿cuál es el descontento del inconforme?

Para dar una respuesta, es de vital importancia analizar el tejido del descontento [8]desde las perspectivas macro y micro. Young en su libro sobre "El Significado Social de las Drogas" utiliza un ejemplo donde menciona que un médico empieza a utilizar inyecciones de morfina para combatir su exceso de trabajo y un dolor gastrointestinal. Menciona que:

> …como miembro de la subcultura de la medicina, tiene un gran conocimiento de las drogas, tanto en términos de sus efectos como en términos de la prescripción que requieren. Además, también tiene acceso a una cantidad de drogas. No cree probable volverse adicto, puesto que sus conocimientos de medicina lo hacen creer que puede controlar su consumo. Recibirá dosis de morfina en la persecución de fines que son compatibles con su profesión (es decir, continuar trabajando) más que por placer, como ocurre con el adicto de clase baja. Si con el tiempo se hace adicto a la morfina, su adicción se medirá, administrará y resolverá en términos de su cultura. Esto, sólo se comprende la solución a su problema desde la subcultura de la medicina, a la que pertenece (Young, 92).

[8] "Tejido del descontento" es una expresión metafórica utilizada en español para describir las raíces o la estructura interna del descontento en un contexto social, emocional o político. Este tropo semántico es común en español y la autora lo menciona para hacer referencia a que el descontento no es un fenómeno aislado, sino un entramado de causas, emociones o dinámicas sociales que se interrelacionan.

De esta manera si analizamos al adicto en calle, se recurre a la cultura de las clases bajas como explicación de la adicción. Así, la subcultura pone énfasis en el grupo más que en el individuo sin dejar de ubicarlo en el contexto social.

> La banda que delinque no debe entenderse en términos de los valores de un grupo aislado en algún lugar del gueto; sino que debe entenderse en el ghetto y éste en el contexto de la cultura, la política y la economía de una sociedad capitalista avanzada. Y el estilo punk no es solamente un estilo interesante que tienen los jóvenes, que apareciera de la nada en los primeros años de la década de 1980, sino que se relaciona y tiene su causa en los problemas específicos del desempleo y de la desilusión de hoy, en Gran Bretaña. Las tres dimensiones discutidas precedentemente, toman importancia por esta insistencia en ver el nivel micro (la subcultura) con el nivel macro (la sociedad en general). Así, los significados subculturales dados por los actores -el nivel subjetivo- tienen más probabilidades de ser vistos objetivamente, desde el punto de vista de la sociedad global. (Lea y Young, 114)

Esta cita enfatiza que, para comprender fenómenos como las bandas delictivas o el estilo punk, es crucial verlos en un contexto social, político y económico más amplio, en lugar de considerarlos como comportamientos aislados. Del mismo modo, el machismo debe entenderse no solo como actitudes individuales, sino como un producto de una estructura patriarcal que influye en todas las dimensiones de la sociedad, desde la violencia doméstica hasta la discriminación laboral, reflejando y perpetuando desigualdades de género en el marco de una sociedad más amplia.

> La relación entre la sociedad global y el grupo es crucial en este punto. Con base en lo anterior se presume que las personas simplemente no hacen comparaciones y dicen "esto es justo" o "esto es injusto" por sí mismos; sino que los estándares y las comparaciones están estructurados por

> fuerzas que surgen a nivel del orden social más amplio, que proveen criterios universales no sólo para establecer comparaciones, sino que, por medio de ellos, las personas se agrupan en términos de proximidad física. Es decir, el orden social -sea intencional o, como ocurre con frecuencia, accidentalmente- facilita u obstruye este proceso. Y, volviendo una vez más al tema del delito, resultaría una ironía fundamental que lo que se considera el ejemplo más elemental de comportamiento antisocial, es en sí mismo un producto de los valores dominantes y de las presiones económicas a cumplir con las normas de la sociedad. El delito, por lo tanto, sólo puede comprenderse en el contexto de una sociedad más amplia: es un producto de fuerzas dentro de la totalidad y, encarna valores que surgen de las virtudes más "legalistas" de esa sociedad. (Lea y Young, 114)

Los autores se refieren al término "legalista" como la adhesión estricta a las normas y leyes de la sociedad, a menudo vistas como virtudes fundamentales dentro de un sistema social. Sin embargo, esta misma legalidad, con sus presiones y expectativas, puede contribuir a la creación de conductas delictivas cuando las personas, en su intento de cumplir con las normas sociales y económicas, se ven forzadas a actuar de maneras que la misma sociedad luego condena. Por lo tanto, el delito no es un fenómeno aislado, sino una manifestación de las dinámicas y contradicciones inherentes a la estructura social y legal dominante.

Al respecto, Lea y Young hablan sobre la teoría subcultural y el significado del descontento: de lo subjetivo y lo objetivo.

> La teoría subcultural argumentaría que el comportamiento humano fundamentalmente tiene significado, y que las diferencias de comportamiento representan soluciones que ciertas culturas específicas han desarrollado para diferentes problemas. Los desórdenes en la calle, por ejemplo, no constituyen situaciones en las que las masas hayan

> perdido la razón, sino que son una respuesta comprensible en términos de la subcultura de que se trate. Esto no significa que sea necesariamente el método más efectivo de alcanzar los objetivos de las personas, sino más bien que tiene sentido dadas sus limitaciones y la comprensión que tienen de los hechos. Se trata, en efecto, de una manera común de protestar de los grupos relativamente poco poderosos. (Lea y Young, 108)

La teoría subcultural que exponen Lea y Young postula como ejemplo que los disturbios en calle podrían ser el método más efectivo de algunas personas con ciertas limitaciones para alcanzar un objetivo, sin embargo, es imperante mencionar que no se trata de poner en la misma línea los disturbios o manifestaciones en calle con los feminicidios o delitos de género, sino que se pretende analizar el comportamiento de los actores sociales de manera objetiva y subjetiva.

> Los desórdenes en las calles, por ejemplo, representan una respuesta colectiva a problemas específicos que afectan a grupos de individuos; deben comprenderse en términos del abanico de respuestas alternativas que estén a su alcance, pero no se comprenden encuestando a quienes provocan los desórdenes sobre sus propias evaluaciones acerca de los motivos que tuvieron en la oportunidad del hecho. No se puede comprender la evolución de un disturbio sin ser subjetivos, pero de la misma manera no se puede dar una importancia excesiva a las opiniones de quienes participaron en los disturbios. La teoría subcultural, entonces, intenta zanjar el problema de la subjetividad y la objetividad: le otorga significado a sus actores dentro de un mundo de elecciones y probabilidades, que pueden ser evaluadas objetivamente. (Lea y Young, 110)

Se considera que estas postulaciones son importantes porque se intenta hacer un análisis de las acciones cometidas por los actores disconformes a través de

las respuestas que pudieron tomar y no lo hicieron, en vez de analizar solo los motivos que ellos mismos mencionan; de esta manera se crea un hilo entre la subjetividad y la objetividad. Para esclarecer esas premisas los autores retoman un estudio de Paul Willis:

> Un estudio sobresaliente de Paul Willis, acerca del mal comportamiento en el aula, rechaza toda interpretación patológica tal como la hiperactividad, pero analiza cómo quienes menos rinden en la clase de se dan cuenta de que están destinados a ocupar trabajos que requieren poca capacitación, donde los logros académicos no son relevantes. Su problema estructural es que se les impide que compitan con los estándares de clase media, para los que están mal preparados, a fin de lograr el nivel académico que será irrelevante en los puestos que ocupen en el futuro. Ellos "solucionan" culturalmente el problema comportándose mal en clase, rechazando la disciplina impuesta por el profesor, despreciando a los buenos alumnos y, a la vez, desarrollando una subcultura que le otorga gran importancia a la masculinidad y a la fuerza física. (Lea y Young, 108)

Con la intención de esclarecer este ejemplo, se describen mejor en puntos:

- **Actor disconforme:** niño que no es bueno para estudios académicos.
- **Aspecto Cultural:** si no tiene buen desempeño académico será destinado a actividades de fuerza con poca capacitación.
- **Reacción del actor disconforme:** "solucionan" culturalmente el problema comportándose mal en clase, rechazando la disciplina impuesta por el profesor, despreciando a los buenos alumnos y, a la vez, desarrollando una subcultura que le otorga gran importancia a la masculinidad y a la fuerza física.
- **Aspecto subcultural:** subculturalidad patriarcal que privilegia la masculinidad.

Con este ejemplo expuesto por los autores del realismo de izquierda se menciona que en vez de ver el comportamiento desviado como patológico, irracional o de bajo rendimiento, se interpreta como una actividad desarrollada socialmente definida. Hacer un análisis únicamente desde la objetividad sólo nos daría los parámetros para determinar a alguien como de "bajo rendimiento" o alguien con problemas de conducta. Sin embargo, retomarlo también desde la subjetividad nos obligaría a buscar la razón y el significado de cierto comportamiento.

De la misma manera hay que mencionar que los autores se niegan a aceptar la subjetividad sin considerar la objetividad ya que, ¿debemos decir, por ejemplo, que un pentecostalista, un rastafari y un metodista tradicional han comprendido la naturaleza del mundo en el que viven de manera correcta? (Lea y Young, 109). No, por eso resulta importante no asignarles a las subculturas el valor que parecen tener a simple vista, sino colocarlas en un contexto objetivo.

A continuación, se presenta una tabla escrita por la autora de esta tesis, diseñada como una guía para clarificar los factores discutidos hasta este punto. Además, se incluyen en la segunda fila una serie de preguntas y respuestas que tienen como objetivo facilitar la comprensión de los conceptos tratados.

Actor social disconforme	**Plano objetivo**	**Acción del actor disconforme**	**Plano subjetivo**	**Resultado: subculturalidad**

¿Quién es el victimario? R: El niño malo en cuestiones académicas	¿Cuáles son los parámetros sociales que lo convierten en actor disconforme? R: la cultura dice que tiene bajo desempeño	¿Qué hizo el victimario? R: desarrolló actitudes violentas hacia los de alto desempeño	¿Por qué actuó así? R: Por ser considerado como poco inteligente y de menor estima ante la sociedad.	¿Cuál fue el resultado? R: creación o perpetuación de un sistema violento en búsqueda de poder: subcultura patriarcal.

Privación relativa: producto del descontento

Ante las afirmaciones anteriores de los autores, es necesario considerar el siguiente factor de análisis: el descontento de los actores sociales, al que mencionan como privación relativa:

> El descontento es un producto de una privación relativa, no absoluta. Esta de causalidad está en la raíz de la teoría subcultural. La mera pobreza, por ejemplo, no conduce necesariamente a una subcultura de descontento; puede, con la misma facilidad, llevar a la pasividad y al fatalismo. El descontento se da cuando se hacen comparaciones entre grupos comparables que sugieren que están ocurriendo injusticias innecesarias. (Lea y Young, 109).

Los autores de izquierda comentan que la privación relativa no debe considerarse como una premisa que establezca que las clases sociales bajas

son las que cometen todos los delitos, porque ante estas postulaciones, surge la interrogante sobre ¿quiénes son las clases bajas[9]? ¿Podríamos decir que una comunidad indígena autónoma sin ingresos fijos, pero con otros métodos de intercambio para la subsistencia son de clase baja? La respuesta tendría que ser no, de esta manera se establece que la privación relativa tiene un concepto más amplio que el económico.

> Por supuesto, muchos autores, tales como John Bowlby, proclaman su existencia. Se dice que los hogares deshechos, por ejemplo, conducen a la delincuencia debido a la privación material que implican. Pero desde la perspectiva de la teoría subcultural estas aseveraciones son improbables - en realidad, imposibles- debido a que pasan por alto el factor humano. Puesto que, independientemente de lo objetivo que se pueda ser con respecto a las cifras relativas a los hogares destruidos y a las estadísticas acerca de la incidencia de la delincuencia (y muchos criminólogos cuestionarían con razón la "objetividad" de ambas), un factor subjetivo se interpone entre ambos hechos: ¿cómo viven e interpretan los grupos y las personas individualmente consideradas estos hogares destruidos? (Lea y Young, 110).

Los autores mencionan la importancia de la interpretación de "hogares destruidos o vulnerables" para aquellas personas que lo viven y cómo la privación material no es la única categoría que debe analizarse para considerar si se está en un sector vulnerable proclive al delito. En la búsqueda de aclarar el concepto se presenta el siguiente ejemplo:

[9] El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su estudio "Cuantificando la Clase Media en México 2010-2020" clasifica las clases sociales en México incluyendo la clase baja, definida como aquellos hogares con un ingreso mensual promedio de $11,343 (53). Sin embargo, esta investigación no se centra en la clasificación económica estricta de las clases sociales, ya que aborda un concepto más amplio que no se limita exclusivamente al ámbito económico.

> - ¿Cómo te sentías cuando empezaste a ejercer el trabajo sexual a la corta edad de 9 años?
> -Lo vi como un trabajo que me dio paz, porque yo venía de un contexto de violencia extrema en casa y llegar a un lugar donde me trataban bien, donde me acariciaban, cuidaban y donde respetaba mi identidad, me hacía sentir tranquila. (Fernández García, 29)

Esto fue lo que expresó la activista Kenya Cuevas durante el podcast de Jessica Fernández García. Cuevas es activista por los derechos humanos, especialmente por los derechos de las mujeres trans y es fundadora de Casa de las Muñecas Tiresias. Gracias a ella se consiguió que el transfeminicidio de su compañera Paola Buenrostro fuera el primer caso reconocido como transfeminicidio. Cuevas comentó su experiencia de cómo salió de un hogar donde era violentada por ser una niña trans y cómo es que el trabajo sexual fue su salida para sentirse libre. Este ejemplo nos permite vislumbrar lo que comentan los autores de izquierda sobre la complejidad de un hogar destruido. Cuevas comenta que lo que la obligó a huir de su casa no fue solo la privación económica, sino la violencia física hacia su identidad de mujer y a sus expresiones consideradas femeninas. De esta manera tendríamos que preguntarnos si ¿podríamos considerar un "hogar destruido" a una familia en condiciones económicas precarias pero que acepte y abrace las identidades y orientaciones de sus integrantes? Confirmar esta premisa sería una respuesta por demás apresurada, sin embargo, lo que se busca es esclarecer la complejidad de lo que puede significar un hogar destruido y cómo la privación económica no debe ser la única categoría para definir una privación relativa, porque incluso no se están considerando las violencias domésticas que puede vivir una familia sin problemas económicos.

> La teoría subcultural intenta ubicar el comportamiento de las personas en un contexto social más amplio. No explica la acción humana en términos

> de la propensión de los individuos particulares (por ejemplo, él es violento porque es un psicópata; ella tiene muchos amantes porque es ninfómana; él es ambicioso porque es malo). Más bien sugiere que los individuos sólo pueden entenderse en términos de las subculturas de las que forman parte. (Lea y Young, 113).

Antes se comentó que los factores que proponían los autores para analizar el delito en búsqueda de su prevención eran: la teoría subcultural, la privación relativa y la marginación. Sin embargo, es necesario recalcar que no deben tomarse como factores individuales que se analicen por separado, por el contrario, hay que ver la privación relativa como causa y consecuencia de la subculturalidad.

Como se mencionó anteriormente, el plano subjetivo exige buscar la razón y el significado detrás de ciertos comportamientos. En este contexto, en la tabla que se presenta a continuación, el término "plano subjetivo" se sustituye por "privación relativa", ya que ambos conceptos representan la misma idea dentor de la propuesta metodológica, alineándose con el enfoque planteado.

Actor social disconforme	**Privación relativa**	**Plano objetivo**	**Acción del actor disconforme**	**Resultado: subculturalidad** [10]
¿Quién es el victimario?	¿De qué se le está	¿Cuáles son los parámetros	¿Qué hizo el victimario?	¿Cuál fue el resultado?

[10] Se menciona que la subculturalidad es el resultado de esos factores, sin embargo, no significa que no pueda influir en nuevos procesos sociales igualmente complejos.

	privando?	sociales que lo convierten en actor disconforme?		

La reacción contra la privación relativa puede tomar forma (tal como señala Paul Willis) de discriminación sexual, racismo o actitudes en contra del intelectualismo. El delito es una forma de respuesta egocéntrica a la privación. Tiene sus raíces en la justicia, pero su crecimiento frecuentemente perpetúa la injusticia. (Lea y Young, 124)

Víctimas, victimarios y marginación

En citas anteriores se señaló que el hecho de provenir de un hogar vulnerable o padecer de privación material no era un hecho determinante causa de los delitos, sin embargo, sí es necesario analizar la marginación como un punto clave de los delitos; es de vital importancia analizar el sistema capitalista que obliga a hacer comparaciones económicas y sociales y que a su vez reclama la necesidad de una clase trabajadora para perpetuarse.

> La marginalidad económica del joven desempleado hoy, al aislarse de formas de organización política y del estilo de la cultura política que hace posible lo que ha sido definido, desde mediados del siglo XIX, por lo menos, como el proceso político de democracia liberal, se reproduce a sí mismo como marginalidad política. Hablar de marginalidad política de un número creciente de jóvenes es intentar darle una nueva orientación a la discusión sobre el problema de la juventud que siguió a los disturbios de 1981, haciendo que ya no se centra simplemente en la privación. (Lea y Young, 220)

Ante estas premisas es necesario señalar que el término de marginalidad puede ser engañoso ya que no se están refiriendo a un contexto meramente económico, sino a una serie de características añadidas a un actor social de clase trabajadora. Es por ello por loque, con base a la definición de los autores de izquierda, se plantea el concepto de Marginalidad como: un segmento de la población que es rechazado por la sociedad por su estatus económico, sus desventajas sociales y sus fracasos académicos, aunque éstos sean consecuencia de un problema estructural.

Una vez definido este concepto es válido preguntarnos si los conceptos de Privación Relativa y Marginación, podrían considerarse como sinónimos[11].

Sin embargo, es necesario señalar que sí son conceptos hermanados junto con el concepto de teoría subcultural: la Marginación es la visión o el carácter que le da la sociedad a un sector, mientras que la Privación Relativa es la visión del sujeto o del actor disconforme hacía algo que él mismo o la sociedad considera privación como discriminación sexual, racismo, etcétera. En otros términos, podríamos considerar que la Privación Relativa es el plano subjetivo donde el actor le da cierto valor a su disconformidad y la marginación es el plano objetivo donde es la sociedad quien le da cierto valor al actor social.

Asimismo, es de vital importancia recalcar que los autores realistas de izquierda analizan las causas del delito en su generalidad y no específicamente en los delitos de género y que basan gran parte de sus premisas en cómo las personas son atravesadas por la marginación y la privación relativa en un contexto cultural y subcultural, dicho en otras palabras, basan sus premisas

[11] Es necesario hacer esta aclaración debido a que en próximas páginas se considerar estos términos como variables distintas.

en un profundo análisis del actor disconforme y limitan el análisis de la víctima, en este caso de las mujeres.

Lo que sí mencionan los autores con respecto el grupo social que representan las mujeres es que:

> El movimiento femenino ha tenido que luchar para expresar sus necesidades, hacer que se convierta en político lo que en la cultura dominante se considera en gran medida una división natural entre sexos, y encontrar un medio político de expresión. La "política de la familia", por ejemplo, se ha mantenido en la periferia, no desde el punto de vista moral, sino como posibilidad de ser traducida en una serie de reclamos respaldados por presión de las organizaciones dentro del sistema político.
>
> Lo que ilustra el movimiento feminista es el escaso poder político de los grupos sociales que no tienen base en organizaciones dentro del proceso de producción y cuyas necesidades no pueden expresarse claramente en términos de aumentos de salarios o gasto público. (Lea y Young, 213).

Ante estas premisas nos es posible confirmar que, desde las opiniones de los autores realistas de izquierda, las mujeres y los movimientos feministas han tenido que luchar por expresar sus necesidades y que incluso a pesar de estas luchas, no han sido consideradas como elementos importantes durante los procesos de producción, es decir, al ámbito económico y laboral donde se generan bienes y servicios. A pesar de estas luchas, sus demandas a menudo no han sido consideradas como elementos importantes dentro de estos procesos de producción, lo que refleja su escaso poder político en un sistema que prioriza las necesidades expresadas en términos económicos, como aumentos salariales o gasto público.

Esta marginalización subraya la dificultad de traducir las luchas feministas, como la "política de la familia", en términos que el sistema político tradicional, centrado en la producción económica, considere legítimos o prioritarios. Sin embargo, ante estas premisas surgen vacíos con respecto a sus teorías que parece obligatorio mencionar, por ejemplo, el papel de las mujeres como reproductoras de clase trabajadora a través de la maternidad y las actividades que pudieran desarrollar los hombres de clase alta y de clase trabajadora si no utilizaran a las mujeres como recurso humano que garantiza actividades domésticas vitales para el desarrollo de la sociedad.

Parece importante señalar que durante esta tesis se está utilizando la criminología de realismo de izquierda porque es la que busca dar respuestas complejas ante el delito y ante el actor disconforme más allá de datos cuantitativos, sin embargo, sí se señala que el análisis de las víctimas y de las estructuras que las atraviesan parece deficiente.

Delitos con Perspectiva de Género

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, la desigualdad económica y social que subyacen al crimen y a la violencia ~~es~~ son el foco del discurso del realismo de izquierda. Sin embargo, es de vital importancia la definición de la perspectiva de género alrededor del delito:

> La perspectiva de género en la criminología se enfoca en las desigualdades de género y en cómo estas desigualdades influyen en la comisión de delitos y en la respuesta de justica penal a estos delitos. La perspectiva de género en la criminología se enfoca en las tasas de delincuencia, en los delitos cometidos, en las experiencias de las víctimas y en las respuestas del sistema de justicia penal a la delincuencia masculina y femenina. La perspectiva de género reconoce que las desigualdades de género pueden

> influir en la comisión de delitos, en la victimización y en la respuesta del sistema de justicia penal. (Daly, 17)

Kathleen Daly es una investigadora en criminología y justicia penal en la Universidad de Griffith, en Australia. Es reconocida por sus contribuciones en el cambio de la criminología feminista y de género, así como por su investigación en temas de justicia penal juvenil, justica restaurativa, delincuencia y violencia doméstica; ha sido premiada con el premio Sutherland en criminología otorgado por la Asociación Americana de Criminología en 2019. Daly menciona en la cita anterior que la perspectiva de género busca abordar desigualdades y estereotipos de género en el sistema de justicia penal; sin embargo, es necesario cuestionarnos: ¿Cómo se entrelaza el realismo de izquierda con la investigación de delitos con perspectiva de género?

Hay que recordar que los autores realistas de izquierda hablan sobre un actor disconforme que expresa su inconformidad con las herramientas que su subcultura le permite; de esta manera es imperante hacernos la siguiente pregunta ¿la subculturalidad machista hace más propensas a las mujeres a ser víctimas de algún delito? Al respecto Vannier y O' Sullivan mencionan:

> Los estudios han encontrado que los agresores sexuales a menudo comparten actitudes y creencias sexistas y degradantes hacia las mujeres, lo que sugiere que la subculturalidad machista podría ser un factor importante en la comisión de delitos sexuales. (Vannier y O' Sullivan, 1025)

Vannier y O'Sullivan son los autores del artículo titulado *I just couldt take it anymore"*: *Women survivors, experiences of intimate partner violence and their reasons for leaving*; un artículo que fue publicado en el Journal of

Interpersonal Violence en 2010. Ellos mencionan que la subculturalidad machista podría ser un factor determinante en la comisión de delitos sexuales. Ante esta premisa es de vital importancia considerar que a la criminología realista de izquierda se le ha criticado su falta de atención a las desigualdades de género. Entre estas autoras están: Kathleen Daly y Joanne Belknap. Daly, por ejemplo, ha argumentado que los criminólogos realistas de izquierda reducen las desigualdades de género a las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres en los hogares y en el lugar de trabajo y que se pierde de vista el hecho de que el género es un factor que atraviesa todas las instituciones sociales, económicas y políticas, lo que evidencia otras subculturalidades.

De esta manera podríamos indicar que la perspectiva de género implica considerar cómo las desigualdades de género y las normas sociales pueden influir en la forma que se comete un delito, cómo se trata a las víctimas y cómo se juzga y castiga a los delincuentes. Sin embargo, para ser lo más claros posibles con respecto a la perspectiva de género, tendríamos que preguntarnos nuevamente ¿Cómo determinar que un comportamiento es violento exclusivamente por violencia de género? Para ello, debemos recordar lo que se mencionó en el primer capítulo y comentar lo que indica la Organización Mundial de la Salud:

> La violencia de género se refiere a cualquier acto de violencia basado en el género que resulte, o pueda tener como resultado, un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (OMS, 1)

Algunos ejemplos de esos comportamientos pueden ser: agresiones físicas, sexuales o psicológicas perpetradas por una pareja o expareja; acoso sexual

en el trabajo o en otro ámbito; y discriminación en el acceso a recursos o servicios por motivos de género.

Para continuar con el análisis sobre la violencia de género, es necesario retomar lo que dice el Código Penal Mexicano al respecto de cuándo se considera un feminicidio:

> El Código Penal Federal de México establece las siguientes características que se tienen que cumplir para que un delito sea considerado feminicidio:
>
> I. Cuando la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
> II. Cuando la víctima haya sido incomunicada, privada de la libertad a su vida haya sido amenazada;
> III. Cuando la víctima haya sido expuesta o exhibida públicamente o se hayan difundido imágenes, videos o audios de la agresión sexual;
> IV. Cuando la víctima haya sido privada de la vida o muerta a consecuencia de lesiones violatorias a sus derechos humanos o haya sido sometida a cualquier tipo de violencia sexual;
> V. Cuando la víctima se encuentre en estado de gestación y se acredite que el sujeto activo tenía conocimiento de dicho estado. (Código Penal Federal, art 325)

Esta definición se aplica en todo el territorio mexicano y se ha establecido para garantizar una protección especial a las mujeres víctimas de feminicidio.

Las categorías por las cuales un delito es definido como feminicidio podrían darnos una señal de cómo leer un caso con perspectiva de género. Podríamos presumir que existen patrones de violencia y control en la relación de pareja; además de que hay claros indicios de desigualdad de poder.

La subculturalidad machista se caracteriza por la aceptación y promoción de actitudes, creencias y prácticas que legitiman la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

> De esas condiciones estructurales surgen otras condiciones culturales como son el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, y de normalización de la violencia contra las mujeres. Se suman también, ausencias legales y de políticas democráticas con contenido de género del gobierno y de los órganos de justicia del Estado, lo que produce impunidad y genera más injusticia, así como condiciones de convivencia insegura, pone en riesgo su vida y favorece el conjunto de actos violentos contra las niñas y las mujeres. (Lagarde, 217)

A pesar de que estas características nos pueden traer más claridad al respecto, es de vital importancia mencionar que cada uno de los casos de los que se hablen en éste y otros contextos merecen un análisis a profundidad donde se visualicen las construcciones sociales de víctima y victimario; además de la normalización de la violencia a través de los estereotipos de género. Propondremos utilizar las categorías que propone el Código Penal Federal Mexicano para determinar un delito como feminicidio; para utilizar estas mismas para determinar la subculturalidad machista.

Introducción al método de análisis basado en la criminología realista de izquierda

En México, el número de feminicidios ha aumentado en los últimos años, lo que ha llevado a la sociedad a exigir medidas más efectivas para erradicar la violencia de género. Según la criminología de izquierda, el crimen es un fenómeno social que surge como resultado de la exclusión social y la desigualdad económica en la sociedad. En este capítulo se estudiarán algunos casos de feminicidio en México obtenidos a través de Twitter para determinar

primeramente las características de las víctimas, victimarios, parentescos y causales del delito. Posteriormente se tomarán los casos pertinentes para analizarlos más detalladamente a través de la criminología realista de izquierda, utilizando una matriz de análisis que incluya las categorías expuestas: Actor disconforme, Marginación, Privación Relativa y Subculturalidad. Asimismo, se utilizará perspectiva de género para determinar si en el caso hubo violencia machista.

Como señala Young, "[…] el análisis de la criminología realista de izquierda se enfoca en las condiciones sociales y económicas que dan lugar a la delincuencia y al crimen" (Young, 33). Al aplicar esta perspectiva a los casos de feminicidio en México, se espera identificar factores que contribuyan a la prevención de feminicidios.

Se seguirán los siguientes pasos:

1. Selección de casos de estudio: la plataforma de Twitter se utilizó como herramienta para obtener casos de manera aleatoria, recolectando información semanalmente. Se seleccionó el tweet más destacado con el hashtag #Feminicidio, desde el 11 de julio de 2021 hasta el 14 de octubre de 2022, periodo que se determinó igualmente al azar. Este método permitía capturar casos relevantes y recientes sobre feminicidios para el análisis, asegurando una muestra representativa y actualizada.
2. Recopilación de información: una vez obtenido el caso a través de twitter, se buscó y recopiló información a través de sitios de noticias sobre cada caso, incluyendo información sobre las causales del asesinato, antecedentes, víctimas y victimarios. Cabe señalar que se

eligieron sitios con años de reputación (medios con larga trayectoria y reconocimiento); los detalles y fuentes se encontrarán en anexos.

3. Presentación de resultados cuantitativos sobre características generales de los casos.
4. Construcción de matriz de análisis: se deberá–construir una matriz de análisis considerando las categorías propuestas por los autores de realismo de izquierda que son: Actor disconforme, Privación Relativa, Marginación y Subculturalidad.
5. Definición de las categorías: se debe-definir claramente cada una de las categorías que se utilizarán en la matriz de análisis.
6. Construcción de concepto de Subculturalidad machista para analizar los casos con perspectiva de género.
7. Análisis de datos: se deberá analizar los datos recopilados utilizando la matriz de análisis, buscando patrones y relaciones entre los diferentes factores identificados.
8. Interpretación de resultados: se deberá de interpretar los resultados obtenidos del análisis, identificando los factores culturales y sociales que contribuyen al feminicidio.
9. Conclusiones: se presentarán las conclusiones basadas en los resultados del análisis y se establecerán los principales victimarios y posibles causas del delito de feminicidio.

Selección de casos de estudio

El objetivo de utilizar la plataforma de Twitter fue únicamente para obtener casos de manera aleatoria, se recolectaron los casos, utilizando el tweet más destacado con el *hashtag* #Feminicidio, desde el 11 de julio del 2021 hasta el 14 de octubre de 2022.

Una vez con el tweet, se buscará más información del caso en distintos medios de noticias para completar la información.

A continuación, se presentan los casos obtenidos con la consideración de que los que están marcados con rojo son los tweets que fueron eliminados por el autor.

Caso	**Liga**
Tweet eliminado	shorturl.at/rszKU
Susana Garrido	shorturl.at/aoI03
Tweet eliminado	shorturl.at/fqFJ4
Nancy Huitrón	shorturl.at/otBE9
Fátima Aidé	https://rb.gy/iuicmf
Lucy Chalá	https://rb.gy/iuicmf
Evelyn y Karina	https://rb.gy/951p6o
Ana María Castro	https://rb.gy/oz304i
Nota sin caso	https://rb.gy/h5cyg7
Ana María y Estrella Isabel	https://rb.gy/629cel
Tweet eliminado	https://rb.gy/d7ofyl
Cecilia González	https://rb.gy/jgjky5
Zyanya	https://rb.gy/d3vmal
Fátima Quintana Gutiérrez	https://rb.gy/vadtjk
No menciona el nombre de la víctima	https://rb.gy/mygmq5
Karla Pontigo	https://rb.gy/dlguun
Montserrat Bendimes	https://rb.gy/rrfsqk
Montserrat Bendimes	https://rb.gy/m1yzrp
No hay nombre de la víctima	https://rb.gy/rm4zud
Fernanda Soltaza Sanchez	https://rb.gy/jbmpzb

Nancy Jacqueline Peralta	https://rb.gy/ajftw2
Ingrid Aremis	https://rb.gy/ysnhr3
Melanie Vielma	https://rb.gy/qe3xsx
Alejandra Flores	https://rb.gy/lkcjom
Tweet eliminado	https://rb.gy/cwo1nh
Fátima Quintana Gutiérrez	https://rb.gy/jjqi2u
Tania y Nohemí	https://rb.gy/3mjcid
Tweet eliminado	https://rb.gy/d012yq
No hay nombre de la víctima	https://rb.gy/whkxd5
Adriana Arana	https://rb.gy/tny6bs
Carmen Sánchez	https://rb.gy/cwqqo7
Michelle Pérez	https://rb.gy/dqeg64
Lefni Colin	https://rb.gy/hzsawo
Maribel, Mariana y Marisol	https://rb.gy/qcqcxm
Karina Nápoles	https://rb.gy/3wxpuk
Evelin Afiune y Viridiana Moreno	https://rb.gy/nnr5pl
Caso extranjero: Doris Adriana Niño	https://rb.gy/2r3zcd
María Fernanda Contreras	https://rb.gy/uhxm6l
Sofía Morales	https://rb.gy/rxgugt
Debanhi Escobar	shorturl.at/lvxB4
Alma Gabriela	shorturl.at/dmJ25
Mariana Joselín	shorturl.at/txCW6
Yolanda Martínez	shorturl.at/ijJY6
Cecilia Monzón	shorturl.at/vUZ79
Cecilia Monzón	shorturl.at/qrDQ6
Montserrat Bendimes	shorturl.at/noEGH
Cecilia Monzón	shorturl.at/aqvAS
Fabiola Vianey	shorturl.at/mCOPT

Yrma Lydya	shorturl.at/fCEPS
Liliana Fernández	shorturl.at/HKNU6
Aidé Hernández	shorturl.at/cyDLQ
Akemy Istmeña	shorturl.at/hADU6
Luz Raquel Padilla	shorturl.at/jlVX6
Sheyla Torres Aguilar	shorturl.at/hBDTX
Roxana Ruiz	shorturl.at/knqAU
Caso sin nombre	shorturl.at/hpHW6
Abigail Hay Urrutia	shorturl.at/fsxBS
Avelina y Kenia	shorturl.at/ailmI
Susana Rodríguez Gómez	shorturl.at/fxyX0
Ivonne Torres Lemus	shorturl.at/fiCGV
Chuyita Lelixia Rodríguez	shorturl.at/vyQR9
Marilyn de Fátima Mena Irigoyen	shorturl.at/rtNU2
Jasibhe Díaz Morales	shorturl.at/afC49
Astrid Sánchez	shorturl.at/aimB8
María Guadalupe M	shorturl.at/cqLWX

Descripción general de casos

Debido a la longitud de la descripción de los casos, a continuación, se presentan las características de los casos en una tabla con el nombre y género del agresor; además del parentesco con la víctima y las causales delito. Asimismo, se señala que en anexos se encontrará un resumen de los hechos ocurridos en cada caso.

Caso 1 – Susana Garrido

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Jehu Carlos **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** esposo de Susana Garrido y padre de sus hijos.	Jehu Carlos atacó con un cuchillo a Susana después de una discusión.

Caso 2 – Nancy Huitrón

Descripción general del victimario		**Causales del delito**
Nombre: Juan Carlos Hernández **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocida	**Nombre:** Patricia Martínez **Género:** Femenino **Parentesco con la víctima:** Desconocida	Juan Carlos confesó haber cometido los feminicidios por satisfacción sexual; autoridades comentan que violaba a sus víctimas antes de asesinarlas. No se tiene evidencia directa que indique que Patricia Martínez haya asesinado mujeres. Sin embargo, se sabe que colaboraba con su esposo en la trata de personas, secuestro y desaparición forzada. Además, Patricia era responsable de la venta de objetos robados a las víctimas.

Caso 3 – Fátima Aidé

Descripción general del victimario		**Causales del delito**
Nombre: Luis **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Tío	**Nombre:** Rodrigo **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Tío político	Secuestraron a Fátima para pedir rescate económico.

Caso 4 – Lucy Chalá

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Renato Ibarra **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	No se menciona en ningún medio la razón por la cual haya ejercido violencia en contra su pareja

Caso 5– Evelyn y Karina

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Thomas R **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Información desconocida	No hay información sobre alguna causal del delito

Caso 6 – Ana María y Estrella Isabel

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Roberto Octavio (presunto sospechoso) **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** amigo	No hay información sobre detención o sentencia.

Caso 7 – Cecilia González

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Desconocido **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocido

Caso 8 – Zyanya

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Desconocido **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocido

Caso 9 – Fátima Quintana Gutiérrez

Descripción general del victimario	**Causales del delito**

Nombre: José Juan Hernández Tecruseño **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Vecino	**Nombre:** Luis Ángel **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Vecino	**Nombre:** Misael **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Vecino	Los culpables no confiesan las causales del delito; medios e instituciones lo atribuyen a un delito de género.

Caso 10 – Nombre de víctima desconocido

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Adrián Cortés **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Esposo	Discusión de pareja

Caso 11 – Karla Pontigo

Descripción general del victimario	**Causales del delito**

Nombre: Desconocido **Género:** Desconocido **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 12 – Montserrat Bendimes

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Marlon **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 13 – Nombre de la víctima desconocida

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Misael	Desconocidas

Género: Masculino **Parentesco con la víctima:** Compañeros de trabajo	

Caso 14 – Fernanda Soltaza Sánchez

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 15 – Nancy Jacqueline Peralta

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Gustavo **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 16 – Ingrid Aremis

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Iker **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 17 – Melanie Vielma

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Desconocido **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 18 – Alejandra Flores

Descripción general del victimario				**Causales del delito**
Nombre: Javier **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	**Nombre:** Bryan **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	**Nombre:** Cristian **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	**Nombre:** "El mosquito" **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Se presume delito de género por motivos de venganza ante presunta complicidad de robo

Caso 19 – Tania y Nohemí

Descripción general del victimario		**Causales del delito**
Nombre: Jacqueline **Género:** Femenino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	**Nombre:** David **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 20 – No hay nombre de la víctima

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Marco Antonio Herrera **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Provocado por una discusión

Caso 21 – Adriana Arana

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Enrique **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 22 – Carmen Sánchez

Descripción general del victimario	**Causales del delito**

Nombre: Efrén **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Expareja	Desconocidas

Caso 23 – Michell Pérez

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Miguel **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 24 – Lefni Colin

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Nivardo **Género:** Masculino	Desconocidas

Parentesco con la víctima: Pareja	

Caso 25 – Maribel, Mariana y Marisol

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Desconocido **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 26 – Karina Nápoles

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Óscar **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 27 – Evelin Afiune y Viridiana Moreno

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Juan Carlos **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Ninguno	Desconocidas

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Raúl Alfredo **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Compañero de trabajo	Desconocido

Caso 29 – Sofía Morales

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Mauro **Sexo:** Hombre	Desconocidas

Parentesco con la víctima: Desconocido	

Caso 30 – Debanhi Escobar

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Desconocido **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 31 – Alma Gabriela

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 32 – Mariana Joselin

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Juan de la Cruz Quintero **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 33 – Yolanda Martínez

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Desconocido **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 34 - Cecilia Monzón

Descripción general del victimario	**Causales del delito**

Nombre: Javier López (sicario) **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	**Nombre:** Jair (sicario) **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	**Nombre:** Silvestre (sicario) **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	**Nombre:** Santiago Bárcena **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Conocidos	Desconocidas

Caso 35 - Fabiola Vianey

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Luis Carlos **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Conocidos	Discusión por deuda

Caso 36 – Yrma Lydya

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Jesús Hernández **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 37 – Liliana Fernández

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Eduardo Tamez **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Casero	Desconocidas

Caso 38 – Aidé Hernández

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Desconocido **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 39 - Akemy Istmeña

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Edgar Ariel **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 40 – Luz Raquel Padilla

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: **Género:**	

Parentesco con la víctima:	

Caso 41 – Sheyla Torres Aguilar

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Romario Aco Rodríguez **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** exnovios	Desconocidas

Caso 42 – Roxana Ruiz

Victimario del delito de violación

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocidos	Desconocidas

Victimario del delito de homicidio

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Roxana Ruiz **Género:** Femenino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Legítima defensa

Caso 43 – Caso sin nombre

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Femenino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 44 – Abigail Hay Urrutia

Descripción general del victimario	**Causales del delito**

Nombre: Kleiver en colusión con policías **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 45 – Avelina y Kenia

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Fernando Reyes **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja y cuñado	Discusión

Caso 46 – Susana Rodríguez Gómez

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Masculino	Desconocidas

Parentesco con la víctima: Desconocido	

Caso 47 - Ivonne Torres Lemus

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Enrique **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 48 - Chuyita Lelixia Rodríguez

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Jorge **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Caso 49 - Marilyn de Fátima Mena Irigoyen

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Ricardo Agustín Paz **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	Desconocidas

Caso 50 – Jasibhe Díaz Morales

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Desconocido **Género:** Desconocido **Parentesco con la víctima:** Desconocido	desconocidas

Caso 51 – Astrid Sánchez

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: Edwin	No quería terminar la relación

Género: Masculino **Parentesco con la víctima:** Pareja	

Caso 52 – María Guadalupe M

Descripción general del victimario	**Causales del delito**
Nombre: José R **Género:** Masculino **Parentesco con la víctima:** Desconocido	Desconocidas

Presentación de resultados cuantitativos

Primeramente, se debe comentar que se obtuvieron 57 casos a través del *hashtag* #Feminicidio; sin embargo, de esos, se descartaron cuatro ya que el tweet había sido eliminado por el autor; asimismo se descartó un último caso ya que el delito no había sido cometido en México.

De esos los 52 casos restantes se obtuvieron los siguientes resultados:

Sexo de Victimarios:

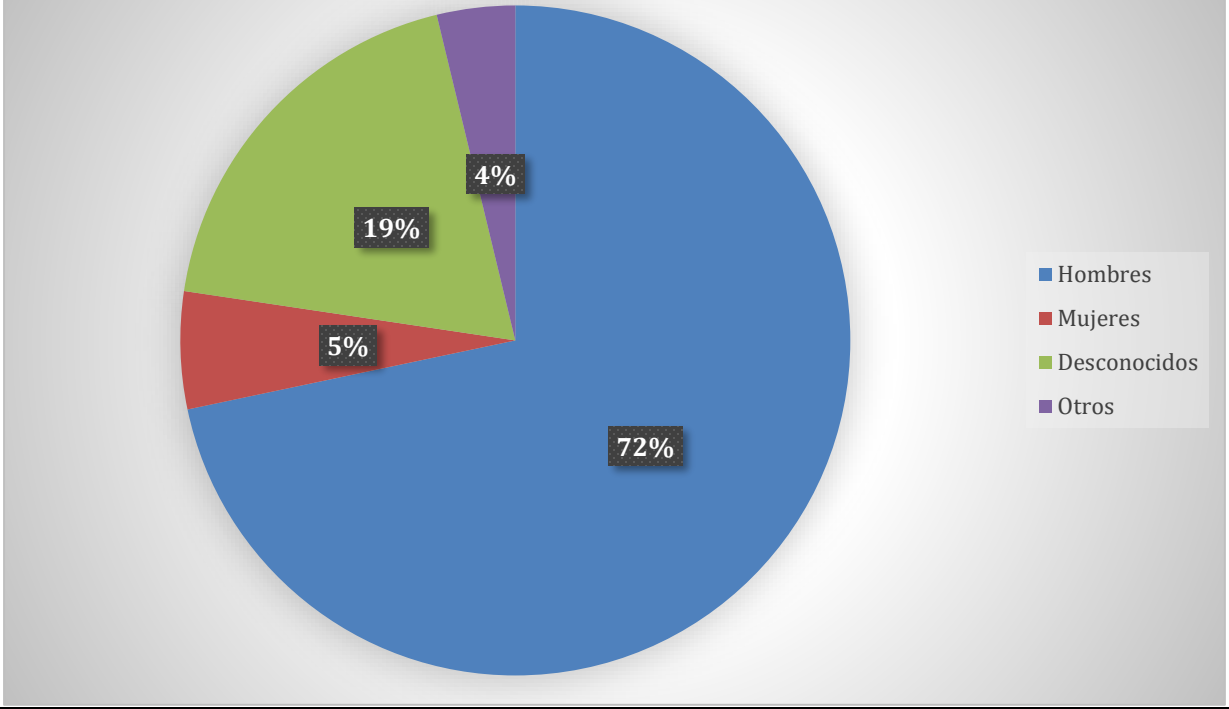

Gráfica: Elaboración Propia 15/06/23

La gráfica anterior muestra que el 72% de los casos de delito o intento de feminicidio fueron perpetrados por hombres, mientras que el 5% fueron cometidos por mujeres. En el 19% de los casos no se pudo identificar el sexo del perpetrador.

Se decidió colocar una tercera opción para el caso 40 y el caso 42; ya que el caso 40 de Luz Raquel Padilla cuenta con poca información y se presume que no hubo un feminicidio sino un suicidio, sin embargo, los familiares de la víctima acusan a los medios y a las autoridades correspondientes por manipulación de la información.

De la misma manera, en el caso 42 de Roxana Ruiz, se esclarece que, aunque el caso fue encontrado a través del hashtag #Feminicidio, se relata la violación de Roxana y su acusación de homicidio hacia su violador.

Hombres:

- Caso 1
- Caso 2
- Caso 3
- Caso 4
- Caso 5
- Caso 6
- Caso 9
- Caso 10
- Caso 12
- Caso 13
- Caso 14
- Caso 15
- Caso 16
- Caso 18
- Caso 19
- Caso 21
- Caso 22
- Caso 23
- Caso 24
- Caso 26
- Caso 27
- Caso 28
- Caso 29
- Caso 31
- Caso 32
- Caso 34
- Caso 35
- Caso 36
- Caso 37
- Caso 39
- Caso 41
- Caso 45
- Caso 46
- Caso 47
- Caso 48
- Caso 49
- Caso 51
- Caso 52

Desconocidos:

- Caso 7
- Caso 8
- Caso 11
- Caso 17
- Caso 20
- Caso 25
- Caso 30
- Caso 33
- Caso 38
- Caso 50

Mujeres:

- Caso 19
- Caso 43
- Caso 44

Otros

- Caso 40
- Caso 42

Parentesco entre víctimas y victimarios

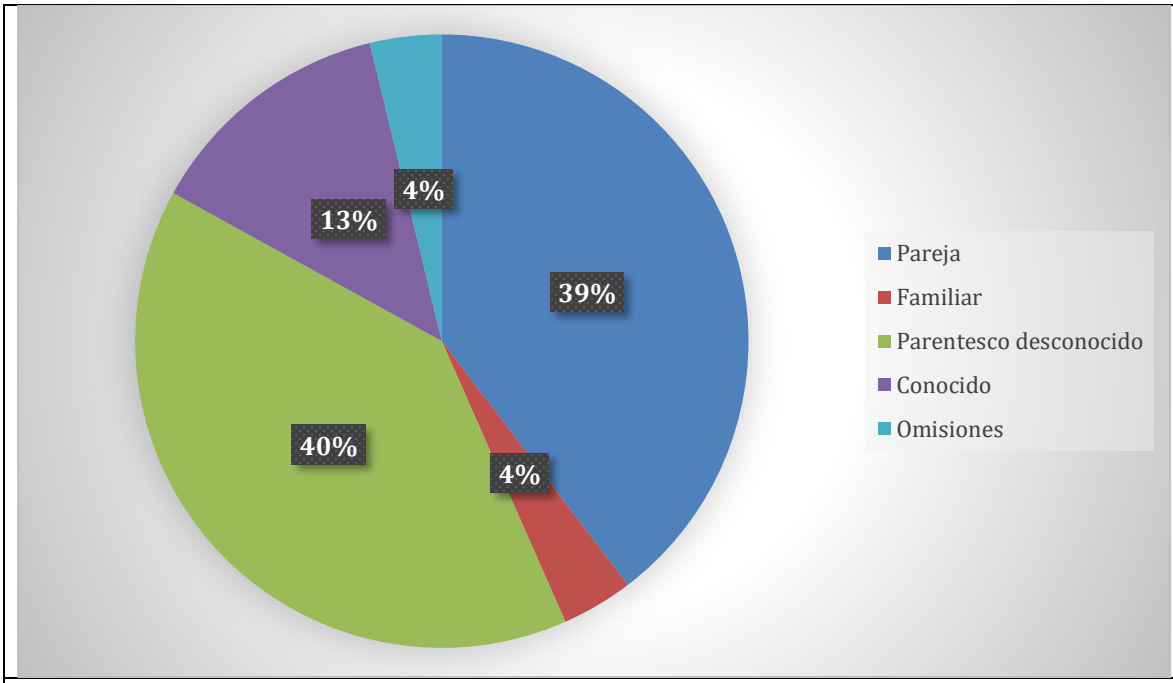

Gráfica: Elaboración Propia 15/06/23

Antes de hablar sobre los resultados cuantitativos de los parentescos entre víctimas y victimarios es importante mencionar que esta gráfica se obtuvo con la consideración de que el total de casos fue de 53 y no de 52, ya que en el caso 45 de Avelina y Kenia el perpetrador del delito fue pareja de Kenia y cuñado de Avelina.

En esta gráfica podemos observar que el 39% de los perpetradores del delito fueron parejas sentimentales de la víctima; mientras que en el 40% del total el parentesco es desconocido. De la misma manera podemos observar que el 13% de los perpetradores del delito fueron conocidos de las víctimas. Y 4% fueron familiares.

Es importante recalcar que no está descrito como "Persona Desconocida" porque con la información disponible sobre los casos no nos es posible asegurar que existiera o no un parentesco con la víctima, ya que en algunos de los casos no existe aún un indicio de quién fue el victimario, lo que indica que aún cuando ya han sido víctimas de feminicidio, las mujeres siguen siendo víctimas de violencia estructural por parte de los estados y de las autoridades.

Caso	Víctima	Relación con la víctima
Caso 6	Ana María y Estrella Isabel	Amigo (presunto sospechoso)
Caso 9	Fátima Quintana Gutiérrez	Vecinos
Caso 13	Desconocido	Compañeros de trabajo
Caso 28	María Fernanda Contreras	Compañeros de trabajo
Caso 34	Cecilia Monzón	Victimario contrató sicarios
Caso 35	Fabiola Vianey	Acreedores
Caso 37	Liliana Fernández	Casero

Asimismo, es necesario mencionar que en la gráfica se consideran también 2 omisiones, el caso 40 y 42, ya que como se mencionó anteriormente el caso 40 de Luz Raquel Padilla cuenta con poca información y se presume que no hubo un feminicidio y de la misma manera, en el caso 42 de Roxana Ruiz, se esclarece que, aunque el caso fue encontrado a través del hashtag #Feminicidio, se relata la violación de Roxana y su acusación de homicidio hacia su violador.

Pareja:

- Caso 1
- Caso 4
- Caso 10
- Caso 12
- Caso 14
- Caso 15
- Caso 16
- Caso 20
- Caso 21
- Caso 22
- Caso 24
- Caso 26
- Caso 31
- Caso 36
- Caso 39
- Caso 41
- Caso 44
- Caso 45
- Caso 47
- Caso 49
- Caso 51

Desconocido:

- Caso 2
- Caso 5
- Caso 7
- Caso 8
- Caso 11
- Caso 17
- Caso 18
- Caso 19
- Caso 23
- Caso 25
- Caso 27
- Caso 29
- Caso 30
- Caso 32
- Caso 33
- Caso 38
- Caso 43
- Caso 46
- Caso 48
- Caso 50
- Caso 52

Omisiones:

- Caso 40
- Caso 42

Familiar:

- Caso 3
- Caso 45 (se repite)

Interpretación de datos cuantitativos

Antes de proceder a la primera interpretación de datos cuantitativos es de importancia mencionar que el perfilamiento criminal se basa en el análisis de datos y patrones de comportamiento presentes en casos delictivos similares. Los datos recopilados pueden incluir características del victimario y de la víctima; modus operandi y características del delito. En estos casos y como se vio en el capítulo anterior, el feminicidio tiene como víctima a una mujer y como menciona Lagarde:

> No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, ex parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres. (Lagarde 216)

Es de vital importancia mencionar que Lagarde comenta que las víctimas de dicho delito son mujeres, ya que es un crimen de odio dirigido exclusivamente a ellas, sin embargo, en ningún momento se menciona que hombres sean los perpetradores del delito.

Asimismo, ante estos primeros resultados cuantitativos nos es posible indicar que en más de la mitad los casos de feminicidio investigados a través del *hashtag* #Feminicidio, el crimen fue perpetrado por un hombre. Dato que nos podría indicar que los hombres en sí mismos, representan un riesgo para las mujeres. Sin embargo, ésta pareciera ser una afirmación muy drástica, es por ello que, es prudente aclarar que éste solo un factor de riesgo, lo que significa que es un elemento o circunstancia que aumenta la probabilidad de que se produzca un resultado adverso.

Es importante mencionar que, en los estudios de violencia de género, se han identificado diversos factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que un hombre perpetre violencia contra su pareja. Por ejemplo, según un estudio de la Organización Mundial de la Salud, "la violencia de pareja se asocia con factores individuales, familiares, comunitarios y socio culturales". Entre los factores individuales, se incluyen "ser hombre, tener baja autoestima, tener antecedentes de violencia en la infancia, beber en exceso y tener múltiples parejas sexuales". (OMS, 4)

De esta manera se menciona que, según los casos obtenidos para esta investigación, el hecho de ser hombre sí representa un factor de riesgo para las mujeres.

Los resultados de la segunda gráfica mostraron que el 39% de los perpetradores del delito eran parejas o exparejas de las víctimas. Y aunque la cantidad no es baja, no nos sería posible asegurar que es factor de riesgo. Sin embargo, lo que los datos sí nos permiten confirmar es que, en más de la mitad de los casos, los feminicidas no eran personas ajenas o desconocidas a las víctimas; sino que eran vecinos, compañeros de trabajo o personas que habían hablado por lo menos un par de veces con las víctimas.

Pareja	39%
Familiar	4%
Conocido	13%
Total	**56%**

Con estos datos sí podríamos indicar que otro factor de riesgo es que los perpetradores del delito son personas conocidas de las víctimas, que tenían una relación laboral, sentimental o de proveeduría de servicios o préstamos. Lo que nos hace posible indicar que, en su mayoría, no son delitos dispersos, sino que son delitos dirigidos por parte de un conocido.

El capítulo se enfoca en recopilar información sobre los principales perpetradores de feminicidio. Esto permite identificar factores de riesgo que podrían ser utilizados para desarrollar medidas de protección para las mujeres en el siguiente capítulo.

Hasta el momento es posible observar que el perfil que se desprende de los primeros datos cuantitativos sobre el perpetrador del delito es el de un hombre que guarda algún tipo de relación con la víctima. Esta relación puede variar desde ser pareja, expareja, padrastro, familiar, acreedor o conocido. Es crucial comentar que esta información se basa en los datos obtenidos a través de distintos medios y no se dispone de información precisa sobre condición económica, racial o social de los victimarios y de las víctimas. Por ello, es fundamental señalar que la falta de datos específicos sobre estos aspectos limita la capacidad para profundizar en el perfil criminal.

La metodología utilizada en este estudio, si bien permite identificar patrones generales en los casos de feminicidio analizados, presenta limitaciones debido a que en México la ley de transparencia establece límites en casos de investigaciones judiciales por el manejo de datos personales de víctimas y porque la difusión de avances o hallazgos podría afectar el curso de las indagatorias vigentes.

De la misma manera, los resultados cuantitativos ofrecen una visión estadística valiosa sobre la prevalencia de ciertos tipos de perpetradores, pero no pueden capturar la complejidad total de los contextos socioculturales, históricos y psicológicos que rodean cada caso. Por su parte, el análisis cualitativo de casos específicos proporciona una comprensión más profunda de las dinámicas particulares, pero su generalización debe hacerse con cautela.

Es necesario entender que estos hallazgos representan tendencias observadas en la muestra estudiada y que, aunque confirman patrones documentados en investigaciones previas, no pueden considerarse exhaustivos ni definitivos para todos los contextos. Esta aproximación mixta busca equilibrar la amplitud del análisis cuantitativo con la profundidad del cualitativo, reconociendo que ambos enfoques son complementarios en la comprensión integral del fenómeno del feminicidio.

Por ello se tomó la decisión de profundizar en dos casos específicos para obtener más información sobre los posibles factores de riesgo. Para ello, se utiliza una herramienta de análisis que combina elementos de la criminología realista de izquierda y la perspectiva de género.

Los casos son elegidos con dos intenciones, la primera: que sea un caso donde la víctima sea una pareja; y otro caso donde la víctima no tenga relación romántica o parental con el victimario. Esto con el objetivo de proponer medidas de prevención para ambos casos, dentro y fuera del círculo familiar. Asimismo, la segunda intención será únicamente con el sesgo de cuáles son los delitos de feminicidio con los que se cuenta más información disponible.

La justificación del tamaño de la muestra se basa en la necesidad de obtener resultados significativos y generalizables.

Por ello, se decidió que los casos fueran:

- Caso 2 – Nancy Huitrón
- Caso 12 – Montserrat Bendimes

Como se comentó anteriormente, la teoría del delito ha puesto en mesa de discusión que la prevención es un dilema constante con causales diversas y no democráticas. En este capítulo intentamos dar respuesta a la pregunta quiénes son los principales perpetradores de la violencia feminicida a partir del análisis de casos obtenidos en Twitter.

Esquema – Matriz de análisis

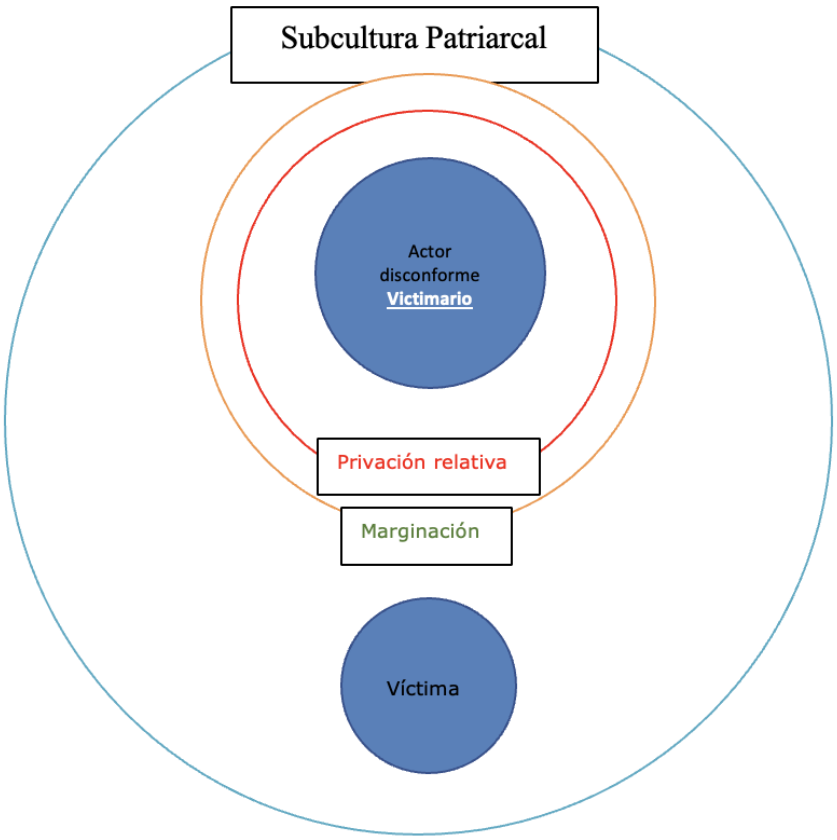

Gráfica: Elaboración Propia 15/06/23

Imagen ilustrativa de cómo el actor disconforme es influenciado por privación relativa, marginación y subculturalidad.

A continuación, se definen las categorías.

Definición de categorías y análisis de casos

Se utilizarán las tres categorías que proponen los realistas de izquierda, que son:

1. Actor Disconforme: Lea y Young proponen que "[…] un actor disconforme es una persona que se siente marginada o excluida que experimenta privación relativa" (Lea y Young, 23). Esta exclusión y frustración puede llevar a la comisión de delitos y actos violentos como forma de expresión.

2. Privación Relativa: podemos traducir la privación relativa como el descontento del actor disconforme. Este concepto sostiene que el crimen y la violencia son consecuencias de las desigualdades sociales y se produce cuando las personas sienten que sus necesidades y expectativas no son satisfechas debido a las desigualdades de poder. Esta de causalidad está en la raíz de la teoría subcultural. Asimismo, es necesario mencionar que la mera pobreza, por ejemplo, no conduce necesariamente a una subcultura de descontento. El descontento se da cuando se hacen comparaciones entre grupos comparables que sugieren que están ocurriendo injusticias innecesarias; de esta manera un hombre podría percibir injusto que las mujeres prefieran a otros hombres en vez de a él.

3. Marginación: un segmento de la población que es rechazado por la sociedad por su estatus económico, sus desventajas sociales y sus fracasos académicos, aunque éstos no sean consecuencia de un problema estructural.

Estos tres factores se explicaron durante el capítulo, sin embargo, surge la interrogante de cómo medir la Privación Relativa (PR) y la Marginación, ya que la multiplicidad de respuestas puede llegar a ser compleja, por ejemplo, la PR, puede ser cualquier tipo de descontento definido por el actor social disconforme: puede ser la falta de acceso a una educación de calidad, la falta

de oportunidades de empleo, la incapacidad de tener pareja o incluso el rechazo de las mujeres. En el caso de la marginación es el rechazo expresado por la sociedad hacia el actor social disconforme por su estatus social, su raza, etnia o sus capacidades neurodivergentes.

Ante estos señalamientos también parece pertinente mencionar que la Privación Relativa y la Marginación sí pueden coincidir en situaciones específicas, por ejemplo, una persona puede sentir que su color de piel es la causa de que se le prive de ciertas oportunidades, igualmente en el plano de la Marginación el color de piel también puede coincidir con que éste sea un factor por el cual no se le den las mismas oportunidades de crecimiento.

A continuación, se presenta un ejemplo del caso mencionado anteriormente sobre "R" donde se menciona en un breve párrafo lo ocurrido y posteriormente los factores de Actor Disconforme, Privación Relativa, Marginación y Acción del actor y Subculturalidad.

Resumen de caso (para leer la nota completa, ir a anexos de tesis): "R" fue un joven estadounidense que se identificaba como incel y que en mayo de 2014 cometió una serie de asesinatos y agresiones en Isla Vista, California, que dejaron un saldo de seis personas muertas y 14 heridas antes de quitarse la vida. Él mismo mencionó que su motivación era porque: "[…] se había visto obligado a soportar una existencia de solidad, rechazo y deseos insatisfechos y todo porque las chicas nunca se han sentido atraídas hacia él. Ellas dieron su cariño, sexo y amor a otros hombres, nunca a él" (Villodres, 3).

Desde la perspectiva de la criminología de realismo de izquierda, se puede analizar el caso de "R" a través de los conceptos de marginación, privación relativa y teoría subcultural a través de la tabla anterior:

Categoría	Descripción	"R"
Actor disconforme "R"	Hombre, mujer, o disidencia no binaria que no se siente integrado en la sociedad y que experimenta sensación de aislamiento y rechazo.	"R El Español Publicaciones S.A. 15-02-2020. Web. 20-02-21. <https://www.elespanol.com/espana/politica/20200215/laje-inspira-vox-feminismo-surgira-machismo-politico/467454295_0.html> ", hombre que se sentía rechazado y frustrado por no tener éxito en las relaciones románticas, lo que lo llevó a planear su ataque en en Isla Vista, California.
Privación Relativa	La percepción de que otros tienen más recursos, poder o estatus que uno mismo, lo que puede generar sentimientos de envidia y resentimiento.	"R" sentía envidia de los hombres que tenían éxito en las relaciones románticas y que él consideraba

		inferiores a él en términos de inteligencia y atractivo físico.
Marginación	La exclusión social y la falta de acceso a recursos que pueden llevar a la desigualdad.	"R" se sentía marginado por su falta de éxito en las relaciones románticas y por ser considerado un fracaso en la sociedad.
Acción del actor disconforme con base en la subculturalidad patriarcal	Forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres.	"R" se identificaba como Incel, comunidad que promueve la misoginia y la violencia contra las mujeres como respuesta a su falta de éxito en las relaciones. Su respuesta fue cometer un atentado contra hombres y mujeres donde arroyó a más de 10 transeúntes.

Con base en el caso y en el aparato de análisis con factores de la teoría criminológica realista de izquierda podemos indicar que la combinación de: marginación, privación relativa y subculturalidad patriarcal pueden contribuir

a la violencia y a los feminicidios en la sociedad. Asimismo, es posible presumir que la comprensión de estos factores puede aportar a la prevención de casos de violencia feminicida.

A continuación, se presentan los dos casos elegidos a analizar con mayor profundidad, asimismo se menciona que esta información se obtuvo de notas informativas.

Caso detallado de Monstruos de Ecatepec

Ante este caso es importante mencionar que en los feminicidios estuvieron implicados dos personas: Juan Carlos N y Patricia N; quienes eran pareja y a los que se les analizará con la misma herramienta de análisis. Sin embargo, es de vital importancia mencionar que fue Juan Carlos el autor principal de los delitos y quién abusaba y asesinaba a las víctimas. Para hacer un texto más puntual se hizo un resumen con toda la información disponible en redes, mismo que se presenta a continuación.

Juan Carlos N

La investigación comienza después de la desaparición de Nancy, una mujer de 28 años y su bebé de dos meses. Preocupados, sus familiares presentan una denuncia y las autoridades, siguiendo pistas anteriores de desapariciones en la misma colonia, identifican a Juan Carlos y a Patricia.

El feminicida Juan Carlos, nació en Michoacán en 1985 y trabajó en el ejército durante 9 años. Asegura haber cometido crímenes desde los 22 años, incluyendo el asesinato de su novia de 19 años. Menciona que le gustaba comer carne humana y clasifica los tipos de carne según la belleza de las víctimas. Juan Carlos tenía cuatro hijos y según el medio informativo INFOBAE se estima que cometió al menos 20 feminicidios (Infobae, 4).

En un interrogatorio filtrado, Juan Carlos muestra un profundo desprecio por las mujeres y una actitud sádica. Afirma que, si es liberado, seguirá matando mujeres y que además se regocija en el sufrimiento que ha causado a los familiares de sus víctimas. También menciona una experiencia traumática de abuso sexual en su infancia; además de que su madre ejercía la prostitución en su casa y sin preocuparse de que él a sus 10 años pudiera verla intimar con otros hombres. Su aversión hacia las mujeres a partir de ese momento. Juan Carlos declara que no necesita atención psicológica y se considera sano.

Asimismo, es necesario señalar que esta entrevista ha sido filtrada a través de fuentes desconocidas pero que se ha sido reposteada por medios de información en México. No obstante, a pesar de su origen incierto, dicha entrevista brindará material necesario para llevar a cabo el análisis propuesto con anterioridad.

Categoría	**Caso**
Actor disconforme	Juan Carlos N, hombre de 38 años considerado como Feminicida en serie; se cree que, junto con su pareja sentimental, pusieron haber abusado sexualmente y asesinado entre 10 y 20 mujeres. Además, confesaron haber practicado el canibalismo con los restos de sus víctimas.
Privación Relativa	Durante la entrevista policial que se le hizo a Juan Carlos, él comentó que durante su infancia fue objeto de abuso sexual por parte de una amiga de su madre; mientras que su misma madre ejercía la prostitución sin tener cuidado de que Juan Carlos viera cómo intimaba con otros hombres en

	su casa. Esto nos puede indicar que la privación relativa de Juan Carlos se encuentra en su infancia ya que se le privó de una niñez libre de violencia. Lo que pudiera haber contribuido a su percepción de respeto; de la misma manera, Juan Carlos menciona que gracias a lo que su madre hacía, él se prometió a sí mismo que ninguna mujer lo iba a tratar mal y que no quería que ninguna mujer siguiera respirando su oxígeno.
Marginación	Aunque no se mencionan detalles sobre el estatus económico, podemos deducir que, si su madre ejercía la prostitución, ambos pudieron pertenecer a un sector social y económicamente vulnerable.
Acción del actor disconforme con base en la subculturalidad patriarcal	El caso de Juan Carlos muestra indicios de la influencia del patriarcado en su actuar. Mencionó que sentía odio hacia las mujeres y que disfrutaba del daño que les causaba. Además, hizo comentarios despectivos y violentos hacia las mujeres detallando en los asesinatos a algunas de sus víctimas.

Patricia N

Patricia N, es la pareja sentimental del llamado Monstruo de Ecatepec, a quienes se les atribuye más de 10 femicidios. Provenía de una familia pobre, siempre fue sumisa y manipulable, también tenía un mal rendimiento escolar. Cuando tenía 6 años fue violada por un primo. Se refiere que a lo largo de su infancia ella nunca se sintió querida, de adulto buscaría el afecto de los demás principalmente hombres a través de una conducta sumisa.

Tras su detención se determinaría que tiene un coeficiente intelectual limítrofe rayando en la discapacidad intelectual. Según algunas fuentes llegó a ejercer la prostitución.

La pareja se conoció en 2008 cuando Patricia trabajaba como mesera en un restaurante en Estado de México, Juan Carlos era un cliente asiduo, solía alardear de tener mucho dinero y gastaba sumas considerables en el establecimiento. Comenzaron a salir, Juan Carlos le confesaría que trabajaba como "asesino a sueldo" para la mafia local, -información posiblemente falsa-, en vez de alejarse Patricia terminó formalizando la relación y se mudaron juntos a una vecindad en Ecatepec.

Procrearon 4 hijos, subsistían vendiendo ropa, celulares, perfumería y comida, también solían recolectar aluminio para venderlo a recicladoras, era común ver a la pareja transportando bolsas negras por la calle; para sus vecinos eran una familia "normal". (Redacción NVI, 9)

Patricia solía hacerse amiga de las mujeres que iban a matar. Las atraía a su domicilio con el fin de que tuvieran relaciones con Juan Carlos. “Mi relación con Patricia es como la de los de leones, la leona trae la comida y él espera”. (Mauleón, 4)

Comenzaron a matar mujeres. En dos ocasiones, Juan Carlos le pidió a Patricia que fuera ella quien las asesinara. Mataban a las mujeres que accedían a tener relaciones con Juan Carlos, por traidoras y promiscuas. Mataban también a madres solteras que, por tener que trabajar, descuidaban a sus hijos. “Ya no merecían vivir”, declaró Patricia. Muchas veces fue ella misma quien señaló a las muchachas que debían morir. A una hora específica, Juan Carlos hacía una seña. Ella cerraba puertas y cortinas. A veces se iba a cuidar a sus tres hijos, mientras él saciaba su “necesidad de matar”. Cuando la detuvieron, tenía en su poder una lista de posibles víctimas que había confeccionado ella misma. (Mauleón, 12)

Según la criminóloga Mónica Ramírez Cano, "[…] no se le ha dado la importancia que tiene Patricia en la relación, pues toda la atención se ha centrado Juan Carlos. Ella comenta que Patricia y Juan Carlos empatan con otros casos de parejas criminales: la mujer es mayor que el hombre y que ella muestra un papel pasivo cuando en realidad puede ser quien aliente los crímenes. La motivación de ella según la especialista podría ser tan simple como no perderlo" (Tiempo Digital, 9).

Factor	**Caso**
Actor disconforme	Patricia N muestra indicios de ser un actor disconforme dentro de la relación con su esposo, Juan Carlos, en varios niveles. Según la información obtenida, su participación en los crímenes no parece ser impulsada únicamente por odio hacia las mujeres, sino por una disconformidad interna hacia lo que consideraba conductas inadecuadas. Patricia justificaba la violencia al ver a las mujeres como promiscuas y traidoras, ya que, en su percepción, mantenían relaciones sexuales con Juan Carlos sin reconocer que muchas de estas mujeres eran coaccionadas o amenazadas. En su visión, las víctimas eran culpables por "consentir" esos actos, ignorando el contexto de violencia y coerción que enfrentaban. Además, Patricia también estaba disconforme con las mujeres que, en su opinión, no cumplían con lo que ella creía que era su rol, es decir, el cuidado de sus hijos y el hogar. En su lógica, aquellas que

	trabajaban fuera del hogar o no cumplían con estos roles tradicionales de género eran dignas de castigo. Estas creencias, sumadas a su relación de dependencia y sumisión a Juan Carlos, configuran su rol como un actor disconforme que internalizó valores de subordinación y control que justificaban su participación en los crímenes.
Privación Relativa	Patricia N se encontraba en una situación de privación relativa en su relación con su esposo. Aunque ella misma menciona que él deseaba tener relaciones sexuales con otras mujeres, esto implica que su rol principal era el de apoyar y participar en la contratación de otras mujeres para satisfacer las necesidades sexuales de su esposo. Esta privación relativa se refleja en el hecho de que su esposo buscaba experiencias sexuales fuera de su relación, lo que podría haber generado sentimientos de insatisfacción y desvalorización en Patricia.
Marginación	Se reveló durante las entrevistas filtradas a ambos, que ella se encontraba en un sector vulnerable y posiblemente de marginación, pues ejercía la prostitución como modo de subsistir.
Acción del actor disconforme con base en la subculturalidad patriarcal	La historia de Patricia revela la influencia del patriarcado como una subculturalidad en su relación y en la perpetuación de violencia de género. Aunque se desconocen los detalles completos de su contexto y motivaciones, la dinámica de poder en su relación con su esposo refleja elementos patriarcales arraigados. Su esposo ejerce control y dominación sobre ella, tratándola como un objeto para satisfacer sus necesidades sexuales y ejerciendo violencia contra otras mujeres. Patricia

	parece internalizar estos patrones, lo que contribuye a la perpetuación de la violencia de género.

Caso de Monserrat Bendimes

La noche del 17 de abril del 2021, Montserrat Bendimes Roldán fue atacada por su entonces ex pareja, Marlon Botas Fuentes. Presentó varias fracturas, cortes y un traumatismo craneoencefálico que le provocó muerte cerebral, por lo que murió el 23 de abril del mismo año.

Los médicos determinaron que, dada la gravedad de las heridas y la omisión de las atenciones de emergencia, la joven falleció de inmediato. Al conocer esto Marlon huyó junto a toda su familia, y posteriormente, la Fiscalía de Veracruz emitió una orden de aprehensión contra el presunto feminicida.

En noviembre del año pasado fueron detenidos los padres de Marlon en Ciudad de México, identificados como Jorge Ignacio "N" y Diana Elizabeth "N", acusados principalmente por el delito de encubrimiento en la fuga de su hijo tras supuestamente haberle quitado la vida a Montserrat, así como "partícipes del delito de feminicidio".

Factor	**Caso**
Actor disconforme	Se presume como victimario y actor disconforme a Marlon Botas, quien durante el feminicidio contaba con 23 años.

Privación Relativa	No se cuenta con información suficiente para confirmar cuál fue la privación que experimentó Marlon y la cual lo haya llevado al feminicidio de Monserrat; sin embargo, se sabe que ella presentó fracturas, cortes y traumatismos que la llevaron a la muerte, no sin antes declarar que él había sido su agresor. Poco después huiría de Veracruz.
Marginación	Esta investigación presume (con base en la información disponible) que Marlon no pertenecía a ningún tipo de sector vulnerable; por el contrario, asistía a escuela privada (misma donde conoció a la víctima).
Acción del actor disconforme con base en la subculturalidad patriarcal	El patriarcado como subculturalidad se refiere a la adhesión de valores, creencias y comportamientos que refuerzan la supremacía masculina y la opresión de las mujeres. En este caso, Marlon es señalado como el agresor en un feminicidio, lo que ya indica una dinámica de poder desigual con Montserrat. Su comportamiento violento y su presunta complicidad por parte de sus padres sugieren la internalización de normas patriarcales que perpetúan violencia de género.

Resultados

En el caso de Juan Carlos N y Patricia N, en ambos se identifican aspectos relacionados con las categorías propuestas por la criminología realista de izquierda. Ambos individuos presentan características de actores disconformes, pues se involucraron en una serie de crímenes provocados por una privación; en el caso de Juan Carlos, él mismo menciona su molestia y

odio hacia las mujeres a partir del descuido de su madre y del abuso de una mujer mayor hacia él cuando era menor. Esto podría indicarnos que su privación relativa parte de una infancia precaria y violenta; donde se le privó de derechos.

En el caso de Patricia, es fundamental destacar su rol activo en la captura de las víctimas para Juan Carlos. Según la psicóloga Ramírez Cano, la búsqueda de experiencias sexuales de su esposo fuera de la relación podría haber generado en Patricia un profundo sentimiento de disconformidad. Esta inconformidad no solo explica su pasividad ante los feminicidios, sino que, al contrario, la impulsaba a ser una participante activa en la captura de las mujeres, aun sabiendo que serían asesinadas.

Además, Juan Carlos le había inculcado la creencia de que ella debía cumplir el rol de "leona", trayendo alimento a su pareja, lo que refuerza su obediencia y su participación en los crímenes. Esta idea de rol, junto con su percepción de que las mujeres merecían morir por "traicionarla" al tener relaciones con Juan Carlos, la llevó a justificar sus actos. También creía que aquellas que descuidaban a sus hijos para trabajar no eran buenas mujeres, lo que contribuía a su sentimiento de superioridad moral y su justificación del feminicidio.

En cuanto a las privaciones que podría haber experimentado Patricia, se identifican tres puntos clave que afectan su comportamiento.

* Privación de una vida sexual monógama: el hecho de que Juan Carlos buscara otras mujeres para satisfacer sus deseos sexuales le generaba un sentimiento de traición y frustración.

* Privación de una vida en pareja "normal": Patricia vivía bajo una dinámica de poder asimétrica en la que, además del control psicológico de Juan Carlos, ella dependía emocionalmente de él y temía ser abandonada si no cumplía con sus exigencias.

* Privación de autonomía: su dependencia emocional y su rol subordinado reflejan una falta de control sobre su vida y decisiones, lo que la llevó a aceptar su participación en los crímenes como una forma de mantener la relación.

Estas privaciones e inconformidades moldearon su participación activa en los crímenes, no solo como cómplice, sino como parte fundamental de la dinámica de violencia controlada por Juan Carlos.

La marginación se hace presente en el caso de Juan Carlos cuando él mismo menciona que su madre ejercía la prostitución; de la misma manera en el caso de Patricia, era ella quién por la precaria situación, ejercía el mismo oficio en un bar en donde también trabajaba de mesera.

Con respecto a la subculturalidad patriarcal, Juan Carlos menciona su profundo odio a las mujeres y comenta que, si él saliera libre, seguiría atacándolas; igualmente la subcultura patriarcal no solo se ve en los feminicidios, sino también en su relación con Patricia, pues ella en lugar de resistirse o denunciar, se somete y participa en los crímenes. Lo cual reflejaría la existencia de una dinámica de poder desigual y de internalización de normas patriarcales.

En el caso de Marlon Botas, se destaca que no hay suficientes detalles para determinar la exacta privación relativa; sin embargo, podemos indicar que

Marlon pertenecía a una clase social que le permitía asistir a una escuela privada y que no correspondía a ningún sector vulnerable, ni era objeto de marginación; igualmente se presume que no tuvo traumas o abusos vividos en la infancia por parte de ninguna mujer. Lo que nos indicaría que en este caso el perpetrador del delito no es un "monstruo", como se le tildó a Juan Carlos en el caso anterior, sino un hombre criado en una estructura patriarcal que ante un desacuerdo con su pareja su elección fue golpearla hasta generarle fracturas, cortes, traumatismos y posteriormente la muerte.

Es de vital importancia recordar que se tomaron estos dos casos de la totalidad de 52 para ubicar los dos perfiles feminicidas, uno de un desconocido y otro de un pariente o pareja para poder crear medidas de prevención dentro y fuera de casa.

Resultados y Diagnóstico

Según los resultados del estudio cuantitativo, observamos que el 72% de los feminicidas son hombres y 52% eran personas conocidas de las víctimas. Es necesario comentar que los datos obtenidos coinciden con estadísticas oficiales donde se comenta que los hombres son los principales perpetradores de violencia feminicida.

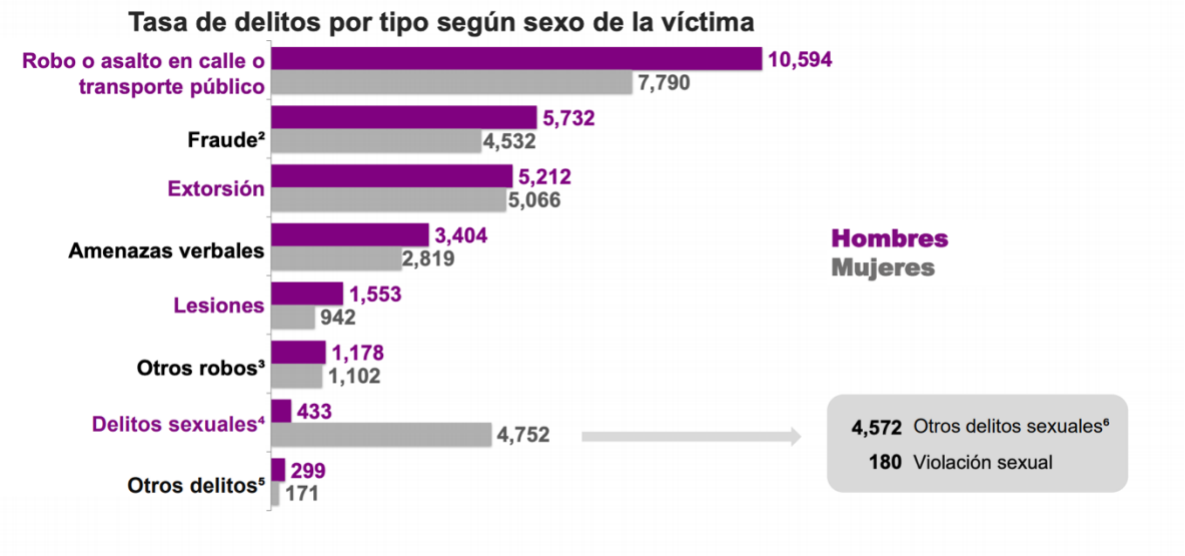

Imagen 7: Gráficas de Encuesta de Victimización y Percepción sobre seguridad pública de la INEGI 2020 . Captura de Pantalla 06/03/21

Como se comentó en el capítulo anterior, según la encuesta de victimización del 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se identificó que la incidencia delictiva es mayor en los hombres para la mayoría de los delitos. Sin embargo, en los delitos sexuales las mujeres se ven más vulneradas. (INEGI 20 a)

De la misma manera en una estadística más reciente, se menciona que mujeres de 15 años y más han experimentado violencia por parte de su actual o última pareja a lo largo de la relación por grupos de edad.

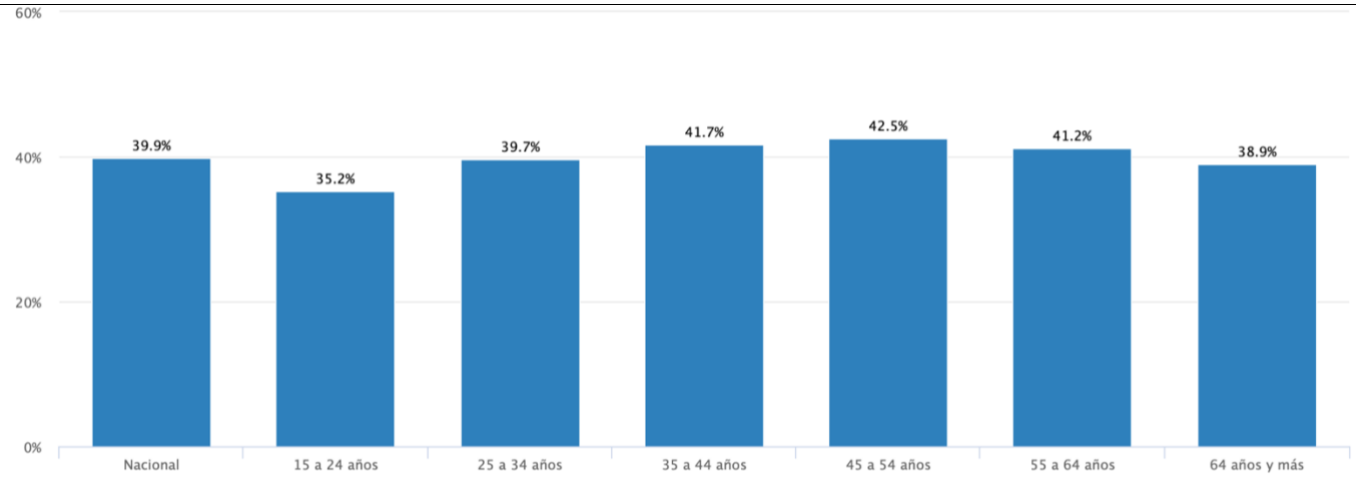

Imagen 8: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#Violencia_de_pareja

Dentro de esta misma investigación la ENDIREH considera como parte de la violencia en el ámbito de pareja los actos abusivos de poder u omisiones intencionales que pretendan dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y/o sexual a las mujeres. Esta violencia se suele ejercer por personas con quienes las mujeres hayan tenido una relación de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Esta sección se refiere a las mujeres de 15 años y más que tienen o han tenido una relación de pareja; es decir, esposo, pareja o novio; las cuales son alrededor de 47.3 millones de mujeres de 15 años y más; de ellas, 58.0 % son casadas o unidas, 22.1 % separadas, divorciadas o viudas y 19.9 % solteras. (ENDIREHH, 4)

Estos datos pueden indicarnos que, para reducir la administración de riesgo de violencia feminicida, las medidas preventivas deben estar orientadas mayoritariamente en hombres cercanos a las víctimas.

Con base en los resultados del análisis cualitativo de los casos de Juan Carlos N, Patricia N y Marlon Botas, es posible identificar elementos que podrían contribuir a la comprensión de los perfiles criminales de los feminicidas y su motivación subyacente.

Sin embargo, hay notables diferencias entre los resultados obtenidos, por ejemplo: Juan Carlos N y Patricia se encontraban en una notable desventaja socioeconómica y en falta de oportunidades en comparación con Marlon Botas. Lo cual nos podría indicar que los feminicidas analizados no comparten características fundamentales; asimismo, no podríamos olvidar la subcultura patriarcal y cómo es que, en ambos casos a pesar de ser de distintos niveles socioeconómicos, los dos decidieron actuar violentamente hacia las mujeres. En el caso de Marlon ocasionándole la muerte a su expareja y en el caso de Juan Carlos, convirtiéndose en feminicida serial en nombre de un odio simbólico hacia las mujeres.

El factor primordial que ambos comparten son las mismas acciones violentas hacia las mujeres. Si retomamos el concepto de privación relativa podemos decir que hay distintos motivos de un delito o incluso de una acción. En otros tipos de delitos el motivo es económico, se busca cubrir una privación monetaria a través de una acción; sin embargo, en un femicidio se cubre una privación de poder, en donde el cuerpo y la obediencia de las mujeres juega el papel fundamental. En el caso de Juan Carlos se retoma un profundo odio a las mujeres por el hecho de ser mujeres, por lo que su presencia representa en la vida de Juan Carlos y cómo se ve reflejado su privación de una infancia

tranquila y cómo es que busca actuar sobre esa privación al seleccionar y victimizar mujeres como medio de una dinámica de abuso de poder y dominación; sin embargo, en el caso de Marlon a pesar de no contar con la información suficiente sobre la privación relativa, sí se sabe que el feminicidio fue resultado entre una discusión de la pareja, la cual nos hablaría nuevamente de por qué elegir el daño al cuerpo de las mujeres como medio de control y abuso de poder. En conclusión, ambos perfiles es que eran dos hombres con dinámicas de poder desiguales con las mujeres.

Se menciona que Patricia fue coautora de los feminicidios junto a Juan Carlos Hernández, pero, como ya se ha analizado, su motivación no estaba basada en un odio hacia las mujeres, como en el caso de su pareja. En cambio, Patricia actuaba bajo la influencia y obediencia a Juan Carlos, lo que refleja una dinámica de poder y control en la relación. Su participación parece estar más relacionada con la coacción y la sumisión, impulsada por una dependencia emocional y psicológica, más que por un impulso propio hacia la violencia. Esto sugiere que su rol en los crímenes estaba determinado por las dinámicas de control que él ejercía sobre ella, lo que hace crucial analizar su responsabilidad desde esta perspectiva.

Interpretación

Este análisis se centra en comprender y evaluar a los posibles perpetradores de violencia para identificar los factores de riesgo asociados a su comportamiento. Al considerar al victimario, se pueden identificar patrones de conducta, antecedentes de violencia, factores de riesgo psicológicos, sociales o culturales, entre otros aspectos relevantes como género, parentesco o edad.

Según los primeros resultados estadísticos -que además coincidieron con cifras oficiales-, se identificó que el 56% de los casos de feminicidio, los

perpetradores eran hombres que conocían a la víctima. Esto indicaría que existe un riesgo significativo de violencia por parte de personas cercanas a las mujeres, como: amigos, parejas o vecinos.

Tipología criminal en un feminicidio:

- Hombre
- Cercano a la víctima

Sin embargo, con el fin de realizar una evaluación más exhaustiva de las relaciones personales de las mujeres en situación de riesgo, especialmente en aquellas que tienen vínculos estrechos con personas que puedan presentar comportamientos violentos o actitudes patriarcales arraigadas, se analizó el caso de Juan Carlos N, Patricia N y Marlon Botas. De los cuales se obtuvieron las siguientes características:

Marlon Botas

Tipo de victimario	Conocido de la víctima
Tipo de ataque	Ataque dirigido
Género	Hombre
Parentesco	Pareja
Condición socioeconómica	Se presume clase media / media alta
Motivo	Discusión / Violencia doméstica

Juan Carlos N

Tipo de victimario	Desconocido de la víctima
Tipo de ataque	Ataque no dirigido
Género	Hombre
Parentesco	Desconocido / Conocido
Condición socioeconómica	Se presume clase baja
Motivo	Odio hacia las mujeres

Patricia N

Tipo de victimario	Desconocido de la víctima
Tipo de ataque	Ataque no dirigido
Género	Mujer
Parentesco	Desconocido / Conocido
Condición socioeconómica	Se presume clase baja
Motivo	Llevarle víctimas a su marido

Sin embargo, al presentar estas características es necesario señar algunas precisiones como:

- Se menciona que es un ataque dirigido porque es un acto violento hacia una persona en específico; en el caso de Juan Carlos N, se considera que la víctima no es especialmente elegida porque a pesar de que Patricia N las seleccionaba, se elegía a una mujer que se fiara de lo que Patricia quisiera venderle (táctica que usaba para atraerlas). En este caso, la víctima no era una pareja, sino una mujer confiada de las actitudes de una desconocida. Por otro lado, en el caso de Marlon Botas

sí se considera un ataque dirigido porque no fue la aleatoriedad quien hizo que Monserrat se convirtiera en su víctima.

- De la misma dentro de la tabla se menciona que Juan Carlos N era conocido y desconocido de sus víctimas; esto porque él confesó que sí conocía a varias de sus víctimas y que incluso la primera fue una de sus parejas.

Conclusiones preliminares

El segundo capítulo de esta investigación se plantea ¿quiénes son los principales perpetradores de la violencia feminicida según el análisis de casos obtenidos en Twitter? Cuya hipótesis mantiene que: la violencia feminicida es perpetrada principalmente por personas cercanas a la víctima. El objetivo de este capítulo fue crear un análisis de casos selectos de feminicidio obtenidos a través del seguimiento del *hashtag* #Feminicidio en Twitter, para crear una tipología de perfiles feminicidas que supongan un riesgo para las mujeres.

Con base en la investigación y análisis presentados en este segundo capítulo nos es posible confirmar la hipótesis sobre la relación entre los victimarios y las víctimas; sin embargo, también es necesario señalar que las estadísticas mostraron que son los hombres quiénes tienen el monopolio de la violencia feminicida.

Es necesario señalar que durante la investigación surgieron inconvenientes que entorpecieron el análisis, como:

- La falta de información en medios sobre los casos del feminicidio.
- El amarillismo de las notas al describir casos donde los cuerpos de las mujeres eran maltratados.

- Las limitantes que establecía la ley de transparencia en casos de investigaciones judiciales y la cual impedía solicitar más información sobre las carpetas de investigación.

Asimismo, es necesario señalar que durante la investigación se notó una falta de voluntad política por parte de las autoridades para investigar los feminicidios con los debidos procesos. Pues los familiares de las víctimas comentaron a los medios que las autoridades no cumplían con los debidos procesos de investigación. Por ejemplo, en el caso 11 de Karla Pontigo se comentó que hubo irregularidades como:

* No protegieron la escena del crimen y esto permitió que la escena fuera alterada.
* No tomaron fotografías de la escena del crimen.
* No protegieron la cadena de custodia de las muestras y las pruebas.
* Perdieron algunas de las pruebas que podían establecer si Karla había sufrido agresión sexual.
* Le negaron a la familia acceso al expediente desde el primer momento.
* No tomaron en cuenta las pruebas de acoso sexual presentadas por su madre.
* No investigaron con perspectiva de género.

De la misma manera, es necesario comentar que Lea & Young sí consideran como factor primordial la atención de las autoridades ante un delito. Sin embargo, al no ser relevante para la confirmación de la hipótesis de este capítulo, no se detalló al respecto. Por ello se considera mencionarlo para un futuro análisis sobre dicha falta de voluntad política.

Es necesario comentar que se eligieron dos perfiles distintos de feminicidio para proponer medidas preventivas más completas en el capítulo siguiente.

Como resultado se obtuvieron dos tipologías criminales distintas:

Marlon Botas

Tipo de victimario	Conocido de la víctima
Tipo de ataque	Ataque dirigido
Género	Hombre
Parentesco	Pareja
Condición socioeconómica	Se presume clase media / media alta
Motivo	Discusión / Violencia doméstica

Juan Carlos N

Tipo de victimario	Desconocido de la víctima
Tipo de ataque	Ataque no dirigido
Género	Hombre
Parentesco	Desconocido / Conocido
Condición socioeconómica	Se presume clase baja
Motivo	Odio hacia las mujeres

Para concluir es necesario comentar que el análisis de casos de feminicidio arrojó resultados significativos en relación con los perpetradores de violencia feminicidio. Las estadísticas respaldaron la hipótesis de que en su mayoría los hombres sin los principales responsables de esta violencia y en gran parte son personas cercanas a la víctima. Sin embargo, es fundamental destacar que

esta conclusión no implica una declaración de que todos los hombres son agresores; sino que es una reflexión que nos permite centrar las medidas preventivas para así mejor la administración de riesgo.

Igualmente es obligatorio comentar que la perspectiva de género permite entender que la violencia feminicidia es un problema estructural y sistémico, arraigado en dinámicas de poder y desigualdad de género. Por la tanto, es necesario abordar estas cuestiones profundamente arraigadas en la sociedad y promover el pensamiento crítico y las políticas públicas.

Es importante reconocer que la responsabilidad de prevenir y erradicar la violencia feminicida no debe recaer sólo en las mujeres, quienes son las principales víctimas. No se trata de que las mujeres tengan que adquirir medidas de seguridad para protegerse, sino de generar transformaciones en la sociedad que promuevan la equidad de género, el respeto mutuo y la erradicación de la violencia contra las mujeres. De la misma manera, se deben esclarecer mecanismos de apoyo y protección a las víctimas. Que se garantice una respuesta eficiente y adecuada por parte de las autoridades.

CAPÍTULO 3

PROTECCIÓN EJECUTIVA: ANÁLISIS DE RIESGOS PARA LA REALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES

Durante este último capítulo se plantea la pregunta de ¿Cuáles son las medidas de seguridad basadas en teorías de Protección Ejecutiva que pueden visibilizar y prevenir la violencia feminicida? Cuya hipótesis es que: Las medidas de seguridad necesarias se dividen en preventivas y reactivas, donde las preventivas son: análisis de riesgos, información y entrenamiento oportuno, Conciencia Situacional y percepción de las mujeres a través de la subjetividad; mientras que las reactivas son: el entendimiento del OODA Loop como proceso de toma de decisiones para salir de una situación de riesgo y los multiplicadores de fuerza. El objetivo de este último capítulo es Crear medidas de seguridad preventivas y reactivas con base en el análisis de casos de feminicidio en México, en el ciclo Boyd y en los multiplicadores de fuerza, para proponerlas a mujeres. Asimismo, se consideró que los resultados del capítulo dos nos indicaron que existen dos posibilidades, que el victimario fuera una persona cercana a la víctima y que fuera un desconocido en calle. Además de que se harán tres entrevistas a profundidad a expertos en seguridad personal para validar las medidas preventivas. Asimismo, se plantea utilizar postulados de Iván Ivanovich (2021), José María Prats Mari (2001) y John Boyd (1976).

Protección Ejecutiva: disciplina naciente

La Protección Ejecutiva (PE), nació al término de la segunda guerra mundial cuando el mundo occidental se dio cuenta de que uno de los factores para ganar la guerra había sido el desarrollo de la industria, por lo que se consideró importante su protección.

> Al final de la guerra había muchos soldados con habilidades y experiencia en combate que se quedaron sin empleo, así su integración a la seguridad privada resultó un paso natural. No hay duda de que los exmilitares tuvieron una gran influencia sobre el desarrollo de la seguridad privada en el siglo XX y por ende en la protección ejecutiva, ya que eran importantes no solo las instalaciones industriales, sino también las personas que la dirigían.
>
> Por otro lado, en países como México la seguridad de los presidentes fue conferida también a los cuerpos militares. Aunque existía cierta influencia de las tácticas policiacas sobre la formación de la doctrina de protección a personas, era indudable que ésta, mayoritariamente recaía en los militares. (Ivanovich, 12)

Ivan Ivanovich es conferencista internacional y autor del libro "Protección Ejecutiva en el siglo XXI, la Nueva Doctrina"; nace en 1973 en el territorio de la ex-Yugoslavia, donde fue entrenado en técnicas de defensa y supervivencia urbana durante la guerra de los Balcanes. En su libro menciona que la protección ejecutiva había estado a cargo de militares que basaban su protección en medidas reactivas; sin embargo, él propone un giro donde se le dé la prioridad a la prevención y no a la reacción. Asimismo, menciona que el concepto de la protección ejecutiva que dominó el siglo XX puso al protegido

en una posición de vulnerabilidad y de riesgo tal que cada vez que ocurría un ataque, en el mejor de los casos, había un 50% de probabilidad de que el ejecutivo salvara la vida. (Ivanovich, 13)

En su libro, Ivanovich menciona los daños intencionales y no intencionales que le puede ocurrir a un ejecutivo, *CEO*, protegido o principal, como: daños a la imagen personal o a su integridad física; sin embargo, también menciona que para mejorar procesos operativos hay que tener información sobre los posibles atacantes:

> -Tenemos que saber quiénes son, cómo ellos saben quiénes somos.
> -Tenemos que saber dónde están, cómo ellos saben dónde estamos.
> -Tenemos que seguirlos, como ellos nos siguen a nosotros.
> -Tenemos que sorprenderlos, como ellos nos quieren sorprender a nosotros. (Ivanovich, 23)

Estos postulados nos dan un indicio fundamental para la prevención de riesgos; lo cual nos proporciona una primera medida preventiva: Identificación de los posibles victimarios. Misma que puede aplicarse a ambos perfiles delictivos resultados del análisis del capítulo anterior.

Medidas Preventivas – Feminicidio Disperso[14]
1. Identificación de victimarios (desconocidos en calle)

Medidas Preventivas – Feminicidio Dirigido[15]
1. Identificación de victimarios (parejas o personas cercanas)

[14] En esta investigación se definirá como disperso a aquellos que ocurren de manera aleatoria y no están específicamente dirigidos hacia una persona en particular.
[15] En esta investigación se definirá como dirigido aquel delito planificado y ejecutado con la intención de afectar a una persona o grupo específico

Asimismo, es necesario mencionar que el postulado que menciona Ivanovich sobre la identificación de victimarios los obtuvimos también en nuestro capítulo anterior a través del análisis de casos de feminicidios; mismos que nos permitieron identificar dos perfiles: uno de un feminicida cercano a la víctima y otro desconocido. De esta manera podemos relacionar los perfiles que se obtuvieron en el capítulo anterior con los postulados mencionados.

Feminicidio Disperso: las víctimas no son conocidas del victimario y es su vulnerabilidad física la razón de ser elegidas víctimas en la calle.

Quiénes son	**Cómo saben quiénes somos**
Hombres desconocidos	Las mujeres más vulnerables son su objetivo
Dónde están	**Cómo saben dónde estamos**
En espacios públicos	Buscan víctimas vulnerables en lugares públicos o redes sociales

Para hacer el análisis del postulado de Ivanovich en coordinación con un feminicidio disperso -resultado de la tipología del capítulo anterior-, se destacan factores clave: la presencia de hombres desconocidos como perpetradores, la vulnerabilidad de las mujeres en lugares públicos y el uso de redes sociales para atraer a las víctimas. El caso de Juan Carlos y Patricia N ejemplifica cómo estos factores se combinan para propiciar situaciones de riesgo y violencia contra las mujeres.

Feminicidio Dirigido: las víctimas son sus parejas o personas cercanas a la víctima y la razón de la violencia son condiciones estructurales sociales.

Quiénes son	**Cómo saben quiénes somos**
Parejas y personas cercanas	Son esposos, familia o conocidos
Dónde están	**Cómo saben dónde estamos**
En espacios cerrados / o en espacios abiertos acompañados de su pareja	Se encuentran cerca de las víctimas

Es de vital importancia comentar que es evidente que los postulados propuestos por Ivanovich son para la prevención de ataques en calle -como es común en la Protección Ejecutiva-, sin embargo, para el caso de los feminicidios dirigidos donde el victimario está cerca de su víctima, es probable que estas medidas sean insuficientes para garantizar la seguridad de las mujeres. Sin embargo, los principios propuestos ofrecen una guía sobre qué señales buscar y cómo identificar posibles victimarios, tanto en agresiones dirigidas como no dirigidas. Lo que ya representa un paso a la prevención de violencia feminicida. Además, esta investigación se apoya de otras propuestas de la protección ejecutiva y de la teoría de combate militar para hacerle frente a un posible feminicidio: sin importar si es dirigido o disperso.

En este momento se deben considerar distintas medidas de prevención (para ambos casos de feminicidio), que eviten que las víctimas lleguen a un momento de peligro y de toma de decisiones bajo estrés donde solo se pueda reaccionar ante una situación. Para la propuesta de medidas preventivas y reactivas; la seguridad recurre a la Conciencia Situacional y al OODA Loop (proceso propuesto por John Boyd).

En este punto de la investigación, el perfilamiento comienza a construirse a partir de estas características fundamentales. A medida que se desarrolla este capítulo, se aborda y define con mayor profundidad el concepto de conciencia situacional para destacar su relevancia para la protección.

A continuación, se hablará sobre conceptos de protección que servirán para la creación de medidas preventivas ante feminicidios.

OODA Loop

El OODA Loop, es un acrónimo de Observar, Orientar, Decidir y Actuar, es un término desarrollado por el coronel John Boyd, un teórico militar y piloto de combate de la Fuerza Aérea de Estados Unidos. Esta teoría se ha discutido y analizado en varios textos y obras como "*Patterns of Conflict"* escrito por el mismo Boyd en 1976. Es relevante mencionar que él no describió explícitamente el proceso del OODA Loop como tal en su libro, pero sí las ideas y términos fundamentales que lo conforman.

Boyd denomina cuatro tareas básicas: observación, orientación, decisión y acción y al ciclo que realiza el sistema se le llama: OODA Loop.

> Este diagrama no representa ni más ni menos que un proceso de toma y ejecución de decisiones. Visto de esta forma un sistema de mando y control no es más que una herramienta dentro de un proceso de toma de decisiones. (Prats, 32)

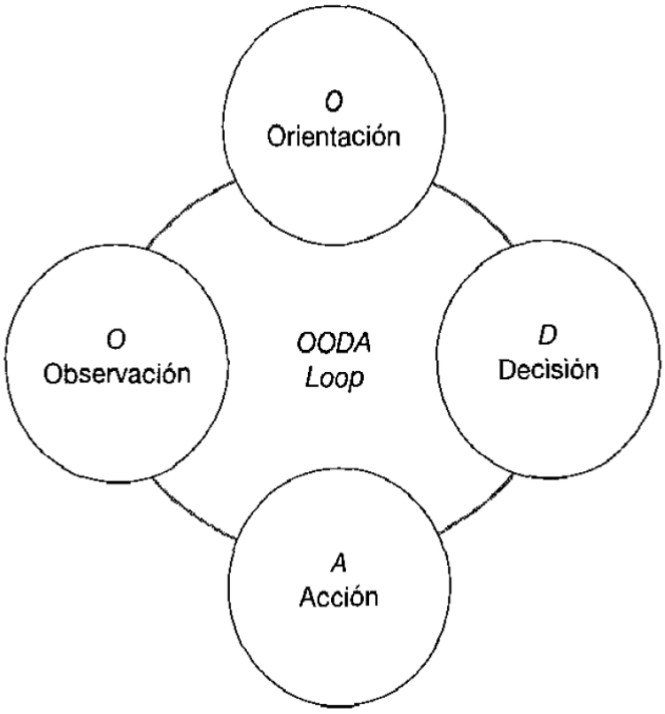

Imagen 9: La guerra de mando y control y la teoría del OODA LOOP
https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4604097

Lo mencionado anteriormente revela los procesos utilizados para la toma de decisiones. El proceso del OODA Loop es un concepto fundamental en la teoría de estrategia. Asimismo, en estos postulados sobre la toma de decisiones, también se habla del concepto de la conciencia situacional y el BANG.

> Uno pensaría que sale y hace conciencia situacional, sin embargo, la conciencia situacional es un estado mental. Es una serie de hábitos que te permiten vivir siendo consciente de las cosas que realmente importan y no las que tu cerebro cree que son importantes o interesantes. La conciencia situacional es llegar a un lugar y observar las cosas y las situaciones correctas. Asimismo, es necesario entender que como seres humanos tenemos limitantes y que nuestro

> cerebro recibe información del entorno, sin embargo, ésta no le es siempre relevante. (Ortiz, Monasterio & Senosiain, 4)

La cita anterior es obtenida del sitio "THE BOX PODCAST", un sitio que menciona: es un programa para entender la mente del protector, los conceptos que han demostrado ser exitosos en el pasado, y aquellos paradigmas que limitan drásticamente nuestra operación y crecimiento (The Box, 1). El podcast está liderado por Pablo Ortiz-Monasterio y Gonzalo Senosiain que publican artículos y audios donde analizan temas de Protección a Personas. Pablo Ortiz-Monasterio es CEO de AS3 Driver Training, una empresa que utiliza estas teorías para capacitar escoltas y choferes de seguridad en Habilidades Avanzadas de Manejo ANTI-SECUESTRO; mientras Gonzalo Senosiain es director general de Global Risk Prevention (GRIP), empresa enfocada en la prevención de riesgos y en la seguridad de las personas; además de ser considerado como el único mexicano certificado por la *National Rifle Association* como instructor de *Personal Protection in the Home, Personal Protection Outside the Home Course* y *Pistol Instructor*. (Seguridad en América, 7)

El OODA Loop y la conciencia situacional (CS) están ligados porque la parte primordial de la CS es la observación, punto uno del proceso de toma de decisiones. La conciencia situacional es la capacidad del cerebro para observar lo que cree relevante, por ejemplo: ¿Podríamos decir que un arquitecto ve los mismos objetivos que un doctor al entrar en una habitación? Es posible asumir que el arquitecto observará con mayor detenimiento las paredes, los materiales o las entradas de luz, mientras el doctor no perciba nada de esos detalles.

Como se ha dicho anteriormente, la conciencia situacional es un estado mental donde el cerebro capta lo necesario para su propia seguridad. Para esto es necesario aprender a ingresar información: sonora, visual e incluso sensorial del ambiente. Sin embargo, hay que decir que el cerebro tiene un límite y que no podría ver todos los inputs que el ambiente nos proporciona; por ello la conciencia situacional […]"se basa en que el cerebro observe o escuche solo la información relevante para su seguridad y deseche todos los demás y con base en eso, se oriente y actúe. Es necesario mencionar que caer en un hoyo en la calle por no estar pendiente del entorno es falta de conciencia situacional" (Ortiz-Monasterio & Senosiain, min 11).



Imagen 10: AS3 Driving, facebook
https://www.facebook.com/as3driving/videos/527652374577155

En la imagen anterior se observa cómo una pareja de adultos mayores sale de su casa, sin percatarse de que hay uno oso justo frente a ellos, lo que evidencia una falta significativa de conciencia situacional. Esta situación muestra una ausencia del proceso del OODA Loop.

Left of Bang – A la izquierda del caos

En 2007, el Laboratorio de Guerra del Cuerpo de Marines (The Marine Corps War-Fighting Lab), se encargó de desarrollar un programa cuyo objetivo era enseñar a los marines a detectar señales que indicaran que un ataque estaba por ocurrir. La preparación para un ataque deja rastros que un observador entrenado puede identificar y usar como advertencia temprana. En el marco del programa Combat Hunter, la meta era posicionar a los marines "a la izquierda del Bang", es decir, en un punto anterior al ataque para anticiparlo y prevenirlo. (Van Horne, A. Riley, 18)

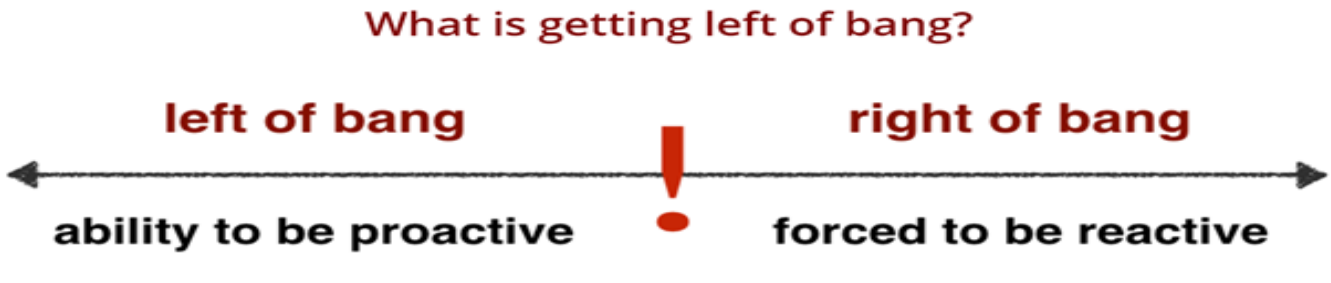

Imagen 11: Ep. 002 Conciencia Situacional y su aplicación a la protección ejecutiva https://epbox.io/podcast/conciencia-situacional-una-forma-de-vida/#:~:text=Uno%20pensar%C3%ADa%20que%20sale%20y,que%20son%20importantes%20o%20interesantes.

Durante este capítulo se hablará constantemente sobre *left of bang* y *right of bang* y entenderemos que todas las medidas preventivas (incluida esta investigación u otros entrenamientos para prevenir violencia), se encuentran en *left of bang*.

Asimismo, es necesario resaltar que el proceso de toma de decisiones OODA Loop, también considera los conceptos de *left of bang* y *right of bang.*

La conciencia situacional es la clave para estar consciente de nuestro entorno, sin embargo ¿cómo podemos entrenarla? Ortiz-Monasterio y Senosiain, nos dan claves para entrenarla:

- Tener un paradigma de que sí me pueden atacar: no te mata una persona, te matan los paradigmas, porque tu intuición te dijo que algo andaba mal, pero tus paradigmas de que "no te pasaba nada", te cegaron.
- Dejar de pensar en el atacante de película con antifaz
- Entender el entorno en donde estamos y buscar anomalías (establecer un *mood*)
- Entender cuáles son los escenarios probables y posibles

(Ortiz-Monasterio & Senosiain, 9 min a)

Es importante detallar en cada uno de estos puntos para hacerlos más claros: con respecto al primer punto será necesario establecer que la violencia y los ataques suceden y que tener el paradigma de que "no me va a pasar a mí" es una medida de riesgo importante. Estar conscientes de que puede pasar ya es una medida de seguridad, porque las personas se mueven con mayor cuidado y atentos al entorno.

El segundo punto menciona que se debe olvidar el concepto del malo de película, donde exhibe sus intenciones incluso desde el primer contacto. Entender que el atacante puede no lucir como un atacante (según la concepción que cada uno tenga del término). En este momento es preciso mencionar que, en el caso del feminicidio dirigido, el atacante es una persona cercana a la víctima, perfil que se aleja mucho de la visión del atacante con antifaz, por el contrario: es aquel que tenía una relación sentimental o parental con las mujeres.

El tercer punto menciona que se debe entender el entorno, se deben buscar anomalías a partir de la información: visual, sonora y sensorial que percibimos. Este es un punto interesante pero quizás confuso, para esclarecerlo pondremos un ejemplo:

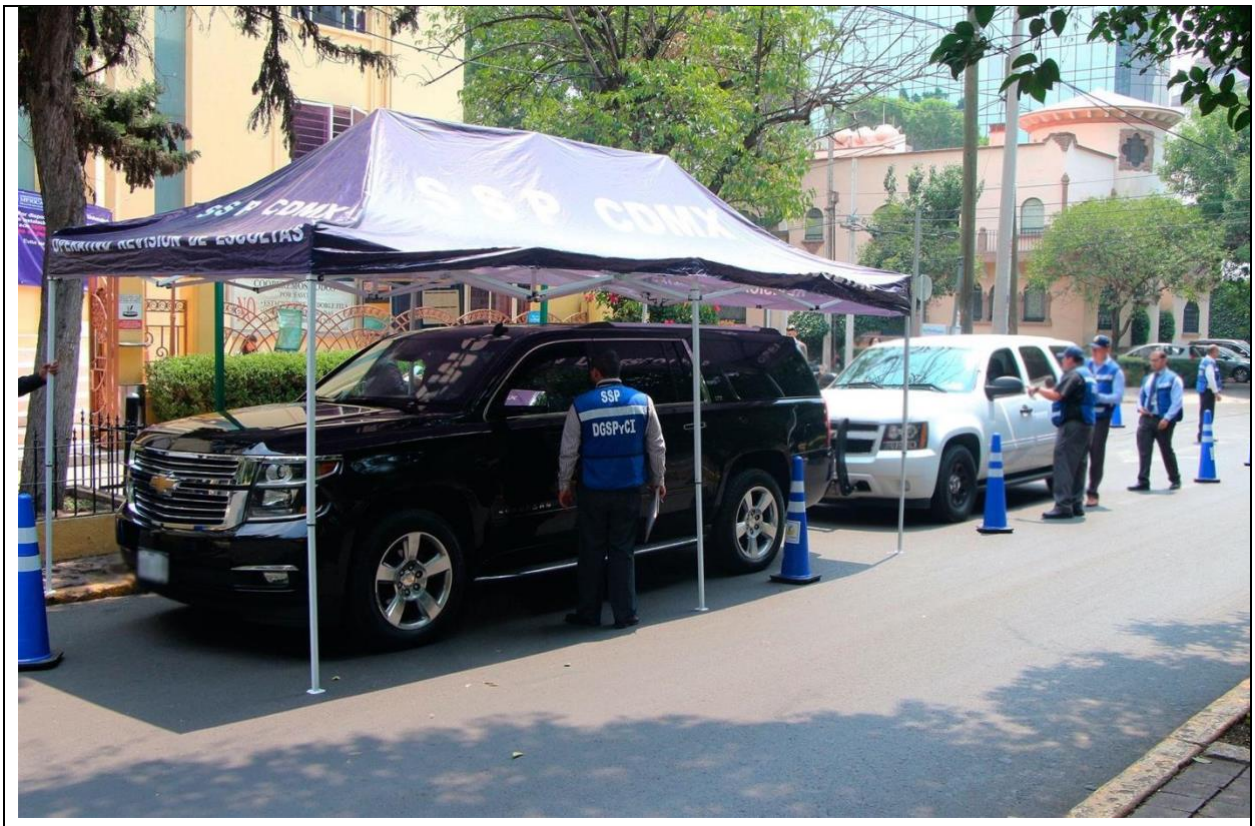

Imagen 12: SSP-CDM realiza operativo de escoltas en Polanco
https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/ssp-cdmx-realiza-operativo-revision-de-escoltas-en-polanco

La imagen anterior es un retén de inspección para escoltas en Polanco (colonia en la Ciudad de México), un peatón podría asumir que, por la reputación de Polanco de ser una zona exclusiva, sería normal esta clase de retén, y que el hecho de que haya dos camionetas ya formadas para dicha inspección haría que pareciera un proceso rutinario; sin embargo, ¿sería igual de común ver un retén de escoltas rutinario montado con lonas con logos de la Secretaría

de Seguridad Pública en Ecatepec, Estado de México, una zona de clase media baja y baja?

Esto nos habla de una anormalidad en un entorno. De la misma manera podríamos poner otro ejemplo, en el episodio 2 sobre Conciencia Situacional de The Box Podcast se menciona que: imaginemos una situación donde nos encontramos en un restaurante y por la puerta vemos un equipo completo de bomberos con Nomex [16]puesto, en ese momento se rompe la normalidad y una buena conciencia situacional buscará la razón por la que los bomberos estarán ahí; tendremos que decirle a nuestro cerebro que agudice sus sentidos, que su visión busque humo, que su olfato busque olor a quemado; que la sensación de calidez le diga que la temperatura ha subido por alguna razón. La conciencia situacional entrenada deberá ver estas anormalidades para posteriormente orientarse y actuar.

Sin embargo, es necesario comentar que sí existe la posibilidad de que un equipo completo de bomberos con Nomex esté en la puerta de un restaurante sin que necesariamente haya un incendio, pero ¿sería probable? Así llegamos al cuarto punto mencionado como medida de prevención: entender cuáles son los escenarios probables y posibles. Este postulado nos invita a buscar lo que estadísticamente es probable, por ejemplo: se estima que caen 48.5 toneladas de meteoritos cada año (NASA, 3), entonces ¿deberíamos utilizar casco cada vez que salgamos a la calle? No, porque, aunque existe la posibilidad de que un meteorito que no esté ya en partículas de polvo nos atine en la cabeza, no es probable.

[16] El Nomex® es una fibra sintética con características de resistencia al calor y a las llamas. Es una de las primeras fibras resistentes a las llamas (prendas FR) desarrollada con éxito con una fuerza y un rendimiento supremo probado. Químicamente se trata de una meta-aramida. (OROEL, 2)

Con base en las postulaciones anteriores podríamos anotar medidas preventivas que llevamos hasta ahora para ambos casos:

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
1. Identificación de victimarios (desconocidos en calle)
2. Observar (OODA Loop) a. Recopilación activa de datos relevantes en el entorno b. Cambio de paradigmas: sí te puede pasar c. Deja de buscar el atacante de antifaz – la amenaza no siempre es evidente
3. Oriéntate (OODA Loop) a. Busca anomalías en el entorno b. Entiende probables y posibles escenarios de ataque
4. Decide (OODA Loop)
5. Actúa (OODA Loop)

De la misma manera, la orientación evaluará la situación en función de lo observado para decidir y actuar. Recordemos que el proceso del OODA Loop, se deberá utilizar en una situación de prevención y de reacción donde no haya sucedido el BANG o si ya está ocurriendo.

Igualmente importante, Pablo Ortiz-Monasterio y Gonzalo Senosiain mencionan en el podcast que cuando la prevención no funcionó, cuando ya se está *right of bang* lo único que se puede hacer es:

- Correr
- Esconderse
- Pelear

Estas medidas reactivas fueron creadas a partir de tiroteos en escuelas en Estados Unidos donde el objetivo del atacante es asesinar a la mayor cantidad de personas y en el menor tiempo posible.

> Desde el año 1999, una matanza en la escuela secundaria de Columbine, se integraron una serie de simulacros para aprender a actuar contra los tiroteos en las escuelas. Una manera de enseñar a los niños a reaccionar ante estas situaciones y reducir los daños todo lo posible.
>
> Tras la masacre en Sandy Hook en 2012, en la que un hombre mató a 26 personas, se estableció un denominador común para todas las escuelas en caso de ataque, run, hide, fight (correr, esconderse y pelear), que fue implementada en la guía del Departamento de Seguridad Nacional. (Antena, 8)

Estas medidas se han implementado como una respuesta ante escenarios donde la detención de un ataque es inviable, donde está ocurriendo el BANG. En este momento, la premisa fundamental se reduce a un único objetivo: la supervivencia. De esta manera podemos hablar de medidas de *Right of Bang* y podríamos proponer estas tres posibilidades cuando la prevención no fue posible.

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
1. Identificación de victimarios (desconocidos en calle)
2. Observar (OODA Loop) a. Recopilación activa de datos relevantes en el entorno b. Cambio de paradigmas: sí te puede pasar c. Deja de buscar el atacante de antifaz
3. Oriéntate (OODA Loop) a. Busca anomalías en el entorno

b. Entiende probables y posibles
4. Decide (OODA Loop)
5. Actúa (OODA Loop)
Medidas Reactivas – *RIGHT OF BANG*
1. Correr / Esconderse / Pelear

Es de vital importancia mencionar que aunque se comentó que el proceso de toma de decisión de OODA Loop, se utilizaba ante medidas preventivas, también se debe utilizar en un momento de reacción, pues de esta manera la persona se orientará para saber si lo mejor es correr, esconderse o pelear.

No obstante, es esencial destacar que un ataque dirigido hacia una mujer puede tener distintos propósitos como una violación, un feminicidio o ambos. Conforme se avanza en esta investigación, es vital recalcar que su enfoque radica en el desarrollo de medidas preventivas específicas para evitar feminicidios. Sin embargo, esto no significa pasar por alto la realidad de la violación, un delito sumamente ligado a las manifestaciones de la violencia de género. En este contexto es imperativo recalcar que el BANG también puede ser una violación.

La problemática se vuelve más crítica cuando surge la cuestión: ¿pueden las estrategias de: "correr, esconderse y pelear" también ser aplicadas en el contexto de una violación? A medida que exploramos esta pregunta, surge la incertidumbre persistente. En esta investigación se reconoce que no es posible dar una respuesta definitiva, ya que las circunstancias pueden variar. Además, esta misma cuestión nos lleva a reflexionar sobre si las medidas que se originaron en un entorno donde la amenaza de la muerte es inminente pueden ser extrapolados en su totalidad a situaciones de violación donde la muerte no es siempre una consecuencia.

La esencia misma de esta investigación radica en reconocer que, frente a una posible violación, sobre la víctima posee el derecho y la capacidad de decidir si opta por "correr, esconderse o luchar" en un intento de preservar su integridad, o si opta por resistir y sobrevivir al término del incidente con la incertidumbre latente en si seguirá con vida después de la agresión sexual. Estas premisas constituyen elementos profundamente sensibles que se deben reconocer: no existe una orden o sugerencia única. No obstante, es imperativo mencionar que esta investigación promueve una perspectiva de prevención en lugar de reacción con el enfoque de LEFT OF BANG, enfoque que presta atención en las señales preventivas y que busca dotar a las personas con herramientas para evitar estas situaciones antes de que ocurran.

Igualmente, también hay que destacar que el concepto de violación abarca más que una penetración. La inclusión de actos como el acceso anal o bucal, e incluso la remoción del preservativo sin consentimiento, han ampliado la comprensión del término. Es preciso mencionar que estas formas de violencia merecen un análisis detenido y específico, a través de tesis y estudios que puedan arrojar luz sobre su conceptualización y su significado en constante evolución.

Multiplicadores de fuerza

Recién se comentaron medidas reactivas como: correr, esconderse o luchar, que se aplican en eventos de tirador activo y que en esta tesis se proponen (junto con otras consideraciones) para evitar un feminicidio. Sin embargo, surge nuevamente una pregunta, ¿cómo luchar? ¿es inherente que todas las mujeres o posibles víctimas adquieran armas para poder defenderse? Gonzalo Senosiain habla sobre los multiplicadores de fuerza y menciona que:

> El multiplicador de fuerza no sólo es una herramienta de defensa, es todo aquello que nos dé una ventaja competitiva. Ejemplos convencionales y no convencionales:
>
> - Armas o herramientas de defensa personal
> - Procesos de inteligencia enfocados en la prevención
> - Cambiar de rutas
> - Cambiar de hábitos
> - Equipo de detección de vigilancia
> - Saber primeros auxilios
>
> El arma somos nosotros mismos. Nosotros somos quienes actuamos sobre las herramientas de defensa y sobre los procesos de prevención y reacción. (Ortiz Monasterio & Senosiain, 5)

De esta manera podríamos decir que un multiplicador de fuerza es todo aquello que la personas puedan usar para su defensa: entrenamiento, hábitos y en otras instancias: armas (considerando que no tienen que ser armas de fuego, sino elementos alrededor).

Con base en estos conceptos podríamos agregar los multiplicadores de fuerza a nuestras medidas de prevención y reacción, específicamente en el proceso de OODA Loop, de toma de decisiones; sería inherente agregar la búsqueda de multiplicadores de fuerza en nuestro proceso de observación, orientación, decisión y acción; para hacer uso de todas esas herramientas que nos ayuden a prevenir el BANG o en caso último a sobrevivir a él.

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
Identificación de victimarios (desconocidos en calle)
Observar (OODA Loop) a. Recopilación activa de datos relevantes en el entorno b. Cambia de paradigmas: sí te puede pasar c. Deja de buscar el atacante de antifaz
Oriéntate (OODA Loop) a. Busca anomalías en el entorno b. Entiende probables y posibles c. Busca multiplicadores de fuerza: paredes o barreras; herramientas de defensa
Decide (OODA Loop) ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar?
Actúa (OODA Loop) Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza
Medidas Reactivas – *LEFT OF BANG*
Proceso de OODA Loop ● Observación ● Orientación ● Decisión - ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar en momentos de crisis? ● Actuación - Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza

En el análisis de estas premisas, se desencadena una consideración ineludiblemente delicada: la muerte. Aunque, como ya se mencionó, el enfoque principal radica en la aplicación de medidas preventivas para evitar llegar a situaciones de reacción, es importante considerar que en

circunstancias donde la víctima se encuentre en el BANG y deba actuar reactivamente para asegurar su supervivencia, podría resultar necesario infligir daño al agresor con el fin de asegurar su supervivencia, podría resultar necesario infligir daño al agresor con el fin de asegurar una huida. Gonzalo Senosiain advierte sobre la importancia de no armar a alguien que no esté dispuesto a utilizar esa arma para posiblemente herir a alguien de muerte.

Es de vital importancia comprender que los conceptos de OODA loop, el BANG y los multiplicadores proporcionan un marco para discernir un punto crítico frente a un acto violento.

Recordando lo anterior: Left of BANG se refiere a todas las medidas preventivas, mientras que el *Right of BANG* se relaciona con las acciones reactivas. Ahora procederemos a exponer el proceso que se debe seguir en el contexto del OODA Loop, específicamente en cuanto a medidas reactivas.

Guerra de Mando y Control

Como comentamos anteriormente, el OODA Loop es un proceso que explica la toma de decisiones y como se comentó puede ser utilizado para observar peligros antes del BANG; sin embargo, dicho proceso también puede ser utilizado para medidas reactivas a través del concepto de Guerra de Mando y Control.

La Guerra de Mando y Control (C2W) ha sido objeto de diversas interpretaciones por especialistas de las áreas informáticas y por manuales militares, lo que ha generado cierta confusión en torno al concepto. Uno de los principales exponentes que ha destacado en su definición es el coronel de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, John Boyd. Su teoría ha ejercido una *gran influencia en el pensamiento militar durante las últimas décadas* (Prats, 31),

y sus ideas han permeado distintas disciplinas en Estados Unidos y en el Reino Unido. Además, se ha aplicado con éxito en diversos conflictos en los que las fuerzas de Estados Unidos y otras naciones de la OTAN han participado. Esta teoría, conocida como el OODA Loop, se centra en generar una *parálisis estratégica en el enemigo* (Prats, 31).

Como antes mencionamos, *Boyd denomina cuatro tareas básicas: observación, orientación, decisión y acción* (Prats, 32)

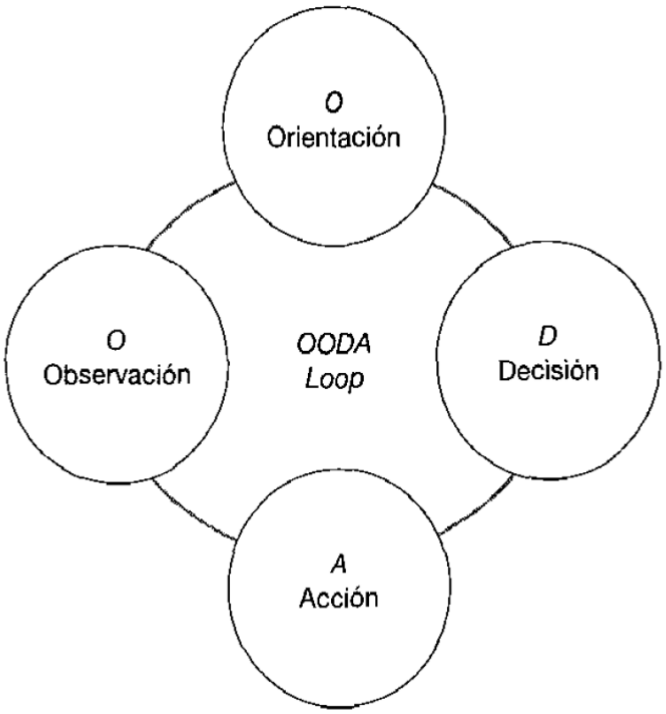

Imagen 13: La guerra de mando y control y la teoría del OODA LOOP
https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4604097

La naturaleza muestra paralelismos para ilustrar el funcionamiento de los sistemas de mando y control. Un buen ejemplo lo ofrece el cerebro de una persona o de un animal. El cerebro observa a través de los cinco

> sentidos, procesa la información, es decir se orienta, decide y a través del sistema nervioso manda órdenes a los músculos del cuerpo para que haga lo que él ordena. (Prats, 34)

José María Prats Mari es Oficial de la Armada Española, graduado por la Academia Naval de SP. Piloto de Aviación, graduado por la Academia de las Fuerzas Aéreas de SP. Oficial de Estado Mayor, graduado por el Joint Services Command and Staff College (JSCSC) del Reino Unido. Máster en Estudios de Defensa por el King's College de Londres; y tiene experiencia como piloto de transporte militar. Durante varios años fue responsable del Centro de Control de Tráfico Aéreo del portaaviones SP "Príncipe de Asturias". Oficial de Estado Mayor de la OTAN en la Representación Militar de España ante el SACEUR en el Cuartel General Militar de la OTAN (Mons).

Él mismo menciona que, "… cualquier cosa o acción cuyo objetivo sea interferir, modificar o romper el OODA Loop es el C2W: una campaña de desinformación en los medios de comunicación, un plan de engaño [...] puede ser C2W [...] El lanzamiento del arma atómica sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki [también] fue un C2W. En este caso el Gobierno americano apuntó directamente a la D [decisión]." (Prats, 34)

Sin embargo, Boyd menciona que "… lo que marca el éxito o el fracaso en un conflicto es el movimiento relativo de los contendientes a lo largo de sus respectivos OODA Loops. Aquel que una y otra vez consiga observar, orientar, decidir y actuar más rápido que el oponente, así acabará por introducirse dentro del OODA Loop del adversario y podrá lograr que la reacción del enemigo sea totalmente inapropiada a la situación en curso. Según Boyd, la clave del éxito en un conflicto está en conseguir introducirse en el OODA Loop del adversario y permanecer en él" (Prats, 35).

Es importante mencionar que toda esta información se trae a colación para explicar una toma de decisiones en situaciones hostiles o de guerra donde un usuario debe anticiparse al proceso de OODA Loop del oponente; pongamos un ejemplo donde una mujer se encuentra sola en la calle y a través de la observación percibe que un hombre la está siguiendo, para ser congruentes con la estrategia de OODA Loop, ella debe orientarse, tomar una decisión y actuar antes de que el hombre que la sigue tome la decisión de hacer contacto físico con ella. Esto significa que ella debe ser capaz de observar la decisión del oponente (percibir que un desconocido tomó la decisión de seguirla con algún fin); analizar la situación, decidir qué hacer y actuar en consecuencia antes de que el posible atacante lleve a la práctica su decisión final.

Por lo tanto, la metodología OODA Loop es con las premisas de orientación, observación, decisión y acción, otra medida de prevención ante la violencia.

Es importante comentar que para Boyd 2 "…el verdadero objetivo de la C2W es alcanzar la parálisis del oponente que tarde o temprano lo conducirá al colapso […]: incapacitar al enemigo de adaptarse a la situación, hacerle frente" (Prats, 37). Sin embargo, surge la pregunta de ¿cómo se puede aumentar la velocidad del ciclo de decisión o OODA Loop y al mismo tiempo relentizar el del enemigo?

Boyd recurre al concepto de fricción de Clausewits (Clausewits, 67) y "… afirma que la solución consiste en reducir al mínimo la fricción propia y aumentar al máximo la fricción del enemigo" (Prats, 37). Esto quiere decir que para minimizar la propia, "… es necesario reaccionar más rápidamente que el oponente" (Prats,37) "… y para maximizar la fricción del enemigo […] es necesario atacar de forma paralela o simultánea los cuatro nodos del OODA Loop por medio de una combinación de acciones totalmente diferente unas de

otras, coordinadas entre sí, sincronizadas en el tiempo y, a ser posible explotando el factor sorpresa" (Prats, 38). Ésta es la clave de este proceso, la "rapidez de la reacción".

Es necesario comentar que este proceso de orientación, observación, decisión y acción debe utilizarse como medida preventiva (al detectar un posible ataque y evitarlo antes de que ocurra); y como medida reactiva, donde ya está ocurriendo un ataque.

Ante este proceso surgen factores innegables que entorpecerían el proceso de toma de decisiones como la inoculación de estrés o incluso la conciencia de que existe una falta de habilidades físicas. Es por ello por lo que hay que mencionar la teoría de los códigos de colores de Cooper.

Códigos de Colores de Jeff Cooper

Jeff Cooper fue un experto en armas de fuego y tiro; es conocido por haber desarrollado el sistema de entrenamiento en armas conocido como *Cooper Color Code* y por su trabajo en el campo de la autodefensa y seguridad personal.

Este código fue diseñado como parte de su instrucción de tiro y enseñaba a los tiradores a moverse de un estado mental a otro de acuerdo con el grado de peligro al que se enfrentaban. En resumen, las condiciones de Cooper son de la siguiente manera:

> Blanca – Distraído y no preparado, si te atacan en esta condición lo único que te va a salvar es la ineptitud de tu atacante.
> Amarilla – Alerta relajada, no hay una situación de peligro, tu actitud es la de "Hoy podría ser el día en que tenga que defenderme a mí mismo."

Naranja – Alerta sobre algo en específico, algo no encaja en lo "Normal" y tiene tu atención.

Roja – Pelea o reacciona (Ortiz-Monasterio, 4)

Este código de colores fue creado por Cooper para la capacitación de fuerzas de seguridad en el uso de armas, ya que se dio cuenta de que el cuerpo de las personas en combate no respondía ante esa situación de estrés.

Aplicación de los colores en la psicofisiología de combate

El teniente coronel Dave Grossman es psicólogo y exmilitar conocido por sus estudios sobre la psicología del combate y la respuesta al estrés. En su libro "*On Combat"* se mencionan aspectos relacionados con la respuesta humana ante situaciones de combate y estrés, incluyendo conciencia situacional y el código de colores de Cooper. Con base en este mismo código y en experimentos realizados por Bruce K Siddle en su libro "*Sharpening the Warriors Edge"*, Grossman propone las siguientes condiciones:

Condición Amarilla

La mayoría de los negociadores de secuestros requieren de mantenerse en condición amarilla, en donde su capacidad de tomar decisiones se mantiene intacta, conforme el estrés aumenta las funciones motrices y la capacidad de toma de decisiones se va deteriorando poco a poco, por lo tanto, hay especialidades que requieren de mantenerse en esta condición, nadie quiere que el piloto de un helicóptero pierda sus funciones motrices finas, por lo tanto estos siempre deberán permanecer en esta condición.

Condición Roja

No es el mismo caso de un miembro de un equipo de reacción de policía o SWAT a punto de entrar en un cuarto en donde está un narcotraficante

atrincherado, este necesitará de esa redistribución de recursos para tener el mejor tiempo de reacción cognitiva y visual, así como las habilidades motrices complejas en su máximo nivel de operación para salir victorioso. Está en condición Roja, listo para lo que se requiera. A través de entrenamiento intensivo, este agente de reacción convertirá las habilidades que requiera en movimientos automáticos y únicamente utilizará lo que se conoce como heurística para toma de decisiones.

Condición Gris

Entre la condición roja y la condición negra hay un área incierta, a la cual Grossman llama área gris, y esta área es donde existen los super atletas y las personas altamente entrenadas. Las personas que logran funcionar de manera adecuada en la condición gris alcanzan a operar al nivel óptimo de funciones y tiempos de respuesta tanto visual como cognitivo.

Condición Negra

Sin embargo, hay una delgada línea entre la condición gris en donde todos los sentidos se agudizan y la condición negra en la metodología de los USMC, la cual se basa en un estado de supervivencia en donde el sistema límbico toma control del cuerpo y enfoca todos los recursos en la supervivencia.

En este estado hay tal vasoconstricción (la sangre está localizada en los músculos diseñados para pelear o correr) que la gente incluso no sangra al recibir impactos de bala o puñaladas, no hay toma de decisiones y la reacción de cada ser humano es distinta. Es en este nivel que vemos gente que se paraliza ante el miedo, o que actúan de manera irracional, incluso algunos que se comportan de manera sumisa ante su agresor, y esto tiene que ver con sistemas naturales de defensa y supervivencia básicas del ser humano. Una de las principales consecuencias de la condición negra es la pérdida de control de esfínteres ya que estas no son vitales para la supervivencia. (Ortiz-Monasterio, 13 - 16)

Es importante mencionar que esta cita larga es parte de un artículo de Pablo Ortiz-Monasterio. Asimismo, él menciona que existen dos factores importantes, el primero es el del estrés, sobre todo aquel inducido por miedo, este hará que escales de condición rápidamente, aun la gente que logra mantenerse en condición roja requiere de entrenamiento ya que la toma de decisiones en esa condición se ve disminuida ante la necesidad de enfocar más recursos en habilidades reactivas, sobreponiendo la heurística al análisis detallado de la situación, no hay tiempo que perder (Ortiz-Monasterio, 17).

Se menciona que de acuerdo con estos postulados: sólo a través del entrenamiento y de la repetición dirigida de habilidades y técnicas es posible operar en condición roja por periodos prolongados de tiempo. El mejor profesional y sobre todo en protección debe de poder operar en condición gris y para eso es necesario entrenamiento por repetición.

La condición gris requiere de inoculación de estrés, esto quiere decir que se requiere de entrenar las habilidades adecuadas a la vez que estás siendo expuestos a niveles de estrés considerables de manera que el sistema límbico se acostumbre. Éste es el nivel en el que operan los mejores boxeadores, permitiendo que su mente a través de entrenamiento bajo estrés cree las habilidades automáticas que les permitirá aprovechar el alto estado físico que esto genera sin pasar a la condición negra. (Ortiz-Monasterio, 18)

Ante estos postulados es importante volver al inicio y recordar que este proceso de inoculación de estrés surge como factor [17]a considerar dentro de un proceso de OODA Loop (orientación, observación, decisión y acción). Para

[17] Se debe considerar como factor y no como medida en sí misma porque es un elemento que afecta el resultado de las medidas propuestas.

que una mujer pueda realizar con éxito una toma de decisión en pro de su seguridad tiene que llegar a la condición gris y actuar a través del OODA Loop.

Esta investigación busca mantener un enfoque realista al mostrar a las mujeres todas las características de un posible ataque y los efectos que las víctimas podrían experimentar bajo dichas circunstancias. El objetivo de estos párrafos no es comparar las situaciones de estrés que enfrentan las mujeres con aquellas vividas por soldados o atletas. Más bien, busca describir los niveles de estrés que pueden surgir en situaciones de ataque, proporcionando una comprensión clara de estos procesos. El propósito es concientizar a las mujeres sobre el proceso de inoculación de estrés, utilizando ejemplos prácticos del autor para ayudarlas a preparse y mejorar su capacidad de respuesta.

Sin embargo, como bien mencionan los autores, la clave del éxito es el entrenamiento, pero ¿cómo entrenar a las mujeres? ¿Es necesario ponerlas bajo una situación de alto estrés para poder mejorar su proceso de orientación?

Lo que se está plateando es que las mujeres deben estar informadas sobre lo que le va a pasar en una situación de estrés.

La realidad es que, si consideramos que la inoculación de estrés se logra a través de entrenamiento viviendo situaciones estresantes, podemos decir que las mujeres viven a diario con esa clase de estrés. Las estadísticas indican que:

> La ENDIREH 2021 estimó que, de un total de 50.5 millones de mujeres de 15 años y más, 70.1 % ha experimentado, al menos, una situación de violencia a lo largo de la vida. La violencia psicológica es la que presentó

> mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/ o discriminación (27.4 %). Con respecto a 2016, los resultados de 2021 mostraron un incremento de cuatro puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres a lo largo de la vida. La violencia sexual registró el mayor aumento (8.4 puntos porcentuales). (INEGI, 2c)

Asimismo, la ENDIREH 2021 indica que cerca de 21.1 millones de mujeres de 15 años y más (41.8 %) experimentaron algún tipo de violencia durante su infancia. De ellas, 33.9 % experimentó violencia física, 21.6 % violencia psicológica, 12.6 % violencia sexual y 3.4 % manifestó que no recuerda. En comparación con los resultados de la ENDIREH 2016 (38.2 %), el porcentaje de las experiencias de violencia durante la infancia fue mayor en 2021. Esto significa que 6.5 millones de mujeres en México sufrieron abuso sexual durante su infancia. La institución estadística menciona que la principal persona agresora fue un tío o tía (20.8 %), un primo o prima (17.4 %) y una persona que no era de la familia (15.8 %). En menor medida, pero no menos importante, se encuentra un desconocido (9.7 %), otro familiar (8.1 %), hermano o hermana (7.1 %), padrastro o madrastra (6.5 %), padre (5.2 %), otro (3.3 %) y madre (0.6 %).

Estas estadísticas nos permiten comentar que la violencia ocurre incluso desde temprana edad y que las mujeres están bajo este tipo de estrés y acoso desde temprana edad. Esto nos permite anticipar que si las mujeres tienen la información adecuada podrían entrenarse a sí mismas cuando pasaran por estas situaciones.

Asimismo, se recalca que Dave Grossman, en su obra “On Combat”, explica cómo la violencia induce una respuesta fisiológica de estrés intenso en los

individuos. Esto puede provocar efectos como la aceleración del ritmo cardiaco, pérdida de habilidades motoras finas y reducción de la percepción situacional.

Sin embargo, es de vital importancia mencionar que esta tesis siempre apostará, por una medida de prevención a través de redes de apoyo durante la infancia y educación para que no se llegue a estas situaciones.

En este punto, preguntarnos cuáles son las habilidades que las mujeres en riesgo deben desarrollar para realmente pensar en implementar las recomendaciones antes mencionadas. Daniel Coyle menciona:

> Las habilidades duras, de gran precisión son acciones que se ejecutan siempre de la manera más correcta y rigurosa posible. Se trata de habilidades cuyo desarrollo conduce a un resultado ideal, habilidades duras tiene que ver con un tipo de precisión (reproducible) y tienden a darse en acciones especializadas, sobre todo en las físicas:
>
> ● El swing de un golfista, el saque de un tenista, o cualquier otro movimiento atlético preciso y repetido.
>
> En esos casos, la meta es desarrollar una habilidad que funcione como el mecanismo de un reloj suizo; es decir que sea fiable y preciso, y que opera siempre de la misma manera, automáticamente, sin fallar nunca. Para las habilidades duras debemos ser siempre rigurosos.
>
> Las actividades blandas de gran flexibilidad, por su parte, son aquellas que permiten alcanzar un buen resultado a través de múltiples caminos, y no solo de uno. No se trata de hacer siempre lo mismo de manera perfecta, sino de mostrarse ágil e interactivo; se trata de reconocer al instante los patrones a medida que estos se despliegan, y de tomar decisiones

inteligentes en el momento oportuno. Las habilidades blandas tienden a darse en actividades más generales, menos especializadas, sobre todo en las que incluyen la necesidad de comunicación, como:

● Un jugador de fútbol que intuye una debilidad en la defensa y decide atacar.
● Un agente de política en turno de noche, evaluando un peligro potencial. (Coyle, 25-26)

Daniel Coyle es un periodista estadounidense conocido por sus libros de desarrollo de habilidades y cultura de alto rendimiento en equipos. Sus obras explican cómo las personas y las organizaciones pueden mejorar y alcanzar la excelencia a través de práctica deliberadas, hábitos y entornos adecuados.

Ante la cita anterior, podemos mencionar que las mujeres deberán desarrollar ambos tipos de habilidades:

Habilidades suaves a desarrollar:

- Identificación de victimarios
- Ejercicio de (OODA Loop)
    * Observación
    * Orientación

Habilidades duras a desarrollar:

- Decisión - Multiplicadores de fuerza físicos ¿cómo se van a utilizar?
    - Correr/Esconderse/Pelear
- Actuación - ¿cómo utilizarlos?

Es importante mencionar que la respuesta humana es sumamente compleja, pues convergen diversos elementos como: la inoculación de estrés, el miedo,

el proceso de toma de decisiones y la negación de violencia; esta amalgama de factores hace que la defensa de la vida sea un reto incluso para los más entrenados.

Es por ello que se debe reconocer que no es una tarea fácil; sin embargo, en el contexto de esta investigación, se emprende un esfuerzo significativo para arrojar luz sobre el hecho de que la violencia puede ser anticipada, evitada o en últimos casos, enfrentada con éxito. Para lograrlo, es imperativo profundizar en la comprensión de los procesos humanos que entran en juego.

Hasta el momento tenemos las siguiente medidas preventivas y reactivas:

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
Identificación de victimarios (desconocidos en calle)
Observar (OODA Loop) a. Recopilación activa de datos relevantes en el entorno b. Cambia de paradigmas: sí te puede pasar c. Deja de buscar el atacante de antifaz
Oriéntate (OODA Loop) a. Busca anomalías en el entorno b. Entiende probables y posibles c. Busca multiplicadores de fuerza: paredes o barreras; herramientas de defensa
Decide (OODA Loop) a. ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar?
Actúa (OODA Loop) a. Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza
Medidas Reactivas – *RIGHT OF BANG*

Proceso de OODA Loop

- Observación
- Orientación
- Decisión - ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar en momentos de crisis? / Correr / Esconderse / Pelear
- Actuación - Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza

Sin embargo, es necesario recordar que el capítulo dos nos proporcionó dos perfiles delictivos: uno donde el victimario era un desconocido en la calle y el otro donde el victimario era cercano a la víctima.

En la tabla superior se menciona que estas medidas son para el perfil donde el victimario es un desconocido; sin embargo, es importante recalcar que estas medidas con consideraciones como: proceso del OODA Loop, negación de violencia y multiplicadores de fuerza, pueden también ser utilizadas como medidas preventivas ante el caso de persona cercana a la víctima, sin embargo, es inevitable hacernos una pregunta: ¿cómo prevenir un ataque de una persona cercana a la víctima? No parece suficiente aconsejarles a las mujeres que cuiden con quién se relacionan; tendríamos que profundizar más al respecto y retomar algunos conceptos del capítulo 1 y las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En el libro de los "Cautiverios de las Mujeres", Marcela Lagarde plantea una hipótesis y menciona que:

> La condición genérica de la mujer ha sido construida históricamente, y es una de las creaciones de las sociedades y culturas patriarcales. El poder define genéricamente la condición de las mujeres. Y la condición de las mujeres es opresiva por la dependencia vital, la sujeción, la subalternidad

> y la servidumbre voluntaria de las mujeres en la relación con el mundo (los otros, las instituciones, los imponderables, la sociedad, el estado, las fuerzas ocultas, esotéricas, tangibles).
>
> También es opresiva la condición genérica por la definición de las mujeres como seres carentes, capaces de renuncia, cuya actitud básica consiste en ser capaces de todo para consumar su entres a los otros, e incapaces para automatizarse de ellos. Esta dificultad de las mujeres para constituirse en sujetos constituye la impotencia aprendida. He llamado cautiverio a la expresión político-cultural de la condición de mujer. Las mujeres están cautivas de su condición genérica en el mundo patriarcal. (Lagarde, 60)

Este planteamiento nos indica que la condición de las mujeres es opresiva por la dependencia vital del otro donde no hay cabida para la independencia social. Esto plantea un desafío significativo en cuanto a la seguridad de las mujeres, ya que las expectativas impuestas por las normas de género las instan a mantener relaciones incluso en condiciones hostiles. Este dilema plantea una problemática crucial: ¿cómo podemos aconsejar a una mujer que esté sufriendo violencia doméstica que abandone a su pareja, cuando desde la infancia se le ha inculcado que su felicidad reside en el matrimonio y en la maternidad al iniciar su propia familia?

Podemos presumir que es una tarea complicada pedirle a una mujer que deje a su esposo cuando -como vimos en el capítulo 1 con el concepto de ser-para-otros de Basaglia-, se le ha bombardeado con mensajes que idealizan la vida familiar y la unidad conyugal a través de juguetes, mini cocinas y casas de muñecas donde se prioriza el cuidado de los otros. Este entramado cultural y social complica aún más la situación de las mujeres que se enfrentan a relaciones de violencia, ya que quedan cautivas en un conflicto entre su deseo de seguridad y las expectativas profundamente arraigadas que les han sido

inculcadas. La comprensión de este contexto es esencial para abordar de manera efectiva los retos que enfrentan las mujeres en situaciones de violencia y para ofrecerles el apoyo necesario para romper este ciclo.

> La mismidad es la clave feminista de la existencia propia, íntima, profunda. Sin la cual, como modernas, no existimos. Es la experiencia subjetiva más transgresora de la alternativa feminista. La experiencia de la mismidad es autorreferencia vital: de la propia mujer, el propio espacio, el propio tiempo, el propio mundo. Cada mujer elige con libertad ir, vivir, echarse a andar, contemplar, trabajar y amar en pos del propio desarrollo. Para lograrlo, se requiere independencia y autonomía, porque hay resistencias propias, de *los otros* y del mundo para el avance de este cambio de sentido en la subjetividad de las mujeres. La mismidad implica la centralidad del yo en la propia vida, tanto en la subjetividad como en la vida social. Se da a través de complejos procesos internos y externos, tales como descentralizar los referentes, desjerarquizar supremacismos e inferioridades y desconocer neutralizar y quitar poderes de dominio a los otros, así como desmontar la dependencia vital en nosotras. La mismidad no es dada para siempre. Es el arduo constante camino cotidiano a la centralidad del propio yo. Afectos, ideas, interpretaciones y formas de pensar y de actuar cambian en ese tránsito que va produciendo sintonía contradictoria con la supresión de partes de una misma y de las relaciones en el mundo y la invención de nuevos contenidos de ser y de vivir. Genera dolor al trastocar el orden interno y externo y por la atención entre el duelo y la melancolía ante las pérdidas y ante la innovación del ser, como lo señala Judith Butler. Si se supera la melancolía, el yo se reconstituye y la experiencia se abre también al placer. Superar el trance cada vez implica creatividad, imaginación, fuerza y osadía. Las experiencias subjetivas y objetivas de ser y dejar de ser caracterizan a las mujeres sincréticas en pos de la mismidad. (Lagarde, 46)

De esta manera podemos destacar que una de las principales medidas preventivas -en estas realidades analizadas-, es que las mujeres fortalezcan su mismidad y su autoderminación. Es imperativo que las mujeres se perciban a sí mismas como ejes centrales de sus propias vidas, en lugar de desempeñar roles de apoyo para los otros. Sin embargo, como bien señala Lagarde, este proceso no es sencillo o permanente, es un esfuerzo constante que requiere atención y cuidado continuo.

Si bien esta tesis propone la mismidad como una medida preventiva prioritaria, es fundamental reconocer que esta aproximación no está exenta de limitaciones. Para lograr esta autodeterminación se requiere no solo de un cambio en la mentalidad individual, sino también de implementación de una educación antipatriarcal que cuestione y desafíe normas y valores tradicionales que perpetúan la desigualdad de género. Esto sin mencionar que también se requiere de apoyo terapéutico e incluso económico para aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica.

Legítima Defensa

Al mencionar todas estas medidas sería de vital es de importancia recalcar que utilizar un multiplicador de fuerza que pueda herir al agresor, le puede ocasionar repercusiones legales a la víctima por exceso de legítima defensa.

El Código Penal Federal, libro primero, título primero de Responsabilidad Penal establece en el artículo IV, artículo 15, que el delito se excluirá cuando:

> Se repela una agresión real actual, o inminente, y sin derecho, en protección de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa y racionalidad de los medios empleados y no medie

> provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de la persona a quien se defiende.
>
> Se presumirá como defensa legítima, salvo prueba en contrario, el hecho de causar daño a quien por cualquier medio trate de penetrar, sin derecho, al hogar del agente, al de su familia, a sus dependencias, o a los de cualquier persona que tenga la obligación de defender, al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación; o bien, lo encuentre en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión (código penal, libro primero, art IV).

Ante esta premisa, es importante mencionar que la legítima defensa "[…] consiste en ser una causa que excluye la antijuricidad de la conducta, y de ahí que se le conoce como una causa de justificación" (Leguízamo, 1). Según menciona María Elena Leguízamo, autora del artículo "La Legítima Defensa. Casos Particulares", "[…] el interés de la legítima defensa se centra en los hechos en los que incurren miembras de corporaciones de seguridad pública, tanto policiacas como de las fuerzas armadas, quienes en el ejercicio de su función o con motivo de ella ocasionan resultados penalmente relevantes y graves -como muertes o lesiones-, respecto de los cuales se cuestiona si los actos se justifican o no, si son punibles o no y, en su caso bajo qué circunstancias. Y esto obedece a que en los últimos tiempos el Estado emprende una lucha contra la delincuencia organizada" (Leguízamo, 144).

En su artículo, Leguízamo trae al análisis un caso donde se alegó legítima defensa por parte de una mujer civil en contra de su esposo y no de ningún caso de delincuencia organizada, ella describe el caso:

> Karla es objetivo en los últimos meses de violencia intrafamiliar por parte de su pareja Benjamín, quien es policía judicial. Éste -quien es de mayor

altura que ella- la somete constantemente a golpes en la cabeza, que no le dejan huellas recientes por las prácticas obtenidas como policía. El día del evento, Benjamín llega a su domicilio con aliento alcohólico y empieza a golpear a Karla, la arrastra hacia la salida de la casa jalándola del cabello y, al pasar por la cocina, ella logra asir un cuchillo de sierra para cortar carne, al momento que es lanzada hacia el patio de la casa, donde queda aturdida; cuando Benjamín se acerca a ella para continuar con la violencia, ella se cubre la cabeza con el cuchillo entre las manos, momento en que a Benjamín se le ensartó el cuchillo un centímetro y medio en el pecho. Al apreciar esta situación, Karla lo traslada al hospital, donde tiempo después fallece. (Leguízamo, 1145)

Este caso está expuesto, Leguízamo hace un análisis de los elementos del delito y menciona:

¿Se le puede reprochar penalmente a Karla una conducta delictiva de homicidio e imponer una sanción penal?

a) De acuerdo con nuestra legislación penal y según los hechos, estamos frente a un delito de homicidio, cuyo tipo objetivo consiste en la causación de la muerte de otro, siendo Karla el sujeto activo y Benjamín el pasivo. La vida es el bien jurídico tutelado por la norma penal, y que en ese caso fue afectado por la conducta de Karla; por lo que si ella privó de la vida a otra persona, entonces realizó una conducta típica, es decir, una conducta de interés para el derecho penal; en otros términos, a Karla se le imputó el hecho penalmente de haber causado la lesión del bien jurídico vida de Benjamín.

Por otra parte, Benjamin era un ser humano vivo que murió por causa de haberse introducido la punta de un cuchillo de cocina en una parte vital. Por lo tanto, el nexo causal necesario entre la conducta de Karla y resultado muerte de Benjamín se estableció a través de la aplicación de la teoría de

la equivalencia de condiciones, conforme a la cual, causa es toda condición que al suprimirla mentalmente haría desaparecer el resultado concreto. Es decir, si se suprime la conducta de Karla, de asir un cuchillo para defenderse, Benjamín no habría muerto.

Entonces, este curso de los hechos señala la existencia de un nexo causal entre la conducta de Karla y la muerte de Benjamín; por lo tanto, no hay duda de que existió elemento objetivo, que es la producción de la muerte de Benjamín, atribuible a la conducta de Karla.

Ahora bien, por lo que hace el elemento subjetivo del tipo penal de delito de homicidio, éste puede cometerse tanto dolosa como culposamente. Para poder afirmar que fue con dolo, deben estar presentes tanto el aspecto intelectual como el volitivo a que hace referencia la ley penal; es decir que la autora conocía los elementos objetivos del tipo penal o que se representó la posible producción de la muerte de su pareja con el cuchillo que tenía en la mano y, además, que ella quiso producirle la muerte o, en su caso, que aceptó la posible producción de su muerte, lo que permitiría hablar de un homicidio con dolo directo o con dolo eventual; esto plantearía el problema de determinar si en este caso estamos ante un homicidio doloso (con dolo eventual) o ante un homicidio culposo (con culpa consciente o con representación), o bien que ella incluso ni siquiera se representó el resultado siendo éste previsible (culpa sin representación).

Los hechos indicaron que Karla, al ver que su pareja se encontraba herida, de inmediato lo trasladó directamente al hospital para su atención correspondiente y evitar que muriera. Lo que puede indicar que la intención de Karla no fue matar a Benjamín, sino que su objetivo provincial fue repeler la agresión de la que era objeto de parte de éste para que la dejara de golpear, para lo cual tomó un cuchillo que tuvo al alcance. Entonces, lo que en este sentido resulta importante determinar es cuál fue la intención de Karla al tomar el cuchillo y con él repeler la agresión; si tal homicidio

> fue o no realizado con dolo de matar, esto es, si además de tener el conocimiento o representación de que se podía privar de la vida de la vida al agresor, estuvo presente el lado volitivo de Karla de quererlo matar o, en su caso, de aceptar la muerte del agresor.
>
> En este contexto habría que aceptar que Karla se pudo representar la idea de que el cuchillo, como instrumento peligroso, podría causar un daño en la salud de la persona que lo agredía, e incluso privarla de la vida; ante lo cual puede adoptar una determinada actitud: que no le importe que se produzca o que confíe en que no se producirá; lo que nos colocaría en el límite entre el dolo eventual y la culpa con representación. Pero también puede suceder que el sujeto activo únicamente representa la posibilidad de que el uso del cuchillo sólo sea para amenazar e intimidar al agresor, con el propósito de que éste deje de agredir. Por lo tanto, quien obra en legítima defensa, además de la voluntad de defenderse con el medio que utiliza, puede también querer o aceptar el resultado típico -dañar al agresor-, pero lo quiere o acepta como un hecho necesario y como un evento que sabe que está permitido; es decir puede obrar con voluntad de realizar un hecho que sabe está justificado. Sin embargo, por el curso del evento se desprende que ella no logró intimidar al agresor con la utilización del cuchillo, sino que, lejos de ello, trajo como resultado la muerte. (Leguizamo, 150)

Tras este análisis, se podría concluir que hay diversos factores a tener en cuenta al argumentar legítima defensa y, por ende, la exclusión del delito. Esto incluye la verificación de los elementos objetivos del tipo penal, junto con la acreditación del elemento subjetivo, que puede ser doloso o culposo.

Para intentar esclarecer dicho análisis es prudente comentar que las variables decisivas para considerar legítima defensa son los siguientes:

- Delito de homicidio: que ocurra una muerte a causa de una conducta típica.
- La consideración de la vida como bien jurídico
- Conducta típica (conducta de interés para el derecho penal): a Karla se le imputó el hecho penalmente relevante de haber causado la lesión del bien jurídico vida de Benjamín.
- Nexo causal: la conexión entre una conducta típica y un homicidio.
- Teoría de la equivalencia de las condiciones
- Elemento objetivo - Producción de la muerte de Benjamín
- Homicidio doloso: homicidio premeditado y con ganas de producir una muerte acaso de un determinado ataque.
- Homicidio culposo: homicidio que se produjo sin que el victimario quisiera causarlo.

Esto nos indicaría que mentalizarnos para matar a alguien, convertiría el delito en un homicidio culposo. De esta manera hay que decir que a pesar de estos factores sería de vital importancia que las autoridades respectivas estuvieran bien capacitadas en materia de violencia de género para poder juzgar los casos con debida prudencia. Sería elemental entender las reacciones de las víctimas ante un abuso y cómo éstas actúan sobre el cuerpo.

Es importante mencionar que, ante estos puntos, las víctimas no podrían utilizar multiplicadores de fuerza que hayan pensado con anterioridad al ataque pues sería una declaración patente de un ataque premeditado.

A continuación, se presentan las medias obtenidas con base en la investigación, hasta este punto.

Medidas preventivas y reactivas donde el victimario es cercano a la víctima

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
1. Identificación de victimarios (conocidos de la víctima)
2. Autodeterminación - Mismidad
3. Proceso de OODA Loop
Medidas Reactivas – *RIGHT OF BANG*
4. Proceso de OODA Loop ● Observación ● Orientación Decisión - ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar en momentos de crisis? - Correr / Esconderse / Pelear ● Actuación - Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza

Medidas preventivas y reactivas donde el victimario es un desconocido

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
1. -Identificación de victimarios (desconocidos en calle)
2. -Proceso de OODA Loop a) Observar (OODA Loop) b) Orientación c) Decisión d) Actuación
Medidas Reactivas – *RIGHT OF BANG*
3.- Proceso de OODA Loop ● Observación

- Orientación
- Decisión - ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar en momentos de crisis? - Correr / Esconderse / Pelear
- Actuación - Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza

En conclusión, es crucial recordar que, al abordar estas medidas preventivas, debemos tener en cuenta factores que exploramos en este capítulo y que desempeñan un papel fundamental en el proceso de detección y afrontación de la violencia. Comprender cómo el estrés influye en las respuestas humanas y cómo la negación de la violencia puede moldear nuestra percepción de las amenazas son elementos clave que hemos analizado detenidamente.

El propósito último de esta investigación es ofrecer una visión más integral y precisa de cómo los individuos pueden hacer frente a la violencia en sus diversas manifestaciones y en medida de lo posible prevenirla.

Técnica de investigación: entrevista a profundidad

En el marco de la investigación, se utilizó la técnica de entrevista a profundidad con tres expertos en seguridad. La elección de esta metodología se basa en la necesidad de obtener una comprensión detallada y especializada de los aspectos relacionados con la seguridad en diversas dimensiones.

Las entrevistas, como herramientas para recolectar datos cualitativos, se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad (por ejemplo, la investigación de formas de depresión o la violencia en el hogar). (Sampiere, 408).

La razón para optar por una entrevista a profundidad radica en la dificultad de proponer medidas concretas frente a la violencia feminicida y detenerse a la espera a que las mujeres las utilicen para luego recibir retroalimentación. En este contexto, se llevaron a cabo tres entrevistas abiertas en las cuales, la investigadora entrevistó a los expertos sin mostrarles las medidas; en su lugar, se centró en obtener respuestas abiertas sobre sus propias consideraciones de prevención y reacción ante posibles delitos.

Para analizar las entrevistas, primero se transcribieron y se incluyeron en los anexos de esta investigación. Posteriormente, se decodificaron, lo que permitió identificar conceptos clave emergentes que se categorizaron en medidas preventivas, medidas reactivas y consideraciones.

Medidas preventivas	Una medida preventiva es una acción o estrategia tomada con anticipación para evitar que ocurra un problema, riesgo o situación no deseada. Estas medidas se implementan para prevenir daños, pérdidas o dificultades futuras. Las medidas preventivas pueden incluir políticas, procedimientos, prácticas o tecnologías diseñadas para mitigar o eliminar posibles riesgos antes de que se conviertan en problemas reales.
Medidas reactivas	Aquella que se toma en respuesta a un problema o situación que ya ha ocurrido. Estas medidas suelen estar diseñadas para abordar las consecuencias de un problema o para mitigar su impacto.
Consideraciones	Factores a considerar para ambas medidas.

Posterior a esta categorización se compararon con las medidas antes expuestas. Asimismo, se analizó el argumento de estas.

A continuación, se presentan las medidas -antes indicadas-,-rescatadas de las entrevistas, asimismo, es importante mencionar que los nombres de los expertos se acotaron a sus iniciales: GS, POM y HB.

Asimismo, se puede encontrar datos más detallados sobre su trayectoria en anexos, donde se encuentran las entrevistas completas.

Entrevista 1

Entrevistado	Premisa	Tipo de medida
GS	Identificar al atacante y a la situación: lo primero y lo más importante es entender cómo es un entorno en una normalidad y si ese entorno es seguro o inseguro.	M. Preventiva
GS	Teoría de las Ventanas Rotas: se refiere a cómo el aspecto y cuidado de un entorno pueden influir en el comportamiento humano. Si el entorno se ve sucio, desordenado o maltratado, la tendencia a comportarse de manera similar aumenta, ya que el deterioro del ambiente no genera consecuencias negativas. Por otro lado, cuando el entorno está limpio y bien cuidado, las personas tienden a respetarlo y a comportarse de manera más adecuada.	Consideraciones

GS	Identificación del entorno: empiezas a ver que el entorno es propicio para un ataque desde los entornos, entonces tendrías que evitarlos. Si no lo puedes evitar, pues ir en el momento en que haya más gente. Si llegas a un antro y desde que llegas ves que las luces están prendidas y que pararon la música, pues algo no está bien ¿no?	M. Preventivas
GS	Como dice Greg de: the Gift of Time and distance, mientras más lejos lo tenga y mientras más tiempo me dé de tomar una decisión y de reaccionar ante eso, mayor va a ser mi probabilidad de que mi decisión sea acertada.	Consideraciones
GS	Mira primero, yo pensaría. ¿Cuáles son los caminos y horarios que agarro normalmente? Después hacer un análisis y tratar de evitar al máximo los que más se prestan para hacerme un daño mayor.	M. Preventivas
GS	Empezarte a hacer escenarios de "Y si pasara esto, ¿qué haría?". Por ejemplo, si es inevitable que pase por un lugar oscuro y no tengo nada a la mano, quizás tomar una piedra del suelo y envolverla en un suéter.	M. Reactivas
GS	…hacerle ver a la gente que sí hay situaciones de peligro y que sí pueden pasar 100%	M. Preventiva
GS	…tienes que tener claro en la cabeza que la opción de pelea está ahí, porque puedes tener claro las medidas de "corre y escóndete", pero cuando llega el de pelea mucha gente se congela en ese momento. Mucha gente no quiere, no puede.	M. Reactiva
GS	Además es necesario pensar que podemos herir al otro y que eso es necesario para salir de esa situación.	Consideraciones

Entrevista 2

Entrevistado	Premisa	Tipo de medida
POM	…ver todo desde la perspectiva del delincuente, de verlo, preverlo y jugar su propio juego.	M. Preventiva
POM	Todos los delitos tienen que contar con cuatro factores: motivo, oportunidad, tiempo y riesgo. El tema con los delitos es que dependen mucho del motivo, no todos se pueden evitar, quizá se pueden contrarrestar, por ejemplo, cuando el motivo es económico, sí se pueden contrarrestar; de lo que se trata es de hacer la oportunidad, lo más complicada posible para que el motivo no sea tan buen negocio.	Consideraciones
POM	El problema es que se están robando niños en lugares donde la gente no habla español, donde no hay ministerios públicos, donde no hay pavimento, donde no hay policías, donde es la ley del más fuerte.	Consideraciones
POM	El tema de perfilar al atacante es importante, saber de quién te tienes que cuidar es primordial porque no te puedes cuidar de todos. Podrías vivir en una paranoia absoluta.	M. Preventiva
POM	Analizar las relaciones de poder de las víctimas porque eso es lo que define el riesgo.	M. Preventiva

POM	…tienes que detenerte a pensar y las circunstancias que se tendrían que dar para que algo sucediera. Si ves las circunstancias y piensas ¿por qué le pasó a él y no a otra persona? Pues fácil, él se puso en esas circunstancias, él se paró en la X, se puso en la peor situación para él y en la mejor situación para los delincuentes.	M. Preventiva
	tienes que aprender a observar y a reconocer la equis.	
POM	El ODDA LOOP, tiene gran parte de la solución pero la realidad es que no es más que un proceso de toma de decisiones. No hay nada nuevo, el proceso de la orientación, donde nos podemos dar cuenta de dónde está la X es donde estamos atorados y donde se requiere capacitación y bueno, la gente que no tiene esa capacitación también puede ser un proceso autodidacta.	Consideraciones
POM	Además, también entra el tema de los sesgos, por ejemplo, muchos no dudan de su familia porque se cree que serían incapaces.	Consideraciones
POM	Hay que entender y volver a la estadística y preguntarse si es posible o probable y estar consciente de que sí puede suceder y que hay que reaccionar ante tales situaciones.	Consideraciones

POM	El tema ahí es la parte de la normalización de las situaciones. Porque los niños tienen que aprender a decir que no cuando algo no les gusta y hay que hablar con ellos y decirles que nadie puede obligarlos a hacer nada, sea quien sea.	M. Preventiva
POM	en la parte de la actuación del OODA LOOP, es que se tiene que practicar. Uno de los factores puede ser la práctica, el entrenamiento. Porque al final todo se va a reducir a tu nivel de entrenamiento. Entonces ¿cuáles son las decisiones que vas a tomar? Por ejemplo, con tu hijo o hija, si ellos van a ir a los scouts, hay que prepararlos y cuestionarlos ¿cuáles son las cosas que debes hacer y decir? En este caso, decir que no y levantar la mano. Y enseñarles a defender el no.	
POM	…enseñarles a escaparse, a agarrar un palo, una piedra y practicarlo con anterioridad.	M. Reactiva
POM	No podemos decir: lo que debes hacer es esto… Porque hay que analizar la situación, si está armado o si no lo está, pues sí, intentar pelear.	Consideración
POM	…primero debes tener la prevención y ya en el tema de multiplicadores, claro que son importantes porque generalmente cuando una persona va a tratar de imponerse frente a otra es porque tiene algún tipo de multiplicador de fuerza o una ventaja física, entonces tu multiplicador de fuerza debe ser equivalente al de él.	M. Reactiva

POM	Si en algún momento temes por tu vida y sabes que tienes un multiplicador de fuerza para salir de ese problema ¡Úsalo! Ya después verás cómo te defiendes de lo legal, lo primordial es salir de esa situación.	M. Reactiva
POM	La autoconciencia de saber que tendemos a minimizar los riesgos, así es la falacia de la disponibilidad, al final tendemos a darle mayor peso a riesgos que no necesariamente son lo más inminentes y es por el miedo o la consecuencia que pudiera llegar a tener, aunque quizás ni siquiera estamos expuestos y minimizamos riesgos a los que sí estamos expuestos.	Consideración
POM	A todos nos puede pasar todo. La posibilidad de que suceda es infinita, la probabilidad de que suceda es lo que es más importante y la otra es: si ves algo, haz algo.	M. Preventiva

Entrevista 3

Entrevistado	**Premisa**	**Tipo de medida**
HB	Saber manejar las emociones es primordial para cualquier momento de estrés.	M. Preventiva

	Reaccionar en nivel amarillo es muy distinto a reaccionar cuando estás en nivel blanco, entonces me parece que debe ser parte fundamental entrenar la mente.	M. Reactiva
HB	…la segunda es la planificación de estrategias de seguridad.	M. Preventiva
HB	El entendimiento de los códigos de color de Cooper	M. Preventiva
HB	…cómo reaccionar ante la crisis con ayuda del ODDA Loop. Con respecto a la violencia femenina y se ve que tu pareja es violenta, pues hay que orientarse igualmente, decidir y actuar. Esto se trata de tomar decisiones con poca información o con información inicial porque cuando tengas mucha más información, quizás sea demasiado tarde.	M. Preventiva
HB	… aceptar que vas a perder porque estás en una situación de desventaja; y aceptando que vas a perder. Esto es una lucha de voluntades, la voluntad del delincuente vs la voluntad tuya de no ser víctima. Se vuelve una guerra donde alguien va a ganar, pero cuando tú pierdas, es mejor perder lo material que tu vida. Se vuelve un tema de inteligencia.	M. Preventiva y Reactiva

Resultados e interpretación

Este capítulo presenta tres entrevistas a profundidad con expertos en entrenamiento en Protección Ejecutiva y Seguridad. Como se comentó anteriormente, la elección de esta metodología se fundamenta en la necesidad de obtener una comprensión detallada y especializada de los aspectos relacionados con la seguridad en diversas dimensiones.

Las entrevistas se utilizaron como herramientas para recolectar datos cualitativos, dado que el problema de estudio no puede ser observado directamente por consideraciones éticas o por su complejidad. En este caso, la elección de realizar entrevistas a profundidad se justifica por la dificultad de probar en la práctica las medidas concretas frente a la violencia feminicida y porque no es necesario someter a mujeres a violencia para recibir retroalimentación acerca de estas medidas.

Las entrevistas fueron abiertas, permitiendo que la investigadora dialogue con los expertos sin presentarles previamente las medidas propuestas; en cambio, se enfocó en obtener respuestas espontáneas sobre sus consideraciones respecto a la prevención y reacción ante posibles delitos.

Los entrevistados fueron:

- Pablo Ortiz-Monasterio, CEO de AS3 Driver Training, Instructor certificado en Dinámica de Vehículo Avanzada por Tony Scotti Driving, una de las máximas autoridades en manejo de seguridad; es Especialista en programas de capacitación y formación de habilidades en personas expuestas a altos niveles de estrés; consultor permanente para el programa de Radio y Televisión de Eduardo Ruiz-Healy en Grupo Fórmula para temas de seguridad y prevención de delitos desde 2008.
- Gonzalo Senosiain: Director General de Global Risk Prevention (GRIP), empresa enfocada en la prevención de riesgos y en la seguridad de las personas; además de ser considerado como el único mexicano certificado por la *National Rifle Association* como instructor de *Personal Protection in the Home, Personal Protection Outside the Home Course* y *Pistol Instructor*.
- Héctor Borgues: Profesional en Gestión de Crisis y Riesgos de Seguridad, con 16 años de experiencia corporativa en varios países de

América Latina, como México, Venezuela y la Región Andina. La experiencia en la función de seguridad ha sido desarrollada en empresas como Shell, Kraft Foods, Diageo y Equinor; con 15 años como Oficial de la Marina.

Las tres entrevistas realizadas proporcionaron información valiosa que enriquece la investigación en curso. No obstante, es relevante señalar que esta información se presenta junto con observaciones y reflexiones adicionales.

Comparativa entre medidas obtenidas vs medidas propuestas

Primer entrevista - GS

- Ambos enfoques (preventivo y reactivo) enfatizan la importancia de la observación y la evaluación del entorno para identificar amenazas potenciales.
- Tanto las premisas presentadas durante la entrevista como las medidas propuestas durante la investigación incorporan la planificación y la preparación como elementos clave para la seguridad personal.
- Ambos reconocen la necesidad de considerar la posibilidad de enfrentamiento físico como una opción en situaciones de peligro.
- Las medidas propuestas durante el capítulo por la investigadora proporcionan un marco estructurado (OODA Loop) para la toma de decisiones, mientras que las premisas presentadas durante la entrevista prefieren llamar al proceso "conciencia del entorno", sin embargo, ambos métodos se refieren al proceso de observación y orientación.
- Las acciones reactivas propuestas (correr, esconderse, pelear) son consistentes con la idea de prepararse para responder de manera efectiva ante una amenaza inminente, lo que coincide con la necesidad

de considerar la posibilidad de enfrentamiento físico según las premisas presentadas.

En resumen, durante esta primera entrevista las medidas propuestas complementan las premisas presentadas al proporcionar un marco estructurado y acciones específicas para responder a situaciones de peligro, mientras que las premisas destacan la importancia de la conciencia situacional y la adaptación continua a las circunstancias del entorno. Ambos enfoques convergen en la necesidad de estar preparados y ser proactivos en la gestión de la seguridad personal. Sin embargo, una diferencia ~~vital~~, es que durante las medidas propuestas por la investigadora no se consideran ejercicios prácticos para el mejoramiento del proceso del OODA LOOP y es importante reconocer que estos son importantes para el éxito de ambos tipos de medidas.

Segunda entrevista - POM

- Perspectiva del delincuente: el entrevistado comenta que un punto elemental es entender la situación desde la perspectiva del delincuente, lo cual podría compararse con el punto propuesto durante la investigación sobre la identificación del victimario; sin embargo, el entrevistado comenta que no es solo identificarlo, sino entender su juego para poder preverlo.
- El segundo punto retomado durante la entrevista destaca que los factores necesarios para que ocurra un delito son: motivo, oportunidad, tiempo y riesgo y que por esto mismo hay delitos de género que conllevan múltiples intereses millonarios (como la trata de personas) que serían difíciles de prevenir en el colectivo, si no se aborda desde un entendimiento complejo.
- El entrevistado comenta que también hay que analizar el hecho de que existen sistemas que impiden la disminución de delitos de género porque hay comunidades vulnerables donde se roban niños, pero en

estos lugares no se habla español, no hay pavimento ni policías ni ministerios públicos. Es importante mencionar que esta premisa no se había considerado durante la investigación y ese punto merece un estudio detallado de este tipo de comunidades y de sus vulnerabilidades.

- El entrevistado indica que un elemento importante es la identificación del agresor, pues no se puede vivir en paranoia total todo el tiempo. Esto es importante porque esta investigación sí propone la identificación del victimario y aunque identifica dos posibles victimarios, se recalca que la probabilidad de ataque de una persona cercana a la víctima es por estadística más probable.
- POM, describe la premisa clave de "colocarse en la equis", misma que resalta, se da cuando la víctima se pone en la peor situación para ella y en la mejor situación para el atacante: en una situación vulnerable donde la persona se pueda volver víctima fácilmente. Esta medida no se había considerado de esta manera, pero se presume que sería el resultado de todas las medidas propuestas, pues si éstas se siguieran, la posible víctima no estaría en la equis.
- Como siguiente punto se retoma lo anterior y el entrevistado menciona que el proceso de ODDA LOOP no es más que un proceso de toma de decisión y que es vínculo para no pararse en la equis antes mencionada.
- Un punto que coincide con lo propuesto durante la investigación es el entendimiento de lo posible y lo probable y que se debe tener conciencia de lo que sí puede suceder para poder reaccionar en tales situaciones.
- El siguiente punto rescatado de la entrevista es la mención sobre la normalización de situaciones. Además, se indica que la relevancia de enseñar a temprana edad a los niños que nadie los puede obligar a nada. Este punto describe brevemente durante la investigación y se menciona que sería relevante darles información a los niños, niñas sobre lo que puede ocurrir.

- Un punto importante es que durante la entrevista es el entrenamiento y la premisa de que "Al final todo se va a reducir a tu nivel de entrenamiento". Asimismo, para este punto se propone que desde niños hay que hacer planes y estrategias de seguridad de qué hacer si pasa cierta situación.
- El entrevistado comenta que hay que enseñar a tomar lo necesario del entorno en caso de un ataque, lo que sería la confirmación de la medida de "multiplicadores de fuerza" propuesta durante la investigación.
- POM menciona un punto muy relevante y comenta que es imposible dar medidas 100% certeras e incondicionales, al contrario, indica que cada caso es particular y es digno de análisis. Sería prudente agregar esta premisa a las conclusiones y mencionar que, aunque las medidas propuestas buscan la preservación de la vida, siempre habrá que evaluar cada situación en particular. Y que estas medidas son solo una guía.
- El entrevistador menciona otro punto importante que no se había considerado: él señala que hay que considerar que el multiplicador de fuerza que se utilice "debe ser equivalente a la fuerza física o que tenga el agresor o en todo caso al multiplicador de fuerza que el mismo agresor tenga". Esta medida obligaría a fortalecer el ejercicio de observación y orientación para saber elegir este multiplicador incluso en momentos difíciles y de riesgo.
- Un punto importante que menciona el entrevistado es que la víctima o posible víctima debe tener una autoconciencia de que las personas tienden a minimizar los riesgos, asimismo, habla sobre la falacia de la disponibilidad e indica que las personas le tienen miedo a los riesgos que son menos probables, por ejemplo, "la realidad es que vivir una violación violenta en la calle es mucho menos probable que una violación por un familiar en la casa de la víctima". Esto puede ser equiparable a

la premisa que se describe durante la investigación sobre quitar el paradigma de que "sí te puede pasar", sin embargo, es importante recalcar el hecho que señala el entrevistado de que las personas tienden a maximizar lo no probable porque es más escandaloso debido a los medios de comunicación.

- Una medida importante es que "si ves algo, haz algo", lo que nos obligaría a retomar los puntos de observación y orientación antes propuestos.

Conclusiones de entrevista:

El entrevistado resalta la importancia de comprender la perspectiva del delincuente para prevenir sus acciones y destaca factores clave como el motivo, la oportunidad y el riesgo en la comisión del delito. Identificar al agresor, evitar situaciones vulnerables y tener conciencia de los riesgos son puntos cruciales. El entrenamiento, la normalización de situaciones de riesgo y la educación desde una edad temprana son elementos esenciales para la prevención del delito. Sin embargo, no existen soluciones definitivas, y cada caso debe ser evaluado individualmente.

Tercera entrevista - HG

- El entrevistado mencionó que un factor importante a considerar era el de las emociones; detalló que el manejo de la ira y del estrés es vital en el momento de un acto delictivo. Esta medida se relaciona con lo propuesto durante la investigación como el entendimiento del Código de Color de Cooper, sin embargo, durante la misma no se consideró el papel tan importante que es el manejo de ira. En este punto las víctimas

podrían cometer un error durante su toma de decisión, por ello sería de vital importancia considerar el manejo de la ira como un factor a considerar en la tabla de medidas preventivas.

- Como segunda premisa el entrevistado menciona que es importante el entrenamiento, en este caso del Código de Color de Cooper.
- Como tercera premisa, se indica que se deben tener estrategias de seguridad previamente establecidas. Esta premisa podría empatar con todas las medidas que se proponen en esta investigación.
- El entrevistado hace el comentario sobre cómo el proceso del OODA Loop es de utilidad incluso en temas de violencia contra las mujeres cuando se está en una relación y la víctima observa actitudes violentas por parte de su pareja, donde es importante orientarse y tomar la decisión temprana de alejarse.
- La última premisa rescatada durante la entrevista y que no está considerada dentro de esta investigación es la aceptación de que se va a perder y que es momento de entender y aceptar prioridades. Esta premisa sugiere que existe una lucha de voluntades entre el agresor y la víctima y que la víctima, deberá elegir entre lo que perderá y ganará.

Conclusiones de entrevista:

El entrevistado enfatizó la importancia del manejo de la ira y del estrés, durante un delito, algo no considerado en la investigación. También destacó la necesidad de entrenamiento con la consideración del Código de Color de Cooper, y la importancia de tener estrategias de seguridad previamente establecidas, aspectos que podrían complementar las medidas propuestas. Se señaló la utilidad del proceso OODA Loop, incluso en situaciones de violencia de género, para tomar decisiones tempranas. Además, se mencionó la

importancia de aceptar pérdidas y priorizar en momentos de confrontación con un agresor.

Conclusiones preliminares

Durante este último capítulo se planteó la pregunta de ¿Cuáles son las medidas de seguridad basadas en teorías de Protección Ejecutiva que pueden visibilizar y prevenir la violencia feminicida? Cuya hipótesis mencionaba que: Las medidas de seguridad necesarias se dividen en preventivas y reactivas, donde las preventivas son: análisis de riesgos, información y entrenamiento oportuno, Conciencia Situacional y percepción de las mujeres a través de la subjetividad; mientras que las reactivas son: el entendimiento del OODA Loop como proceso de toma de decisiones para salir de una situación de riesgo y los multiplicadores de fuerza.

Con la información recolectada a través de la investigación documental y de las entrevistas es posible confirmar la hipótesis, sin embargo, también es de vital importancia considerar algunos puntos que no se incluyeron en la hipótesis y que se destacaron durante las entrevistas, como:

- El entendimiento de los factores del delito: motivo, oportunidad, tiempo y riesgo. Lo que haría entender a las víctimas que el riesgo de vivir un ataque por violencia de género es más probable que suceda en el círculo familiar o cercano.
- Según palabras de uno de los expertos entrevistados los sesgos son los que impiden la denuncia y el seguimiento del delito de género; esta medida podría verse directamente relacionada con lo mencionado en el primer capítulo sobre la "percepción de subjetividad de las mujeres". Ya

que el entrevistado menciona que cuando una mujer es violentada se niega a denunciar a su pareja.

- Durante la investigación no se consideró que hay delitos más grandes que propician el delito de género y que son casi imposibles de controlar de manera colectiva como la trata de personas, que según el mismo entrevistado son delitos complejos en los que se juegan intereses de fuerzas de poder.
- Asimismo, uno de los entrevistados mencionó que el mal manejo de la ira puede llegar a ser un factor que juegue en contra de la víctima al no saber controlar la emoción durante el proceso de toma de decisiones.
- Otro punto primordial no considerado durante la investigación es el hecho de aceptar la posibilidad de perder cosas materiales, pero no la vida; o en otros casos, saber que te van a herir pero que a veces es mejor aceptar esas heridas o actos violentos a cambio de no perder la vida.

El objetivo de este último capítulo fue crear medidas de seguridad preventivas y reactivas con base en el análisis de casos de feminicidio en México, en el ciclo Boyd y en los multiplicadores de fuerza, para proponerlas a mujeres. Asimismo, se consideró que los resultados del capítulo dos nos indicaron que existen dos posibilidades, que el victimario fuera una persona cercana a la víctima y que fuera un desconocido en calle.

Como consecuencia de la investigación resultaron las siguientes medidas, que son ya, la propuesta que construye esta investigación.

Medidas preventivas y reactivas donde el victimario es cercano a la víctima (representada en azul)

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
1.- Identificación de victimarios (conocidos de la víctima)
2.- Autodeterminación - Mismidad
3.- Proceso de OODA Loop
Medidas Reactivas – *RIGHT OF BANG*
4.- Proceso de OODA Loop • Observación • Orientación • Decisión - ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar en momentos de crisis? - Correr / Esconderse / Pelear • Actuación - Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza

Medidas preventivas y reactivas donde el victimario es un desconocido (representadas en verde)

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
1.- Identificación de victimarios (desconocidos en calle)
2.- Proceso de OODA Loop a) Observar (OODA Loop) b) Orientación c) Decisión d) Actuación
Medidas Reactivas – *RIGHT OF BANG*
3.- Proceso de OODA Loop • Observación • Orientación

- Decisión - ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar en momentos de crisis? - Correr / Esconderse / Pelear
- Actuación - Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza

Es crucial destacar lo analizado en el segundo capítulo, donde se evidencia que los perpetradores principales suelen ser personas cercanas a la víctima. Esto resalta la necesidad de que las medidas propuestas sean aplicables en cualquier situación de crisis de violencia o ataques. Sin embargo, también es esencial tener en cuenta lo descubierto en el primer capítulo, particularmente en relación con los sesgos identificados por uno de los expertos. Este especialista sugiere que las propias mujeres a menudo no denuncian, lo cual puede atribuirse, como señala Basaglia en su concepto de "ser-para-otros", a la tendencia de las mujeres a priorizar las necesidades y expectativas de los demás sobre las suyas. Aunque esta medida se menciona en la primera tabla como "Autodeterminación", es importante destacar que su implementación requeriría un significativo trabajo de deconstrucción de los roles tradicionales de género, lo cual sería aun más complejo abordar en una sola investigación.

Como hemos mencionado anteriormente, el objetivo principal de esta investigación es proporcionar una visión más completa y precisa sobre cómo las personas pueden enfrentar la violencia en sus diversas formas y, en la medida de lo posible, prevenirla. En este sentido, es relevante destacar que los expertos entrevistados sugirieron la implementación de prácticas de entrenamiento con ejercicios prácticos aplicables, los cuales se detallarán en los anexos de este trabajo.

Conclusiones finales

La presente investigación tuvo como objetivo general principal analizar la violencia feminicida en casos selectos desde la teoría feminista y proponer medidas preventivas y reactivas a partir de la Protección Ejecutiva. A lo largo del proceso, se exploraron diversas perspectivas teóricas, se recopilaron testimonios de víctimas y se examinaron casos concretos de feminicidios en México.

La pregunta general de esta investigación fue: ¿qué medidas preventivas y reactivas son convenientes para prevenir violencia feminicida considerando casos de feminicidios en México? Cuya hipótesis fue que: las medidas preventivas son aquellas que tienen como objetivo evitar futuras situaciones de riesgo, entre estas medidas se encuentra la normalización de violencia, la identificación del victimario y el proceso de OODA Loop; asimismo, las medidas reactivas son aquellas que se utilizan como último recurso para evitar que las mujeres pierdan la vida ante un ataque, entre estas medidas se encuentran: los multiplicadores de fuerza y el proceso de OODA Loop.

La investigación documental llevada a cabo en los tres capítulos ha permitido validar la hipótesis general. No obstante, también se han descubierto hallazgos significativos y se ofrecen recomendaciones para abordar integralmente esta problemática. A continuación, se detallan los objetivos y preguntas específicas abordadas en cada capítulo.

Durante el primer capítulo la pregunta de investigación fue: ¿Cómo influye un sistema caracterizado por relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en particular desde la perspectiva del feminismo, en la generación de entornos propensos a la violencia y al feminicidio? Cuya hipótesis mantenía que: las mujeres viven en un entorno donde el orden político patriarcal

perpetúa relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres: lo que genera entornos machistas y de riesgo en la vida de las mujeres.

La confirmación de la hipótesis se derivó del análisis de los testimonios mencionados, los cuales revelaron coincidencias con los conceptos de género previamente abordados en el capítulo. Estos relatos pusieron de manifiesto la búsqueda de validación por parte de figuras masculinas, primero del padre y luego de la pareja, indicando una dinámica que refleja la opresión experimentada por las mujeres en entornos caracterizados por la subordinación, la dependencia y la discriminación, en línea con la teoría propuesta por Lagarde.

A través de la teoría feminista, se identificaron los mecanismos mediante los cuales se reproduce esta violencia estructural, destacando la importancia de visibilizar y cuestionar las normas de género que sustentan el patriarcado.

Durante el análisis de los testimonios del primer capítulo se observó que, a pesar de sufrir violencia por parte de sus parejas, las mujeres mostraban disposición para continuar con ellos. Algunas incluso llegaban a considerar acabar con sus propias vidas si sus parejas las abandonaban, o experimentaban un sentimiento de alivio cuando estas regresaban después de episodios de violencia. Esto evidencia la dificultad de enfrentan las mujeres para concebirse a sí mismas sin la presencia de una figura masculina como pareja, una dinámica que puede ser interpretada a la luz del concepto de "Ser-para-otros" de Basaglia.

A pesar de haber confirmado la hipótesis hubo vacíos que es importante mencionar ya que también se consideraron testimonios de mujeres trans, pero éstos revelaron que ellas son personas doblemente vulnerables, pues la

violencia vivida por las mujeres trans no sólo es derivada por el machismo, si no por la falta de reconocimiento a su identidad, violencia que es vivida sólo por personas trans. Al analizar los testimonios a través del transfeminismo podemos observar que, no existe un sólo concepto de mujer y que es importante ver que las mujeres "trans" son objeto de poder binario y heteropatriarcal, pues es uno de los sectores más vulnerables de la comunidad LGBTTIQ+

Ante estas complejas premisas, es crucial plantear una interrogante fundamental para futuras investigaciones: ¿Es ético y justo referirse simplemente como mujeres a las mujeres trans, considerando su vivencia en un entorno caracterizado por la violencia? Esto por supuesto, no niega en absoluto su identidad como mujeres, sino que trata de reconocer que enfrentan una complejidad adicional en su experiencia de género, marcada por una violencia específica y multifacética. Es imperativo visibilizar y nombrar estas experiencias para abordarlas con el rigor y la sensibilidad que merecen.

Se declara que la erradicación de estos problemas sociales exige una comprensión profunda de los fenómenos que los subyacen, así como la habilidad de identificarlos con precisión. Las mujeres trans merecen un análisis minucioso que aborde esta complejidad desde diversas perspectivas y ofrezca soluciones integrales a una problemática de tal envergadura. Por tanto, esta investigación reconoce su propia limitación en tanto que la sociedad aún no ha logrado reconocer ni respetar plenamente las identidades de las mujeres trans.

Ante estos señalamientos también es importante mencionar que los testimonios del capítulo 1 reveló que las mujeres están asumiendo roles antes reservados exclusivamente a los hombres, como el de proveedoras del hogar

e incluso como único sostén económico en situaciones de ausencia paterna. Este cambio evidencia una transformación en las dinámicas de género que merece ser analizada con mayor profundidad.

Asimismo, se reconoció que es crucial continuar ampliando el espectro de análisis y considerar nuevas perspectivas feministas como la obligatoriedad de utilizar medidas transincluyentes para abordar de manera más efectiva la violencia contra las mujeres.

La segunda parte de la investigación se centró en la identificación de los principales perpetradores de la violencia feminicida a través de la elaboración de una tipología de perfiles feminicidas obtenida con el análisis de casos de feminicidio en México.

Se evidenció que, en su mayoría, son hombres quienes perpetran la violencia feminicida. Sin embargo, surgieron varios inconvenientes que dificultaron el análisis:

- La escasez de información en los medios sobre los casos de feminicidio.
- El sensacionalismo de algunas noticias al describir los casos de violencia.
- Las limitaciones impuestas por la ley de transparencia en las investigaciones judiciales, que dificultaron el acceso a información adicional sobre las carpetas de investigación.

Además, durante la investigación se observó una falta de voluntad política por parte de las autoridades para investigar los feminicidios de manera adecuada, como lo denunciaron los familiares de las víctimas.

Asimismo, es importante mencionar que, aunque no se profundizó en el tema, la atención de las autoridades ante un delito es un factor crucial, según Lea & Young. Esto podría ser relevante para futuros análisis sobre la falta de voluntad política en la investigación de feminicidios.

En cuanto a las conclusiones sobre los perfiles de los perpetradores, se identificaron dos tipologías criminales distintas:

Conocido de la víctima

Tipo de victimario	Conocido de la víctima
Tipo de ataque	Ataque dirigido
Género	Hombre
Parentesco	Pareja
Condición socioeconómica	Se presume clase media / media alta
Motivo	Discusión / Violencia doméstica

Desconocido de la víctima

Tipo de victimario	Desconocido de la víctima
Tipo de ataque	Ataque no dirigido
Género	Hombre
Parentesco	Desconocido / Conocido
Condición socioeconómica	Se presume clase baja
Motivo	Odio hacia las mujeres

En la parte final de la investigación se propusieron medidas preventivas y reactivas ante la violencia feminicida.

Medidas preventivas y reactivas donde el victimario es cercano a la víctima

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
1. Identificación de victimarios (conocidos de la víctima)
2.- Autodeterminación - Mismidad
3.- Proceso de OODA Loop
Medidas Reactivas – *RIGHT OF BANG*
4.- Proceso de OODA Loop • Observación • Orientación • Decisión - ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar en momentos de crisis? Correr / Esconderse / Pelear • Actuación - Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza

Medidas preventivas y reactivas donde el victimario es un desconocido

Medidas Preventivas – *LEFT OF BANG*
1. Identificación de victimarios (desconocidos en calle)
2.- Proceso de OODA Loop a) Observar (OODA Loop) b) Orientación c) Decisión d) Actuación
Medidas Reactivas – *RIGHT OF BANG*
3.- Proceso de OODA Loop

- Observación
- Orientación
- Decisión - ¿Qué multiplicadores de fuerza vas a utilizar en momentos de crisis? Correr / Esconderse / Pelear
- Actuación - Utiliza conscientemente los multiplicadores de fuerza

Asimismo, con base en las entrevistas con expertos, se desprendieron factores a considerar dentro de estas mismas medidas:

- El análisis de los factores del delito: motivo, oportunidad, tiempo y riesgo, que resalta la probabilidad de que la violencia de género ocurra en el entorno cercano de la víctima.
- La necesidad de analizar las relaciones de poder entre la víctima y los hombres cercanos a ella.
- La falta de consideración de delitos más amplios que facilitan la violencia de género, como la trata de personas, y su complejidad en términos de intereses de fuerzas de poder.
- El papel del manejo de la ira como factor que puede influir en la capacidad de la víctima para tomar decisiones durante una situación de crisis.
- La aceptación de la posibilidad de perder cosas materiales en lugar de la vida, o incluso aceptar actos violentos para evitar consecuencias más graves.

De la misma manera es crucial destacar la evidencia presentada en el segundo capítulo, que resaltó la importancia de que las medidas propuestas fueran aplicables en cualquier situación de crisis. No obstante, también debemos considerar los hallazgos del primer capítulo, especialmente en relación con los

sesgos identificados y la necesidad de deconstruir los roles tradicionales de género.

Esta investigación representó un esfuerzo transdisciplinario que fusionó la filosofía feminista con las teorías de Protección Ejecutiva, disciplinas que parecieran incompatibles porque mientras la PE se fundamenta en postulados militares y en la piscofisiología de combate para garantizar la seguridad de principales; el feminismo se centra en el análisis de las estructuras de poder y dinámicas de violencia de género, que cuestionan las normativas patriarcales que perpetúan la opresión de las mujeres. A pesar de sus objetivos aparentemente opuestos, esta investigación las une en un marco coherente que permite generar medidas preventivas y reactivas frente a la violencia feminicida.

La transdisciplinariedad no solo facilita el diálogo entre disciplinas, sino que, como afirman Nicolescu (2002), trasciende las fronteras de campos académicos, al abordar problemas complejos que requieren un enfoque integral y holístico (Nicolescu, 2). En este sentido, la integración de la filosofía feminista con la protección ejecutiva no sólo enriquece ambas áreas, sino que también propone una solución innovadora para enfrentar la violencia contra las mujeres desde un enfoque práctico y teórico.

Es importante destacar que, si bien este trabajo no pretende ser la solución definitiva a la violencia feminicida, sí reconoce la necesidad de reestructurar los sistemas sociales y cambiar la percepción de las mujeres dentro de estos sistemas.

El punto de partida de este trabajo fue la urgencia ante la alarmante incidencia de feminicidios en México. Sin embargo, se reconoce que el cambio surge del

pensamiento crítico, las reformas legales, las acciones concretas y la transformación de la conciencia colectiva. Asimismo, también se señala que las mujeres necesitan estar vivas para participar en este cambio, dado el entorno altamente violento en el que viven.

Es fundamental destacar que esta investigación abogó por un discurso pacífico y buscó fomentar relaciones armoniosas entre las personas, con el objetivo de alcanzar sociedades libres de violencia en todas sus formas.

Se considera que una sociedad en paz no solo carece de conflictos bélicos, sino que también está libre de violencia en todas sus manifestaciones. En este sentido, concebimos la paz como un elemento fundamental para el desarrollo tanto de las mujeres como de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, también reconocimos la necesidad de acciones concretas en defensa de la dignidad y la vida de las mujeres.

Fuentes de consulta

Almanza, Erick. "Justicia para Ingrid Aremis: Sentencian a 60 años al feminicida en Puebla". *El Financiero*. 13-12-2023. Web. 13-12-2023. < https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/12/13/justicia-para-ingrid-aremis-sentencian-a-60-anos-al-feminicida-en-puebla/ >

Amnistía Internacional. "#LaLuchaContinúa por Karla". Amnistía Internacional México. 2022. Web. 3-12-2024. <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/laluchacontinua-por-karla/>

Amorós, Celia. *Feminismo y Filosofía.* Madrid: Editorial Síntesis. Impreso.

Andrade, Jaime. "Epístola de Melchor Ocampo: Unos párrafos llenos de machismo". La Silla Rota 2023. Web. 29/02/22 < https://lasillarota.com/nacion/2023/8/12/epistola-de-melchor-ocampo-unos-parrafos-llenos-de-machismo-442492.html

Antena 8. "Correr, esconderse y pelear": así son los simulacros contra los tiroteos en colegios de Estados Unidos". Antena 8. 26-05-22. Web. 10-12-23 <https://www.antena3.com/noticias/mundo/correr-esconderse-pelear-asi-son-simulacros-tiroteos-colegios-estados unidos_20220526628fbcd34213630001470980.html>

Arrigo, Bernard. *Posmodern Criminology in relation to radical and conflict criminology. Critical Criminology.* 1997. Web 22-07-21 <https://link.springer.com/article/10.1007/BF02461156>

Ayos, Emilio Jorge. "Prevención del delito y construcciones teóricas: Tres momentos para su problematización". Second ISA Forum of Sociology, Asociación Internacional de Sociología. 08-12. Web. 22-07-21 https://www.aacademica.org/emilio.ayos/15.pdf

Basaglia, Franca. *Mujer Locura y Sociedad.* Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1985. Impreso.

Barrera, Manuel. "Con carne de mujeres comimos pozole". El Universal, 2018. Web. 28/02/22 <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/con-carne-de-mujeres-comimos-pozole-feminicida-de-ecatepec>

Beverley, John. Introducción. Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, 1992. Impreso.

Blazer y otros. "TransrespeTo versus Transfobia en el Mundo: un estudio Comparativo de la situación de los derechos humanos de las personas Trans ". *Transrespect*, 2012. Web. 20/03/21 <https://transrespect.org/wp-content/uploads/2015/08/TvT_research-report_ES_.pdf>

Biblia. Reina Valera, Deuteronomio, Salt Lake City, Utah, EE. UU, 2009.

Cabrera Martínez, Javier. "Fabiola Vianey: Declaran culpable a sujeto que mató a maestra de primaria en Sinaloa". *El Universal*. 15-06-2023. Web. 07-12-2024. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/fabiola-vianey-declaran-culpable-a-sujeto-que-mato-a-maestra-de-primaria-en-sinaloa/>

Casasola, Tania. "A Elisa la atacaron con ácido: su denuncia está desaparecida y las autoridades la revictimizan". Animal Político 2021. Web. 28/02/22 https://www.animalpolitico.com/2021/04/elisa-ataque-acido-denuncia-desaparecio-revictimizada/

Carrizales, David. "Confirma Tribunal vinculación a proceso a 2 empleadas del motel Nueva Castilla por caso Debanhi Escobar". *El Universal*. 02-05-2023. Web. 07-12-2024. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/confirma-tribunal-vinculacion-a-proceso-a-2-empleadas-del-motel-nueva-castilla-por-caso-debanhi-escobar/>

Código Penal Federal. "Última reforma publicada DOF 29-03-2022". Código Penal Federal, 10/04/23. Web. 11/04/23 < http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

Código Penal Federal, "Libro Primero, Título Primero - Responsabilidad Penal Capítulo IV - Causas de Exclusión del Delito, DOF 08-05-23". Código Penal Federal. 08-05-23. Web. 15-03-24 https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/libro-primero/titulo-primero/capitulo-iv/

Coyle, Daniel. *El pequeño libro del talento: 52 propuestas para mejorar tus habilidades.* Conecta, 2013. Impreso

Daly, Kathleen. *Gender and Criminology*. Annual Review of Sociology. Impreso.

De Beauvoir, Simone. El Segundo Sexo. 1949.Web. 21/02/22 < https://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho/libros/Simone%20de%20Beauvoir%20-%20El%20segundo%20sexo.pdf>

De Miguel, Ana. "Los Feminismos". *Verbo Divino*, 2000. Web. 01/03/20 <https://acoca2.blogs.uv.es/files/2013/12/Los-feminismos.pdf>

Espinosa, Yuderkys; Gómez, Diana; Ochoa Karina. *Tejiendo de otro modo: Feminismo, Epistemología y apuestas descoloniales*, en Abya Yala. UC, 2014. Web. 01/03/2 <https://www.academia.edu/30895222/Tejiendo_de_otro_modo_libro_completo_pdf_Proyectos_corporales_errores_subversivos>

Excelesior. "Cae en NL hombre que roció ácido a mujer del Edomex". Excelsior, 2021. Web. 28/02/21 https://www.excelsior.com.mx/nacional/cae-en-nl-hombre-que-rocio-acido-a-mujer-del-edomex/1447404

El Español Publicaciones S.A. 15-02-2020. Web. 20-02-21. <https://www.elespanol.com/espana/politica/20200215/laje-inspira-vox-feminismo-surgira-machismo-politico/467454295_0.html>

Firestone, Shulamith. *Dialéctica del Sexo*. Barcelona: Editorial Kairós, 1973. Impreso

Federeci, Silvia. *El Caliban y la Bruja*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2010. Impreso.

Forbes. "Mujeres indígenas protestan en los Altos de Chiapas por el 8M". *Forbes.* 08/03/21. Web. 21-03-21. https://www.forbes.com.mx/mujeres-indigenas-chiapas-8m/

Fiscalía General del Estado de Michoacán. "Emiten fallo condenatorio contra José R., responsable del feminicidio de María Guadalupe M., ocurrido en Morelia". *Fiscalía General del Estado de Michoacán*. 12-10-2022. Web. 09-12-2024. <https://comunicacion.fiscaliamichoacan.gob.mx/articulos/20221012-23112022iemiten-fallo-condenatorio-contra-jose-r-responsable-del-feminicidio-de-maria-guadalupe-m-ocurrido-en-morelia>

Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. "Fiscalía captura a presuntos responsables de feminicidio de una policía municipal". Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí. Noviembre 2021. Web. 3-12-2024. < https://fiscaliaslp.gob.mx/vi/fiscalia-captura-a-presuntos-responsables-de-feminicidio-de-una-policia-municipal/#:~:text=Derivado%20de%20actos%20de%20inteligencia%20e

%20indagatorias%2C,de%20la%20Unidad%20de%20Homicidios%20y%20Feminicidios>

Gaceta del Senado. "Gaceta parlamentaria". Senado de la república. 22/02/07. Web. 23-03-23. <https://www.senado.gob.mx/informacion/gaceta/documento/11466>

Gaceta del Senado. "Gaceta parlamentaria". Senado de la república. 16/08/06.https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/12360

Gelder, Ken. *S*ubcultures: cultural histories and social practice. Routledge, 2007. Web. 23/11/12 <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780203446850/subcultures-ken-gelder>

Gobierno de México. "Cuatro causas que propician la brecha salarial". *Gobierno de México.* 21-09-20. Web. 15-02-21. https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/cuatro-causas-que-propician-la-brecha-salarial-de-genero?idiom=es#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20la%20brecha%20salarial,es%20de%2013%20por%20ciento

Goldman, Emma. *Anarquía y la cuestión sexual*. The Alarm, 1896. Web. 29/03/21 <https://es.theanarchistlibrary.org/library/emma-goldman-anarquia-y-la-cuestion-sexual.pdf>

Gómez, Dorotea. *Mi cuerpo es un Territorio Político*. Buenos Aires. Derrames Editoras, 2017. Impreso.

González Díaz, Marcos. "Cuando condenaron a mi expareja, lo primero que recordé fue el ardor terrible de cuando me arrojó el ácido y sentía que se comía mi piel". *BBC*. 22-05-2023. Web. 06-12-2024. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65642964 >

Grande, Pamela. "Protestan en Oaxaca contra diputada Yarith Tannos por atropellar y matar a mujer". SDP Noticias. 09-21. Web. 3-12-24.< https://www.sdpnoticias.com/estados/oaxaca/se-manifiestan-en-oaxaca-contra-diputada-yarith-tannos-habria-atropellado-y-matado-a-una-mujer/>

Guillén, Beatriz. "El doble feminicidio de Tania y Nohemí: la pareja asesinada que muestra la cara más atroz de Ciudad Juárez". *El País*. 20-01-2022. Web. 06-12-2024. <https://elpais.com/mexico/2022-01-20/el-doble-feminicidio-de-tania-y-nohemi-la-pareja-asesinada-que-muestra-la-cara-mas-atroz-de-ciudad-juarez.html>

Han, Byung-Chul. *La Sociedad del Cansancio.* Barcelona. Herder Editorial, 2012. Impreso.

Haidar, Julieta. Materialidad ideológica y análisis crítico del discurso. En M. C. de Toro y M. Victoria Escandell-Vidal (Eds.). Impreso

Hebdige, Dick. *S*ubculture: the meaning of style. Routledge, 1979. Web. 23/11/12.<https://www.erikclabaugh.com/wp-content/uploads/2014/08/181899847-Subculture.pdf>

Huerta, César. "Renato Ibarra concluye proceso legal y queda absuelto". AS México. Abril 2021. Web. 3-12-2024. <

https://mexico.as.com/mexico/2021/04/05/futbol/1617649726_887908.html>

INEGI. "Cuantificando la Clase Media en México 2010 -2020". INEGI. 11-20. Web. 23-11-24 < https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/cmedia/doc/cm_desarrollo.pdf?utm_source=chatgpt.com>

INEGI. "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad". INEGI. 12-20. Web. 06-04-21 < https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf>

INEGI. "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición)". INEGI. 08-20. Web. 21-03-21 <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_01.pdf>

INEGI. "ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2021". INEGI. 30-08-22 Web. 12-12-23 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf

Institute for Economics and Peace. "Índice de paz México 2020". *Institute for Economics and Peace.* IEP México. 04-2020. Web. 15-02-21. <https://www.indicedepazmexico.org/>

Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. "La desaparición de mujeres como parte de la violencia feminicida". IMDHD. 2022. Web. 3-12-

2024. <http://imdhd.org/especiales/desapariciones-mujeres-2022/caso-5.html>

Ivanovich, Ivan. Protección ejecutiva en el siglo XXI: La nueva doctrina. Caligrama, 2020. Impreso.

Quijano, Julio "Yordi Rosado: la biblia de los adolescentes". A, 2009. Web. 25/04/22 <https://archivo.eluniversal.com.mx/espectaculos/94860.html>

Lagarde, Marcela. *Los Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas*. México, D.F.: Siglo XXI, 2015. Impreso

Lagarde, Marcela. *Antropología, Feminismo y Política: Violencia Feminicidio y Derechos Humanos de Las mujeres*. Universidad Autónoma de México: Mexico, 2008. Impreso.

LAMAS, Marta. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género" La *ventana Revista de Estudios de Género*, Agosto 2015: 9-53. Web. 03/08/23 <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/LV/article/view/2684/2437 >

Lastiri, Diana. "Víctima de tentativa de feminicidio mal entendió a su agresor, considera jueza de Yucatán". *Proceso*. 09-09-2022. Web. 09-12-2024. < https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2022/9/9/victima-de-tentativa-de-feminicidio-mal-entendio-su-agresor-considera-jueza-de-yucatan-293081.html>

Lea, John y Young, Jock. ¿Qué hacer con la ley y el orden? Editores del Puerto: Buenos Aires, ƒ. Impreso

Leguízamo, María. "La legítima defensa. Casos particulares" Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Sin fecha. Web. 02-02-24 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3064/11.pdf>

Letra Ese. "Las vidas LGTBI importan". Letra Ese. 11-20. Web. 06-04-21. < https://letraese.org.mx/crimenes-de-odio-archivo/>

Luhmann, Niklas*. Poder*. Barcelona: Anthropos, 2005. Impreso

López, Manuel. "Aquí encontré a mi hija sin vida": exigen justicia familiares de Melanie. *La Silla Rota*. 05-01-2022. Web. 06-12-2024. https://lasillarota.com/metropoli/2022/1/5/aqui-encontre-mi-hija-sin-vida-exigen-justicia-familiares-de-melanie-311397.html

López-Dóriga Digital. "Dan prisión preventiva al abogado Jesús 'N' por el feminicidio de Yrma Lydya". *López-Dóriga Digital*. 26-06-2022. Web. 07-12-2024. < López-Dóriga Digital. "Dan prisión preventiva al abogado Jesús 'N' por el feminicidio de Yrma Lydya". *López-Dóriga Digital*. 26-06-2022. Web. 07-12-2024>.

López, Rosana. "La oportunidad no hace al ladrón: los hijos enfermos del patriarcado". Razón y Revolución. 07-03-22. Web. 08-04-23. < https://razonyrevolucion.org/la-oportunidad-no-hace-al-ladron-los-hijos-enfermos-del-patriarcado/>

Maestro, Ángeles. *Feminismo Marxista Notas acerca de un Proceso en Construcción*. Ediciones La Vietnamita, 2013. Web. 01/03/20

<https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Maestro-Angeles-Feminismo-Marxista.pdf>

Manzo, Diana. "Policías de Salina Cruz detienen a Abigail y tres horas después la joven aparece muerta. Familia denuncia feminicidio". *Pie de Página*. 21-08-2022. Web. 09-12-2024. <https://piedepagina.mx/policias-de-salina-cruz-detienen-a-abigail-y-tres-horas-despues-la-joven-aparece-muerta-familia-denuncia-feminicidio/>

Maldonado, Teresa. *Multiculturalismo y Feminismo*. La Ventana, 2003. Web. 29/03/21 <https://www.redalyc.org/pdf/884/88401804.pdf>

Martínez, Abadiel. "Adrián Cortés irá casi 12 años a prisión por intento de feminicidio en Edomex". *Milenio*. Octubre 2021. Web. 3-12-2024.< https://www.milenio.com/policia/dan-sentencia-a-hombre-que-intento-matar-a-su-esposa-en-edomex>

Mead, Margaret. *Sexo y Temperamento en las Sociedades Primitivas*. Barcelona: Editorial Paidós, 2006. Impreso.

Morán, Carmen. "La mecha del feminismo enciende México". *El País.* 03-10-20. Web. 29-03-21. < https://elpais.com/mexico/2020-10-03/la-mecha-del-feminismo-enciende-mexico.html>

Morgan, María. *La feminización de la pobreza, mirada desde el género.* H. Cámara de Diputados y Comisión de Equidad y Género, 2011. Web. 29/02/21 http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/femin_pobre.pdf

Millet, Kate. *Política Sexual*. España, Madrid: Ediciones Cátedra, 1995. Impreso

NASA. "Meteors & Meteorites Facts". NASA. Web. 13-09-24 < https://science.nasa.gov/solar-system/meteors-meteorites/facts/>

Nicolescu, Basarab. *Manifiesto of Transdisciplinariaty*. Estados Unidos: State University of New York Press, 2002. Impreso

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. "Comunicado | OCNF exige justicia para la Dra. Jasibhe, víctima de feminicidio en Oaxaca". Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. 3-10-22. Web. 16-10-23. <https://www.observatoriofeminicidiomexico.org/post/comunicado-ocnf-exige-justicia-para-la-dra-jasibhe-v%C3%ADctima-de-feminicidio-en-oaxaca>

Ortiz-Monasterio, Pablo. "Los colores de Cooper: la psicolofisiología de combate"- AS3 Driver Training. 06-07-20. Web. 10-12-23 https://as3.mx/2020/07/06/los-colores-de-cooper/

Ortiz-Monasterio, Pablo y Senosiain, Gonzalo. "Ep. 002 Conciencia Situacional y su aplicación a la protección ejecutiva". The Box. No hay fecha. Web. 08-10-23 < https://epbox.io/podcast/conciencia-situacional-una-forma-de-vida/#:~:text=Uno%20pensar%C3%ADa%20que%20sale%20y,que%20son%20importantes%20o%20interesantes>

Ortiz-Monasterio, Pablo y Senosiain, Gonzalo. "Ep.28 Multiplicadores de Fuerza". The Box. No hay fecha. Web. 08-10-23 < https://epbox.io/2021/11/28/ep-28-multiplicadores-de-fuerza/>

Ondarra, Marcos. "Laje, el gurú que inspira a Vox: "Si el feminismo tira tanto de la cuerda surgirá un machismo político". *El Español.* El León de

Osorio, Ana. "Caso Monse Bendimes: Padres de Marlon 'N', feminicida de la joven, seguirán proceso en libertad". *El Financiero*. Julio 2023. Web. 03-12-24.< https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/07/04/caso-monse-bendimes-padres-de-marlon-n-feminicida-de-la-joven-seguiran-proceso-en-libertad/>

Prats, José. *La guerra de mando y control y la teoría del OODA LOOP*. Universidad de la Rioja. Impreso

Ramón, René. "Mujer que asesinó a su presunto violador enfrentará proceso en libertad". *La Jornada*. 08-10-2022. Web. 07-12-2024.< https://www.jornada.com.mx/notas/2022/10/08/estados/mujer-que-asesino-a-su-presunto-violador-enfrentara-proceso-en-libertad/>

Ramírez, Iván. "Jueza otorga amparo a policía de CdMx contra captura por feminicidio de oficial; eran pareja". *Milenio*. 02-12-2021. Web. 6-12-2024. <https://www.milenio.com/policia/policia-cdmx-logra-amparo-captura-feminicidio-pareja>

Redacción adn40. "Detienen a presunto feminicida en Iztapalapa, apuñaló a su esposa". *adn40*. 25-04-2022. Web. 16-12-2023. <https://www.adn40.mx/seguridad/feminicidio-iztapalapa-esposa-lhp>

Redacción BBC. "Luz Raquel Padilla: nuevos detalles ponen en duda la versión inicial sobre las circunstancias de su muerte en México". *BBC News*

Mundo. 26-07-2022. Web. 07-12-2024. <
https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62313449>

Redacción Heraldo. "Cayó en CdMx el feminicida de Alma Gabriela; también lo buscaban por secuestro, homicidio y robo". *El Heraldo de México*. 25-04-2022. Web. 07-12-2024. <
https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/25/cayo-en-cdmx-el-feminicida-de-alma-gabriela-tambien-lo-buscaban-por-secuestro-homicidio-robo-398877.html>

Redacción Infobae A. "El feminicidio de Alejandra Flores sigue impune a pesar de que sus feminicidas fueron captados infraganti por cámaras de seguridad". *Infobae*. Julio 2021. Web. 29-07-2021. <
https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/29/el-feminicidio-de-alejandra-flores-sigue-impune-a-pesar-de-que-sus-feminicidas-fueron-captados-infraganti-por-camaras-de-seguridad/>

Redacción Infobae B. "Feminicidio en Edomex: localizaron sin vida a Lefni Neftalí Colín Martínez, joven desaparecida en Almoloya del Río". Infobae. 27-02-2022. Web. 06-12-2024.
<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/27/feminicidio-en-edomex-localizaron-sin-vida-a-lefni-neftali-colin-martinez-joven-desaparecida-en-almoloya-del-rio/>

Redacción Infobae C. "Cayó presunto feminicida de las jóvenes Afiune y Viridiana Moreno". *Infobae*. 02-06-2022. Web. 15-12-2024.
<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/02/morelos-cayo-presunto-feminicida-de-la-joven-evelin-afiune/>

Redacción Infobae D. "Cayó el presunto feminicida de María Fernanda Contreras, asesinada en Nuevo León". *Infobae*. 12-04-2022. Web. 06-12-2024. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/12/cayo-el-presunto-feminicida-de-maria-fernanda-contreras-asesinada-en-nuevo-leon/>

Redacción Infobae E. "Chuyita, de 14 años, fue a la preparatoria a estudiar pero fue abusada y asesinada en SLP". *Infobae*. 17-09-2022. Web. 09-12-2024. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/09/17/chuyita-de-14-anos-fue-a-la-preparatoria-a-estudiar-pero-fue-abusada-y-asesinada-en-slp/.>

Redacción Infobae F. "Dieron sentencia vitalicia a feminicida de Mariana Joselin en Ecatepec". *Infobae*. 29-07-2021. Infobae. Web. 07-12-2024. < https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/08/dieron-sentencia-vitalicia-a-feminicida-de-mariana-joselin-en-ecatepec/>

Redacción de La Crónica A. "Explica Fiscalía avances por feminicidio de la niña Fátima". La Crónica de Hoy. Febrero 2020. Web. 01-12-2024. https://www.cronica.com.mx/notas-explica_fiscalia_avances_por_feminicidio_de_la_nina_fatima-1146111-2020.html

Redacción El Imparcial. "Tras seis meses de haber sido secuestrada, violada y quemada en Nuevo León, Liliana Fernández sigue sin recibir justicia". *El Imparcial*. 22-09-2022. Web. 07-12-2024. <https://www.elimparcial.com/mexico/2022/09/22/tras-seis-meses-de-haber-sido-secuestrada-violada-y-quemada-en-nuevo-leon-liliana-fernandez-sigue-sin-recibir-justicia/.>

Redacción El Imparcial Oaxaca. "Feminicidio, no robo, el asesinato de oaxaqueña". *El Imparcial de Oaxaca*. Julio 2022: s/p. Web. 07-12-2024.

<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/feminicidio-no-robo-el-asesinato-de-oaxaquena/>

Redacción El Universal A. "Exigen en Oaxaca justicia para Aidé y reclasificación del delito a tentativa de feminicidio". *El Universal*. 10-07-2022. Web. 07-12-2024. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/exigen-en-oaxaca-justicia-para-aide-y-reclasificacion-del-delito-tentativa-de-feminicidio/>

Redacción El Universal, B. "¿Qué se sabe del feminicidio de Michell Simón, la joven asesinada que quería ser comentarista de TV?". *El Universal*. 20-02-2022. Web. 06-12-2024. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/que-se-sabe-del-feminicidio-de-michell-simon-la-joven-asesinada-que-queria-ser-comentarista-de-tv/>

Redacción Mano Alzada. "Sheyla Torres, un crimen que aún busca justicia". *Mano Alzada*. 14 de marzo de 2021. Mano Alzada. Web. 07-12-2024. < https://manoalzada.pe/feminismos/sheyla-torres-un-crimen-que-aun-busca-justicia>

Redacción Grupo Reforma. "Hallan asesinadas a dos mujeres en Sinaloa". Reforma. Agosto 2021. Web. 3-12-2024. < https://www.reforma.com/hallan-asesinadas-a-dos-mujeres-en-sinaloa/ar2234670>

Redacción La Jornada A. "Exhumarán este jueves el cuerpo de Zyanya Figueroa". *La Jornada de Oriente*. Junio 2021. Web. 3-12-2024. < https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/exhumaran-este-jueves-el-cuerpo-de-zyanya-figueroa/>

Redacción La Jornada B. "Un sujeto asesina a dos mujeres en Guerrero". *La Jornada*. 28 de julio de 2022. Web. 09-12-2024. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/28/estados/un-sujeto-asesina-a-dos-mujeres-en-guerrero/>

Redacción La Voz de Michoacán. "Tras amenazas y violencia, Ivonne murió a manos del padre de sus hijos; hoy su familia exige justicia". *La Voz de Michoacán*. 12-09-2022. Web. 09-12-2024. <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/tras-amenazas-y-violencia-ivonne-murio-a-manos-del-padre-de-sus-hijos-hoy-su-familia-exige-justicia/>

Redacción Aristegui Noticias A. "Precedente en Edomex: fiscalía procesa caso de feminicidio donde víctima y acusada son mujeres transgénero". *Aristegui Noticias*. 14-08-2022. Web. 07-12-2024 < https://aristeguinoticias.com/1408/mexico/precedente-en-edomex-fiscalia-procesa-caso-de-feminicidio-donde-victima-y-acusada-son-mujeres-transgenero/>

Redacción de Aristegui Noticias B. "Ya chole, dice AMLO sobre campaña contra Salgado Macedondio". *Aristegui Noticias.* Aristegui Noticias Network. 18/02/21. Web. 20-02-21. <https://aristeguinoticias.com/1802/aristegui-en-vivo/enterate/ya-chole-dice-amlo-sobre-campana-contra-salgado-macedonio-enterate/>

Redacción Sin embargo. "Triple feminicidio conmueve a Oaxaca: son Maribel, Mariana y Marisol, de origen mixe". *SinEmbargo*. 13-03-2022. Web. 06-12-2024.

Reguant, Dolors. "Explicación abreviada del patriarcado". *Patagonia Libertaria.* Wordpress. 12-2014. Web. 29-03-21 <https://patagonialibertaria.files.wordpress>

Red PutaBolloNegraTransFeminista. "Manifiesto para la insurrección transfeminista". *Arte Nuevo.* 14-01-21. Web. 20-03-21. < http://arte-nuevo.blogspot.com/2010/01/manifiesto-para-la-insurreccion.html>

Roa, Pablo. "Los monstruos de Ecatepec: los asesinos seriales que se disfrazaban de vendedores para matar mujeres". *Infobae*. Marzo 2021. Infobae. Web. 01-12-24 https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/14/los-monstruos-de-ecatepec-los-asesinos-seriales-que-se-disfrazaban-de-vendedores-para-matar-mujeres/

Rojas, Ana Gabriela A. "Caso Marilyn Mena: el feminicidio por el que señalan al hermano del senador Raúl Paz Alonzo". *Infobae*. 29 de julio de 2021. Infobae. Web. 09-12-2024. < https://www.infobae.com/america/mexico/2022/09/21/caso-marilyn-mena-el-feminicidio-por-el-que-senalan-al-hermano-del-senador-raul-paz-alonzo/>

Rojas, Ana Gabriela B. "El monstruo de Ecatepec: "Yo iba a ser la siguiente víctima", el miedo que reina en el municipio donde cometía sus crímenes la pareja de asesinos". *BBC News Mundo*. Octubre 2018. *BBC News Mundo*. Web. 01-12-2024. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45808879>

Rojas, Ana Gabriela C. "La historia de Esmeralda Millán, víctima de los ataques con ácido en México: "Me decía que si yo no era suya, no iba a ser de nadie. Lo dejé y me atacó". *BBC News Mundo*. 6 septiembre 2021. Web. 07-12-2024. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58442459>

Rojas, Ana Gabriela D. "Ana y su hija 9 años, Estrella, desaparecieron cuando un amigo las visitó, ahora fueron halladas sin vida". Infobae. Marzo 2021. Infobae. Web. 14-11-24. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/09/17/ana-y-su-hija-de-nueve-anos-estrella-desaparecieron-cuando-un-amigo-las-visito-ahora-fueron-halladas-sin-vida/>

Rojas, Ana Gabriela E. "Feminicida fue sentenciado a prisión vitalicia en el Estado de México". *Expansión Política*. 19-07-2021. Web. 06-12-2024 < https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/04/feminicida-fue-sentenciado-a-prision-vitalicia-en-el-estado-de-mexico/>

Rojas, Ana Gabriela F. "El feminicidio de Susana Garrido revive el reclamo de justicia en la CDMX". *Expansión Política*. 19-07-2021. Web. 06-12-2024. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/07/19/el-feminicidio-de-susana-garrido-revive-el-reclamo-de-justicia-en-la-cdmx>

Rosado, Yordi y Vargas, Gabriela. *Quiubole con*. Aguilar, 2014. Impreso

Russell, Diana y Harmes, Roberta. *Feminicidio: una perspectiva Global*. CEIIH, 2001. Impreso.

Ruby, Flick. *Manifiesto Anarco Feminista.* Ediciones Volcánicas, 2018. Web. 20/02/20. <http://theanarchistlibrary.org/library/ruby-flick-anarcha-feminism>

Salvador, Cinthia. "Dictaron 39 años de prisión a feminicida de Sofía Morales, joven de 17 años que murió por una bebida adulterada". *Infobae*. 17-10-2023. Web. 07-12-2024 < https://www.infobae.com/mexico/2023/10/17/dictaron-39-anos-de-prision-a-feminicida-de-sofia-morales-joven-de-17-anos-que-murio-por-una-bebida-adulterada/>

Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia*. 1ª ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003. Impreso

Seguridad en America. "Gonzalo Senosiain: Gripeando por la vida". 23/11/24. Web. 13/09/24.

Silva, Alberto. "Caso Yolanda Martínez: Fiscalía investiga su muerte como feminicidio." *El Financiero*. 03-08-2022. Web. 07-12-2024. < https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/08/03/caso-yolanda-martinez-fiscalia-investiga-su-muerte-como-feminicidio/>

Sullivan, Briana & Cheridan, Christnacht. "The Choices Working Mothers Make". *Census.* 08/01/20. Web. 25/02/20. <https://www.census.gov/library/stories/2020/05/the-choices-working-mothers-make.html>

The United Nations Office on Drugs and Crime. "UNODC ANNUAL REPORT 2014". *United Nations Office on Drugs and Crime.* 04-2020. Web. 15-02-21. <https://www.unodc.org/documents/AnnualReport2014/Annual_Report_2014_WEB.pdf >

Yáñez, Brenda. "El feminicidio de Susana Garrido revive el reclamo de justicia en la CDMX". *Expansión Política*. Julio 2021. Expansión Política. Web. 01-12-2024 < https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/07/19/el-feminicidio-de-susana-garrido-revive-el-reclamo-de-justicia-en-la-cdmx >

Valencia, Sayak. "Transfeminismos Epistemes, fricciones y flujos". *Txalaparta,* 2014. Web. 01/03/20 <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2015/03/Transfeminismos-Epistemes-fricciones-y-flujos.pdf>

Vannier, S. A., & O'Sullivan, L. F. *"I just couldn't take it anymore": Women survivors' experiences of intimate partner violence and their reasons for leaving.* Journal of Interpersonal Violence, Impreso.
Van Horne Patrick y Riley Jason. Left of Bang. Black Irish Entertainment LLC, 2014. Impreso.

Van Dijk, Teun. *Discurso y poder*. Gedisa, 2009. Impreso.

Vela, Gaspar. "FGJCdMx investiga como feminicidio asesinato de Karina Nápoles". *Milenio*. Marzo 2022. Milenio. Web. 06-12-2024.< https://www.milenio.com/policia/fgjcdmx-investiga-feminicidio-asesinato-karina-napoles>

Villodres, Maria. "¿Qué son los 'incels' y por qué deberían preocuparnos?". El País, 07-05-18. Web. 06/07/22 <https://elpais.com/smoda/feminismo/que-son-los-incels-y-por-que-deberian-preocuparnos.html>

Von Clausewitz, Karl. De la Guerra. .Web. 13-09-24 <https://biblioteca.org.ar/libros/153741.pdf>

OMS. “Informe Mundial de la Salud”. OMS, sin fecha. Web. 07/07/22 < https://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1>

ONU MUJERES. “Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas”. ONU MUJERES, sin fecha. Web. 30-03-21 <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of violence#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20se,la%20existencia%20de%20normas%20da%C3%B1inas >

Weber, Max. *Economía y Sociedad*, México: FCE, 1969. Impreso

Zavala, Juan Carlos. "Exigen maestros de Oaxaca justicia para Susana, probablemente asesinada a golpes por su esposo militar". *El Universal*. 04-09-2022. Web. 09-12-2024. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/exigen-maestros-de-oaxaca-justicia-para-susana-probablemente-asesinada-golpes-por-su-esposo>

Anexos

Carta testimonio 1

¿Te gustaría que te contactáramos una vez terminada la investigación? Si

En una cuartilla o más describe cómo ha sido la relación con los hombres a lo largo de tu vida: eso incluye, padre, tíos, hijos, hermanos, novios, esposos o parejas. Si te sientes cómoda, puedes escribir experiencias.

La relación que he tenido a lo largo de mi vida, empezando por mi papá , para mi es un gran ejemplo a seguir un hombre dedicado, responsable que lucha por sus sueños , pero eso también lo limito a convivir conmigo , el salía de casa a las 6 am y regresaba a las 11:30pm , lo cual yo me quedaba despierta para recibir un beso y un buenas noches , eso si los fines de semana nos levantábamos tarde para después salir al cine o ir al parque , para que me enseñara a andar en bici o a colgarme como chango en los juegos .
El es un hombre estricto , le gusta que las cosas se hagan cuando el dice y como el dice , es un poco complicado complacerlo , a veces se queja de que no es comprendido como el quisiera , pero a lo largo de los años me las he ingeniado para complacerlo de cierta manera aunque soy bastante desafiante hemos llegado a un punto de mi vida en la cual ya nos llevamos bastante bien, puedo entender la frustración y la desesperación de dar lo mejor a la familia, y que tienes un deber de responsabilidad para crecer con los tuyos y superarte y forzarte a ser mejor y que las cosas son posibles.
Si hablamos de mis tios y primos pues, mis tios son lejanos , no les importa convivir con uno , no son nada cariñosos , simplemente llegan a visitar o a las fiestas a sentarse y dormirse , sin embargo con mis primos a una temprana

edad éramos bastante curiosos y nos gustaba preguntar por que eramos diferentes y hacernos cosquillas cosa que a nuestras mamás no les pareció y nos separaron , después más grande nos buscamos y a veces salimos o nos reunimos para jugar.

Hablando de mis parejas , las conocí en internet unas y eran bastante sexuales , eran de 3 a 5 años más grande que yo sin embargo aunque ellos me introdujeron al tema sexual por internet también tuve la suerte de que fueran leales y fieles a la relación ya que tenían un negocio familiar y nos podíamos pasar horas en video cámara platicando o simplemente viéndonos , llegue a visitarlos en Guadalajara y todo muy bonito muy respetuosos y pues después de terminar la relación me hice una buena amistad con ellos.

Después de que pensé que nunca tendría una relación por mi baja autoestima , conocí a Luis era un chico risueño , responsable y muy cursi , por lo mismo de lo que conté anteriormente de mis relaciones a distancia , pues nunca había experimentado nada de lo que alguna vez hable con ellos , entonces tenía algo de prisa por experimentar con mi novio así que digamos que nos enamoramos por otros motivos , yo iba entrando a la Universidad y el era un tanto posesivo y siempre estábamos como muéganos tanto que termino trabajando para mis papás para pasar mas tiempo juntos , y yo aproveche esa oportunidad también para estar mas tiempo , jugando , trabajando , me ayudada en tiempos que el no tenia nada que hacer a hacer mi tarea , la relación no fue tan bien por lo mismo fue asfixiante para ambos , no podíamos hacer nada el uno del otro , y al final me engañó con su prima lejana y lo perdone y durante poco más de medio año lo perdone entre comillas por que de ahí yo fui manchada y lo humille haciéndolo servirme como lo merecía por que yo me sentía muy lastimada por que la infidelidad yo la descubrí y el la negó una vez y ya la segunda vez ya me contó todo , termine en buenos términos pero ya muy lastimados ambos.

Ahora en mi relación he tenido un ir y venir de emociones, por que viene de una familia donde no le enseñaron limites y les vale lo que digan los demás de ellos , entonces me he enfrentado con su familia a comentarios como , yo no lo eduque bien para que nadie lo quisiera, o para educarlo estás tu y si no devuélvemelo , y lo más triste es que son de los hombres de su familia, son muy machistas donde la mamá no tiene ni voz ni voto pero tampoco puede salir sola o comprar lo que a ella le gusta por que por eso están los hombres como su sombra , incluso comparten un solo café o un vaso de refresco, entonces yo si me he dado a la tarea de hablar con mi pareja y actualmente padre de mis hijos y al principio si me di a la tarea de enseñarle a barrer a trapear a lavar su ropa y luego en terapia mi terapeuta me comentó que yo no podía ser su mamá por que no era mi responsabilidad , por el contrario el es mi pareja , y debíamos apoyarnos y enseñarnos ambos pero desde otro papel , me ha costado que me entienda y que me apoye pero agradezco que sea el padre de mis hijos .

Carta testimonio 2

¿Te gustaría que te contactáramos una vez terminada la investigación?
Sí.
En una cuartilla o más describe cómo ha sido la relación con los hombres a lo largo de tu vida: eso incluye, padre, tíos, hijos, hermanos, novios, esposos o parejas. Si te sientes cómoda, puedes escribir experiencias.

Desde mi nacimiento he estado rodeada de hombres, puesto que mis papás trabajan en una escuela de mecánica, donde el 95% tanto del personal como de los alumnos son hombres de entre 15 y 35 años (en su mayoría). Crecí en ese centro educativo; después de mi hora de salida del kínder, primaria, secundaria, preparatoria y universidad, en lugar de irme a casa me iba con

mis padres, por ello, a partir de los 15 años aproximadamente, comencé a involucrarme en actividades que requerían un contacto más directo con los estudiantes, es decir, con los hombres.

Gracias al cuidado de mis padres, y sobre todo del de mi madre, tuve la fortuna y privilegio de no tener ninguna mala experiencia con los estudiantes, aunque esto no quiere decir que no hubiese intenciones por parte de algunos de ellos. Recuerdo que en mi adolescencia había chicos que buscaban mis redes sociales y traían fotos mías en sus celulares, las cuales se compartían, hubo un llamado de atención hacia los alumnos y paró la situación.

Años más tarde, (cuando tenía aproximadamente 23 años), entré al salón con uno de los profesores para entregarle una lista de asistencias, al entrar al aula un alumno silbó, hice caso omiso, pero el profesor, quien me conoce desde mi niñez, se molestó muchísimo e hizo un llamado de atención hacia todos, les dijo que yo iba a estar entrando y saliendo del aula si así se requería, que me iban a estar viendo por el pasillo y en la recepción porque era mi trabajo estar ahí, pero que eso no significaba que me podían irrespetar, ni con silbidos, ademanes o comentarios, que él no iba a tolerar esas conductas y que era la primera y última vez que alguien me faltaba al respeto de esa manera.

A la fecha trabajo en este centro y tanto los profesores como yo nos encargamos de evitar acciones como las de la anécdota ya mencionada, pues afortunadamente las mujeres están rompiendo con el estereotipo de que la mecánica automotriz es para hombres y cada vez ingresan más mujeres a estudiar y aunque debería ser obvio el respeto hacia cualquier género se los recordamos de manera amistosa, pues el ambiente que se ha creado a lo largo de los años nos permite que sea así.

Respecto a mi familia, crecí en casa con un padre y un hermano mayor. Desde la niñez ha habido un ambiente y actitudes machistas, de las cuales no fui consciente sino hasta mi juventud. Entre estas actitudes estaban el sacarle las botas a mi papá cuando se sentaba en el sillón, servirle primero a la hora de la comida, inclusive servirle la bebida así tuviese el vaso y la jarra frente a él, de igual manera servirle primero a mi hermano y levantarles los platos al terminar de comer. Inclusive mi mamá le dejaba la ropa preparada a mi papá para cuando él saliera de bañarse, en la cama le tenía lista desde la ropa interior hasta los zapatos y corbata. En algún punto creí que todo eso era normal, después me fui dando cuenta que era machismo y levanté la voz tanto con mis padres y hermanos indicando que ellos podían hacer todo por sí solos y he dejado de participar en esas conductas.

Actualmente la relación con ellos es buena, aunque podemos llegar a tener roces por ideas y/o puntos de vista distintos nos comunicamos con respeto.

Tengo un sobrino de 15 años con quien hablo muchísimo y puedo sentirme orgullosa de él, pues es un adolescente funcional, amoroso y respetuoso, quien es de mente muy abierta, consciente, quien no se avergüenza de decirle un "te amo" a su papá, su mamá, su tía o su novia, que puede expresar que ha aprendido de los errores de su papá para él no cometer los mismos y que día con día se preocupa por ser un mejor hombre.

Con mis parejas he tenido diferentes experiencias, de las cuales puedo resaltar una relación con un hombre 10 años mayor que yo, llena de celos en donde yo no podía ni hablar con amigos hombres o encontrármelos en la calle porque eso ya era motivo de discusión, si llegaba a salir era solo con él y con las personas de su círculo; los gastos de pareja corrían por mi cuenta y al principio

compartíamos las tareas del hogar, casi al final de la relación yo cumplía con esas tareas.

Por otro lado, también he tenido relaciones agradables y respetuosas, con hombres de diferentes edades, algunos de mi edad, otros un poco más grandes, e inclusive uno 20 años mayor que yo, con quien la relación era buena, sin embargo, la diferencia de edad sí terminó siendo un factor importante para mí.

Finalmente, puedo decir que, en general, he tenido más privilegios que otras mujeres en mis relaciones con los hombres, que si bien no ha sido todo color de rosa tampoco he sufrido o padecido. Que gracias otras mujeres he aprendido a levantar la voz y moverme de lugares o cambiar de actitudes si es que algo no va bien. Y espero que más mujeres tengan este privilegio.

Carta testimonio 3

¿Te gustaría que te contactáramos una vez terminada la investigación?
En una cuartilla o más describe cómo ha sido la relación con los hombres a lo largo de tu vida: eso incluye, padre, tíos, hijos, hermanos, novios, esposos o parejas. Si te sientes cómoda, puedes escribir experiencias.

Mi papá desde que tengo uso de razón fue alcohólico, un hombre al que le iba bien económicamente pero gastaba todo su dinero en alcohol y mujeres, cuando se dignaba a llegar a mi casa (después de 3 días o una semana de borracho) me llenaba de regalos y eso si mucho amor, siempre sentí que me quería muchísimo, como que yo era su wow, pero pues no lo suficiente como

para quedarse en casa y así hasta como los 10 años que empezamos a ir a la iglesia y cambio y dejo de tomar, y económicamente nos fue mejor, pero eso duró como 3 años xq volvió a hacer lo mismo, recayó en el alcohol y así hasta que cuando cumplí 15 y falleció…

Para esto como 15 días antes de fallecer nos prometió que volvería a cambiar y todo sería diferente. Pero pues ya no hubo tiempo.

Eso me lleva a mi actual problema, conozco a mi ex… Justo 10 años después de que mi papá fallece, un chico que lo primero que me dice en nuestra primera cita es "se que te van a decir mil cosas de mi así que quiero comenzar siendo sincero, todo lo malo que te puedas imaginar lo he sido pero estoy intentando cambiar"

El perfil del chico: 2 hijas con una mujer, 1 hijo con otra, situación económica excelente, ex alcohólico. Todoooos me decían que huyera de ahí que no sabía en lo que me estaba metiendo, pero el era el más encantador, el más detallista, no me daba 12 rosas, me daba 300, era súper divertido, romántico a morir, súper buena persona, veía que trataba a su mamá wow.

Y de pronto toda la gente empezaba a decirme wow Diana, realmente él está cambiando, es un hombre diferente desde q está contigo. Y no bueno! Yo con el ego por el cielo, "Cambió por mi" Obvio me amaaaa. Hasta que de pronto un diaaaaa, él de la nada se empezó a sentir muy mal, dolor de cabeza, náuseas, dolor de cuerpo. Íbamos con todos los especialistas, le hacían miles de estudios y nunca tenía nada pero él me juraba q se sentía muy muy mal.

Y de ahí empezaron a disminuir nuestras salidas, ya todo era como q estar en casa ver pelis y q él se quedara dormido, cosa q no me molestaba porque yo entendía q se sentía mal y me dedicaba a cuidarlo después la pandemia. Hasta q un día después de como 6 meses mágicamente se sintió mejor, pero para esto el ya empezaba a ser irritable y su justificación cuando yo le ponía límites

era perdón amor es que me siento muy mal, y yo ok esta bien, entiendo! Solo q no se vuelva a repetir

De pronto ya q se sentía bien empezó a tener problemas laborales, y pues yo desviviéndome x ser su apoyo incondicional, y ahí se volvió más grosero conmigo. Cualquier cosita le molestaba, me decía q habláramos el problema que teníamos y cuando yo le trataba de explicar cómo me sentía me ponía a llorar y eso lo hacía enfurecer, al punto de hablarme con groserías o arrojar lo q tuviera en la mano contra el piso.

Cuando le volvía a poner límites me volvía a pedir disculpas que entendiera los problemas q tenía y nuevamente lo disculpaba. Hasta que un día me llamo y me dijo q se sentía muy mal emocionalmente que no entendía q le pasaba pero se sentía muy mal de q ya llevaba un tiempo en donde nada le salía y se soltaba a llorar, lo alenté a tomar terapia y lo hizo pero lo transfirieron con psiquiatra xq literal no podía ni pararse de la cama

Lo diagnosticaron con depresión y tenía ataques de ansiedad y pánico, pero eran muy fuertes. Total, estaba súper medicado y seguía siendo grosero y nuevamente que lo entendiera q la medicación era horrible. Yo siempre trate de apoyarlo xq no te imaginas cuanto lo amaba, pero nuestras peleas era cada vez peor y más intensas, siempre su agresividad Escalonaba y cuando le decía no más, ya no puedo más! Hasta aquí. Le daban ataques de ansiedad en donde lo tenía q llevar al hospital para q lo medicaran, ya en espera de la Alta me decía x favor no me dejes, mira como me pongo, Xfavor quédate conmigo voy a intentar cambiar, y ahí me quedaba.

Pero para ese punto yo ya sufría muchísimo a su lado, me sentía la más fea y súper poca cosa. No se ni como explicarlo pero me sentía súper súper mal emocionalmente. Hasta q llego el día que de la nada se desapareció y supe q se había ido de borracho…

Cuando ya llevábamos 2 años y nunca había pasado. Lo disculpé, entendí q fue una recaída y ya, pero ya no pudo parar. Se volvió a ir y cada día se perdía más días, así que tome la decisión de irme un mes a Chicago literal huyendo de el, la pase horrible allá (emocionalmente).

Total cuando llegue me propuso matrimonio. Me preparo una sorpresa espectacular, cara. Me dijo q el ya se había dado cuenta lo que era estar sin mi y q no me quería perder q por favor nos casáramos y q todo sería diferente

Y pues acepte. 15 días dure comprometida, cuando volvió a hacer lo mismo!

Inventó una pelea para irse a tomar todo el fin de semana, en su peda me dijo que yo tenía la culpa xq era una puta Xq antes de el había tenido 2 novios cuando yo solo le había contado de uno y q le quise ver la cara de pendejo, que le vendí algo que yo no era, y también xq salí en un video musical.

Q le jurara q yo nunca había estado con el vocalista de la banda. Total duro como 1 semana tomando hasta q me buscó, pero obvio volvió a llegar súper mal. Y yo también andaba en la fiesta así q nos cruzamos los dos borrachos. Yo andaba con una amiga y tenía casa sola así q nos fuimos a mi casa. Le dije a una amiga q durmiera en un cuarto y yo con el en otro. La cosa es q me quede súper dormida y el me despertó con gritos q le desbloqueara el cel. Q me lo iba a revisar, estaba todo loco así q le llame a su familia.

Y pues su familia llegó y lo internaron en un centro de rehabilitación durante un mes. En ese tiempo alguien me dijo q antes de q lo encerraran lo habían visto besándose en una fiesta con una prima de el, y eso fue lo q me mato. Total su mamá me llamaba xq me decía q el pedía q yo entrara a las terapias y yo siempre me negué, hasta q salió.

Su mamá me llamaba q si podíamos platicar todos juntos, q su hijo estaba muy cambiado y q el le decía q el me quería y q quería estar conmigo. Entonces pues yo le decía q no. No me dejaba de acosar. En ese entonces mi

abuelita enfermó y yo la iba a cuidar al hospital. Pues ahí me llegaba a las 3 am y yo toda vulnerable. Como tonta me fui a sus brazos, él dándome ánimo.

Hasta q fue Año Nuevo y llego a donde estaba celebrando y lo volvi a perdonar. Empecé enero con él, pero la última semana d enero empezó con lo mismo de q se sentía súper mal y empezaba a ser grosero, empezó a beber otra vez pero esta vez su borrachera duró todo un mes. Y pues ya me hice a la idea de q ps no se puede, que nunca iba a cambiar, y así he tratado de estar, pero no me deja en paz, hasta el día de hoy. Va y me espera afuera del gym, se pone en la puerta de mi coche y no me deja subirme, Q xq el quiere volver conmigo. Me lleva regalos, pero no se los acepto, la semana pasada me trajo a mi casa una pantalla gigante con videos nuestros, flores.





El día del cumpleaños de mi mamá mandó esto, pero incluso se ha metido a mi casa. Una vez nos asustó mucho a una amiga y a mi Xq llegamos y estábamos solas. Entonces yo vi rara mi casa de q todas las puertas abiertas. Me asuste, tome un cuchillo y empecé a revisar y de pronto eél subiendo las escaleras. Mi amiga y yo asustadísimas y él como loco, como si nunca hubiera sucedido nada.

"Dianis… podemos hablar?" "Te extraño mucho mi amor" "Déjame demostrarte q voy a cambiar" "Déjame abrazarte" "Eres el amor de mi vida"

"No tengo nada si no te tengo" "Perdón, el dinero me está haciendo mucho daño"

Me dijo que había tomado la decisión de dejar todos sus bienes para que nos fuéramos lejos y empezáramos una vida. Y yo todo el tiempo corriéndolo, hasta q lo logré.

Incluso ya mi hermano exploto contra el, ya las cosas se pusieron muy intensas. Deja de molestar un par de meses y Vuelve. La gente me ha dicho q lo ven con otras mujeres, Q lo encuentran súper drogado. Amigos me han dicho q no me quieren decir las cosas tal cual, Pero q no regrese con él.

Fui a terapia Xq sentía q me volvía loca, no podía entender cómo me dolía tanto tanto pero tanto, al punto de q lloraba xq quería olerlo. Imagina mi nivel de dependencia. Yo llegue con problemas de ansiedad con mi psicóloga y en mi desesperación le pregunté xq me cuesta tanto dejarlo?

Si mi primer novio si me dolió pero me valió, si yo siempre abro q los vatos, nunca conecto. No entiendo xq el me duele tanto. Y pues obvio me pidió q le platicara de mi papá, y de ahí llego a la conclusión por así decirlo: a mí, mi papá con su ausencia me enseñó que el leguaje del amor es dar regalos

Te abandonó pero mira llego con regalos y te trato súper bien, hasta q me vuelvo a ir, vuelves a sentir abandono. Pero vuelve a llegar con más regalos y amor. Es la primer cosa q tu papá y Max tienen en común. Segunda, eran personas adictas.

Y como La Niña Diana nunca pudo hacer q su papá cambiara, nunca logro q la eligiera a ella antes q su adicción, Diana adulta lucha y lo da todo por cambiar a Max. Así que en conclusión decirle adiós a Max es volverle decir

adiós a tu papá y por eso te es tan difícil, sumándole a eso todo el daño emocional, toda la manipulación q está persona te hizo y pues no se, no logro entenderme Xq yo tengo claro que es una persona q no está bien de sus facultades mentales, pero no dejo de quererlo, no dejo d extrañarlo, no dejo de desear q me busque y yo ya se q no debo volver con el y no lo voy a hacer, pero desaparece de mi vida y estoy normal, pero cuando vuelve a dar señales de vida es como si volviera a respirar.

Carta testimonio 4

¿Te gustaría que te contactáramos una vez terminada la investigación?
Sí.
En una cuartilla o más describe cómo ha sido la relación con los hombres a lo largo de tu vida: eso incluye, padre, tíos, hijos, hermanos, novios, esposos o parejas. Si te sientes cómoda, puedes escribir experiencias.

Un poco de mi historia de cómo ha sido mi relación con los hombres en la vida.
Podemos comenzar con el primer hombre de mi vida, mi papá, mi papá siempre ha mostrado un gran amor hacia mí, pero aún recuerdo que de pequeña le tenía un poco de temor, realmente no recuerdo porqué si no me regañaba, tal vez era porque siempre tuvo un carácter muy fuerte. Por cuestiones de trabajo mi papá siempre estuvo alejado de nosotros y lo veíamos muy poco, pero puedo recordar que siempre estuvo en los momentos más significativos de mi vida. La educación que recibí por parte de mis padres siempre estuvo inclinada hacia los deberes que tenía como niña/mujer/hija/hermana, aunque muchas de las veces no estuviera de

acuerdo con ello, por ejemplo los quehaceres de la casa, era un rol muy marcado el cuál nunca me gustó cumplir, aun así ellos insistían en que yo debía y me propuse como razón principal esta, el estudiar y poder crecer siendo alguien autosuficiente para poder no hacer ese tipo de cosas (aunque ahora soy la única que limpia la casa.....), mi papá siempre me apoyo en mis estudios, aunque no siempre se pudo monetariamente si estaba su apoyo moral, y aunque no le encantaba la idea de que yo comenzará a trabajar, llegó el momento y no le quedó de otra más que aceptarlo. Después tuve una relación la cual no salió nada bien y aun así mi papá fue una de las personas que más me apoyo, "lástima que no le pidiera su apoyo antes"; pues él no sabía realmente cuál era mi situación (ya llegaremos allá), en fin, para bien o para mal siempre ha estado ahí apoyándome, lo considero un buen abuelo y aunque a veces me haga enojar que sea tan consentidor, sé que daría todo por mi hijo y por mí.

Después podemos platicar de mis hermanos, son mis amores, igual a veces me hacen enojar, pero son una de las partes más vitales de mi vida.

El mayor siempre fue mi compañero de vida, prácticamente crecimos juntos y SIEMPRE me cuido, me llevaba de la mano para ir a la escuela y me llevaba hasta mi salón porque yo tenía miedo y él me acompañaba para que no llorara, de mis peores pesadillas....<cuando él salió del kinder y yo me quedé solita>, fue un año difícil para mí, mi mamá y hasta mi maestra, él es muy inteligente y me ayudaba cuando podía con mis tareitas, crecimos y nos distanciamos mucho por nuestras diferencias de actividades y horarios, aún así cuando nos vemos, nos vemos con todo el amor del mundo. Ya siendo adultos también me ha apoyado mucho, jamás olvidaré lo nervioso que estaba cuando me llevó al hospital mientras yo tenía contracciones, el pobre sufría más que yo y me rogaba que aguantara a llegar, fue muy lindo y considero que es un excelente tío, muy tierno y amoroso, aunque que no nos podamos ver tan seguido.

El menor, cuando éramos chicos teníamos una pésima relación, con el tiempo y cuando ya fui mayor me di cuenta que con él cometía muchos errores, porque yo siempre fui una persona grosera con él, siempre lo maltrate porque estaba más chiquito y claro, porque tenía celos de que era el menor y nos robo la poca atención que teníamos de nuestra madre, conforme fuimos creciendo nos distanciamos, igual por nuestras diferentes actividades, diferentes horarios en la escuela y así, y después comenzamos a tener una mejor relación, en ese caso si considero que la distancia nos ayudo mucho, ahora lo veo y siento mucho amor por él y cuando me convertí en mamá fue más mi amor por él, comprendí muchas cosas que mi mamá hacía por él. El dolor más grande que he sentido es ver cómo se va en un tráiler igual que mi papá, no puedo creer que mi pequeño hermanito maneje ese monstruo y se vaya muy lejos de nosotros. De igual manera lo considero un buen tío, siempre esta al pendiente de nosotros y cuando está con mi hijo juega mucho con él, con él puede sacar a pasear a su niño interior.

Finalmente de la última persona que les contaré es el "papá" de mi hijo y lo pongo entre comillas porque papá papá, no es…A él lo conocí en un trabajo y desde el momento en que nos conocimos comenzamos una relación, creo que desde ahí estuvo mal, porque no nos conocimos nada, mientras pasaban los días él se fue acercando mucho a mí, me pedía quedarse en mi casa y cosas por el estilo y yo por supuesto que le decía que sí, en ese tiempo yo vivía con una amiga y tomamos la decisión de vivir solas, cada quien por su lado, y ahí fue cuando él aprovecho para convencerme de vivir juntos, siendo honesta yo no quería pero desafortunadamente no sé decir NO, en fin después de 3 meses de "conocernos" nos fuimos a vivir juntos y por supuesto se trajo a su madre con nosotros, cosa que a mi nunca me pareció pero él siempre dijo que ella no se podía quedar en la calle, cómo si realmente él la mantuviera, después me di cuenta que hasta a su a mamá explotaba. Bueno, nuestra relación siempre fue conflictiva, él vivía pensando que yo lo engañaba y yo vivía

demostrándole que no era así, yo me desvivía por él, le cocinaba, le lavaba, le planchaba, le acomodaba su ropa como a un niño de 4 años, le ponía su lunch, todo, "toooodo lo que una esposa perfecta debe hacer" porque yo creía que con todas estas muestras de mi amor él iba a darse cuenta que yo haría cualquier cosa por él y me valoraría, no conforme con eso, cada que se quedaba sin trabajo (lo cual era muy seguido) yo lo apoyaba, yo vendía hasta mis cosas para poder pagar la renta, el carro, comida y todo lo que se necesitara para los tres en la casa, ahí fue donde me di cuenta que explotaba a su mamá, porque siempre le pedía hasta para los cigarros y yo, bueno, yo hasta cambiaba de trabajo para ganar más y buscando alejarme de los hombres que pudieran fijarse en mí, y así pasaron 2 años, donde al momento ya teníamos una relación muy desgastante, donde diario peleábamos, él comenzaba a irse con sus amigos y cosas así, y justo cuando estábamos al borde del quiebre quede embarazada, honestamente la noticia me hizo feliz porque tontamente creí que la situación iba a cambiar y entonces él estaría más en casa y me procuraría, ¡no fue así!, para comenzar él me pidió que yo abortara y por más que lo pensé y lo pensé no pude, porque yo si quería tener a mi hijo…..en consecuencia pase por un embarazo muy pesado, afortunadamente en cuestión de salud física todo salió bien, pero la psicológica era un caos, me la viví deprimida, llorando y hubo días que incluso no me levantaba ni a comer, porque no tenía ganas de nada, yo vivía prácticamente sola porque él nunca llegaba y unos meses antes se peleo con su mamá y la señora se fue, entonces, literalmente vivía yo sola, rogándole que por favor llegara a la casa y poniendo de pretexto que en cualquier momento iba a parir, que cuando llegó el momento él ni estuvo. Y bueno, todo esto nadie lo sabía, yo nunca le conté a mis papás por lo que estaba pasando y menos a mis hermanos, yo me sentía muy mal y para mí era muy difícil aceptar que yo estaba a punto de convertirme en madre soltera. Cuándo mi hijo estaba por nacer mi familia se fue acercando a mi y obviamente notaron que yo siempre

estaba sola, de ahí que mi hermano fue quien me llevaba al hospital, cuando le pedí ayuda a mi papá para que hablara con este tipo, él no llegó ese día y mi papá se tuvo que ir por trabajo y nunca hablo con él….nació mi hijo y a los pocos días yo me enteré que él tenía ya otra relación de meses y yo pues me la pasaba sufriendo, lo corrí de la cas y creo que le hice un favor porque jamás volvió. Y como comentaba, yo temía convertirme en madre soltera entonces intenté hablar con él para que volviera, estaba yo muy cegada por mis miedos, ya no era amor, era miedo. En fin, él se fue y no volví a saber mucho de él, solo un par de correos y uno que otro chisme. Y yo, bueno yo estuve en terapia intentando recuperarme a mí misma, tener una mejor autoestima y superar el tema, aprendiendo a amar a mi hijo y a mí, saliendo a delante por él y cuidándome.

Y bueno, hasta la fecha y sobre todo con el tema de mi hijo, mi papá y mis hermanos siempre están al pendiente de ambos, es bueno sentir ese apoyo, aunque sea lejano, pero siempre ahí.

Carta testimonio 5

¿Te gustaría que te contactáramos una vez terminada la investigación?

Sí.

En una cuartilla o más describe cómo ha sido la relación con los hombres a lo largo de tu vida: eso incluye, padre, tíos, hijos, hermanos, novios, esposos o parejas. Si te sientes cómoda, puedes escribir experiencias.

¿Como han sido las relaciones con los hombres a lo largo de la vida?

Desde que naci mi mama me inculco que en la vida hay que llevar acabo un "PATRON DE VIDA" es asi como a ella se lo inculcaron.

Desde que uno nace empieza la relacion con un hombre que es nuestro padre: empiezamos con el jeje pues al paso de los años pasan acciones que uno mismo lo toma como normal. Yo recuerdo desde como los dos años las acciones de mi papa era de trabajar en una empresa de plasticos era ingeniero (sin titulo) y casi no lo veia.

Un recuerdo muy marcado fue el dia de mi misa de 3 años el llego tomado y recuerdo muy bien su vestimenta zapatos gris de charol y un sueter horrendo por cierto jaja mi mama solo chillava sin parar hay uno no se da cuenta de nada, y desde ese dia el dejo de trabajar lo corrieron de su trabajo, y de 21 años para aca nunca volvio a buscar trabajo siempre se refugio en sus "problemas de su infancia" y siempre buscaba pretextos para no salir adelante, y desde hay mi mama nos mantuvo, pagaba todos los gastos que eran, ya uno cunado crece se va dando cuenta de las cosas y yo decia q porque mi mama no lo dejaba si solo era un 0 a la izquierda.

Y se lo pregunte y fue hay donde me dijo que su mama le dijo q con el que se casara con ese se tenia que quedar para toda la vida. Me dijo que ella lo unico que queria era q a nosotros nunca nos faltara la figura paterna jaja una figura paterna que siempre estuvo sentado en la sala, que nunca ayudo en la casa, q mi mama lo mantenia que el nisiquiera pasaba tiempo con nosotros cada domingo es de irse a los partidos y si su partido empezaba a las 10 am llegaba hasta las 6 de la tarde y borracho para variar tonces pues ese super heroe q uno desde niña, se derrumbo.

A hoy en dia, el trabaja de checador, trabajo q mi mama le consiguio, y gana su dinero y a hoy en dia compra cosas pero el piensa que con cosas materiales recuperara todo pero que error tan grande.

Tengo un hermano que me llevo con el 17 años tonses puer relativamente nunca convivi al 100% con él pero cuando yo tenia 12 años se fue de la casa

a vivir con su pareja pero pues es un hijo que se desentiende de mis papas, es cuando ocupa aqui esta cuando no pues x para el.
Mis relaciones
pues nunca tuve la oportunidad d salir a bailes a fiestas a un cafe a nada tampoco tuve amistades largas y reales.
Tuve un novio a los 13 años una relacion d un año fue normal hasta cierto punto, sus celos eras muy feos hasta el grado de decirme no te pintes, a quien vez, cambiate, si quieres te lo presento, fue muy feo hasta que me harté y decidi decirle adios, me busco por meses y yo trataba de sacarle la vuelta
Despues conoci a otra persona fue un lapso de un año de no tener relacion con alguien, esta persona la conoci por un amigo y pues fue increible palticar con el, el echo de saber q alguien nos estan dando tiempo es bonito y mas siendo chamaca jaja, con el dure 2 años una relacion normal, mi familia le abrio las puertas de la casa y su familia a mi y despues de 1 año 3 meses, me confie y le cache muchos mensajes con varias chicas y como loca realice un face falso y le puse un cuatro y le cai en su movida y le dije q adios q no quiero una vida de mentiras y llena de miedos.

De ahí, pues a los 16 años casi 17 años conoci a mi actual pareja, lo conoci cuando yo inscribia a los chicos a la prepa y nos fuimos conociendo, poco a poco establecimos una amistad muy bonita y de ahi nos animamos a una relacion. Al principio eran peleas por nuestros ex pero despues nos distanciamos, el tenia problemas con su familia y me busco y me dijo q ocupaba ayuda, lo apoye lo escuche y regresamos. De ahi nos animanos a vivir juntos, un mes antes de que yo cumpliera 18 años, sabiamos que venian muchas cosas, muchas mas responsabilidades, me junte y me fui a vivir con el a casa de sus papas y fue ahí donde uno se da cuenta al 100% su ambiente familiar, y termina uno de entender muchas cosas, el siempre ha sido muy respetuoso.

Su papa es muy machista tiene muchas cosas en su pensar q el hombre trabaja y la mujer en la casa que ellos no tienen xk meter las manos a la casa, no lavan ni un plato y esas ideas, el echo de vivir con los suegros no es una buena idea por que son problemas y siempre para la pareja va a hacer primero su familia, nunca uno como pareja, hubieron muchas cosas que no me gustaban pero nimodo a aguantar vara jaja no bueno eso crei, sus papas tuvieron problemas que a mi no me constan pero se divorciaron y nos fuimos a vivir a casa de su mama y pues ahí era el apoyo emocional para ella. El en ese punto me dijo: sabes que ya no quiero estar contigo, se separaron mis papas y yo ocupo estar aqui, y le dije mira sabes, no veo q tus hermanos hayan dejado a sus parejas por el divorcio de tus papas asi q no te preocupes aqui estare para ti. Y seguimos, pasaron algunos meses y yo queria sacar mi titulo de la prepa y pues en ese tiempo no teniamos mucho dinero entonces acordamos en q estaria unos dias en casa de mi mama pero pues el y yo solo sabiamos ese acuerdo y cuando una ocasion regrese, su mama le dijo sabes no voy a aceptar a putas y mi casa no es hotel y ahi me senti tan mal y me fui a casa de mi mama, el me trajo y no le dije nada pasaron unas semanas y hablamos despues y le dije q si queria seguir era solo el y yo sin familias y sin amigos ni nada, y pues el acepto nos venimos a vivir a una casa que tenia mi mama en el olvido y fuimos a hablar con su mama y ella le pidio la llave de su casa y practicamente nos cerro la puerta de su casa y el le dijo a su mama que siempre la casa va a estar para ti, siempre nosotros estuvimos ahi para ellos y en ese momento no habia nadie para nosotros. Llegamos a la casa y fue el echo de acomodar y bla bla bla pararon las semanas y no buscaba trabajo y cuando tenia la intencion su papa le decia eso esta peligroso "repartidor de pizza" eso no te conviene "mesero" eso no es para ti busca otra cosa. Su papa empezo a construir en un terreno y le dijo te voy a mandar dinero y vas y vigilas la obra y te mando dinero semana tras semana, pero weee eran como 4000 para la obra material maestro y demas y para nosotros

500 a la semana teniamos que pagar electra 375 d una moto y nos quedaban 125 para la comida y habia semanas que no mandaba nada ☹ pero no dejaba q trabajara en nada y pues siguiendo patrones pues ahi estaba yo de pendeja saliendo a buscar el taco me iba a hacer el kiaser en casas, tiendas, salia a cortar el pasto y el se quedaba en la casa ovio o dormido o jugando play y ya ni le decia nada porque era mas mi desgaste mental y fisico a pero eso si, queria cenar todas las noches, yo estaba muerta del trabajo y se emputaba porque yo no queria y ahi me hacia sentir mal porque nose pero hacia me sentia.

Pasaron unos meses y asi estuvimos el sin trabajo y yo chingandole, su papa se quedo sin casa y pues llegaba a la nuestra, y ahí, yo era para ellos su chacha desde calentar el agua para el cafe hasta lavar la ropa de los dos, sinceramente no me gustaba porque cada que llegaba su papa era tema de que ellos tomaran y pues aguantar borrachos la verdad era algo pesado y asi pasaron otros meses, el de plano no consiguio un empleo y ahi va otra vez su papa le metiendole cosas en la cabeza de que se volviera trailero, el no estaba al 100% seguro de querer serlo pero despues de tanto insistirle accedio a subirse y aprender y que creess ..!!!??? exacto se volvio trailero igual que su papa, y con el tiempo le gusto y sigue de trailero, si es un trabajo q le gusta y ya aguanto casi dos años jaja tons de lo malo lo bueno

Al inicio de que el se subiera al trailer empezo con sus desmadres de buscar a viejas y demas, le cache mensajes que me partieron el corazon decian "ntp princesa yo te llevare de viaje por todo el pais" conmigo conoceras muchas cosas, ven yo te abrazo y demas mensajes, weee ni eso me decia a mi ni un inche msj de como estas..

Y hay voy de loca toxica e hice un face falso y le mande solicitud, era tan diferente era romantico era tan distinto y ahi supe que si estaba conmigo era x conveniencia y ya despues en mi face personal agregue a esta morra y cuando los veia a los dos conectados se me revolvia el estomago una ocacion

llego y tome su celular y lei su conversacion y pommmm exploto la bomba donde el le decia que ya no me queria q solo estaba por interes y demas, lleve esta situacion por un par de meses hasta que mi ansiedad ya no pudo mas, tenia ya ideas de aventarme de un puente o de la azotea d mi casa o simplemente tomarme pastillas una noche. Llegue al limite y busque una psicologa a las 8 de la noche, alguien se apiado de mi y me desahogue tanto que parecia magdalena, saliendo de la consulta choque y valio madres, no tenia dinero, le hable a el y se preocupo tanto y no sabia q onda llegue y llore al fin de semana llego y me dijo q q onda que hacia a las 10 de la noche aya y ya le dije sabes que ya no puedo mas (imprimi todo TODO) estoy hasta la madre de que me veas la cara de pendeja y tu alla, como si nada yo quiero estar bien conmigo misma asi que si quieres estar vamos a terapia de pareja y si no pues vamos para que nos ayuden a decir adios.
Y el decidio a ir a terapia y cambiamos muchisimo, ahora nuestra realcion es mas fuerte ya hay mas comunicacion y trabajamos con la confianza dia a dia ahora tenemos a una nena de 8 meses y todo va marchando bien hasta el momento.
No mentire hay altas y bajas pero aqui andamos

Carta testimonio 6

¿Te gustaría que te contactáramos una vez terminada la investigación? Sí
En una cuartilla o más describe cómo ha sido la relación con los hombres a lo largo de tu vida: eso incluye, padre, tíos, hijos, hermanos, novios, esposos o parejas. Si te sientes cómoda, puedes escribir experiencias.

Qué difícil es escribir medianamente algo elocuente cuando no sabes expresar tus sentimientos, escribo esto para mi yo chiquita, para mi yo del futuro.

Temí las citas al médico por años porque mi tío no era cuidadoso al revisarme, tuve pesadillas con él persiguiéndome casi toda mi infancia. Dejé de reír tan fuerte cuando el niño que me gustaba en la primaria dijo que mi risa era fea. Comencé a sentarme sola después de que otro compañero me aventó del asiento. Ya no quise hacer amigos cuando en 6to, alguien a quien consideraba un buen amigo, me lanzó por el salón, quedándome sin aire.

Entendí que nunca estaría a salvo cuando un profesor de la secundaria se acercaba a mí para hablar del cuerpo de otras niñas, cuando mi primer novio quería tocarme sin que yo lo quisiera, cuando al probarme el vestido para la fiesta de fin de curso el director me pidió que me diera una vuelta y lo modelara para él.

Comprendí que, por mucho que un hombre me decía que me quisiera, jamás había nada que le fuesa suficiente, incluso dándole todo a mi primer gran amor él decía que no me quería. Todos esos hombres parecieron tomar lugar en uno mismo, uno al que amé con todo mi corazón y erróneamente confíe en él. Me manipuló, me engañó, me puso en riesgo y se aprovechó de mí, todos los hombres a su alrededor le protegieron y cuidaron, yo me sentía sola.

Entonces miré al pasado, a mi mamá, a mis tías, a mis abuelas, bisabuelas… el dolor creció. ¿Cómo es que después de tantos años y décadas y hasta un siglo ha pasado y nada ha cambiado? ¿Cómo es que yo comprendo el engaño que vivió mi bisabuela? ¿La tristeza de mis abuelas? ¿La violencia que vivieron mis tías? ¿El abuso que hiere a mi madre?

Ahora sé que no estoy sola, que nos hemos tenido la una a la otra mientras nos trenzamos el cabello o cocinamos juntas, cuando lloramos con la misma canción y nos damos la mano al cruzar la calle. Ahora sé que no dejaré a las más pequeñas solas, les trenzaré el cabello y les diré lo fuertes que son. No habrá más secretos ni miedos. No más dolor, no más sufrimiento.

Carta testimonio 7

A lo largo de la vida una de las figuras masculinas más importantes es mi papá, la relación que he forjado con él es estrecha, de mucha cercanía, él ha sido un hombre demasiado presente en todas las etapas de mi vida, tengo mucha confianza y respeto, la relación que tiene con mi mamá ha sido un ejemplo para mí, en su discurso el amor a la familia y a la pareja es lo más primordial, idea con la durante mucho tiempo me he identificado.

El papel de mi papá en la familia durante muchos años fue de proveedor principal, el ingreso económico mayor lo aportaba él, recuerdo que trabajaba todo el día, y los cuidados del hogar estaban a cargo de mi mamá, a pesar de las horas que él trabajaba también lo recuerdo muy partícipe en las labores de casa (siempre nos cuenta que él solo había sido criado por mujeres, la más importante su abuela, ella siempre le exigió ser un hombre independiente, a él nadie le hacía nada, al contrario él hacía muchas cosas para sus hermanxs).

Para mí siempre fue normal creer en la idea de que el papel del hombre estaba en proveer y proteger a su familia, y que el de la mujer era velar por que todo internamente funcionara, es decir el bienestar emocional de los integrantes de la familia.

Mi papá siempre ha sido muy protector, se involucra en conocer las relaciones que forjo tanto de amistad como de noviazgo, conoce a las personas que frecuento y siempre procura establecer relación con mis personas cercanas, él siempre me decía que para ellos (mis papás) era más sencillo estar en tranquilidad sabiendo el tipo de personas que me rodeaba, durante muchos años me llevaba a la escuela (secundaria, preparatoria e incluso en la universidad), en realidad siempre se preocupaba por intentar llevarnos a todos (mis hermxs, mi mamá y a mí), pero en particular estas acciones eran más acentuadas con las mujeres de la casa (mi mamá, mi hermana y yo) por una preocupación genuina de sentirnos expuestas.

Nunca me sentí invadida por su presencia, al contrario sentía cuidada y que eso era lo correcto, crecí con la idea de que el hombre que te ama debe de proteger de todo, y que eso daría seguridad, creí firmemente que el peligro estaba fuera, más cuando eres mujer y de alguna manera eres "atractiva", y que una de las formas más efectivas de protegerme sería estando acompañada de un hombre.

Mi papá siempre me ha mostrado su apoyo en todas las decisiones que tomo, ha alentado mis fantasías incluso un tanto revolucionarias, pero también ha sembrado en mí la idea de que el amor de familia lo es todo, y que si tengo eso lo tendré todo, alentando constantemente a formar una familia de preferencia con hijos.

La relación con mi hermano ha sido muy similar a la que tengo con mi padre, él es 8 años más grande que yo y siempre apela mucho a la unión familiar, aunque él siempre tuvo más libertades porque para él todo era menos peligroso, por el simple hecho de ser hombre (jamás se daba esa explicación, porque en realidad no hacían distinciones tan literales, pero esto se podía ver con las acciones, con la manera en la que era tratado), él pudo aprender a

manejar desde muy chico, salir sin tantas restricciones, no era tan necesario que estuvieran tan pendiente de en donde estaría.
Mi hermano en muchas ocasiones era el encargado de velar por mi seguridad; desde ir a la tienda para que no me molestaran los vagos de la esquina, hasta llevarme a la escuela porque mi papá no podría, hemos construido una relación muy cercana de camaradería, es un gran amigo y apoyo para mí, en muchos momentos considero que soy muy maternal con él, apelo a su tranquilidad emocional, constantemente estoy interviniendo en sostenerlo y resolver sus problemáticas, lo cual por supuesto que a veces es cansado porque se ha vuelto en una especie de obligación, a pesar de ser mayor.

A lo largo de mi vida mis relaciones amistosas estuvieron rodeadas de hombres, recuerdo sentir más afinidad al estar con ellos, que ahora traduzco en una inmensa seguridad que me ofrecían, a pesar de saber que también el 95% de los hombre que eran "mis amigos" pretendían algo conmigo, lo cual para mí era normal porque durante muchos años el discurso externo me decía por tantas vías que yo-mujer siempre debía ser seductora, evidentemente para mí era halagador recibir toda la atención.
Tuve un gran mejor amigo, el cual conocí desde secundaria y que formó parte de mi vida alrededor de 11 años, para mí era como un hermano, con el que compartía demasiado, él siempre se mostró muy fraternal, jamás pretendió nada amoroso abiertamente, mucho tiempo él fue un gran confidente y apoyo para mí, en esta idea que yo forje desde casa para la familia siempre se está incondicionalmente, con él no sería diferente. Con el tiempo él empezó a consumir sustancias de diferentes tipos, su comportamiento fue cambiando algunas veces se mostraba más agresivo, con actitudes que a mí no se me hacían agradables, pero aun así yo estaba incondicionalmente, siempre velaba por su estabilidad emocional, sentía que era mi responsabilidad no dejarlo solo (prácticamente maternarlo), la agresividad fue escalando, se mostraba

posesivo, no quería que tuviera más amigos, al grado de en una ocasión nalguearme "en broma" acto ante el cual yo no pude reaccionar (mi primer pensamiento fue "tengo novio" como si por pertenecerle a alguien más mereciera respeto y no únicamente porque fuera una mujer y que por supuesto estaba completamente en desacuerdo de que hubiera hecho eso sin mi consentimiento), no le tome importancia y continué con la amistad como si nada, más adelante el siguió violentándome a un grado más elevado; me mandó fotos de él recibiendo sexo oral, para mí este fue un suceso muy impactante, recuerdo no saber lidiar con algo así, me dio vergüenza compartirlo con alguien y una vez más decidí dejarlo pasar y continuar con mi relación, cada día un poco más fracturada, la última recta de nuestra amistad intenté convencerme de que si me iba sería una mala persona (por abandonar a mi casi familia), pero su compañía cada vez me hacía sentir más insegura.

La última ocasión que decidí salir con él no sólo me sentí insegura, si no en mucho peligro, estaba acompañada de él y sólo hombre en un departamento, tuve mucho miedo, y le pedí a otro amigo que me llevara a mi casa por suerte fue así, pero justo en ese momento me di cuenta que la violencia había escalado demasiado y yo me había aferrado a sostener una amistad en la que permitía cosas con las cuales me sentía incomoda sólo porque no quería ser una mala amiga, aún a pesar de alejarme por decisión propia de esa relación hay mucho momentos en las que la extraño y recuerdo con mucha nostalgia.

Con el paso del tiempo me ha costado darme cuenta que varias de mis relaciones de amistad con hombres han sido así, con dificultad para poner límites por temor a defraudarlos.

Actualmente mi forma de relacionarme con los hombres es muy distinta, solamente tengo un amigo cercano con el que hay respeto, límites y mucha información clara, es verdad que me siento más a gusto porque mi novio también tiene una relación con él. Mucha parte de mi historia viví el acercamiento de los hombre por atracción, hoy en día me es difícil creer que

cuando un hombre se me acerca es meramente por una amistad, por eso soy muy selectiva.

He tenido relaciones amorosas desde los 15 años, para mí siempre fue necesario tener formalmente una relación de noviazgo para tener acercamiento más íntimo, no he tenido demasiados novios 3 para ser exacta, durante mi adolescencia tuve 2 novio con los cuales duré unos cuantos meses, en mi mente siempre estaba tener ese hombre único y que fuera el "el amor de mi vida" (muy al estilo Disney y también a la idea que me arraigaron mis padres), en dichas relaciones los hombres eran de 3-5 años mayores que yo, eso me gustaba porque me hacía sentir más segura, recuerdo sentirme bien de que me trataran como una niña mimada, dichas relaciones no trascendieron, y tampoco hubo mayor complicación, todo se basaba en que pudieran cumplirme mis caprichos, aunque recuerdo que ambas figuras tenían problemas familiares y yo tenía la idea de ayudar y sostener siempre.
A los 16 conocí a mi novio actual, en ese momento él tenía muchas actitudes de lo que hoy se conoce como un *"fuck boy"* (mujeriego, egocéntrico, metrosexual, carismático, sociable), perfil que a mí me gustaba bastante, sentía que estar con una persona así me daba valor, es decir yo tenía al "inconquistable", durante nuestra adolescencia la relación era más inmadura, había menos comunicación, muchos temas de celos, y a pesar de que yo vivía en una angustia constante de que él me engañara (porque siempre ha sido una relación monógama) continuaba con la relación porque yo sería la que lo haría sentar cabeza (eso claramente era un logro para mí), él siempre se mostraba protector y también me hacía sentir que no era igual a ninguna de las mujeres con las que había estado anteriormente, poniendo una expectativa en mí de ser más especial por saber amar a un solo hombre y permanecer en una relación formal, cuando por alguna mínima cosa yo mostraba actitudes más desfachatada; como salir con amigos y permitir ciertas cosas, él se veía

muy afectado y en un cierto modo decepcionado de mis actitudes, dudaba de estar haciendo lo correcto al continuar en la relación conmigo, yo por mi parte era celosa y posesiva, le exigía centrar su atención en mí a todo momento, de forma muy demandante, todos esos pensamientos nos hacían tener algunas actitudes toxicas de posesividad. Muy pronto me di cuenta que él parecía ser "el amor de mi vida" es decir el hombre que amaría como a nadie jamás, esa idea me hizo aferrarme a la relación demasiado, porque claramente no podía perder ante nada esa única oportunidad, hasta la fecha no hemos terminado, ambos sosteníamos la idea de tener que poder con absolutamente todo los obstáculos, con forme fuimos creciendo cuestionamos varias de las actitudes que teníamos y también cambió mucho nuestra manera de relacionarnos con los demás, generamos círculos sociales más pequeños y nos hicimos partícipes él uno con el otro de las relaciones que formábamos o teníamos, durante toda la relación ha permanecido mi idea constante de sostenerlo emocionalmente ya que desde mi punto de vista él ha sufrido bastante y sus herramientas eran menores, así que de alguna manera lo he ayudado constantemente casi como si fuera una obligación que adquirí por decisión propia.

Después de 12 años juntos y casi 3 años de vivir juntos, nuestra relación actualmente es mucho más sana, eficaz, con mucha comunicación y en constante evolución, ambos nos dimos la tarea de someternos a procesos muy personales de mucho cuestionamiento, él por su parte es muy consciente de las secuelas del patriarcado que lo atraviesan y del esfuerzo gigante que tiene que hacer para deconstruirse, una de las ideas que más hemos compartido es la del amor romántico, único, que nos ha hecho estar juntos durante mucho tiempo, pero ambos trabajamos constantemente para extraer lo más valioso y darnos chance de adquirir nuevas ideas, mucho más eficaces.

Considero que hoy en día estoy en una postura más crítica y selectiva para relacionarme con hombres, podría decir que también más a la defensiva

y con cero tolerancia, mi temor a confrontar y alejar a los hombres cada día es menor, puedo expresar mucho mejor mis necesidades, esto claro ha sido un proceso fuerte de cuestionamiento constante, de terapia, de replantear mis círculos de confianza, de rodearme de gente que comparta mis ideologías, aunque por también perdura en mí el miedo de no ser suficiente, de no sostener de manera adecuada (muy maternal) a los que me rodean, de sentirme más segura acompañada de hombres, pero bueno, creo que sigue siendo parte del proceso, espero poder deconstruir todas esa formas que violentan mi libertad como mujer y persona al relacionarme con hombres.

Carta Testimonio 8

Mi nombre es Eli Coronel soy mujer trans NB, tengo 24 años actualmente y mi relación con los hombres de mí entorno ha sido muy variada, me gustaría particularizar en los siguientes rubros a fin de expresar con más claridad y de manera más amplia mi vivencia.

Con las personas de mi núcleo (papá y hermano) Mi relación ha sido difícil en sentido de que existe una convivencia limitada. Con mi papá ocurre un choque de ideas de él con respecto al descubrimiento de mi identidad, si bien podemos compartir espacio, no podemos discutir de temas pues en él hay una negación y costumbres arraigadas. Por lo tanto he preferido mantener una distancia. Ha sido algo pesado este transicionar porque si bien hay una aceptación el me externa la situación social que se enfrenta y evade en muchos casos.

Por otra parte con mi hermano es muy indiferente mi relación a lo largo del tiempo se ha quebrado la hermandad, acepta mi realidad y evade mucho mi entorno, me expresa que le resulta incómodo y prefiere alejarse. Muestra actitud de aislamiento y por lo mismo he decidido alejarme de él.

Ocasionalmente podemos coincidir y tener una charla pero prefiero mantener distancia. No me siento cómoda honestamente.

Con los primos solo con uno tengo confianza es alguien con quien he crecido desde la infancia y llevamos buena comunicación entiende mis luchas y también abraza mi identidad, muestra respeto y aunque no entiende mucho acerca de mi sexualidad hace por informarse. Es la persona con la que más me llevo y compartir ideas y salimos. Con los demás solo convivo ocasionalmente pero no hay ni violencia ni agresiones simplemente lo ven normal y convivimos.

Con mis tíos y demás hombres adultos es muy aislada mi convivencia. Cuando decidí mi transición por mi salud mental y carga social preferí alejarles. No intente generar comunicación pero veía a lo largo del tiempo sus comentarios machistas y transfobicos y la verdad jamas me senti segura de expresar y mostrar mi sexualidad, de igual forma me hacían sentir muy incómoda en las reuniones al cuestionar mi imagen e indagar sobre lo que hago y cómo me vivo.

Con parejas ha sido muy complejo porque muchos hombres piensan que por andar o estar sexualmente con una mujer trans los vuelve gay cuando en realidad no es cierto. ha sido complicado el generar un lazo o vínculo afectivo por los prejuicios que se nos asigna a mujeres como yo y la fetichización constante que vivimos. En muchas veces creemos que el amor no fue hecho para nosotras, pues realmente se basa únicamente en lo físico y en su mayoría de casos se preocupa el cispasing

En el trabajo hay respeto y solo una vez he sufrido transfobia, pero en general no he tenido autoritarismo de ningún tipo. También ha sido importante la

manera en que me refiero y muestro seguridad, siendo coordinadora de un programa enfocado a lo LGBT+ Disidente y de Resistencia. Al recibir a personas no ha sido ninguna limitante mi identidad, aunque a veces se duda de mi identidad y usan los pronombres equivocados pero es un trabajo que he ido haciendo para de alguna forma educar pero es algo que no debería hacer o dependiera de mi.

Carta Testimonio 9

En una cuartilla o más describe cómo ha sido la relación con los hombres a lo largo de tu vida: eso incluye, padre, tíos, hijos, hermanos, novios, esposos o parejas. Si te sientes cómoda, puedes escribir experiencias.

Como mujer la vida es complicada, desde que se nace mujer. Nacemos en el lado mas machista y misogino de la sociedad, etiquetandonos ya como las mas debiles. Como mujer transgenero es un poco mas complicado, por que nunca seremos mujeres completas para los demas.

Mi experiencia con hombres ha sido muy variada pero como una persona adulta, solo me catalogan como un experimento para satifascer necesidades o algun fetiche, no para algo serio / formal.

Llegue a salir con varios hombres pero ninguno fue sincero. Parece que todos tienen el mismo chip. Al parecer ninguno tiene la verdad instalado.

Con mi padre mi relación es buena pero no la más cercana, mi hermano siempre me ha ayudado y de mi familia no he tenido problema.

El problema es como están educados los demás. Los de afuera.

Es impresionante como somos segmentadas de la sociedad y dejamos de formar parte, si como mujer biologica es complicado, como mujer transgenero, no lo hacen aun mas. Dia con dia lidiando y peleando por

nuestros derechos, por nuestro valor como personas. Todas las mujeres en vez de vivir, sobrevivir en esta sociedad

Carta Testimonio 10

Me invitan a hacer un pequeño testimonio de como es mi experiencia ante los hombres y creo que también entra ante todas las personas.
Antes que nada, me presento, mi nombre es Ariadne Said, soy mujer transgénero de la ciudad de México, tengo 41 años, nacida en los años 80´s y esta historia comienza desde mi infancia, recuerdo que desde muy temprana edad (4 – 5 años) yo como muchos de ustedes sabía quién y que era, pero la sociedad a mi estilo de percepción lo veía mal, yo no entendía que era lo malo, empecé todo a escondidas, ya que me hicieron saber que era una vergüenza, por recomendación de mi abuela me llevaron a psicólogos, pseudoespecialistas e incluso a la iglesia (no soy creyente y creo que es por lo mismo), aun así nunca supe que había mal en mí, pero, para evitar problemas hice lo que me decían, me intente olvidar y esconder mi "YO" en un armario, tuve novias, amigos, deportes, mecánica y todo lo que un varón debería hacer, pero como era de suponerse, no duro mucho, cada vez me encerraba más en ese armario hasta encontrarme en un cuerpo vivo pero sin alma, ya a mis 20´s llegué a pensar muy seriamente en el suicidio, una decisión que a todos nos convenía, mi familia se desasía de la vergüenza y yo sería por fin un alma libre de críticas y maltratos, pues, creo que mi madre se percató de ello y sin que nadie le aconsejara se acerca a un verdadero psicólogo especialista en el tema LGBTTTIQ+ y él le pide que yo asista a verlo en una sesión privada. Tras varias sesiones y respondiendo dudas me doy cuenta del error, y lo más liberador es que no hay error conmigo, justo ahí es donde en verdad tomo el valor que se requiere.

Bueno, ahora si vamos a lo que se espera, la relación con las distintas personas y sobre todo hombres.

Cuando nací el único hombre que tenía cerca de mí era mi abuelo materno, del que se supone es mi padre nunca he sabido nada, ni su nombre, mi madre, una mujer soltera es quien se hace cargo de mí en conjunto con mis abuelos, vivo una vida relajada y a la vez compleja al no saber que son los géneros, solo sé que hay hombres y mujeres, lo que no sabía es la diferencia, cuando nace una prima es donde me doy cuenta de la diferencia física, pero no entendía por que el trato era diferente, cuando llega mi padrastro el me enseña a "SER" hombre, al darse cuenta de lo que pasa por mi cabeza, el me empieza a rechazar de una forma pasiva, hasta ahorita sigue igual, solo me dirige la palabra cuando necesita algo y me forza a realizar cosas de machos , de forma verbal no respeta ni se esfuerza en hablar en femenino, siempre que puede se refiere a mi ante todos como "EL", y ahora mi hermano siendo el nuevo macho alfa de la casa está siguiendo sus pasos, pero eso es parte de su machismo, ya que a mi hermana cisgenero también la maltratan de formas pasivas, en su mayoría, los varones de mi entorno se comportan de la misma forma, en ese entonces en mi trabajo (taxi) hay muchos hombres y aunque varios me respetan, la mayoría se burlan, mofan y algunos hasta me tratan como si fuera prostituta, solo me ven como un fetiche sexual, ya me había resignado a esos tratos, cuando un primo aun sabiendo mi historia me invita a trabajar con él y resulta que es el primero que me muestra que hay hombres diferentes, siendo el primero en tratarme como mujer, con respeto y amistad, ahí, varios varones más, aun sabiendo mi condición me toleran, aunque ninguno se refiere en femenino, al menos no lo hacían en masculino, ahora en el trabajo actual todos los varones con los que trato se refieren y respetan mis pronombres, es algo tan bonito que no se puede describir, hay veces que no quisiera regresar a casa, porque es regresar al infierno machista, se dice

que el sexo y el género son lo mismo, al nacer, el medico dice "ES…" y eso marca todas nuestras vidas, lo que no sabe ese medico es que una mujer es más que una vulva, un hombre es más que un pene, después de todo no vamos por la vida viendo miembros en la calle o cuando conocemos a alguien no le preguntamos que tiene ahí abajo, una mujer es una persona dedicada, que se esfuerza, valiente pero tierna, una persona que le gusta ser cuidadosa y delicada, un varón es protector, trabajador y fuerte, en ningún lugar se habla de un miembro, lo que el medico ve es una característica sexual biológica que diferencia a las hembras y machos entre sí, pero en la mente de cada uno ocurren cosas diferentes, una mujer no lo es por sus genitales, no es que nos sintamos mujeres, somos mujeres con genitales diferentes.

Casos de feminicidios

A continuación, se presentan los casos de feminicidio, mismos que se obtuvieron a través de varios sitios de información.

Caso 1 – Susana Garrido

Susana Garrido tenía 33 años de edad. Era madre de dos hijos pequeños y vivía en la alcaldía Magdalena Contreras.

Impartía clases de inglés en una escuela secundaria de la Ciudad de México.

Su presunto feminicidio cimbró a la capital a finales de abril. De acuerdo con información de medios locales, su exesposo –reconocido como Jehu Carlos "R", de 40 años– habría asesinado a Susana con un cuchillo luego de una discusión, con el que se autolesionó por lo que fue trasladado a un hospital en calidad de detenido.

Días después, la Fiscalía General de Justicia capitalina obtuvo una orden de aprehensión en contra del sospechoso, la cual fue cumplimentada; actualmente Jehu Carlos, quien también es profesor, se encuentra interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente en espera de un juicio. (Yáñez, 3)

Caso 2 – Nancy Huitrón

Nancy Huitrón fue asesinada por Juan Carlos Hernández Bejar y Patricia Martínez Bernal, conocidos como "Los Monstruos de Ecatepec". La pareja confesó haber secuestrado, violado, asfixiado y descuartizado a Huitrón, una joven de 28 años, en septiembre de 2018 en su casa en Ecatepec, México.

Investigadores de la dependencia revelaron que los asesinos guardaban los restos humanos en el refrigerador y en cubos de cemento, y que algunas de las partes de los cuerpos y pertenencias de las víctimas las vendían. Sin embargo, todavía no se sabe a quién.

La policía los arrestó y registró tras la desaparición, en septiembre del 2018, de Nancy Huitrón, de 28 años de edad, y Valentina, su bebé de dos meses. Juan Carlos "N", en su declaración, confesó haberla asesinado. También identificó a otras dos de sus víctimas como Evelyn Rojas, de 29 años, y Arlet Olguín, de 23 años.

Nancy Huitrón y Valentina desaparecieron el 6 de septiembre del 2018 después de dejar a sus dos hijas mayores en la escuela. Un vecino denunció a la policía cuando nadie recogió a las dos niñas del colegio.

Elementos de la Fiscalía del Estado de México hallaron a la bebé, quien presuntamente trató de ser vendida por la pareja, y la entregaron a su abuela materna.

El monstruo de Ecatepec reconoció haber abusado sexualmente de algunas de sus víctimas antes de matarlas.

Los procesos judiciales a los que se enfrentaban eran por los delitos de trata de personas, desaparición forzada, y feminicidio.

Patricia, de 44 años de edad, y Juan Carlos, de 38 años, fueron capturados el 4 de octubre del 2019 en Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, cuando transportaban restos humanos en la carriola de un bebé.

Los monstruos de Ecatepec, tras ser aprehendidos, relataron a las autoridades estatales los brutales actos que cometían contra sus víctimas: de algunas vendían sus huesos y de otras se comían partes de sus cuerpos.

Dentro de su hogar, y en otros predios del municipio, fueron hallados restos de cadáveres de mujeres, la mayoría jóvenes. (Roa, 8)

Caso 3 – Fátima Aidé

La Fiscal General de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, ofreció una conferencia de prensa, para dar a conocer algunos detalles sobre el secuestro y posterior feminicidio de la niña Fátima Cecilia, quien fue hallada muerta en la alcaldía de Tláhuac.

El martes 11, Fátima Cecilia fue vista por última vez, acompañada de una mujer desconocida, al día siguiente, sus padres acudieron a denunciar su desaparición y se activó la Alerta Amber.

Un día después, el jueves 13 se recabaron videos y las primeras evidencias del caso, que llevaron al hallazgo del cuerpo.

La fiscal Godoy detalló que hasta el momento, cinco personas han declarado ante el Ministerio Público y reveló que la necropsia del cuerpo permitió descartar el móvil de supuesto tráfico de órganos en el caso. (Redacción de La Crónica A, 2)

Caso 4 – Lucy Chalá

Luego de acudir a la última audiencia, el futbolista Renato Ibarra, quien pertenece al América y juega a préstamo con el Atlas, quedó absuelto de la acusación en su contra, que originalmente era por intento de feminicidio, que lo llevó a ser detenido en marzo del año pasado, aunque finalmente se le procesó solamente por violencia familiar.

Su ex pareja, Lucy Chalá, llegó a un acuerdo con el ecuatoriano para que los cargos fueran retirados. Este lunes, Ibarra viajó a la Ciudad de México para acudir a la audiencia en la que demostró haber cumplido ya con todo lo requerido.

Entre otras cosas, acordó la compra de un departamento, el pago de una pensión y únicamente le hacía falta completar un curso contra la violencia familiar, que le fue ordenado por un juez del Reclusorio Oriente.

La sentencia absolutoria se dio luego de que se probara que efectivamente el departamento para su expareja fue comprado, los pagos de pensión fueron hechos en tiempo y forma, además de que el curso contra la violencia familiar fue completado, después de varios meses de retraso, por culpa de la pandemia de COVID-19. (Huerta, 3)

Caso 5– Evelyn y Karina

La Fiscalía de Sinaloa formuló imputación y obtuvo la vinculación a proceso en la causa penal 739/2021, en contra de Tomás 'R', como presunto responsable del feminicidio cometido en contra de Evelyn Alondra 'R' y Karina 'A' de la sindicatura de Las Tapias, municipio de Culiacán.

Estos hechos derivan de actos constitutivos de delito denunciados ante este organismo en los que se hizo referencia a que las víctimas fueron vistas por última ocasión el día 2 de agosto del 2021, tras salir de su hogar, en la comunidad de El Talayote, sindicatura de Las Tapias. El pasado 4 de agosto, las jovencitas fueron localizadas sin vida en un camino de terracería cercano al mismo poblado El Talayote, por lo que se dio continuidad a la integración de la carpeta de investigación por el delito de feminicidio.

Mediante la realización de dichos actos de investigación, el personal de la Fiscalía de Sinaloa obtuvo datos de prueba que identifican la presunta responsabilidad de Tomás 'R' en los hechos, por lo que el 24 de agosto de 2021 se solicitó y obtuvo una orden de aprehensión, misma que se cumplimentó el 25 de agosto de 2021. (Redacción Grupo Reforma, 2)

Caso 6 – Ana María y *Estrella* Isabel

El caso de Ana de 36 años y su hija Estrella de 9 años conmocionó a México cuando desaparecieron después de que un amigo las visitara en su casa. Después de una intensa búsqueda, sus cuerpos fueron encontrados sin vida. El cuerpo de Ana fue encontrado en un terreno baldío, mientras que el de su hija fue encontrado en un río cercano. El principal sospechoso es Roberto Octavio B, un conocido de Ana que al parecer fue a la misma secundaria que ella. Desde el 17 de mayo, sus familiares y amigos lo señalan como presunto responsable de la desaparición de Ana y Estrella. Roberto sería presuntamente policía federal y habría radicado un tiempo en Sinaloa. Sin embargo, no se ha confirmado si Roberto ha sido detenido por las autoridades en relación con el caso. (Rojas D, 3)

Caso 7 – Cecilia González

La Fiscalía General del Estado (FGE) de Oaxaca confirmó la muerte de Cecilia González Ortega, agente municipal de Los Ciruelos, municipio de San Pedro Pochutla, ubicado en la costa oaxaqueña. De acuerdo con la Fiscalía, Cecilia González fue asesinada a balazos la tarde de este domingo 3 de octubre cuando se encontraba comiendo; ella murió al instante y su esposo resultó herido. En un breve comunicado a través de Twitter, la Fiscalía de Oaxaca informó que inició una carpeta de investigación por el ataque contra la agente municipal de 60 años de edad, que será indagada con perspectiva de género. No hay responsables detenidos. (Grande, 4)

Caso 8 – Zyanya

El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) ha denunciado que la Fiscalía de Feminicidios de Puebla, México, ha obstruido el acceso a la justicia para la familia de Zyanya Figueroa Becerril, una joven que fue

asesinada en 2018 y cuyo caso inicialmente fue investigado como suicidio. A pesar de que un juez ordenó en septiembre de 2021 que se investigara el caso como feminicidio, la Fiscalía no ha presentado un plan de trabajo o metodología para la investigación y no ha aceptado el plan propuesto por la familia y sus abogados. El OCNF y la familia de Zyanya han exigido la destitución de la Fiscal de Feminicidios y la Encargada de Despacho de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género, así como la presentación pública de un plan de trabajo para esclarecer el caso de Zyanya y sentar un precedente de investigación con perspectiva de género en Puebla, un estado en el que se han reportado numerosas desapariciones de mujeres y niñas. (Redacción La Jornada A, 5)

Caso 9 – Fátima Quintana Gutiérrez

Fátima Varinia Quintana Gutiérrez, era una niña de 12 años que fue interceptada por tres de sus vecinos al regresar de su escuela. Fue violada, torturada, cortada en las ingles, y asesinada por traumatismo craneoencefálico severo cuando le arrojaron piedras sobre la cabeza, una de 36 y una de 32 kilos.

En Lupita Casas Viejas, Lerma, Fátima fue apuñalada más de noventa veces, le abrieron el pecho más de 30 centímetros, le cercenaron la entrepierna, le rompieron sus tobillos, fracturaron sus manos, sufrió por lo menos 43 heridas en cabeza, cuello, tórax, abdomen y extremidades, además de lesiones anales y genitales. La mayoría de ellas, provocadas con un objeto punzo cortante, "originadas en maniobras de sometimiento", dice el dictamen de mecánica de lesiones realizado por la Fiscalía Especializada en Feminicidios de Toluca.

Después de años de lucha por parte de su familia, uno de los culpables, José Juan Hernández Tecruseño, ha sido sentenciado a 73 años de prisión por su crimen. El caso de Fátima ha sido uno de los más conmocionantes en la sociedad mexicana debido a la omisión de las autoridades y la manipulación de pruebas. La familia ha sufrido revictimización y persecución, incluso perdiendo a otro miembro debido a la falta de atención médica.

El caso de Fátima fue tratado como homicidio y no como feminicidio, lo que privaba a la investigación de una perspectiva de género; ninguno de los sitios con relación al crimen fue resguardado, el expediente no integraba acta de levantamiento del cuerpo; no se hicieron pruebas de ADN por falta de reactivos y porque los acusados se negaron.

Por su relevancia, el caso fue revisado, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio logró una reposición de sentencia que revirtió la absolución, José Juan "N" fue puesto a disposición de la ley como medida cautelar preventiva a la espera de un juicio. A cinco años se dictó el auto de apertura de juicio, pero el Primer Tribunal Colegiado en materia Penal del Segundo Circuito le otorgó un amparo que obliga al Juez de Control de Lerma a admitir nuevamente las pruebas manipuladas que ya habían sido excluidas, con lo cual podría quedar en libertad tras el juicio.

El feminicida Luis Ángel también fue sentenciado a 73 años y ocho meses de prisión, mientras que el hermano menor de Luis Ángel, Misael, recibió una condena de cinco años y podría quedar en libertad próximamente. José Juan fue puesto en libertad pero el caso fue atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que resultó en su segunda sentencia. Este caso se ha convertido en histórico por ser el primer individuo en ser juzgado dos veces por el mismo delito. (IMDH, 4)

Caso 10 – Nombre de víctima desconocido

Luego de atacar a su pareja, Adrián Cortés fue condenado 12 años a prisión por intento de feminicidio. El hombre fue imputado por delito de feminicidio en grado de tentativa al golpear, herir con un cuchillo y estrangular a su esposa en Texcalyacac, Edomex. Los hechos ocurrieron el 30 de noviembre de 2020, en el Barrio de Otompa, cuando el hombre acusado intentó matar a su pareja, según informes de la fiscalía general de justicia del Estado de México.

Adrián Cortés y la víctima se encontraban en un bar ubicado en la avenida Michoacán, en la carpeta de investigación señalan que la pareja comenzó una discusión por problemas personales en la que el agresor golpeó a la mujer. Luego de ser atacada, la víctima intentó huir del lugar pero fue alcanzada por el hombre y atacada con un cuchillo, por lo que quedó inconsciente, a creer que había muerto, el ahora condenado a prisión, escapó del lugar. La víctima sobrevivió al ataque violento y de inmediato fue atendida en un hospital. La Fiscalía Especializada en Feminicidios inició las investigaciones y todo apuntó a que el principal sospechoso era su esposo.

Adrián Cortés fue detenido en la colonia Universidad, en Toluca, y fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tenango del Valle donde fue sentenciado a más de 11 años de cárcel por autoridades judiciales, además, para reparación de daños, tendrá que pagar multas 20 mil 243 pesos y 570 mil 801. (Martínez, 4)

Caso 11 – Karla Pontigo

La noche del 28 de octubre de 2012 su hermano fue a buscarla a la discoteca donde trabajaba y, como no lo dejaron ingresar, tuvo que forcejear con los guardias de seguridad. Encontró a Karla en el suelo, gravemente herida y sin poder comunicarse. Karla murió la madrugada del 29 de octubre en el hospital debido a las graves lesiones en su cuerpo.

La investigación de la muerte violenta de Karla presentó diversas irregularidades.

1. No protegieron la escena del crimen y esto permitió que la escena fuera alterada.
2. No tomaron fotografías de la escena del crimen.
3. No protegieron la cadena de custodia de las muestras y las pruebas.
4. Perdieron algunas de las pruebas que podían establecer si Karla había sufrido agresión sexual.
5. Le negaron a la familia acceso al expediente desde el primer momento.
6. No tomaron en cuenta las pruebas de acoso sexual presentadas por su madre.
7. No investigaron con perspectiva de género.

El caso de Karla llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 1 de julio de 2015, para ser resuelto 4 años después, el 13 de noviembre de 2019. En su decisión final, la Corte declaró que la muerte de Karla debe ser investigada con perspectiva de género y que se debe de investigar y juzgar a las autoridades que negaron a la familia el derecho al debido proceso y al acceso a la verdad.
La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue, después de 8 años de lucha. (Amnistía Internacional, 2)

Caso 12 – Montserrat Bendimes

Monse y Marlon eran pareja. El día 17 de abril de 2021 estuvieron en una reunión familiar y después se dirigieron a la casa de la joven en la colonia Casas Tamsa. Quedaron solos después de que sus padres salieron a hacer unas compras. Por razones desconocidas, Marlon brutalmente golpeó a la estudiante, causándole fracturas en el cráneo, cuello y brazo. Durante su estancia en el hospital, la joven susurró a su madre y afirmó que Marlon fue quien la había agredido de esa forma. Tras seis días en coma, falleció debido a las lesiones.

Las autoridades de la Fiscalía General de Veracruz ofrecieron una recompensa a quien pueda aportar información sobre el paradero de Marlon "N", quien sigue prófugo. En noviembre del mismo año, los padres de Marlon, Jorge Ignacio y Diana, fueron detenidos por el delito de complicidad, ya que ayudaron a su hijo a escapar de la justicia por el feminicidio cometido. (Osorio, 5)

Caso 13 – Nombre de la víctima desconocida

El pasado 28 de septiembre, en San Luis Potosí, dos agentes de la policía municipal fueron detenidos bajo sospecha de feminicidio de otra compañera de la corporación. La víctima, de 33 años, fue supuestamente privada de la vida mientras llevaba a cabo tareas de vigilancia en un inmueble en la capital del estado. La policía recibió varios disparos de arma de fuego desde el interior de su vehículo. Según la Fiscalía General del Estado, Misael "N" de 43 años y Roberto "N" de 35 años fueron identificados como los presuntos autores tras los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por la Policía de Investigación. Ambos oficiales estaban activos en ese momento y fueron detenidos como resultado del caso. Un agente del Ministerio Público de la

Unidad de Homicidios y Feminicidios presentó una solicitud al Juez de Control para expedir órdenes de aprehensión contra ellos por delitos de feminicidio. Después de su detención, los dos elementos fueron llevados al Centro de Reinserción Social en La Pila y posteriormente comparecieron en la audiencia inicial. (Fiscalía, 4)

Caso 14 – Fernanda Soltaza Sánchez

VIDEO El señor Mauricio alza la voz en la plancha del zócalo durante la marcha del 8M para hablar sobre el feminicidio de su hija Fernanda; ya que, a más de un año del asesinato de su hija, no hay respuesta por parte de las autoridades.

El señor Mauricio afirma que quien asesinó a su hija fue su exnovio quién sigue prófugo.

Caso 15 – Nancy Jacqueline Peralta

Un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, Gustavo Antonio "N", recibió un amparo de una jueza en contra de la orden de aprehensión por el delito de feminicidio en contra de su pareja y compañera oficial de la corporación, Nancy Jacqueline Peralta. La víctima falleció al caer de un cuarto piso en la colonia Anáhuac, alcaldía Miguel Hidalgo, el 3 de marzo de 2022.

La jueza Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, María del Carmen Sánchez Cisneros, otorgó la protección al policía el 29 de noviembre, pero fue un día después que la familia de la víctima se enteró de dicha determinación. A pesar de recibir el amparo, la tía de Nancy Jacqueline Peralta, Patricia Romero, dijo que se impugnará la resolución ya

que Gustavo Antonio "N" no ha sido localizado desde marzo, mes en que se emitió la orden de detención en su contra. El amparo hace referencia a que no existen elementos que prueben que el acusado está huyendo de la justicia. (Ramírez, 4)

Caso 16 – Ingrid Aremis

Hace más de dos años, Ingrid Aremis, joven originaria de Xalapa y estudiante de Psicología en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) fue encontrada sin vida en su departamento por una amiga en San Andrés Cholula, Puebla.

La joven se encontraba recostada en un sillón con golpes visibles y el labio roto. La mañana del 12 de mayo de 2019, madre e hija intercambiaron mensajes, pero el último que Ingrid Aguirre envió a las 11:00 de la mañana nunca llegó pues el celular de su hija ya estaba apagado, cuenta.

Elementos como grabaciones, lesiones físicas y antecedentes, evidenciaban que Iker N, su expareja, fue la última persona que estuvo con ella.

Ingrid Aremis tuvo una relación con Iker N. Sin embargo, en marzo de 2019 ella decidió terminar. Incluso, había presentado una denuncia por acoso, según relató su madre.

No obstante, cuando vio la denuncia —que ahora está dentro de la carpeta de investigación— la madre confirmó que en realidad había sido por violencia física y psicológica.

Por esta razón, se determinó que entre ellos no habría más contacto, por eso les resultó impactante saber que habían convivido el día previo a su asesinato.

Una semana después del feminicidio de Ingrid, el 19 de mayo de 2019, un juez solicitó una orden de aprehensión en contra de Iker N. El hombre fue detenido en los primeros días de junio. En la primera audiencia del caso, se le dictó prisión preventiva y se le vinculó a proceso por feminicidio.

Posteriormente, se fijó el 11 de marzo de 2020 (diez meses después de la muerte de Ingrid) para que los representantes jurídicos del caso entregaran una acusación complementaria. Sin embargo, debido a la pandemia, el caso ha tenido retrasos por los largos tiempo de espera.

Por la inactividad presencial, se estableció una audiencia intermedia para octubre de 2020, pero al llegar la fecha fue suspendida y pospuesta para el 8 de abril de 2021, pues el imputado había nombrado un nuevo abogado defensor que no había tomado protesta.

En abril de 2021, ambas partes presentaron los medios de prueba y se dictó auto de apertura a juicio, pero la defensa presentó un recurso de incidencia porque *"se estaban violando sus derechos"*.

El proceso también se ha extendido por los recursos de revocación y de amparo, que ya fueron denegados en septiembre de 2021, razones por la que se cancela lo establecido en el artículo 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, donde dice que la prisión preventiva no podrá exceder los dos años, a menos que, la prolongación se deba *"al ejercicio del derecho del imputado"*.

Actualmente, la familia de Ingrid Aremis se encuentra a la espera de fecha del juicio, pues, por el momento está en proceso el último recurso que puede imponer la defensa, que es el de revisión. (Almanza, 5)

Caso 17 – Melanie Vielma

Originaria del municipio de La Paz, en el Estado de México, Melanie fue encontrada sin vida el jueves 16 de diciembre del 2021 en un terreno baldío frente a la escuela Primaria Tierra y Libertad.

Se explicó que hasta el momento las autoridades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México no le han brindado avances en el caso, por lo que llamó a acelerar las indagatorias.

La menor de 13 años fue localizada con signos de violencia en un terreno baldío en la zona alta de esa localidad. La pequeña acompañó a su hermana a la primaria pero de regreso a casa fue atacada por alguna persona desconocida.

A pesar de que su vivienda se encuentra a unos diez minutos del lugar, ninguna persona de la colonia se dio cuenta de la agresión.

El cuerpo de la menor presuntamente tenía huellas de violencia y tuvo que ser reconocido por su madre. (López, 1)

Caso 18 – Alejandra Flores

Alejandra Flores Escalante, una estudiante de derecho de 21 años y madre de una hija de cinco años, fue asesinada en su departamento ubicado en Ixtapaluca, Estado de México el 22 de junio del 2021. De acuerdo con la investigación del reportero Antonio Nieto de Televisa, tres sospechosos sacaron su cuerpo envuelto en cobijas a las 15:00 horas de ese día. Las cámaras de seguridad en el edificio captaron el momento en que intentaron ocultar evidencia y uno de los sospechosos incluso arrancó la cámara que enfocaba la entrada del departamento.

En otro video, se puede ver cómo metieron el cuerpo en la cajuela de un vehículo particular Versa. La policía encontró el vehículo en la zona de minas de Chimalhuacán al día siguiente. Los sospechosos son Javier "N", Bryan "N",

Cristian “N”, y "El Mosquito". Según las investigaciones de la Fiscalía del Estado de México, tenía un negocio de préstamos económicos con los presuntos feminicidas, quienes resguardaban el dinero en la casa de la madre de Javier "N". En junio, presuntos ladrones entraron al domicilio y se llevaron todo el efectivo, lo que llevó a que Javier "N" le reclamara al padre de Flores Escalante, ya que solamente él y su hija sabían el paradero del efectivo.

La Fiscalía también está investigando a Érika "N", propietaria del coche en el que se llevaron a Alejandra y hermana de Javier "N". A pesar de que las autoridades tienen información de los sospechosos, incluyendo sus nombres, imágenes y direcciones, no han arrestado a nadie. (Redacción Infobae A, 4)

Caso 19 – Tania y Nohemí

Dos mujeres, Tania y Nohemí, hablaron por última vez con sus familias un sábado y al día siguiente encontraron sus cuerpos desmembrados en una carretera de Ciudad Juárez. La Secretaría de Gobernación ha instado al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a esclarecer el doble feminicidio. Las mujeres, ambas de 28 años y originarias de Ciudad Juárez, fueron arrojadas en bolsas de basura en el Valle de Juárez. Tras el crimen, tres menores quedaron en orfandad y las organizaciones civiles y los colectivos LGBT+ han condenado los asesinatos y exigido justicia. La Fiscalía de Chihuahua ha detenido a Jaqueline Isela C. R. y David R., acusados del feminicidio agravado de Nohemí Medina y Julizsa Ramírez. La pareja habría sido contactada por los presuntos responsables el 15 de enero, aunque no se ha determinado la razón del encuentro. Los cuerpos fueron encontrados en una carretera después de ser "asesinados con saña". Los detenidos enfrentan

cargos de feminicidio agravado y han sido puestos en prisión preventiva. (Guillen, 4)

Caso 20 – No hay nombre de la víctima

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México obtuvo sentencia de prisión vitalicia para Marco Antonio Herrera por su participación en el feminicidio de su pareja sentimental en Ixtapaluca en 2018.

El cuerpo de la mujer fue encontrado calcinado en una zona de terrecería del Barrio Santa Cruz en Chalco en diciembre de 2018. Las investigaciones permitieron establecer que la víctima estaba en una propiedad en Ixtapaluca con el acusado el 26 de diciembre de ese año cuando se produjo una discusión violenta que resultó en el feminicidio. Herrera sacó el cuerpo del lugar y lo quemó en una calle de terracería en Chalco, donde fue descubierto posteriormente. Fue detenido, presentado al Agente del Ministerio Público y posteriormente remitido ante un juez en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Chalco. Tras revisar los datos aportados por la Fiscalía, dictó sentencia de prisión vitalicia, así como la imposición de multas por daños materiales y morales.

El juzgador revisó los datos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social, y previo proceso legal, dictó esta condena de prisión vitalicia, además le fijó multas de 5 mil días de salario mínimo, 171 mil 700 pesos como reparación del daño material y 310 mil 323 pesos como reparación del daño material.

Cabe mencionar que se trata de la primera sentencia vitalicia que obtiene la FGJEM por el delito de feminicidio en lo que va del 2022. Con esta, la Fiscalía Especializada de Feminicidio ha obtenido 12 condenas de prisión vitalicia, 10 por feminicidio y dos por homicidio doloso de mujeres. (Rojas E, 3)

Caso 21 – Adriana Arana

En 2019, Adriana Arana buscaba separarse de su pareja tras años de violencia y amenazas. Sin embargo, el proceso y la custodia de su hija se detenían porque Enrique le peleaba una pensión para aceptar. A pesar de las denuncias de la mujer de 47 años de edad, no se detuvo la violencia que acabó con su vida el 11 de agosto en pleno Viaducto en Ciudad de México. Las autoridades que atendieron el caso en un principio pensaron que Adriana había muerto por un accidente vial, sin embargo, posteriormente se percataron que mientras ella conducía recibió dos disparos de arma de fuego por parte de un sujeto que conducía una motocicleta y falleció. Dos días después, su expareja, Enrique N, fue detenido junto con otros dos sujetos, pero no por el feminicidio, sino por presuntos delitos contra la salud y portación de arma de fuego.

La familia conocía la violencia que sufría su hermana desde hace años, empezando por la restricción del dinero que pertenecía a Adriana y siguiendo por las amenazas y golpes. Tras la separación, Enrique acosaba, seguía e intimidaba a Adriana. Actualmente, su hija de 14 años de edad se encuentra en shock, ya que ella afirmó que fue su padre quien mató a su madre. Fernando Arana, hermano de la víctima, se ha manifestado en la Fiscalía capitalina para exigir que se investigue el caso como feminicidio y que se juzgue al detenido por este delito. Adriana era la cuarta de cinco hijos, había estudiado sistemas y vivía con miedo a pesar de haberse separado y de haber denunciado a su expareja por violencia intrafamiliar. (Rojas, 4)

Caso 22 – Carmen Sánchez

Fue en 2014 cuando esta mexicana fue atacada con ácido por su expareja. De nada sirvieron las tres denuncias previas que interpuso ante las autoridades, ni que su agresor hubiera intentado asesinarla ya un año antes.

Desde entonces, su activismo incansable por alcanzar esa justicia para ella y otras víctimas la convirtieron en uno de los mayores símbolos de la lucha contra este tipo de violencia.

Por fin, este mes de mayo su agresor fue sentenciado a 46 años y ocho meses de cárcel en lo que fue catalogado como una sentencia histórica en toda América Latina por su contundencia, y por ser condenado por tentativa de feminicidio y no como un delito de lesiones, como era catalogado generalmente hasta ahora. (González, 6)

Caso 23 – Michell Pérez

El cuerpo de Michell Pérez Tadeo, conocida como Michell Simón, fue encontrado la tarde del 21 de febrero en la Ciudad de México. La joven de 29 años había emigrado de Coatzacoalcos en 2013 para cumplir su sueño como conductora de deportes, y había desaparecido tres días antes de que su cuerpo fuera encontrado. Las autoridades de la Fiscalía General de la Ciudad de México abrieron una carpeta de investigación por el delito de feminicidio.

Michell era originaria de Coatzacoalcos y estudió la carrera de Turismo. Con su inicio en los medios de comunicación como conductora de deportes en Olmeca TV, además de participar en pasarelas. Decidió emigrar a la Ciudad

de México en busca de mejores oportunidades laborales. Según la titular de la Fiscalía capitalina, Ernestina Godoy, la víctima se reunió con Miguel 'N' en un domicilio ubicado en la alcaldía Benito Juárez, después de salir en un vehículo habilitado como taxi por aplicación. Ambos ingresaron a un departamento, donde la víctima perdió la vida con un objeto punzocortante. Las autoridades tienen indicios de que Miguel 'N' fue apoyado por otras personas, quienes posiblemente le habrían auxiliado en el traslado del cuerpo y para hacer muro y protección a su vehículo. (Redacción El Universal B, 1)

Caso 24 – Lefni Colin

Lefni Neftalí Colin Martínez fue una joven de 18 años residente de Almoloya del Río, Estado de México, que fue reportada como desaparecida y, posteriormente localizada sin vida en el basurero de Santiago Tianguistenco.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) notificó la captura del presunto feminicida Nivardo N, que se presume tenía una relación sentimental con la víctima. El hombre fue aprehendido tras más de un mes de la notificación del crimen en el Valle de Toluca. El presunto agresor fue identificado como responsable de privar de la vida violentamente a la joven, por lo que tras su detención fue ingresado al penal de Tenango del Valle.

De acuerdo con la información oficial, el detenido fue localizado en ese mismo municipio, el hombre era buscado por las autoridades desde el 24 de febrero, día en el que fue encontrado el cuerpo de Lefni.

Cabe recordar que la joven de 18 años desapareció un 22 de febrero en el Estado de México. La víctima fue vista por última vez en la zona centro de Almoloya del Río; dos días después fue hallada sin vida.

Ese día se iniciaron las investigaciones por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) y se trasladó el cuerpo al Servicio Médico Forense (Semefo), en donde ingresó como no identificado. Horas más tarde por las características, familiares fueron notificados de que al parecer el cuerpo correspondía a Lefni Neftali Colín, por lo que acudieron y confirmaron que se trataba de la joven. (Redacción Infobae B, 2)

Caso 25 – Maribel, Mariana y Marisol

Maribel, Mariana y Marisol, de origen mixe e integrantes de una misma familia fueron asesinadas en la comunidad de Nuevo Cerro Mojarra del municipio de San Juan Cotzocón Mixe, Oaxaca.

La Fiscalía de Oaxaca inició una carpeta de investigación para esclarecer el triple feminicidio que aseguró que se investigó con perspectiva de género.
De acuerdo con los primeros reportes, las tres mujeres: una adulta mayor, una joven y una menor de edad eran abuela, madre e hija, respectivamente y eran originarias de la comunidad de María Lombardo; viajaban a bordo de una camioneta cuando recibieron impactos de bala.

A través de fotografías que se observan en las redes sociales, dos de ellas fueron asesinadas al interior de la camioneta, y la última estaba tirada sin vida en el piso.

Señaló que desde hace algún tiempo existe un conflicto limítrofe entre María Lombardo y Jaltepec de Candayoc, por lo que la primera localidad no puede enterrar a sus muertas o muertos en el panteón municipal, localizado en la zona de disputa. (Redacción Sin embargo, 1)

Caso 26 – Karina Nápoles

Karina Nápoles, una enfermera de 36 años que laboraba en el Hospital General de Tláhuac fue vista por última vez la mañana del 11 de marzo pasado, cuando salió a hacer ejercicio en San Antonio Tecómitl, en Milpa Alta, donde vivía.

De acuerdo con testimonio de los familiares de Karina, su expareja pasó por su hijo para llevarlo a la escuela el mismo día que desapareció. Tres días después, el menor volvió en un taxi solo, el niño dijo que estuvo en el estado de Hidalgo.

Tras no saber nada de Karina por varias horas, familiares acudieron a denunciar la desaparición, pero en el Ministerio Público les pidieron esperar dos días.

Durante ese tiempo la familia de la enfermera intentó buscarla, además de utilizar redes sociales para difundir su foto.

Ante la apatía de las autoridades, familiares, amigos y colectivos se manifestaron en el Búnker de la Fiscalía para exigir su búsqueda, pero una semana después de su desaparición fue localizada sin vida.

Uno de los sospechosos de la muerte de Karina es su expareja, identificado como Óscar, aunque hasta ahora no se ha informado sobre el estatus de la investigación.

Extraoficialmente se supo que la hermana de Óscar lo obligó a entregarse a las autoridades, incluso trascendió que fue él quien habría revelado que había dejado el cuerpo de Karina en las barrancas del Ocotal. (Vela, 4)

Caso 27 – Afiune y Viridiana Moreno

Durante la tarde del primero de junio de 2021, fue detenido en el estado de Querétaro Juan Carlos "N" y /o Greek "N", señalado por su presunta responsabilidad en el feminicidio de Evelin Afiune Ramírez de 22 años, en el municipio de Cuautla, Morelos.

La aprehensión se logró a través de la coordinación operativa entre las fiscalías de Querétaro y Veracruz, así como el trabajo interinstitucional, aseguró el fiscal General del Estado de Morelos (FGEM), Uriel Carmona Gándara.

También declaró que la identidad del feminicida se obtuvo el pasado 14 de abril tras el trabajo de la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio de Morelos. Aclararon que se apoyaron en cámaras de comercios aledaños a la cafetería donde se le vio por última vez, tras acudir a una entrevista laboral.

Evelin Afiune salió el pasado 24 de marzo de su casa en busca de trabajo, pero no regresó. Su cuerpo fue hallado dos días después envuelto en bolsas de basura.

De acuerdo con las investigaciones de las autoridades, la joven acudió a una cafetería en el centro de Cuautla para la entrevista de trabajo donde se vio con un hombre, presuntamente Juan Carlos "N", quien la contactó por medio de redes sociales.

Posteriormente, adelantaron, se trasladó con ella en un taxi hacia una barbería. Evelin fue asesinada dentro del lugar. Después, su cuerpo fue trasladado dentro de bolsas de basura en un "diablito" durante la noche. Esto último fue captado por cámaras de vigilancia cercanas al lugar donde fue encontrada.

Los peritos, al realizar la necropsia, establecieron que la joven fue golpeada, asfixiada y sufrió de abuso sexual.

La investigación arrojó que el detenido utilizó diferentes nombres para supuestamente cometer otros actos ilícitos en el estado de Veracruz en contra de otras mujeres bajo un *modus operandi* similar al que usó con Evelin.

Al presunto responsable se le identificó con los nombres de Juan Carlos Gasperin Arroyo, Juan Carlos Gasperin Villalobos, Ricardo Dereck Acevedo Beristain, Greek Román Villalobos, Ricardo Crivelli Sousa o Ricardo Villalobos. Esto debido a que, desde el 2012, el acusado enfrenta penas por el delito de violación en dicha entidad. Además fue registrado en Veracruz por su presunta participación en el feminicidio de *Viridiana Moreno Vázquez*, desaparecida el 18 de mayo, quien también asistió a una entrevista de trabajo y cuyo cuerpo fue encontrado el 21.

Con los datos acumulados, los miembros de la Fiscalía pudieron solicitar tres ordenes de cateo en Morelos: uno en la barbería, otro en el domicilio aledaño a ésta y uno más, ubicado en una unidad habitacional de la colonia Santa Inés, del municipio de Cuautla.

Afiune Ramírez se había graduado en fechas recientes, por lo que buscaba un empleo. Mientras que Viridiana Moreno había acudido a una supuesta entrevista de trabajo en el hotel "Bienvenido". Tras las jornadas de búsqueda sus restos fueron hallados el 21 de mayo del 2021 en la zona de chachalacas, Veracruz. (Redacción Infobae C, 2)

Caso 28 – María Fernanda Contreras

Por medio de su cuenta verificada de Twitter, la Fiscalía General del Estado (FGE) de Nuevo León confirmó el resultado de la investigación iniciada el lunes 4 de abril de 2022. Luego de cinco días de búsqueda notificaron a la familia, así como a la opinión pública, que el cuerpo hallado el jueves 7 en la colonia Exhacienda de Santa Rosa, en Apodaca, corresponde al de María Fernanda Conteras Ruiz. Sin embargo, el asesinato no ha sido esclarecido.

De acuerdo con información de la familia, el domingo 3 de abril María Fernanda se reunió con un grupo de amigos en la Zona Tec, un lugar ubicado al sur del municipio de Monterrey. Al término, informó que se dirigiriría al municipio de Apodaca, ubicado a 13 kilómetros de distancia del lugar citado, para ver un vehículo. De acuerdo con el medio *Milenio*, acudió con un acompañante que hasta el momento no ha sido localizado.

"Es lo raro, dicen que fue a ver un carro o una camioneta, pero ella ya tiene un carro. El carro que se ha difundido, un Mazda 3 2017, es de ella. No entendemos por qué ella querría tener un carro extra o algo", declaró su hermana durante una entrevista al medio de comunicación.

Luis Carlos Contreras, padre de María Fernanda, constató que su hija y un amigo suyo efectivamente acudieron a ver el automóvil, situación que habría

sido verificada por la Fiscalía. Después, entre las 20:00 y 21:00 horas del domingo se reportó con su familia para avisar que emprendería el camino de regreso a casa. Sin embargo, instantes después perdieron todo tipo de contacto y no llegó a su hogar.

La falta de comunicación alertó a los seres queridos de María Fernanda, por lo que emprendieron una campaña en redes sociales para lograr su localización. El lunes 4 de abril, un día después, la FGE difundió una ficha de búsqueda.

La familia argumentó haber localizado el teléfono de la víctima por su cuenta, en las colonias Quinta Colonial Apodaca, Los Soles y Exhacienda de Santa Rosa, información que habrían brindado a las autoridades. Sin embargo, denunciaron que las autoridades no reaccionaron de inmediato.

Con la información, la FGE emprendió una serie de operativos de búsqueda en las zonas aledañas a la que habría sido la última ubicación registrada de la mujer de 27 años, donde revisaron cámaras de seguridad y realizaron entrevistas. Fue así que el miércoles 3 de abril lograron ubicar el automóvil de María Fernanda, en las inmediaciones del que era el penal de Topo Chico.

Las labores de búsqueda continuaron durante las horas siguientes en el municipio de Apodaca. Fue así que, la noche del jueves 7 de abril lograron ubicar el cuerpo de una mujer, con signos de violencia, en una vivienda ubicada en la calle circuito de las Fincas, colonia Exhacienda de Santa Rosa, aunque en principio no se confirmó la identidad.

Si bien en las primeras horas del viernes las autoridades guardaron silencio acerca de los avances en la investigación, perfiles en redes sociales de

personas que se identificaron como familiares de María Fernanda Contreras Ruiz confirmaron la muerte de la joven. Incluso la diputada Olga Chávez Rojas confirmó la noticia con la publicación de una esquela.

De acuerdo con informes forenses citados por *Milenio*, MariFer habría fallecido a causa de una contusión profunda de cráneo, la cual fue causada por uno o una serie de golpes muy fuertes en la cabeza. A pesar del hallazgo y la confirmación de la lamentable noticia, las autoridades de Nuevo León no han dado a conocer avances en la investigación para la búsqueda del o los responsables del feminicidio.

Casi un año después y por segunda ocasión, Raúl Alfredo "N" fue vinculado a proceso por la desaparición cometida por particulares y feminicidio de María Fernanda Contreras, ocurrido en Nuevo León.

Este 24 de marzo de 2023, un juez de control vinculó a proceso a Raúl Alfredo "N" por segunda ocasión pues ya en abril de 2022 había sido vinculado a proceso por la desaparición y feminicidio de María Fernanda Contreras Ruíz.

Sin embargo, en esa ocasión su defensa presentó un recurso de amparo bajo el argumento de que, al ser detenido, no le leyeron sus derechos, por lo que la vinculación quedó sin efectos y hasta este día se reanudó el proceso.

De acuerdo con la Fiscalía de Nuevo Léon, el detenido y la joven habían sido compañeros de trabajo, donde tras ganar la confianza de Marifer, hizo que la acompañara a ver un automóvil para su posible compra, el día que fue reportada como desaparecida. (Redacción Infobae D, 3)

Caso 29 – Sofía Morales

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) informó este sábado 23 de abril que Mauro "N" fue detenido por el feminicidio de Sofía, alumna de la Preparatoria 4 de la UNAM.

De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía capitalina, el detenido acudió a una fiesta y a tres de las asistentes presuntamente les ofreció una bebida alcohólica con cocaína, lo cual provocó que dos de ellas perdieran el conocimiento y una falleciera por intoxicación. Además, detalló que el joven está acusado por feminicidio, feminicidio en grado de tentativa y corrupción de personas menores de 18 años.

Mauro fue detenido en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, con una orden de aprehensión vigente y trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente para seguir con su proceso penal.

Las autoridades capitalinas reiteraron que una de sus prioridades es atender a las víctimas con perspectiva de género, enfoque diferencial y especializado, así como garantizar una nueva manera para investigar los delitos, con especial énfasis en la justicia hacia las mujeres.

La tarde del pasado 8 de abril, la menor asistió a su fiesta de graduación, pero nunca regresó a casa. Primeras versiones señalan que Sofía fue intoxicada en el bar Marvelous, donde después de ingerir bebidas sufrió un desmayo.

Tras este hecho, la estudiante fue trasladada a un hospital, pero llegó a la clínica sin signos vitales.

A su vez, Gerardo Romero Partida, tío de la víctima, aseguró que su sobrina fue drogada y asesinada en una reunión con sus compañeros de preparatoria. “Las autoridades lo quieren hacer ver como asesinato culposo y hemos encontrado mucha resistencia. Esto es un feminicidio”, escribió en su cuenta de Twitter.

Los familiares de la víctima notificaron la muerte ante el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en la alcaldía Cuauhtémoc.

Las primeras investigaciones apuntaban a que los organizadores de la fiesta eran 3 personas y ellos fueron los responsables del feminicidio de la joven. Hasta ahora, la Fiscalía capitalina sólo ha emitido y ejecutado 1 orden de aprehensión.

Aunado a ello, citó a declarar al organizador y a la joven que le entregó la bebida a las adolescentes. Las declaraciones de ambos coinciden en que el único responsable es Mauro "N", pero hay varias inconsistencias, según Gerardo Romero.

Sofía Morales era estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria 4 “Vidal Castañeda y Nájera” de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tenía 17 años y el 8 de abril fue víctima de feminicidio durante su fiesta de graduación. La cual se realizó en las instalaciones en las que estaba el Bar Marvelous. (Redacción Infobae, 6)

Caso 30 – Debanhi Escobar

Ana Luisa "N" y Elida Yurith "N", empleadas del motel Nueva Castilla, donde fue localizado el cuerpo sin vida de la estudiante de Derecho, Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, quedaron vinculadas proceso por el delito encubrimiento y falsedad en declaraciones, después que una magistrada del Tribunal Superior de Justicia consideró infundados los agravios esgrimidos por la defensa ante la vinculación dictada el pasado 9 de enero contra las dos mujeres.

En vista de la confirmación de su vinculación a proceso a las ex empleadas Ana Luisa y Elida Yurith y de las medidas cautelares dictadas por un juez de control el pasado nueve de enero, las investigadas deberán firmar una vez al mes y no salir del estado, fijándose un plazo de 3 meses para el cierre de la investigación complementaria, informó la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Son hasta hoy las únicas personas vinculadas a proceso por la desaparición y feminicidio de Debanhi Susana, quien salió de su casa la noche del 8 de abril de 2022, al día siguiente se reportó su desaparición, y la tarde del 21 de abril fue localizada sin vida, en el fondo de una cisterna en desuso del motel donde trabajaban Ana Luisa y Elida Yurith, como gerente y recepcionista del citado negocio que se localiza por la carretera a Nuevo Laredo en el municipio de Escobedo.

La audiencia inicial se realizó el cuatro de enero del presente año, y se difirió para el día 9 por solicitud de la defensa. Ese día se les vinculó a proceso y se les dictaron medidas cautelares; pero la defensa de las exempleadas presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cual fue desestimado por una magistrada que consideró infundados los agravios presentados.

Con la resolución también se confirmaron las medidas cautelares impuestas a las dos personas imputadas, en el 9 de enero de 2023. (Carrizales, 1)

Caso 31 – Alma Gabriela

El hecho se registró en la Ciudad de México, un hombre fue detenido acusado de asesinar a su pareja de nombre Alma Gabriela, a quien presuntamente acuchillo en repetidas ocasiones, la encontraron tirada en el baño.

Esta vez fue el periodista Carlos Jiménez quien evidenció en redes sociales el brutal feminicidio de Alma Gabriela quien fue encontrada muerta en el baño de su casa, al parecer el homicidio se registró el pasado 23 de abril en una vivienda de la alcaldía Iztapalapa.

Mediante un llamado de emergencia al 911, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, fueron alertados de lo sucedido, por lo que se montó un operativo policiaco en el lugar de los hechos para corroborar la información y atrapar a los responsables.

Al llegar al lugar, los agentes encontraron sangre en la calle afuera del domicilio, al entrar al lugar encontraron una víctima tirada en el piso del baño y sin signos vitales, por lo que alertaron a los Servicios Periciales.

Cabe destacar que los policías de la SSC-CDMX detuvieron a su pareja, cuyo nombre no ha sido revelado, como principal sospechoso de este homicidio.

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, dio a conocer que el hombre detenido era buscado en Guanajuato.

El jefe de los policías de la capital informó que eran tres órdenes de aprehensión las que tenía este sujeto en su contra por los delitos de homicidio, secuestro y robo agravado.

Las acciones de los uniformados de la corporación permitieron que el presunto feminicida fuera llevado ante las autoridades para responder por estos crímenes.

Tras detenerlo, lo llevaron a un hospital para que recibiera atención médica, pues tenía lesiones en las manos. Tras esto lo trasladaron al Ministerio Público, donde responderá por estas acusaciones. (Redacción Heraldo, 5) – (Redacción Heraldo, 3)

Caso 32 – Mariana Joselin

Juan de la Cruz Quintero Martínez fue sentenciado a prisión vitalicia después de que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) acreditara su participación en el delito de feminicidio acontecido en el municipio de Ecatepec.

Dicho feminicidio fue el de Mariana Joselin, ocurrido en julio de 2017. La joven de 18 años fue raptada, por el ahora imputado, quien la violó y después asesinó. Su cuerpo fue encontrado en un inmueble utilizado como carnicería.

Los elementos de prueba fueron aportados por la Representación Social de la Fiscalía Especializada de Feminicidio. La autoridad judicial dictó la sentencia así como el pago de una multa de 377 mil 450 pesos, de los cuales 360 mil 87 pesos son por concepto de reparación del daño material y 80 mil 40 pesos por reparación de daño moral. Dicho crimen fue cometido el 27 de julio del 2017.

Un feminicidio en Ecatepec

De acuerdo con los reportes de las autoridades, la víctima fue raptada cuando salió de su casa ubicada en la colonia Las Américas y se dirigió hacia una tienda cercana para comprar huevos y jamón para el desayuno mientras su madre cuidaba a su sobrina de dos años. Pero Mariana no regresó.

Por lo que 15 minutos después, su madre, Saira Valenzuela, comenzó con la búsqueda. La tienda se encontraba en la misma calle que la casa y de hecho la joven había comprado los alimentos, según le informaron las personas que atendían la tienda y que se pudo confirmar con los videos de la cámara de seguridad del local.

Pero en algún momento del trayecto, fue interceptada por Juan de la Cruz Quintero Martínez, quien la llevó hasta la carnicería donde laboraba, y vivía en un cuarto contiguo. Dicha carnicería se encontraba a medio camino entre la tienda y la casa de la joven.

Al día siguiente, reanudando la búsqueda y la pega de carteles por parte de la madre, vio que la policía estaba afuera de la carnicería, quienes no la dejaron pasar. El dueño del local, al hacer el hallazgo, dio parte a las autoridades mexiquenses, quienes aseguraron el área.

Fue hasta horas después que su esposo pudo pasar para ver el cadáver. Mariana había sido apuñalada con gran saña. En abril del 2018, cuando aún no daban con Juan de la Cruz, Saira Valenzuela, en un mensaje público, lo llamó a que fuera por ella:

El responsable fue identificado y solicitada la orden de aprehensión, pero el asesino se mantuvo prófugo por 25 meses. Hasta las autoridades emitieron una recompensa por medio millón de pesos para quien pudiera aportar información que llevará a su paradero.

Finalmente fue aprehendido el 31 de agosto del 2019 en el estado de Oaxaca en la calle Burgos, esquina con calle Bustamante, en el Centro de la ciudad de Oaxaca.

Fue trasladado al estado mexiquense y posteriormente ingresado en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Ecatepec (Cereso). Tras los datos recabados, la autoridad pudo comprobar su culpabilidad por lo que se le pudo dictar la condena. (Redacción Infobae F, 4)

Caso 33 – Yolanda Martínez

La muerte de Yolanda Martínez Cadena ya no es investigada por la Fiscalía de Justicia de Nuevo León como suicidio sino como un feminicidio, informó el padre de la joven.

Tras la reunión que Gerardo Martínez, padre de la mujer de 26 años, sostuvo con la Fiscalía para conocer los avances del caso, se le informó del giro de la investigación.

Yolanda Martínez, desapareció el 31 de marzo tras salir de su domicilio ubicado en San Nicolás de los Garza y fue localizada sin vida hasta el 8 de mayo en un terreno baldío de Juárez, Nuevo León.

Tras ubicar el cuerpo, la Fiscalía de Justicia informó que la principal línea de investigación era el suicidio debido a que en el lugar de los hechos se encontró una nota póstuma escrita en un vaso desechable, además de una botella con agua y dos recipientes con veneno.

Los indicios, según las autoridades, apuntaban a que la joven se había suicidado. Tras darse a conocer el informe, su padre solicitó el apoyo de instancias internacionales quienes le practicaron una segunda autopsia que arrojó que Yolanda había sido víctima de feminicidio.

Gerardo Martínez, señaló que creía que a su hija le inyectaron o suministraron sustancias tóxicas y después abandonaron su cuerpo en el predio baldío.
Finalmente, tras reunirse con la Fiscalía se le informó del giro en la línea de investigación.

En este caso hay algunos estudios periciales que no han sido entregados a Martínez, entre ellos la autopsia, estudios grafológicos, entre otros.
También se buscaba acceder al dispositivo telefónico de Yolanda, al cual no habían podido ingresar porque nadie conocía la contraseña.

Hace unos días, Gerardo Martínez, logró colocar una "monumenta" frente al Palacio del Gobierno de Nuevo León, con el que se le rinde homenaje a su hija, pero también se le recuerda a las autoridades la exigencia de que se haga justicia. (Silva, 2)

Caso 34 - Cecilia Monzón

Este 21 de enero se dio a conocer la liberación de Santiago Bárcena, un exfuncionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en Puebla, quien había sido señalado como uno de los presuntos implicados en el feminicidio de la activista Cecilia Monzón en dicho estado.

El exdelegado quedó en libertad luego de que la Fiscalía General del Estado (FGE) informara que "no se presentaron pruebas suficientes" para imputarlo por dicho delito. El viernes 20 de enero, el Poder Judicial de la Federación (PJF) ordenó su liberación de manera inmediata.

Cabe mencionar que en agosto de 2022, al exfuncionario le fue concedido un amparo por parte del juez de distrito, contra el auto de vinculación a proceso que enfrentó cuando lo capturaron en junio de 2022. Su captura se dio en la colonia Centro Histórico de la ciudad de Puebla, tras la detención de Javier López Zavala, ex candidato del PRI a gobernador del mismo estado, otro de los vinculados al feminicidio de Monzón.

Cecilia fue una abogada que se especializó en temas de perspectiva de género, reconocida por su labor con otras mujeres. Sin embargo, en mayo de 2022 fue asesinada en Puebla cuando circulaba a bordo de su automóvil.

De acuerdo con las primeras versiones, la mujer sufrió un ataque directo por parte de dos sujetos armados, quienes la siguieron a lo largo de la vialidad ubicada en el municipio de San Pedro Cholula. Según informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de Cholula, diversas versiones recabadas por agentes del organismo señalaron que la activista fue perseguida por dos hombres a bordo de una motocicleta desde el Periférico.

Finalmente, los sujetos la interceptaron cerca del puente Periférico Ecológico y Silvestre "N" (quien permanece detenido), le disparó al menos seis veces con una pistola de 9 milímetros. Todos los implicados huyeron; Javier López Zavala y Jair "N" se ocultaron en Chiapas; mientras que Silvestre "N" en Veracruz.

Tras los reportes, elementos adscritos a la SSC, así como de la Policía Municipal de San Pedro Cholula, acudieron al lugar referido donde hallaron el vehículo en el que viajaba Monzón Pérez. Para las investigaciones correspondientes, el caso fue clasificado como feminicidio. Semanas posteriores, exactamente en junio de 2022, la Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla llevó a cabo las detenciones de Javier López Zavala y *Santiago Bárcena*, exfuncionarios estatales involucrados con el crimen cometido contra Cecilia Monzón.

Las autoridades informaron en ese entonces, que los sicarios que atacaron y asesinaron a Cecilia Monzón, tenían vínculos con el excandidato del PRI y su secretario particular.

La abogada siempre defendió a las víctimas de violencia y buscó por todos los medios la protección de las niñas y de los niños de madres violentadas. Por tal motivo se le considera como la primera mujer en México que logró obtener una sanción por violencia política de género contra un agresor, un objetivo que la llevó a recibir constantes amenazas de muerte. (Rojas, 4)

Caso 35 - Fabiola Vianey

De nueva cuenta se aplaza el caso tras diferirse la audiencia mes y medio más, para resolver qué pasará con el presunto feminicida de la joven madre y maestra de baile Fabiola Vianey «L», quien fue asesinada en junio del 2022 en un domicilio del Centro de Los Mochis.

Este miércoles 15 febrero se llevó a cabo la audiencia intermedia sobre la causa penal 276/2022 en la sala C, de la Sede Regional de Justicia Penal y Oral Zona Norte.

En ella, ambas parte aportarían más datos de prueba, tal y como se acordó el pasado 22 de septiembre del 2022, y en donde se había fijado esta audiencia intermedia para el 20 de diciembre del año pasado.

Este día, el profesor identificado como Luis Carlos «S» fue llevado de nuevo ante el Juez Hugo Cayetano Valenzuela Bustamante, donde el Ministerio Público en representación de la Fiscalía expuso de nuevo los datos de prueba en su contra.

Luis Carlos se encuentra en prisión preventiva desde el 20 de junio del 2022 como presunto responsable del delito de feminicidio agravado vinculado a la desaparición de personas con el fin de ocultar un delito, en contra de la maestra Fabiola Vianey «L»,

Después de varios alegatos del de su defensa, a solicitud de la FGJE, el juez otorgó que dicha audiencia se difiriera al 29 de marzo, en punto de las 09:00 horas, en donde podrían llevar el caso en procedimiento abreviado.
Imagen Placeholder

Sin embargo, este día decidieron aplazar, ya que aún no cuentan con la penalidad y multas que se le impondrían al presunto, en caso de aceptarse el procedimiento abreviado.

Cabe mencionar que desde la audiencia del 22 de septiembre, la defensa legal del imputado destacó que su representación podría buscar una salida alterna para su defendido.

El 20 de junio, en la continuidad de la audiencia inicial, el Ministerio Público formuló la imputación a proceso y la justificó con los datos de prueba recabados por la Policía de Investigación; ese día, detalló que al menos se cuenta con 11 datos de prueba entre dictamen de la necropsia, pruebas periciales y entrevistas.

En la primera audiencia se relató la cronología de los hechos. Ahí, se dijo que la víctima le debía al presunto feminicida la cantidad de entre 40 y 45 mil pesos, ya que él le había prestado una tarjeta de una tienda departamental.

Sin embargo, el ahora imputado, en su declaración ministerial, manifestó que desde el 11 de enero Fabiola Vianey no le abonaba, por lo que él le cobró.

Posteriormente, el pasado viernes 17 de junio, se pusieron de acuerdo y quedaron de verse a las 16:30 horas, justo en el lugar donde ella dejó a su hijo en una escuela de karate en el cruce del bulevar Río Fuerte y la calle Francisco I. Madero.

Se dio a conocer también que una vez ahí, ella abordó el vehículo del presunto feminicida, un KIA azul, modelo 2019, y al parecer tomaron camino hacia una

tienda departamental. Sin embargo, en el trayecto aparentemente ella le dijo que llegaría a otra tienda a retirar dinero.

La citada tienda se ubica en Independencia y Guillermo Prieto, pero estando ahí, él le dijo que fueran a su casa, ya que estaba enfermo del estómago, tenía diarrea, por lo que tenía urgencia de ir al baño y por ello se trasladaron a ese lugar.

Ya en el lugar, discutieron y forcejearon, él asegura que Fabiola Vianey lo cacheteó y él le respondió con un golpe con el puño en el cuello, lo que provocó que cayera contra una mesa de centro con la cual se golpeó.

Posteriormente, él la arrastró y la ocultó debajo de su cama, después limpió la escena del crimen y lavó su ropa.

Él vivía solo en la parte inferior del inmueble; más tarde arribó al lugar su papá, quien lo encontró alterado y vio manchas de sangre. Le dijo que se había metido un extraño con quien forcejeó e hirió, por lo que limpiaron la sangre para evitar que la madre de este se preocupara.

Pasaron horas y, esa noche que se registró el feminicidio, el viernes 17 de junio, él convivió con su familia a la hora de la cena, pero al momento de dormir, Luis Carlos decidió acostarse en la sala debido a que el cuerpo lo había ocultado debajo de su cama, en su cuarto.

Fue hasta la mañana del sábado, a las 10:30 horas, que elementos de la Policía de Investigación llegaron a su casa buscándolo, debido a que las cámaras de un negocio tenían imágenes que demostraban que él era la última persona que tuvo contacto con Fabiola Vianey

Él los acompañó de manera voluntaria a las oficinas de la Fiscalía para rendir su declaración, en donde estuvo por 3 horas.

Después, regresó a su casa y una hora más tarde los investigadores regresaron por él, pues les hacía falta tomarle unas muestras biológicas como parte de las mismas diligencias.

En las dos ocasiones, Luis Carlos mantuvo la postura de que no sabía del paradero de Fabiola Vianey, pero que les aportaría toda la información que tenía para ayudar con la investigación, pues hasta ahí aún buscaban a Fabiola.

No obstante, fue cuando regresó de esa segunda visita a la Fiscalía, que llegó a su casa y fue abordado por su madre, quien vivía en la segunda planta y lo cuestionó sobre el porqué lo estaban investigando.

Él comenzó a llorar y le confesó que había sido un accidente, al mismo tiempo que la señora se percató de que en la planta baja se percibían olores fétidos, por lo que sin comprobar lo que había en la recámara, le dijo a su hijo que debía entregarse.

Poco antes de las 17:00 horas del sábado 18 de junio, Luis Carlos regresó a la Fiscalía y, en esa tercera vez, reconoció que Fabiola Vianey estaba sin vida en su casa y alegó que había muerto de forma accidental, postura que mantiene hasta el momento.

Sin embargo, las pruebas periciales y el dictamen de la necropsia arrojan que la joven tenía 18 lesiones, 9 de ellas por arma blanca, todas en el rostro y realizadas premortem.

La causa de la muerte fue por asfixia por obstrucción de las vías respiratorias por fractura de hueso hioides, edema y hemorragia de laringe y tráquea secundario de traumatismo a nivel de cuello, producido por un mecanismo contuso.

Por lo anterior, fue vinculado a proceso por el delito de feminicidio, vinculado a la desaparición de personas cometida con el fin de ocultar la comisión de un delito el pasado 20 de junio del 2022.

Cabe mencionar que el Ministerio Público argumentó el delito en función debido a que Luis Carlos le provocó lesiones que degradaban a la víctima; es decir, que la humillaba al causarle heridas en el rostro, por lo cual se consideró que la víctima estaba indefensa al momento de ser asesinada.

El jueves 22 septiembre de 2022, se llevó a cabo la audiencia pero no se ventilaron datos de prueba, que presuntamente se habían recabado en los tres meses de plazo para investigación complementaria. La Fiscalía solicitó una prórroga al juez, la cual fue concedida.

El caso de la joven Fabiola Vianey «L» se aplazó para el 20 de diciembre, día en que concluyó la prórroga e inició la etapa intermedia, pero se difirió a este día, en el que se aplazó de nuevo mes y medio más para el 29 de marzo del 2023.

En esa nueva audiencia podría llevarse en juicio de procedimiento abreviado. (Cabrera, 4)

Caso 36 – Yrma Lydya

Un juez de control dictó este domingo prisión preventiva oficiosa contra el abogado Jesús 'N', por su presunta responsabilidad en el feminicidio en agravio de su esposa.

Durante la audiencia, el juzgador calificó como legal la detención del imputado y de su escolta. La defensa de los acusados solicitó la ampliación del término constitucional, por lo que se estableció el jueves 30 de junio a las 14:00 h la continuación de la audiencia en la que se definirá su situación jurídica.

El pasado 23 de junio, el hombre, identificado como Jesús Hernández, disparó contra su esposa, Yrma Lydya, en el restaurante Suntory, ubicado en la colonia Del Valle.

El sujeto, así como un hombre identificado como chofer y escolta del sujeto, fueron detenidos por elementos de la Policía Bancaria Industrial (PBI) que custodian el lugar. La Fiscalía capitalina inició una carpeta de investigación bajo el protocolo de feminicidio.

Como parte de la investigación por feminicidio, agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía capitalina se dedicarán a recabar datos, buscar testigos y obtener imágenes de cámaras de videovigilancia.

El feminicidio de la cantante Yrma Lydya, ocurrido al interior del restaurante Suntory de la colonia Del Valle, derivó de una fuerte discusión, detalló el secretario de Seguridad Ciudadana capitalino, Omar García Harfuch.

La víctima ha sido plenamente identificada como Yrma Lydya Gamboa, cantante de música mexicana. La joven era hija de Carlos Quiñones, fundador de Grupo Radio Comunicación S.A., quien murió en 2020 a consecuencia de COVID-19.

El presunto feminicida de la joven de 21 años fue identificado como Jesús Hernández Alcocer de 79 años de edad, quien además era su pareja sentimental. Aunque el hombre de la tercera edad fue detenido en la escena del crimen, intentó excusarse negando una relación con la cantante, además de que su defensa intentó impedir que se le dictara prisión preventiva por su estado de salud y las presuntas conexiones que tenía con el fiscal Alejandro Gertz Manero.

Aunque colectivos feministas se unieron para exigir justicia por el feminicidio de la joven cantante, ésta nunca llegó ya que la propia Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX) reportó el fallecimiento del abogado Jesús Hernández Alcocer el pasado 04 de octubre en la inmediaciones del Reclusorio Norte en la capital mexicana. (Redacción López-Dóriga, 1)

Caso 37 – Liliana Fernández

La joven Elvia Liliana Fernández fue secuestrada, violada y quemada viva en Salinas, Nuevo León el 26 de marzo de este año. Actualmente ha abandonado Nuevo León y espera recibir asilo en los Estados Unidos, ya que su vida corre peligro. Tras seis meses de lo ocurrido, las autoridades mexicanas no han resuelto nada de su caso y los responsables siguen libres.

Se vio obligada a rentar un cuarto en Salinas, pero el casero Eduardo Tamez comenzó a acosarla; Liliana descubrió que el hombre estaba relacionado con

la desaparición de dos mujeres. Al confrontarlo con preguntas, este la amenazó con hacerle daño a sus hijos. Aunque reportó los acosos y amenazas, la policía no hizo nada al respecto.

En marzo, su arrendador y otros dos hombres, la drogaron, secuestraron, golpearon y abusaron de ella. La dejaron en un baldío, donde le prendieron fuego y la dieron por muerta. Una pareja la rescató del predio.

El 30 % de su cuerpo sufrió quemaduras de tercer y segundo grado. A raíz de las heridas, estuvo inconsciente durante un mes y pasó dos meses más en recuperación en el hospital, luchando por su vida en terapia intensiva. Una vez dada de alta, acudió a las autoridades a presentar una denuncia, pero fue atendida con negligencia e indiferencia.

Ante la indiferencia judicial, denuncia en las redes sociales y es entonces cuando las autoridades le tomaron declaración cuando aún estaba convaleciente y no podía hablar con libertad por los daños en su garganta. Debido al efecto de los medicamentos, al dolor y otros factores, no podía detallar lo ocurrido.

A pesar de esto, las autoridades publicaron un comunicado donde se decía que ella declaró haberse lastimado por haber ingresado a un predio que se incendió. Ella no recuerda haber dicho eso. Al salir del hospital y dar su testimonio, las autoridades alegaron inconsistencias y no lo actualizaron.
Asegura que ha identificado a sus agresores y proporcionado sus direcciones. Ha compartido las fotografías de dos de ellos y asegura que son taxistas en esa ciudad. Hasta ahora, las autoridades se niegan a tratar su caso como intento de feminicidio.

"Fueron tres personas en el municipio de Salinas… no han hecho nada por atraparlo, ya di direcciones, ya declaré y no hicieron nada", comentó hace meses en un video en su cuenta de Facebook.

Tras la indiferencia de las autoridades, la víctima y sus cercanos comenzaron a denunciar lo sucedido a través de videos en redes sociales. Liliana tiene 4 hijos pequeños. Su esposo dejó de trabajar para cuidarla a ella y a los niños.

Para su recuperación, está llevando un tratamiento costoso. A fin de ayudarse a costearlo, hace pinturas y cuadros con los que busca ganarse un ingreso: "Voy a salir adelante, por mis hijos", afirma decididamente.

Los abogados de Tremendas Madres Firma Rosa la están apoyando. Buscan que salga a la luz la verdad, resolver jurídicamente el caso dándole justicia a Liliana y conseguirle ayuda para su salud en los Estados Unidos. Quieren conseguirle asilo político ahí, para proteger su vida. (Redacción El Imparcial, 1)

Caso 38 – Aidé Hernández

Aidé Hernández caminaba rumbo a su casa en el Fraccionamiento el Rosario el 28 de junio pasado, alrededor de las 21:00 horas, cuando varios hombres la atacaron con un arma de fuego y le dispararon en el rostro.

Los vecinos de la unidad habitacional, ubicada en San Sebastián Tutla, municipio conurbado a la ciudad de Oaxaca, refieren que esa noche escucharon las detonaciones del arma de fuego y los gritos de la mujer, quien ya se encontraba a escasos metros de su domicilio.

En la zona en que ocurrieron los hechos, la iluminación es escasa, constató EL UNIVERSAL. Fue gracias a las áreas oscuras que los responsables lograron huir tras cometer el crimen, narran los vecinos.
Para auxiliarla, fue solicitada una ambulancia al número de emergencias, pero los paramédicos llegaron mucho tiempo después, de acuerdo con los testimonios de las personas que estuvieron presentes.

Desde el día del ataque, Aidé Hernández fue llevada a un hospital, en donde permanece bajo cuidados intensivos hasta el cierre de esta edición.

Un día después de la agresión, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) notificó a través de un comunicado que inició una carpeta de investigación del caso, por el delito de tentativa de homicidio en contra de quien o quienes resulten responsables. (Redacción El Universal A, 2)

Caso 39 - Akemy Istmeña

La joven fue hallada en su domicilio el pasado lunes 4 de julio, el cual se ubica en la colonia Consejo Agrarista, en la alcaldía Iztapalapa. La víctima presentaba siete heridas en el cuerpo realizadas por alguna arma punzo cortante.

Según los primeros reportes de las autoridades encargadas de la investigación, Akemy discutió con su pareja sentimental, identificado como Edgar Ariel 'N', quien presuntamente la apuñaló. Sin embargo, ambos fueron encontrados en la habitación y con lesiones de arma blanca.

El hombre fue llevado en calidad de detenido a un hospital. Pues una vez su estado de salud lo permita tendrá que declarar ante la autoridad. Ya que los familiares de la fallecida señalaron que este sujeto es una persona agresiva y sufría ansiedad.

Por su parte, los policías de investigaciones y peritos de la Fiscalía de la Ciudad de México procedieron a retirar el cuerpo sin vida de la mujer.

Días después, Akemy fue llevada a su pueblo natal para ser sepultada en Santa Teresa de Jesús, agencia de Santo Domingo Tehuantepec, en la región del Istmo.

Fue entonces que durante el cortejo fúnebre que la acompañó hasta su sepultura se sumaron colectivos feministas, amigos y familiares de la víctima para exigir justicia por el homicidio.

La joven dejó en la orfandad a un menor de 11 años, sus familiares responsabilizan de su feminicidio a su pareja, quien se encuentra detenido. (Redacción El Imparcial Oaxaca, 2)

Caso 40 – Luz Raquel Padilla

Semanas después de la muerte de Luz Raquel Padilla, la joven mexicana de 35 años que falleció tras sufrir graves quemaduras.

En un principio, medios mexicanos informaron que Padilla murió después de que un grupo de personas la rociaran con alcohol y le prendieran fuego en un

parque cerca de su domicilio en la colonia Arcos de Zapopan, en el estado de Jalisco.

La mujer había denunciado previamente las pintadas amenazantes que, según ella, le habían dejado sus vecinos en la escalera del edificio en el que vivía.

Días después de su muerte, la Fiscalía estatal mostró evidencias de que Padilla había comprado dos botellas de alcohol y un encendedor que fueron hallados en el sitio del incidente en el que sufrió las quemaduras el 16 de julio.

También reveló que, en dos momentos previos en mayo y junio, Padilla habría saboteado a un vecino con el que tenía conflictos en el edificio de departamentos en el que ambos vivían.

El vecino, identificado como Sergio Ismael "N", fue detenido por una denuncia de amenazas previa de Padilla, pero no por la muerte de la mujer.

Este jueves, la Fiscalía comunicó que tras analizar las escrituras de este vecino y de Padilla, expertos en grafología concluyeron que las pintadas amenazantes del edificio contra la mujer fueron hechas por ella misma.

"Se encontraron suficientes similitudes gráficas para determinar que corresponden al mismo origen gráfico", dijo Quetzalli Meza, perito en documentos y grafoscopía del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

El fiscal general de Jalisco, Luis Joaquín Méndez, aseguró que su dependencia continuará con la investigación tras haber recabado hasta el momento "más de 200 entrevistas, más de 250 horas de análisis de videos y archivos

digitales, así como la revisión de más de 40 puntos de cámaras situadas en el lugar de los hechos y alrededores".

El pasado martes, la secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez, declaró que la Fiscalía General de la República atraerá la investigación del caso de este caso.

Los conflictos y los incidentes de mayo Padilla vivía en Zapopan, en las afueras de la ciudad de Guadalajara, junto a su madre y su hijo Bruno, de 11 años, quien tiene autismo severo y epilepsia refractaria de difícil control.

La mujer se dedicaba a cuidar a tiempo completo a su hijo, quien llegaba a presentar crisis ruidosas que causaban molestia a los vecinos.

La mala relación escaló a denuncias ante las autoridades entre ambas partes.

Los conflictos llevaron a una relación particularmente complicada entre Padilla y su vecino Sergio Ismael. Los padres de este, quienes vivían en el mismo departamento, ya habían presentado dos denuncias en contra de la mujer.

En una comparecencia el 26 de julio, el fiscal de Jalisco ofreció nuevos detalles y una cronología anterior a la muerte de Padilla, si bien aseguró que las evidencias presentadas no adelantaban conclusiones sobre lo ocurrido.

"Toda esta información no tiene ninguna otra finalidad más que arribar a la verdad de los hechos. La intención jamás es ni victimizar, ni revictimizar ni mucho menos criminalizar a alguien, ni a Luz Raquel, y obviamente también la persona que está detenida tiene derechos", dijo.

Según la información revelada entonces por la Fiscalía estatal, el 5 de mayo ocurrió un altercado entre ambas partes que fue denunciado por Padilla ante la fiscalía como amenazas por parte de Sergio Ismael.

El día 8, Padilla movió una cámara de seguridad que había colocado su vecino en la entrada de su departamento.

Luego de esto, aparecieron las amenazas de muerte pintadas en las paredes del edificio. Padilla había denunciado que esos mensajes estaban dirigidos en su contra.

El fiscal indicó que fue el 9 de mayo, un día después del movimiento de la cámara, que los agentes de la fiscalía documentaron las pintadas. "Pero no es determinante ni con esto se pretende criminalizar ni culpar a nadie", aseveró entonces.

El funcionario no especificó si está determinado pericialmente que la fecha en el video es auténtica. La cámara fue instalada por Sergio Ismael y los videos fueron proporcionados por su familia.

Después, el 28 de junio, otros dos videos de la misma cámara muestran que una persona, presuntamente Padilla, enciende un objeto y lo arroja a la puerta de su vecino.

Todo esto da muestra del conflicto que había entre los vecinos, pero la Fiscalía no ha podido deslindar responsabilidades.

Sergio Ismael fue detenido y acusado por los delitos de "lesiones, amenazas y delitos cometidos en contra de la dignidad de las personas" por la denuncia del 6 de mayo hecha por Padilla, pero no por la muerte de la mujer.

El otro punto de la investigación es el ocurrido el día del ataque a Padilla, el 16 de julio. En esa fecha, la mujer compró dos botellas de alcohol en una farmacia, así como un encendedor en una licorería, según muestran videos de videovigilancia y testimonios de los comerciantes.

El fiscal Méndez expuso que ese mismo día fueron halladas las botellas y el encendedor en el parque junto a las pertenencias de Padilla.

En ese mismo lugar ocurrió el incidente que causó la muerte de la mujer tres días después.

"En el levantamiento de indicios logramos determinar que una de las botellas de alcohol en la escena es una de las que fueron vendidas a Luz Raquel", explicó. También mostró una imagen del encendedor que adquirió la mujer junto a ella.

El fiscal señaló que varias personas que intentaron auxiliar a la mujer antes de la llegada de los servicios de emergencia declararon que la mujer pedía ayuda "y refería que se había quemado".

Un paramédico que atendió primero a Padilla dijo en un interrogatorio con la fiscalía "que lo primero que le refiere Luz Raquel, cuando él la aborda, es que se quemó", según el fiscal.

Al ser cuestionado por los periodistas si esto apunta a un ataque autoinfligido, el fiscal Méndez se negó a catalogarlo así y dijo que solo estaba presentando "información general".

Aseguró que tampoco hay evidencias hasta ahora de que quienes se acercaron a ella cuando se quemaba hayan participado como agresores, como diversas versiones en la prensa señalaban.

Y tampoco hay evidencias de que Sergio Ismael estuviera en el parque: "Hasta el momento de la investigación y de lo que llevamos, no lo tengo posicionado en el lugar en el que sufrió la posible agresión Luz Raquel", dijo el fiscal.

Sin embargo, para afirmar esto último se refirió las entrevistas a los padres del detenido y al mismo testimonio de Sergio Ismael. No aportó más detalles de cómo determinó que el hombre no estaba allí.

Ante todo esto, el fiscal aseguró que "la carpeta (de investigación) sigue abierta".

"Que quede claro que no estoy haciendo una conclusión de la investigación", puntualizó. *Se presume que no fue un femicidio* (Redacción BBC, 2)

Caso 41 – Sheyla Torres Aguilar

Sheyla Torres Aguilar fue asesinada a los 19 años por su exnovio Romario Aco Rodríguez, de la misma edad, el 14 de marzo de 2018. Un día antes de este hecho él la había violado, al día siguiente volvió a su domicilio, abusó de ella una vez más, y luego la degolló.

A pesar de las reiteradas violaciones y del cruel feminicidio, el Poder Judicial lo condenó a 15 años de cárcel, cuando la pena es 25 años, porque la Fiscalía consideró como atenuantes la confesión del crimen y su edad al momento de cometerlo. Al fiscal no le importó la brutalidad del asesinato ni la juventud de Sheyla Torres, a quien se le había anulado su proyecto de vida. La abogada del CEM no estuvo en momentos cruciales del proceso.

La madre de Sheyla, Magaly Aguilar, sigue exigiendo que se reabra el caso para conseguir una condena justa después de tres años de impunidad. Con la agrupación Juntos Perú por Justicia y más organizaciones ha convocado a un plantón virtual hoy a las 6 pm. Estamos con ella. (Redacción Mano Alzada, 2)

Caso 42 – Roxana Ruiz

Un juez de distrito otorgó amparo definitivo a Roxana Ruiz Santiago quien enfrentará en libertad el proceso penal en su contra por el delito de homicidio simple con exceso de legítima defensa, luego de que privó de la vida a su presunto violador.

Ángel Carrera Juárez abogado defensor de la joven oaxaqueña, informó que el magistrado adscrito a los juzgados del Poder Judicial de la Federación (PJF) con sede en Nezahualcóyotl, "fue sensible ante nuestro planteamiento legal", otorgándole a Roxana el amparo llano y liso.

En mayo del año pasado, la madre soltera fue detenida, vinculada a proceso y un juez del fuero común, le dictó prisión preventiva oficiosa. Durante nueve meses estuvo recluida en el penal estatal Neza-Bordo.

El equipo defensor de Roxana, argumentó que no había elementos para la prisión preventiva oficiosa, porque no había posibilidad de que la acusada se fugara; pusiera en riesgo a los testigos o a la familia de la víctima; y porque se le juzga del uso de la legítima defensa.

Durante el litigio, un juez de control adscrito al penal Neza-Bordo, validó los argumentos de la defensa y ordenó que Roxana afronte su proceso en libertad; sin embargo el Tercer Tribunal de Alzada del Tribunal Superior de Justicia del estado de México, con sede en Texcoco, impugnó la resolución y ordenó que la mujer de 24 años regresara a la cárcel.

Fue en febrero pasado que la defensa promovió el recurso de amparo. El pasado 29 de julio, el PJF debió emitir la sentencia definitiva, pero decidió posponer la resolución al considerar que el fallo tenía trascendencia jurídica y requería de un análisis más profundo.

Luego de dos meses y una semana de espera, el PJF determinó otorgarle el amparo definitivo a Roxana quien enfrentará todo su proceso legal en libertad.

Carrera Juárez, dijo en entrevista que el juez federal validó el argumento jurídico porque Roxana estaba acusada de una conducta culposa y no intencional.

Es un precedente muy importante porque -la sentencia de amparo- modifica los criterios de la prisión preventiva oficiosa. Ahora todos los casos, los jueces tendrán que someter a análisis los casos, antes de ordenar la medida cautelar de prisión preventiva.

El amparo definitivo otorgado a la mujer originaria de Pinotepa Nacional fue bien visto por colectivos de lucha contra el feminicidio y para erradicar la violencia de género.

Por lo mientras, este próximo viernes 14, se celebrará la segunda audiencia de juicio en los juzgados adscritos al penal Neza-Bordo. Habrá desahogo de pruebas por parte de la Fiscalía General de Justicia del estado de México.

Posteriormente, se celebrarán dos audiencias más, para el desahogo de pruebas de asesoría jurídica y de la defensa; entonces vendrá la audiencia en la cual el juez emitirá una resolución del caso. La sentencia definitiva podría darse hacia finales de año.

La joven fue detenida por la policía municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace tres meses cuando transportaba el cadáver de un joven en un costal.

"Sé que seré condenada por defender mi cuerpo, por defenderme como mujer, por haber castigado a mi agresor, por no haberme quedado callada y por haber actuado. Pido justicia para mí y para todas aquellas mujeres que estamos presas por haber cometido el peor delito: ser mujer", escribió Roxana, en una carta difundida por el colectivo "Asamblea Vecinal Nos Queremos Vivas Neza".

En su misiva, entregada por su madre Ana Ruiz, quien les pidió ayuda después de ir al penal a visitar a su hija, Roxana "N" señaló que desde el 8 de mayo sabe que es conocida en los medios de comunicación como la mujer que fue detenida en flagrancia con un cuerpo dentro de un costal.

"A los policías les dije que sí lo había asesinado, pero que él me había violado y yo solo quise defenderme. Los policías me hablaron con groserías e inmediatamente me trasladaron a la Procuraduría correspondiente. Insistí en que fui violada, pero nunca me realizaron pruebas periciales en psicología ni medicina. Me presentaron golpeada, pero no tomaron fotografías, no tomaron en cuenta mi declaración para que yo pudiera defenderme", añadió.

De acuerdo con su relato, cuanto terminó de vender papas, un joven que trabajaba en el supermercado le invitó una cerveza y aceptó, pero cuando se iba a su casa un hombre que también trabaja en la tienda de conveniencia se ofreció a llevarla y la violó.

"Solo tomé una cerveza y le dije que me iba, en eso llegó un muchacho que trabaja en el lugar, solo lo conocía de vista, no creí que fuera mala persona. Llegó cuando me estaba retirando, se ofreció a acompañarme a mi domicilio, que es muy cercano.

"Cuando llegamos se puso necio, me obligó a dejarlo a entrar porque vivía lejos y dijo que si lo dejaba dormir en el cuarto. Insistió tanto que me asusté y me dio miedo, por tonta accedí. Lo dejé entrar, le puse una colchoneta en el piso y le dije que ahí se podía quedar, me acosté y pasados unos minutos se subió a mi cama y me empezó a quitar la ropa, me golpeó, me violó y yo estaba en shock, solo quise defenderme. Pasé momentos horribles, sentí su aliento, sus manos, cuando me penetró y solo quería que esto acabara. Le di un golpe en la nariz, comenzó a sangrar y me dijo: 'ahora sí te vas a morir'", señaló.

El tipo la golpeó fuertemente y cuando se distrajo se defendió con una playera, se la puso en el cuello y lo asfixió.

"Sentó miedo, terror, solo no quería que lastimara a alguien más. Me sentí sola, denigrada, que no valía nada. Sentí que todo era culpa mía por haber confiado en estas personas. Crecí en un pueblo donde todos se saludan y esa confianza me tiene recluida en el Penal del Bordo de Xochiaca y en donde un juez me sentenciará", añadió.

Confesó que tras asesinarlo no supo qué hacer, lo metió en un costal y lo iba a dejar tirado en la calle Organillero, en la colonia Benito Juárez.

"Me había ultrajado, acabó con mi dignidad, me sentía humillada y lastimada, pero un vecino me vio y en ese momento pasó una patrulla. Los oficiales vieron el costal y me hablaron con groserías, entre las múltiples groserías me preguntaron ¿qué había hecho? Les dije que lo maté, pero no quería hacerlo, que él me violó, pero no les importó, solo pensaron en llevarme detenida", añadió. (Ramón, 3)

Caso 43 – Caso sin nombre

La Fiscalía del Estado de México capturó y obtuvo de un juez la vinculación a proceso de una persona transgénero implicada en el delito de feminicidio ocurrido el pasado 4 de marzo, cuando presuntamente habría atacado con un objeto punzocortante a una persona en un domicilio de la colonia Ejidos de Tequisistlán en Tezoyuca.

La oficina del ministerio público afirmó que este caso sienta un precedente al reconocerse jurídicamente por primera vez a la víctima e imputada como mujeres transgénero.

Para lograr esta vinculación por feminicidio, la FGJEM reconoció la identidad de ambas como mujeres transgénero, por lo que desde el inicio de investigación y durante las diversas audiencias "se ha hecho especial énfasis en la calidad de la víctima y de la imputada, respecto de su derecho a la identidad de género y el libre desarrollo de su personalidad, como un derecho humano", dice un comunicado.

Según el protocolo de feminicidio, elementos realizaron diligencias en medicina legal, criminalística de campo y química forense, así como diversas entrevistas, logrando obtener diversos indicios de la posible relación de la implicada en el hecho.

Tras efectuar las indagatorias correspondientes, fue posible ubicar a la indiciada en la carretera Lechería-Texcoco, Poblado Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, donde se dio cumplimiento al mandato judicial.

La ahora detenida fue ingresada al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Texcoco, donde se realizó su presentación ante el juez de control, quien una vez que valoró los datos de prueba y argumentos del agente del Ministerio Público, resolvió su vinculación a proceso por su probable participación en el delito de feminicidio, estableciendo prisión preventiva oficiosa y 2 meses como plazo para investigación complementaria. (Redacción Aristegui Noticias A, 3)

Caso 44 – Abigail Hay Urrutia

"Abigail no se suicidó, los policías municipales de Salina Cruz, Oaxaca la mataron, es un feminicidio", denunciaron familiares de Abigail Hay Urrutia, de 30 años, durante una manifestación que se realizó este domingo.

Madre de dos hijos que quedaron en la orfandad, la joven Abigail fue detenida y encarcelada el pasado viernes por la tarde por supuestas faltas administrativas, que según el reporte policial consistieron en agresión a su pareja. Su cuerpo fue hallado sin vida ese mismo viernes por la noche.

La expareja de Abigail Hay Urrutia, Kleiver E. H., fue vinculado a proceso por el delito de violencia familiar en contra de la joven que falleció en una celda en Salina Cruz, Oaxaca, el pasado 20 de agosto de 2022.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) informó la resolución tomada durante la audiencia de ampliación del término constitucional celebrada este martes 31 de enero en la región Istmo de Tehuantepec.

Además señaló que esta vinculación a proceso se da después de que Flor Abigail falleciera en una celda aún por circunstancia que se siguen investigando.

La joven Flor Abigail Hay Urrutia de 27 años de edad fue detenida el 19 de agosto del año pasado cuando discutía con Kleiver, el padre de su hijo menor. Elementos de la policía municipal de Salina Cruz se la llevaron e incluso circuló un video en el que ella pedía que no se la llevaran.

Fue detenida y al parecer golpeada en los separos municipales por elementos policíacos; la mañana del 20 de agosto fue encontrada muerta en una celda de la policía municipal.

La Fiscalía de Oaxaca pidió la medida cautelar de prisión preventiva para Kleiver, presunto responsable, en tanto se realiza la investigación

complementaria ya que consideró en riesgo de sustracción y peligro para las víctimas indirectas.

El padre de Abigail, José Luis Hay, ha señalado que hubo complicidad entre Kleiver y los policías que detuvieron a su hija.

Mencionó "él siempre tuvo la intención de quedarse con mi nieto, por eso hubo esa complicidad en la detención de mi hija".

Desde que Flor Abigail falleció, el señor José Luis Hay ha acusado que los policías municipales mataron a su hija y acusó que le han mentido sobre las causas.

Este año, el padre de la joven señaló que hubo antecedentes de maltrato de Kleiver hacia Abigail y recordó que en el video que circuló sobre la detención de ella, la joven le pedía a Kleiver y los policías que no se la llevaran. "Soy la madre de tu hijo", decía ella. (Manzo, 1)

Caso 45 – Avelina y Kenia

Avelina y Kenia, dos mujeres indígenas, hermanas, fueron asesinadas en el municipio de Copanatoyac, perteneciente a la región Montaña Alta de Guerrero; el presunto feminicida está prófugo. Era pareja sentimental de una de las víctimas.

Las mujeres fueron identificadas como Avelina Olivares López, de 37 años -quien deja dos hijos menores de 5 años, mismos que presenciaron el crimen-, y Kenia López Flores, de 30 años. Ambas eran medias hermanas.

El doble feminicidio ocurrió la noche del martes, alrededor de las 23:30 horas, en la comunidad nahua de Tlalquetzalapa, dentro de la casa de una de las víctimas.

La fiscalía de Guerrero identificó al presunto feminicida como Fernando Reyes, quien tenía cuatro años de concubinato con Kenia, y habría tenido una fuerte discusión con las dos mujeres, a quienes asesinó a balazos, para después huir del lugar.

De acuerdo con el reporte oficial, alrededor de las 23:50 horas del martes, Fernando Reyes, de 29 años, quien se encontraba en estado de ebriedad, comenzó a discutir con Kenia López, de 32 años, en la vivienda que ambos compartían y donde también estaba Avelina Olivares, de 34 años, media hermana de Kenia.

Durante el altercado, el hombre disparó contra ambas y huyó. Tras una llamada de emergencia arribaron agentes de la policía Investigadora Ministerial, quienes localizaron los cuerpos.

Las familias de las víctimas no permitieron que las autoridades realizaran las diligencias correspondientes y este miércoles las velaron en su casa. Este crimen conmocionó a la población nahua de Copanatoyac.

El pasado 10 de noviembre en Tlapa, la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, presentó la Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes en las regiones Montaña y Costa Chica.

Sin embargo, la población y familiares de víctimas reclaman que las medidas de la estrategia no han sido aplicadas en todos los municipios y localidades de ambas regiones, mientras que las mujeres indígenas continúan siendo asesinadas. (Redacción La Jornada B, 2)

Caso 46 – Susana Rodríguez Gómez

La Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) exigió castigo para el responsable del feminicidio de la profesora Susana Rodríguez Gómez, quien murió a consecuencia de una golpiza probablemente propinada por su esposo, integrante de las Fuerzas Armadas.

El sindicato detalló que la profesora tenía tres años de servicio y laboraba en las escuelas primarias Ricardo Flores Magón, de San Juan Teponaxtla, y Benito Juárez, de San Sebastián Tlacolula, pertenecientes a San Juan Tepeuxila, Cuicatlán, en la región de la Cañada, donde prestó sus servicios educativos como maestra de Educación Física.

”Como Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca exigimos al gobierno del estado, a la Fiscalía General de Oaxaca y al Ejército Mexicano, debido a que el agresor pertenece a las fuerzas castrenses, castigo al responsable del feminicidio de nuestra compañera”.

Susana de 30 años, vivía en San Agustín de las Juntas, Valles Centrales de Oaxaca, aunque era originaria de Santiago Amoltepec, región Sierra Sur. Su caso se investiga como feminicidio agravado en contra de su esposo.

”De acuerdo con la carpeta de investigación 30026/FMUJ/UFEM/2022, el pasado 30 de agosto del año en curso, el imputado probablemente agredió

físicamente a la víctima, ocasionándole lesiones de gravedad que le ocasionaron la muerte en el trayecto a recibir atención médica especializada", detalló la fiscalía en un comunicado.

Posterior a la agresión, el sujeto fue detenido en flagrancia por elementos de la policía municipal, quienes lo pusieron a disposición de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género de la FGEO.

Después de ser imputado el esposo, se acogió a la ampliación del término constitucional, mismo que fenece el próximo 5 de septiembre de 2022, quedando en tanto en prisión preventiva de manera provisional.

El gremio magisterial agregó que los hechos de violencia que vive el país y sin excepción el estado de Oaxaca, continúan en aumento "desencadenando un clima de impunidad y falta de acceso de las víctimas a una verdadera justicia".

"En esta generalidad que no distingue condición alguna, se suman actos alarmantes de violencias cometidas en contra de las mujeres y niñas que revelan la falta de sensibilidad y capacidad de las autoridades para responder a la magnitud de estos hechos".

Lamentablemente, dijo que el gremio de profesores no escapa de estas circunstancias que dejan "luto, desolación y una enorme brecha de impunidad" para que las víctimas de violencia o los familiares de las mismas alcancen justicia.

"De manera particular la violencia feminicida en contra de nuestras compañeras trabajadoras de la educación, también es un fenómeno que se

refleja en tan lamentables acontecimientos, tal es el reciente caso de nuestra compañera Susana Rodríguez Gómez, víctima de feminicidio", finalizó. (Zavala, 3)

Caso 47 - Ivonne Torres Lemus

Ivonne Torres Lemus una joven madre de dos peques, tenía 30 años, hasta que el día viernes 09 de septiembre, fue víctima de Feminicidio por parte de su expareja Enrique A. J. en el municipio de Puruándiro, Michoacán.

El presunto feminicida, era su pareja y tenía antecedentes de consumo de drogas, ya en varias ocasiones Ivonne había denunciado que era víctima de violencia psicología y física.

El pasado viernes Enrique ¨N" llegó a casa de Ivonne, empezó agredirla, armado y le disparó en el abdomen.

Ivonne sobrevivió al ataque atendida y llevada a un hospital donde desafortunadamente falleció.

Familiares piden pena ejemplar para Enrique A. J., y exigen justicia para Ivonne, víctima de feminicidio. (Redacción La Voz de Michoacan, 5)

Caso 48 - Chuyita Lelixia Rodríguez

Recientemente la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí (FGESLP) confirmó la aparición del cuerpo sin vida de la adolescente Chuyita Lelixia Rodríguez Rodríguez, quien era originaria de la comunidad de Derramaderos, en el municipio de Villa de Arista.

La joven habría sido reportada como desaparecida el 14 de septiembre de 2022. De acuerdo con la ficha de búsqueda de la dependencia, a Chuyita la vieron por última vez en la zona centro de Villa de Arista, iba con dirección a la escuela y llevaba puesta una chamarra color café, un pantalón de mezclilla y tenis color blanco con negro.

La menor de edad se dirigía a la escuela, sin embargo después de no tener noticias de ella por varias horas, la reportaron como desaparecida y un día posterior, es decir el 15 de septiembre fue hallada sin vida en un baño del deportivo de Villa de Arista con huellas que indicaban violencia y abuso sexual.

En la noche del 15 la FGESLP dio el aviso de que se había abierto una carpeta de investigación por su desaparición, debido a que los familiares de la joven reportaron que no se presentó a su plantel de estudios, por lo que las autoridades iniciaron el protocolo de búsqueda.

Al momento de hallar su cuerpo se inició inmediatamente con la necropsia de ley correspondiente a la víctima, con el fin de encontrar las causas certeras del motivo de muerte.

Los pobladores de la región al enterarse de la situación, el día 16 de septiembre realizaron un recorrido en motos con rumbo a la cabecera municipal de la localidad para exponer su desacuerdo porque consideraron que la Fiscalía no le dio más importancia al caso.

Al respecto del suceso la FGESLP informó que se investiga bajo el protocolo de feminicidio. Diversos perfiles y páginas de redes sociales mostraron sus condolencias: "Es muy triste que la Fiscalía intente ocultar este tipo de

situaciones y más aún que no investigue casos como el de Chuyita que tiene a Villa de Arista en una tremenda tristeza y enojo por la falta de atención de la autoridad municipal", se podía leer.

También recordaron la cancelación en la zona de la Unidad Especializada Multidisciplinaria e Itinerante en Materia de Género, que se encargaba de la persecución, litigación y concentración de asuntos relacionados con las muertes violentas de mujeres y de feminicidios, también conocida por sus siglas UEIM, lo que para ellos se traduce como el retraso en procesos de justicia para víctimas de violencia.

A la par los habitantes reclamaron al gobernador Ricardo Gallardo Cardona y al presidente municipal Bernabé Mares Briones que la muerte de Chuyita no quedé en el olvido y que se le la investigación correspondiente para que la justicia llegue a ella y sus familiares.

Sobre el caso, la Fiscalía General de San Luis Potosí informó que a través de agentes de la Policía de Investigación (PDI) cumplimentaron una orden de aprehensión en contra de un hombre señalado del delito de feminicidio.

Los hechos se presentaron en Villa de Arista, lugar en el que Jorge "N" habría agredido a la adolescente de 14 años de edad.

Luego de realizar diversas diligencias, elementos investigadores lograron obtener datos de prueba que presumen la posible participación del sujeto de 33 años. (Redacción Infobae E, 2)

Caso 49 - Marilyn de Fátima Mena Irigoyen

Los familiares de Marilyn de Fátima Mena Irigoyen exigieron, otra vez, que se llame a cuentas a Ricardo Agustín Paz, ex pareja de la difunta y hermano del senador Raúl Paz, por la muerte de la joven en febrero de 2021.

Ese 6 de febrero de 2021, a casi un mes de cumplir 34 años, Marilyn, de profesión contadora, fue encontrada ahorcada en su departamento, lo cual la Fiscalía afirmó como suicidio.

Sin embargo, la familia exige se indague como feminicidio, pues, aseguran, Ricardo Paz tenía antecedentes de maltratarla, además de que había reportado que estaría con él.

"Lo único que me mencionó fue que él la fue a buscar unos días antes al aeropuerto, porque ella regresó de un viaje de trabajo", contó Cinthya Irigoyen, prima de Marilyn, a Grupo REFORMA.

Cinthya Irigoyen sostuvo que la indagatoria tiene vicios, irregularidades y hasta la manipulación de la escena del crimen.

Por esta razón, familiares de la víctima han señalado que la Fiscalía de Yucatán no ha tomado en cuenta:

1.Los múltiples golpes que presentaba el cuerpo de la joven.2. Que tenía artritis que la limitaban, incluso, a acciones como abrir un refresco o tomar un vaso y no pudo ahorcarse por su cuenta propia.3. Sangrado que Marilyn presentaba en diversas partes del cuerpo, lo cual no coincide con un ahorcamiento.

Cynthia Irigoyen añadió que el actuar de la Fiscalía suele ser lento, pero en ese día, en menos de media hora, se presentaron en el lugar de los hechos.

Las fotografías presentadas por este órgano estatal no coincidían con la imagen que los familiares encontraron al ingresar en el departamento, aseguró la prima de Marilyn.

Había rastros, dijo, de que ella no estaba sola su último día de vida, pero no se reportaron.

La entrevistada, que más que prima, se dice hermana de la víctima tras 16 años de vivir juntas, expresó que había violencia psicológica ejercida por Ricardo Agustín Paz, como algunos mensajes que éste presuntamente le enviaba para criticarle su apariencia.

Incluso, señaló, Ricardo le había regalado a Marilyn un teléfono exclusivo para que se comunicara con él. Fue entregado a la familia, pero formateado. Sus seres queridos reprochan que no encontraron mensajes que inculparan al señalado del crimen.

Días después de la muerte, ingresaron al departamento a sustraer múltiples cosas, a pesar de que estaba asegurado por la Fiscalía y con una patrulla asignada para vigilancia.

Hace seis meses que la autoridad no se comunica con ellos y la exigencia es que se reabra el caso para que se haga justicia.

Ante la pregunta de por qué no considera que fue suicidio, Cinthya contestó que su prima que trabajó por salir adelante y se fortaleció durante la pandemia con trabajo en otros estados.

Estaba feliz por regresar de un fructífero viaje laboral, ya planeaba su cumpleaños, tenía programado otro viaje en abril, era vanidosa y nunca hubiera aceptado una muerte tan cruel y que la dejara con imagen vulnerable.

Además de que se manifestaba feliz y orgullosa al considerar que estaba en una buena racha laboral, y su única "piedra en el zapato" era una "relación tóxica".

"Que no se quede la impunidad y que no den carpetazo, porque estamos seguros de que ella no se suicidó", añadió.

Cinthya añadió que un médico que tuvo acceso a las fotografías forenses les aseguró que su prima tenía signos de violencia.

"Nos dan las fotos y se las mostramos a un médico, un conocido y me dice: 'Cinthya tiene un montón de signos de violencia tu prima, demasiado, con muchos 'botones' (rastros de sangre).

"O sea, no es de que se haya colgado como dice la fiscalía, no sale la sangre de la nariz, tenía golpe también en la boca. Me dicen varios médicos: 'es ilógico que hubiera hecho eso. La lastimaron, tiene muchísimos golpes'.

"Me da pena decirlo, pero tenía sangre en el ano, escurría, y dicen que eso no pasa. Queremos justicia, ojalá la haya'".

Ricardo habría acudido al departamento de Marilyn supuestamente para buscarla, dado que no se tenían noticias de ella. "Brincó la barda e hizo como que la buscaba, al salir del lugar hizo una llamada para averiguar de Marilyn y esta llamada alertó a todos, algo no estaba bien", escribió Cinthya en un hilo de Twitter.

Ante la desesperación, la familia de la joven acudió al departamento en la colonia Francisco I. Madero. Solicitaron la intervención de la casera y de la policía para abrir la puerta y, al ingresar, encontraron el cuerpo de Marilyn colgado. Para simular un suicidio, "usaron la hamaca para amarrar una cuerda de ella y el resto al cuello de Marilyn", detalló Cinthya Irigoyen.

La policía hizo una llamada a la Fiscalía y 20 minutos después llegaron algunos agentes. Horas más tarde acudió personal del Servicio Médico Forense (Semefo) para realizar el levantamiento del cuerpo, lo que ocurrió aproximadamente a las seis de la tarde.

Luego de eso, la Fiscalía cerró el departamento y el personal médico forense realizó la autopsia al cuerpo de Marilyn. El resultado que ofrecieron las autoridades fue que Marilyn falleció por asfixia mecánica por ahorcamiento y no por suspensión. A pesar de esto, la Fiscalía dictaminó que la joven se había suicidado.

Según comentó la familiar de Marilyn, ella tenía artritis en las manos, por lo que no tendría la fuerza suficiente para terminar con su vida de esa manera.

Después del reconocimiento del cuerpo, Marilyn Irigoyen, la madre de Marilyn Mena, interpuso una denuncia en contra de Ricardo Paz Alonzo, pero las

investigaciones en contra del hermano del ahora morenista no avanzaron. (Rojas A, 4)

Caso 50 – Jasibhe Díaz Morales

El pasado 25 de septiembre se reportó el feminicidio de Jasibhe Díaz Morales en Oaxaca; su familia pide justicia pues a poco más de una semana, quien sería el responsable de la muerte de la doctora en Tehuantepec, no ha sido detenido.

Jasibhe Natalie Díaz Morales, quien era ginecóloga, murió luego de ser atropellada en Santo Domingo Tehuantepec, por quien sería su pareja sentimental, Ricardo Antonio Ortega González y tras una discusión en un restaurante.

El padre de Jasibhe señaló que a pesar de que la Fiscalía General del Estado (FGE) de Oaxaca investiga el caso como feminicidio, no hay avances, por lo que exigió celeridad en la detención.

Acusan que presunto feminicida es extorsionador; advierten que sus papás lo encubren. Ricardo Antonio Ortega González contaría con diversos antecedentes de violencia, pues de acuerdo con lo indicado en diversos reportes, es reconocido por ser extorsionador.

Así lo acusan diferentes organizaciones que advierten que el presunto feminicida de Jasibhe Díaz Morales, había sido denunciado previamente por el delito de feminicidio.

Al respecto, se indica que el presunto feminicida había sido denunciado anteriormente porque se dedicaba a extorsionar mushes en la región del Istmo, en el estado de Oaxaca.

Las acusaciones señalan que Ricardo Antonio Ortega Gonzalez, "cobraba piso" a mushes e incluso, advierten que no se trata de la primera ocasión en que golpea a una mujer.

Pese a lo anterior, se acusa que el sujeto aún no ha sido detenido debido a que sus papás, quienes son propietarios del comercio "Robinson", lo han encubierto en casa caso.

De la misma forma, acusan que el presunto feminicida tiene una red de respaldo que ha integrado con amigas y amigos, con quienes lamentan, Tehuantepec se ha convertido en una región peligrosa para las mujeres. De acuerdo con Juan José Díaz, papá de Jesibhe Díaz Morales, la muerte de su hija no fue un accidente y señaló como responsable a Ricardo Antonio Ortega González, quien era su pareja sentimental y la golpeó en público ese mismo 25 de septiembre.

El papá de Jesibhe señaló que la noche del pasado domingo, testigos dijeron que su hija fue golpeada sin razón en el restaurante Las Pencas del paraje Los Manguitos en Tehuantepec.

Debido a la agresión en su contra, la doctora huyó del lugar corriendo y sin celular; y horas después fue que encontraron a la joven ya sin vida sobre la carretera.

“Mi hija corrió más de 500 metros del lugar, no sin antes ser golpeada, incluso estrangulada, dejando su camioneta en el restaurante Las Pencas. Sin celular para pedir auxilio, ya que su móvil lo tenía el hoy señalado, según se comprueba con audio que aportamos a las diligencias”.Juan José Díaz, papá de Jesibhe Díaz Morales

Por su parte, la Fiscalía de Oaxaca informó que iniciaron una carpeta de investigación por el delito de feminicidio y que han realizado actos de investigación para establecer cómo sucedieron los hechos.

Jasibhe Díaz Morales era directora de una organización contra la violencia hacia las mujeres.

A poco más de una semana del feminicidio de Jasibhe Díaz Morales, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) exigió que la investigación se realice con perspectiva de género.

El OCNF confirmó que la doctora de 37 años, ginecóloga de profesión, también era presidenta de la Asociación de Violencia contra la Mujer en el Istmo.

Y que de acuerdo a su familia, existían antecedentes de violencia por parte de su novio y denuncias presentadas por Jasibhe por la violencia de Ricardo Antonio Ortega Gonzalez en su contra.

El padre de la víctima ha pedido justicia para su hija por redes sociales y a través de una carta que dirigió a las autoridades como al presidente AMLO, al gobernador Alejandro Murat, y al fiscal Arturo Peimbert.

"Le pedimos a ustedes que se aplique la ley y haya justicia. Que la muerte de mi hija la doctora Jasibhe Natalie Díaz Morales tenga justicia, murió al ser perseguida y golpeada por Ricardo, quien la violentó y obligó a correr por su vida".Juan José Díaz, papá de Jesibhe Díaz Morales

Convocan a marcha por justicia para Jasibhe Díaz Morales
El OCNF exigió justicia para Jasibhe Díaz Morales y que todas las líneas de investigación se investiguen con la debida diligencia y perspectiva de género, sin dilación ni revictimización en el caso.

Señalaron que la familia de la joven ha denunciado el actuar lento y retrasos de la Fiscalía de Oaxaca: "hacemos un llamado para que la impunidad no envuelva este caso… envien un mensaje contundente de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres".

Como parte de las acciones para exigir justicia para la doctora, han comenzado a convocar a una marcha en Tehuantepec este martes 4 de octubre en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca. (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 4)

Caso 51 – Astrid Sánchez

Una jueza penal en el estado de Yucatán vinculó a proceso a un hombre, identificado como Edwin "N", por el delito de lesiones en contra de su expareja, pero desestimó la acusación de tentativa de feminicidio bajo el argumento de que la mujer mal entendió las intenciones de su agresor, quien la ahorcó en dos ocasiones.

Este viernes, en audiencia inicial, la jueza de control, Elsy del Carmen Villanueva Segura, adscrita al Juzgado Segundo de Control del Primer Distrito Judicial en Mérida, Yucatán, desestimó los testigos presentados por la víctima, Astrid Sánchez, y la Fiscalía General de Justicia del estado, que formuló la imputación contra Edwin "N" por tentativa de feminicidio.

Entre sus argumentos, la jueza señaló que, aunque el hombre de 30 años ahorcó en dos ocasiones a su expareja, ésta se encontraba tan alterada al momento de los hechos que su percepción fue errónea porque, según la juzgadora, no hay indicios de que el joven tuviera intenciones de matarla, sino sólo de ocasionarle una lesión.

Por ello, prohibió al joven salir de Yucatán y emitió una orden de restricción para que no se acerque a la víctima mientras dura el proceso.

Luego de que Astrid decidiera dar por terminada su relación con Edwin "N", con quien llevaba un noviazgo que duró un año y medio, él insistió en buscarla para reconciliarse.

La noche del 14 de abril pasado, Edwin "N" acudió a buscar a Astrid a su casa en Mérida, Yucatán, donde la joven reiteró su deseo de no regresar con él.

Edwin le preguntó si estaba completamente segura de su decisión, la joven asintió, por lo que él se abalanzó sobre Astrid y la tomó por el cuello con ambas manos.

"Siento cómo el aire deja de entrar, no pensé en defenderme, agredirlo, quitármelo de encima, me concentré en seguir respirando, le rogué que me soltara, le prometí regresar, arreglar las cosas. Me soltó el cuello, pero siguió

encima de mí, no se quitó. Me hizo jurarle que íbamos a estar juntos, pero cuando se dio cuenta de que era mentira, me dijo 'sé que si tuiteas algo me vas a arruinar la vida, y si de todas formas ya valió madre, y si de todas formas me voy a ir a la cárcel, mejor termino lo que empecé' y me volvió a agarrar con las dos manos en el cuello", recordó.

Finalmente, para la madrugada del 15 de abril, Astrid logró que Edwin la soltara al jurar, por su madre y su hermana, que no daría parte a las autoridades.

"Me creyó porque sabe que yo no juraría por ellas bajo ninguna circunstancia y por eso estaba seguro de que yo no iba a hacer nada", dijo.

Al presentar su denuncia, la Fiscalía General de Justicia de Yucatán abrió la carpeta de investigación registrando el delito como violencia familiar, sin embargo, la joven solicitó apoyo legal para lograr que el caso se investigue como tentativa de feminicidio, delito por el que el ministerio público formuló imputación este viernes.

En la audiencia fue leída la declaración de la víctima y la de sus testigos, su hermana y uno de sus amigos, quienes si bien no presenciaron el momento de la agresión, dieron testimonio de que durante la relación Edwin tuvo conductas de violencia psicológica hacia Astrid, al punto tal de hacerse daño a él mismo para obligarla a continuar con el noviazgo.

Sin embargo, la defensa de Edwin argumentó que hace dos años la víctima estuvo en tratamiento para controlar la ansiedad que presentó mientras trabajó en una empresa en la que debía laborar los siete días de la semana.

Por ello, indicaron que Astrid tiene una percepción alterada de la realidad, además, debido a que la joven es más alta que su agresor, indicaron que "no se cree" que Edwin pudiera abalanzarse sobre ella y someterla porque ella es más grande que él.

Aunque en ningún momento negaron la agresión denunciada e incluso destacaron que Edwin soltó voluntariamente a Astrid, lo que demuestra una rectificación en su comportamiento.

La juez le dio la razón a la defensa en ambos puntos y añadió que, debido a que la percepción de la realidad que tiene Astrid está alterada, pudo interpretar que Edwin quiso matarla cuando en realidad sólo quiso agredirla, y desestimó los testimonios ofrecidos por la Fiscalía debido a que no estuvieron presentes al momento de los hechos y que, al tratarse de personas allegadas a la víctima, era obvio que iban a darle la razón.

"Por ello, la juez concluyó que es un delito de lesiones y no de tentativa de feminicidio, porque yo creo que me quiso matar porque estaba alterada, pero que su intención sólo era lastimarme".

Durante la audiencia, el fiscal insistió en que la agresión fue derivada de que la víctima rechazó continuar con la relación con el imputado, pero la juez no consideró que el delito fuera por razones de género debido a que dijo que no le consta que Astrid se hubiera negado a seguir con la relación y que cuando ella aceptó hablar, fue porque accedió a seguir con la relación.

"Yo estaba luchando por mi vida y le hubiera dicho lo que quería escuchar para que me soltara", explicó. (Lastiri, 2)

Caso 52 – María Guadalupe M

Un Tribunal de Enjuiciamiento dictó sentencia condenatoria de 42 años y seis meses de prisión en contra de José R., al acreditar su responsabilidad en el delito de feminicidio, cometido en agravio de María Guadalupe M, cometido en Morelia.

De acuerdo con las pruebas recabadas durante la investigación, el 7 de marzo del 2020, José R., y María Guadalupe M., se encontraban en un domicilio de la colonia Santa Fe, de esta ciudad, cuando la mujer fue privada de la vida a consecuencia de asfixia mecánica por estrangulación armada.

Por este hecho, la Unidad Especializada para la Investigación del Homicidio Doloso contra la Mujer y Feminicidio, llevó a cabo diligencias que permitieron establecer la participación del acusado, de quien solicitó orden de aprehensión que en su momento fue cumplimentada por agentes de la institución.

En audiencia y una vez que se desahogaron cada una de las pruebas obtenidas durante la investigación, el Tribunal de Enjuiciamiento resolvió sentenciar a José R., a 42 años y seis meses de prisión, por su responsabilidad en el delito de feminicidio, así como al pago por concepto de reparación del daño. (Fiscalia General del Estado de Michoacán, 3)

Entrevista 1 - Gonzalo

Castillo, Diana: Primero me gustaría que me contaras un poco de ti. ¿Quién eres, qué haces, cómo llegaste a la seguridad?

Senosiain Gonzalo: soy Gonzalo Senosiain y te podría decir que llevo en la seguridad toda mi vida; sin embargo, como negocio llevo 15 años, bueno no, si contamos desde la primera vez que recibí dinero por hacer algo de seguridad, llevo 24 ó 25 años en la seguridad aproximadamente.

Desde pequeño jugaba a policías y ladrones, incluso tomé clases de artes marciales y por voluntad propia fui a un colegio militar, sin embargo, tuve un accidente y estuve 6 meses sin caminar, situación por la que no pude volver.

Después, cuando mi hermana cumplió 15 años, me encargué de la seguridad de la fiesta -sin dedicarme a eso plenamente-. Trajimos a una empresa de seguridad pero yo me encargué de la planeación y de quién iba a estar en dónde; para ese momento, yo tendría 17 años.

Además, le "chofereaba" a la gente y ganaba unos pesos. Después, tuve un antro y en ese antro, pues me la vivía yo en la cadena de entrada. Aunque yo no era el cadenero ni mucho menos, pero me encantaba. Yo estaba en la cadena y veía cómo pegar ciertas cosas, aunque no estaba a mi cargo la seguridad. Pero como era socio de ahí, entonces podía jugar a la seguridad y yo: feliz.

De ahí, iba a poner una empresa de seguridad. No la puse, pero seguí entrenando. Conocí a un cuate que era Director de Seguridad de la embajada de Israel. Estuve entrenando con él y de ahí me metí a las artes marciales israelíes. No seguí con él, pero seguí en esos temas de defensa; además estuve haciendo muchos trabajos de inteligencia. Bueno no precisamente de inteligencia, más de protección ejecutiva, distancia de vigilancias y de algunos otros temas relacionados con la protección ejecutiva. Después aprendí a hacer análisis de riesgo. Y finalmente puse la empresa de seguridad hace 14-15 años.

Ah bueno, de chavito, tomé muchos cursos con gente de la policía SWAT de Dallas y con ex militares de varios países. Me dediqué mucho al tema de las armas de fuego. Me especialicé mucho en ese tema. Me metí mucho en el tema del cuerpo en reacción, en situaciones de estrés y de combate y de ahí me fui llevando mucho a la prevención e identificación de peligros antes de que sucedieran. El tema en el que me he metido últimamente, mucho, es en el tema de la conducta del atacante y demás, y en eso, y últimamente en monitoreo remoto de cámaras preventivo, con la idea de poder detener delitos antes de que sucedan, todo mezclado con inteligencia artificial.

Castillo, Diana

¡Qué interesante ¿Me podrías hablar más al respecto sobre cómo funcionan? ¿Posibilitan que las cámaras detecten características, aptitudes con inteligencia artificial y algoritmos o cómo funciona?

Senosiain Gonzalo

La realidad es que eso está en pañales todavía. Hay desde algoritmos que ven una placa, por ejemplo: tu familia trae una cámara en el coche, además traes una cámara afuera de tus oficinas y luego otra afuera de tu casa, donde tu quieras. Lo que pasa es que todas estas cámaras pueden tener un software con algoritmos que detectan placas que se repiten, entonces te empieza a mandar alertas de que se están repitiendo en distintos lugares donde tú estás. Entonces ahí dices, "Ah, ¿por qué se están repitiendo? ¿Cuáles son las que se están repitiendo?" Y empiezas a revisar

Castillo, Diana

Qué interesante

Senosiain Gonzalo

Hay otras que empiezan a detectar objetos olvidados por más tiempo. Acabo de ver una que salió que detecta cuando una persona hace ciertos movimientos, que parecieran que está agarrando algo de un estante y se lo está guardando. Entonces lo detectan y te mandan una alerta. Obviamente, todavía el nivel de veracidad no es tan grande, pero está bien, ya te empieza a mandar alertas y empiezas a ver el video de cada alerta.

Así, miras el video, le regresas tantito ves que sí se guardó algo o al contrario, que sí tomó algo pero que lo regresó y nada más sacó el teléfono, entonces lo vas descartando.

Castillo, Diana

Y de esa manera el monitorista no debe observar 20 cámaras a la vez sino solo eventos específicos menores ¿correcto?

Senosiain Gonzalo

Exacto.

Según este software -que apenas estoy estudiando-, ya empieza a ver ciertas actitudes. Empiezas a detectar si hay personas por más de cierto tiempo en cierto lugar y te empieza a mandar alertas. Eso no quiere decir que la persona está haciendo algo malo, pero no va con la lógica del lugar. ¿Por qué este

lugar tiene una persona en esa esquina, donde normalmente no hay nadie y ahora tiene una persona que está parada por equis tiempo?

Castillo, Diana

Claro.

Senosiain Gonzalo

Ya había este tipo de cámaras con algunos otros algoritmos que te avisan si una persona cruza de acá para allá, si se mete una persona, si se está brincando una persona… Esos ya son viejos, pero aplicados a la seguridad y luego aplicados mucho a empezar a encontrar eventos de manera mucho más rápida. En vez de ver una semana de grabaciones, yo me regreso una semana y le digo "identifica todas las veces que esta persona o que este coche estuvo estacionado"; entonces marcas el coche y solito se va para atrás y te avisa en el momento que ese coche se movió y te manda el o los eventos y ya no tienes que estar buscando minuto por minuto.

¿Se te olvidó tu bolsa y te fuiste, y cuando regresaste ya no estaba? Ah perfecto, te dice en qué momento agarraron la bolsa y a qué hora pasó. Entonces te pone el video un pedazo del video y dices no, este no era, sigue. Sigue hasta que encuentres el pedazo del video, pero lo que te pudo haber llevado 24 horas de analizar videos, hoy te puede llevar 6 minutos.

Senosiain Gonzalo

Hoy, las alarmas de seguridad te avisan cuando se abrió una puerta o alguien rompió una ventana y ya está dentro de tu casa. Pero tampoco sabes si hay alguien adentro o no, solo sabes que se disparó esa alarma. No sabes si fue una falsa alarma, si fue el viento, o si fuiste tú mismo borracho quien llegó y la abrió. Entonces, con las cámaras bien colocadas desde antes, puestas en el lugar adecuado y con los comandos adecuados, comienzas a identificar, y desde la entrada decirle: te estoy viendo, voy a llamar a la policía. La mayoría de esos delitos en cuanto les quita su factor sorpresa, hay de 2: o se van, o le pegan a la cámara y la rompen y en esos momentos, yo mando una patrulla.

Puedes administrar un inmueble, y preguntarle: ¿cuántas veces fue el jardinero esta semana?
O por ejemplo si me voy de vacaciones, configurar que todo el Mundo pueda entrar a mi casa, pero no pueden sacar ningún coche en el momento en que la cámara la tengo apuntada al estacionamiento y lo configuro para que me avise si un coche se mueve y en ese momento me avisa que el chofer está sacando tu coche mientras tú no estás.

Y luego vienen otros temas de mapas de calor, de avisos sobre en qué parte de una tienda se estuvo moviendo más gente

Castillo, Diana

Claro.

Senosiain Gonzalo

Hoy se necesitan cien mil guardias pero sólo hay cuarenta mil personas que quieran estar en esos puestos. Hay un déficit de personal y a eso se le suma que el salario mínimo sube y es más caro tener empleados que tecnología.

Si ya hoy hay un déficit, ahora un déficit mayor, entonces, es momento de que la tecnología empiece a suplir hasta dónde se pueda ciertas funciones del ser humano, porque no le puedes sufrir al 100%.

Castillo, Diana

Exacto.
Claro.

Senosiain Gonzalo

Por ejemplo, si solicitan un servicio de guardia para cuidar x lugar, pues mejor pongo monitoreo de esas cámaras y con una sola persona te monitoreo muchas cámaras, les meto inteligencia artificial, algoritmos y demás y ya con eso puedo tener un mayor porcentaje de efectividad porque las cámaras no se van a quedar dormidas y no se van a equivocar ni a corromper.

Obvio si se cayó la red, ahí sí ya valió todo, ahí sí, pero pues para que se caiga la red es menos probable que se caiga la red a que alguien se quede dormido.

Castillo, Diana

Qué interesante, me parece que es todo un caso de estudio el desplazamiento del recurso humano para ser sustituto por recursos tecnológicos.

Y justo retomando lo que comentas sobre cuestiones preventivas, ¿cuáles son los autores obligados que recomendarías para hablar sobre protección ejecutiva preventiva?

Senosiain Gonzalo

Gavin de Becker, con sus libros de prevención, especialmente el de Protecting the Gift y el de Two Seconds. Temas para entender un poco la violencia.

Igualmente Power of Awareness, tiene 23 partecitas muy buenas; también puede ser Valence of mind, the Bark Bark Freeborn es un autor que estuvo en la cárcel y desmenuza muy bien la violencia.

Castillo, Diana

Veo que no retomas el libro de Ivan Ivanovich, ¿qué opinas de esa bibliografía?

Senosiain Gonzalo

Es un libro que habla mucho de la protección ejecutiva y basa todos los esquemas en la prevención y te pone muchos ejemplos y te explica muchas cosas, pero a mí me gustan más los libros que todavía te bajan más esa información y te dicen cómo hacer las cosas.
Pero por supuesto es un muy buen libro, sin embargo, yo lo considero como un overview.

Castillo, Diana

¿Qué opinas sobre la identificación de atacantes que se menciona en el libro? en donde incluso hay una mención que comenta: "tenemos que saber quiénes son como ellos saben, quiénes somos".

Senosiain Gonzalo

¡Sin duda! A ver, tú puedes ejecutar todo lo que tu quieras, sin embargo si no previste que habría un ataque, no lo vas a poder prevenir. De nada servirá ser cinta negra si no identificaste que habría un ataque.

¿Puedo activar algún mecanismo de protección mientras no lo vea venir? No hay manera.

Castillo, Diana

¿Consideras que la identificación de los posibles agresores sea una medida preventiva?

Senosiain Gonzalo

Sí, completamente. De los agresores y de situaciones que pueden llegar a ponerte en peligro. O sea, porque el peligro no necesariamente es un agresor contra ti, puede ser una pelea de antro, en la cual empezaron a volar botellas que no era contra ti y terminas tú lastimado cuando no era contigo.

Senosiain Gonzalo

O se están peleando varias personas y te pones a grabar y te acercaste demasiado y terminas poniéndote en una situación que te puso en peligro cuando tú originalmente no estabas en peligro.

Entonces, en ese caso es identificar al atacante y a la situación.

Castillo, Diana

Pero ¿Cómo le enseñamos a la gente, a los civiles o a las mujeres a salir de una situación de riesgo?

Senosiain Gonzalo

Primero para salir de esa situación, hay que identificarla. Lo primero y lo más importante es entender cómo es un entorno en una normalidad y si ese entorno es seguro o inseguro.
Es decir: tú vas caminando por la calle y ves en la pared una mancha de agua de que el agua sube a ese nivel y genera esa Mancha ¿Quiere decir que esas coladeras se tapan constantemente?

Quizá podría significar que no están bien atendidas esas coladeras, entonces en general puedes ver que el municipio es descuidado, eso es propiciar mucho más violencia.

Existe la teoría de las Ventanas Rotas que comenta que se refiere a cómo el aspecto y cuidado de un entorno pueden influir en el comportamiento humano. Si el entorno se ve sucio, desordenado o maltratado, la tendencia a comportarse de manera similar aumenta, ya que el deterioro del ambiente no genera consecuencias negativas. Por otro lado, cuando el entorno está limpio y bien cuidado, las personas tienden a respetarlo y a comportarse de manera más adecuada.

Cuando observas un entorno descuidado, con hierbas sin cortar, poca iluminación o rejas rotas, comienzas a notar signos de deterioro y abandono. Por ejemplo, podrías ver hoyos cerca de las rejas, lo que sugiere que las personas han encontrado una manera de entrar o salir. O podrías notar senderos marcados en el suelo o el pasto, indicando que la gente usa ciertas áreas para moverse. Esto demuestra cómo el estado del entorno puede influir en el comportamiento de las personas y en su percepción de lo que es aceptable.

Aquí no hay ningún atacante, pero empiezas a ver que el entorno es propicio para un ataque desde los entornos, entonces tendrías que evitarlos. Si no lo

puedes evitar, pues ir en el momento en que haya más gente. Si llegas a un antro y desde que llegas ves que las luces están prendidas y que pararon la música, pues algo no está bien ¿no?

Castillo, Diana

¿Algo se sale de lo normal, no?

Senosiain Gonzalo

Sí, exacto. Buscas cuál es la normalidad de ese lugar. Entonces, yo llego a un antro y desde que voy a entrar veo que en en el piso hay sangre, hay un tipo que ya ya trae el suéter sangrado, sabes que ya se pelearon. Desde ese momento ya sabes que tu nivel de peligro ya subió y entonces tienes que estar más consciente y más pendiente de tu medio.

Castillo, Diana

Un ejercicio de conciencia situacional, ¿no?

Senosiain Gonzalo

Exactamente exactamente. Y más que conciencia situacional, conciencia del entorno. Puedes empezar a ser consciente sobre lo que puedes esperar del lugar. Un ejercicio que a mí me gusta es ir al estacionamiento de un Walmart o de un centro comercial, y mirar dentro de los autos. Empiezas a ver qué hay dentro y piensas en la posible historia del dueño o dueña.

Es decir, si yo veo latas de cerveza vacías adentro o veo un póster con una Catarina y una flor, pienso que esas dos personas están en dos momentos de su vida diferentes; si veo que tiene libros probablemente sea un universitario o alguien que lee mucho; podrías encontrarte que en el asiento del piloto hay un cojín, lo que podría decirnos que es una persona de baja estatura.

Una vez que analizaste los autos entra al centro comercial e intenta averiguar a los dueños de los vehículos. El punto es que empieces a ver estas anormalidades en donde no siempre vas a estar bien, pero empiezas a ponerle historias a las cosas.

Castillo, Diana

Qué interesante porque justo retomas uno de los factores del OODA LOOP, ¿Consideras que este ejercicio de toma de decisiones es aplicable para civiles en situaciones de violencia?

Senosiain Gonzalo

Sí, pero el tema del OODA LOOP es para una tesis completa y cada quien lo explica de distinta manera.

Castillo, Diana

Sí claro, me parece que hay distintas interpretaciones, pero ¿consideras que este proceso se puede utilizar antes, durante o después de un ataque? Porque, por ejemplo en un caso práctico: si alguien me está agrediendo en la calle es porque alguien me eligió como la víctima más fácil o quizás la única.

En ese momento, mi proceso de observación y evidentemente de prevención, falló, porque ya tengo a alguien encima de mí.

Recuerdo que en tu última conferencia en el EP SUMMIT hablas sobre los multiplicadores de fuerza, donde éstos son aquellas herramientas que te pueden ayudar a salir de una situación de riesgo, pero para eso tengo que observar qué tengo cerca y luego tomar la decisión de tomar cualquier instrumento a mi alrededor para defenderme.

Senosiain Gonzalo

Sí claro, solo que en mi cabeza el OODA LOOP es una gran parte del proceso de observación e iría mucho más enfocado a una preparación. Ojo, desde la aplicación del OODA LOOP, sería más un proceso de observar qué tipo de atacantes hay, qué tipo de situaciones puedo encontrarme. Es más un estudio previo y una preparación hacia una realidad que pueda yo vivir en mi día a día, te voy a poner un ejemplo:

A los 15 años fui con toda mi familia a Europa, y en ese momento el típico delito allá era el carterista; en ese momento yo era un chavito puberto, que se quería sentir héroe y que estaba a todo lo que daba en artes marciales. Sin embargo, con un carterista no es realmente así, porque un carterista no va a atacarte a ti físicamente. Si lo cachas y le empiezas a gritar, le quitas el factor sorpresa y lo expones ante los demás, entonces le quitas clientes porque todo el mundo sabría que él es carterista.

Eso es para mí el proceso de observación y orientación porque veo que el carterista está con una mirada muy definida y que está estudiando gente. Cuando por el contrario, el turista está completamente viendo hacia arriba, viendo los monumentos, viendo la arquitectura o las obras, o lo que tu quieras, ellos no, ellos están viendo mucho más a las personas.

Como dice Greg de: the Gift of Time and distance, mientras más lejos lo tenga y mientras más tiempo me dé de tomar una decisión y de reaccionar ante eso, mayor va a ser mi probabilidad de que mi decisión sea acertada.

Castillo, Diana

Claro, entonces podemos decir que lo ideal es entender el entorno para prevenir situaciones de peligro. ¿Pero, qué pasa cuando inevitablemente falla nuestra observación?
Cuando tenemos que sí o sí optar por una medida reactiva en el caso de una posible agresión en la calle hacia una mujer en donde el motivo ahí en donde el móvil del delito no es económica si no es de género sexual.

Senosiain Gonzalo

Mira primero, yo pensaría.
¿Cuáles son los caminos y horarios que agarro normalmente?
Después hacer un análisis y tratar de evitar al máximo los que más se prestan para hacerme un daño mayor. ¿Qué quiere decir esto?
Si tú vas en el metro y en el "amontone" te pasan la mano por algún lugar, pero no se presta para más. Ojo, aquí voy a hacer una pausa porque esto no es un tema menor. Sin embargo, puedes empezar a ser consciente sobre lo que puedes esperar del lugar y dónde hay más probabilidad de que algo escale.

Porque una persona nunca está 100% seguro a menos que te quedes encerrado en una burbuja.

Castillo, Diana

Claro, el riesgo cero no existe.

Senosiain Gonzalo

Igualmente pensaría en qué puedo hacer si eso escala: desde traer gas hasta traer algún tipo de arma de fuego (dependiendo del país en el que estés); traer algún tipo de punta o cualquier cosa que pueda clavar; igualmente, preferir ir con un zapato en el cual pueda correr más que en tacones o llevar un par más cómo aparte.

Te estoy hablando de escenarios en los que pienso, aunque también tengo claro que no siempre se puede ir por la calle con tenis, a lo que quiero llegar es siempre ir planeando lo más que yo pueda, de manera en la que sí tengo que reaccionar, tenga las mayores ventajas en contra de la otra persona.

Empezarte a hacer escenarios de "Y si pasara esto, ¿qué haría?". Por ejemplo, si es inevitable que pase por un lugar oscuro y no tengo nada a la mano, quizás tomar una piedra del suelo y envolverla en un suéter.

Castillo, Diana

Claro, usar multiplicadores de fuerza.

Senosiain Gonzalo

Sí, exacto, ¿qué multiplicadores de fuerza pueden estar en mi entorno?

Castillo, Diana

¿Claro, pero qué opinas con que civiles puedan implementar todo ese proceso de observación y decisión considerando que hay personas que no pueden actuar bajo estrés?

Senosiain Gonzalo

Sí, de entrada hay distintas personalidades. Existen las que corren hacia el peligro y otras que corren del peligro; hay personas que nacen con ese colmillo o esa personalidad si lo quieres llamar así. Ahora, también creo que se pueden desarrollar habilidades ¿Y cómo?
Yo creo que la realidad en sus vidas, mientras más peligroso es el ambiente en el que se mueven, más se van desarrollando.

La persona A que no nace con ese colmillo y persona B que sí nace con él; ambas tienen posibilidad de desarrollarlo pero quizás la A la desarrollará con mayor finura.

Castillo, Diana

Claro.

Senosiain Gonzalo

Si entrenan mucho, mucho, mucho, los tipos de personalidad pueden alcanzar un buen nivel. Entonces, yo creo que va a depender de esas dos cosas y de qué tanto se quiera preparar esa persona para la situación.

Castillo, Diana

Entonces, ¿tú crees que si le brindamos información básica a mujeres o civiles sobre una rápida toma de decisiones, esa conciencia sea útil para un momento de una agresión?

Senosiain Gonzalo

Creo que es teoría y que por supuesto es importante saberla, pero que después hay que entrenar, un ejemplo muy rápido y que me da mucha risa es que cuando yo me casé, vivía solo con mi esposa y en mi casa tengo armas, ella sabía en dónde estaba el arma y entonces primero le dije:

- Mira, esta arma se maneja así y se carga así, y una vez que sabía la teoría, lo probamos en el campo de tiro y después con un poquito más de velocidad.
- La cargaba, la disparaba, la cárgala, la disparaba. Y después, se practicaba en la casa qué pasaría si alguien entrara. En esa situación ella correría al cuarto por la pistola y la traía ya cargada mientras yo trataba de frenar a la persona.
- Para estar listos, hacemos muchas simulaciones constantemente. Y con base a la repetición de estas simulaciones, su respuesta era mucho más rápida y mucho más eficiente.

Senosiain Gonzalo

Entonces para ser más claros, es necesario saberlo y entrenarlo.

Es una buena herramienta que no necesariamente te va a hacer el gran guerrero, pero sí bajará la probabilidad de correr más riesgo.

Castillo, Diana

Claro, entonces la teoría y la práctica.

Senosiain Gonzalo

De entrada ayuda hacerle ver a la gente que sí hay situaciones de peligro y que sí pueden pasar 100%

Castillo, Diana

¿El cambio de paradigma?

Senosiain Gonzalo

Sí, el cambio de paradigma. Hoy mi familia y yo vivimos en una ciudad muy segura donde pareciera que es como un mundo feliz con brillantinas. Mi esposa aquí de repente no cierra el coche, deja la llevas en el coche y le digo: Oye, cierra el coche, cierra la puerta, pero ella comenta que aquí no pasa nada.

Su paradigma cambió, todo lo que te platiqué, haz de cuenta que nunca pasó y vive en una película de amor, y entonces yo constantemente le mando información de delitos en la zona y le digo mira, claro que pasa, en menor medida, pero claro que pasa.

Castillo, Diana

Si me permites, me gustaría recapitular un poco de lo que hemos hablado sobre las medidas preventivas: eventualmente la del reconocimiento de los

posibles agresores, después la conciencia del entorno, aunado a una toma de decisiones, ¿correcto?

Y me parece muy interesante lo que mencionas sobre el cambio de paradigma y especialmente en este cambio de ambientes o de entornos, por ejemplo, en Estados Unidos existen medidas especiales para active shooters que son: correr, esconderse y pelear. ¿Crees que estas medidas son útiles en otro tiempo o en otro contexto que no sea de active shooter?

Senosiain Gonzalo

¿Esconderse a correr y pelear?

Castillo, Diana

Sí

Senosiain Gonzalo

Sí, sí creo. Te voy a te voy a poner otro ejemplo: como te platicaba yo desde pequeño sabía artes marciales, pero cada vez que mis amigos se peleaban en un bar o en un antro, yo nunca estaba en esa pelea y me recuerdo que me decían: oye, es que es que te necesitábamos, ayer y te fuiste. Y yo decía: claro, porque observé que los de la mesa de allá empezaban a lanzar miradas extrañas y analizando la situación ellos eran 15 y nosotros 10 y aunque lo comenté, no quisieron irse.

Ahí está el principio de "corre", que al final no es que haya corrido precisamente, sino que evité la situación. O si de plano está ocurriendo el

incidente y no puedes correr, puedes ponerte en una zona, cubrirte o esconderte detrás de una columna o lo que veas posible.

Y si esas dos medidas no funcionan pues será necesario pelear, pero hay algo más que yo, le sumaría a este proceso: tienes que tener claro en la cabeza que la opción de pelea está ahí, porque puedes tener claro las medidas de "corre y escóndete", pero cuando llega el de pelea mucha gente se congela en ese momento. Mucha gente no quiere, no puede.

Conozco una señora que decía que entrenaba artes marciales, pero no se peleaba nunca con los puños, ella era experta en cuchillos.

El tema es saber que: si tengo que pelear, voy a pelear y que cuando sea el momento ser conscientes de que si no soy grande, tan fuerte o hábil, puedo utilizar una herramienta en la que puedo ser buena o bueno. Además es necesario pensar que podemos herir al otro y que eso es necesario para salir de esa situación.

Castillo, Diana

¿Y qué opinas ahí? Hablando sobre estas medidas, sobre la toma de decisiones, sobre la observación o sobre la identificación de los posibles agresores.

¿Qué pasa o qué opinas tú sobre los factores que repercuten en todo este proceso? Por ejemplo, ¿sería importante considerar la legítima defensa en este proceso?

Senosiain Gonzalo

¡Sí, por supuesto, del uso y escalamiento de fuerza!

Y qué es bien difícil porque es un tema muy interpretativo y es un tema de tener un buen abogado a la mano; especialmente si se es mujer y se habla de una confrontación con un hombre. Tomar en cuenta la legítima defensa es conocer la ley que dice cuál es el triángulo que permite que se genere la legítima defensa y ver hasta dónde puedes escalar esa agresividad y en qué momento pararla.

Castillo, Diana

Claro.
Desde tu interpretación ¿Cuál sería otra consideración en estas medidas de prevención o reacción ante ante un acto de violencia?

Senosiain Gonzalo

Es importante entender que si me veo obligado a usar la violencia, es posible que tenga que quitarle la vida a alguien. Debo tener en cuenta que este es un escenario posible. Necesito reflexionar sobre si lo hago por mi propia seguridad y cómo otras personas han manejado esta situación.

Además, si estoy muy arraigado a una religión que prohíbe quitarle la vida a alguien, es probable que este sea el factor que me paralice y, como resultado, pueda ser yo quien pierda la vida. Es muy probable que comiences a cuestionarte si hiciste lo correcto o no, e incluso si podrías haber actuado de otra manera.

Tú eres quien enfrenta el miedo, tú eres quien tiene cierto nivel de entrenamiento, entonces, si ya lo hiciste, ya lo hiciste. En esos momentos será importante buscar ayuda. A algunas personas les resulta más fácil que a otras; algunas personas están más acostumbradas mentalmente. Por ejemplo,

algunas personas pueden haber tenido mucha experiencia en la caza, por lo que están acostumbradas a quitarle la vida a seres vivos, aunque no sean humanos. Su proceso es simplemente un escalón más arriba.

Sin embargo, hay personas que ni siquiera matan una mosca y de repente tienen que matar a un humano. Su proceso de asimilación es mucho más fuerte. Es necesario cuestionarse, así como los escenarios que antes comentamos. Por ejemplo, hace poco hubo un caso en donde en una pelea entre vecinos, unos vecinos le tiraron la puerta al otro vecino y durante la riña, un vecino estira la mano y le clava un cuchillo a la altura del corazón a la vecina, por lo que termina muriendo. Acto seguido, fueron a buscar al hijo de quien la asesinó y lo matan en la calle. Entonces, además de la legítima defensa, existen otras consecuencias.

Castillo, Diana

Sí, y además también justo puede ser un factor a considerar más la premeditación, porque me parece que sería muy perjudicial para la víctima que a pesar de que sea en pro de su vida, la premeditación de defensa puede considerarse como un exceso de fuerza.

Senosiain Gonzalo

Sí. Totalmente porque ¿por qué traías un cuchillo? ¿Estabas pensando en que querías matar a alguien? pero si no es eso ¿por qué cargas todos los días con un desarmador? ¿Qué plan traes?

Castillo, Diana

Así es. Y ya, a manera de conclusión, me gustaría agradecer estos minutos de tu tiempo. Me gustaría comentarte que esta investigación utiliza medidas

propuestas en el podcast de The Box que está liderado por ti y por Pablo Ortiz-Monasterio, pero bajo la premisa de la violencia feminicida.

Sin embargo, me parece muy importante mencionar que el principal victimario de las mujeres es alguien cercano a la víctima: sus ex parejas o personas del círculo familiar. Pero bajo tu mejor opinión, todos estos procesos que ya platicamos también son aplicables en estos tipos de delito.

Senosiain Gonzalo

Exactamente, eso es lo que yo te decía antes, primero tienes que generar una conciencia de que sí puede pasar y que esa persona puede ser tu vecino, el papá de tu amiga…

Puede ser tu cuñado, que lo mandas a casa de de su primita.

Además es importante decir que para lo que unos es agresión para otros no, porque a lo mejor algún tío que te agarró de manera inapropiada y te das cuenta que

Castillo, Diana

¿Es un tema muy importante, no? Todo eso me habla sobre lo necesario que es la deconstrucción de los conceptos.

Hablando de un caso práctico en España, se hizo popular una situación en donde un Juez absuelve a un hombre que acosó y tocó a una mujer porque el abuso duró menos de 10 segundos, porque eso para él no era abuso.

Sería elemental deconstruir conceptos de abuso, de tocamiento, de acoso para que las leyes den justicia a esta clase de situaciones.

Ahora sí, para concluir me gustaría comentarte que esta investigación sabe que el verdadero cambio está en el cambio de consciencia colectivo y en el pensamiento crítico, sin embargo para poder lograrlo, debemos estar vivas.

Así que muchas gracias por todo porque espero que esta investigación y tu ayuda pueda contribuir a un México más seguro para las mujeres.

Senosiain Gonzalo

¡De acuerdo! Mucho éxito. Me dio gusto hablar contigo. Seguimos en contacto.

Entrevista 2 - Héctor Borges

Diana Castillo

Primero, me gustaría que me dijeras quién es Héctor Borges y cómo llegó a la seguridad.

Héctor Borges

Soy nacido y criado en Venezuela, viví unos años en Inglaterra y uno en Estados Unidos cuando era militar. Llevo 8 años en México y estoy nacionalizado como mexicano. Me gradué en el 89 en infantería de marina. Mis estudios son 100% militares, lo menciono porque algunos se van por ingeniería naval, abogados… A pesar de que me decía: "tú no vas a ser siempre militar", fui 100% militar. Después de 15 años de carrera decido irme de la marina porque "cambiaron las reglas del juego", lo que te enseñaron que

era bueno, ahora era malo y viceversa. Lo fui tolerando cinco años pero fueron insoportables porque estaba actuando en contra de mis principios familiares y de mi escuela naval, me sentía cómplice de un régimen inmoral donde las fuerzas armadas eran un instrumento militar partidista. Me doy de baja sin ningún conocimiento civil pero mi gran ayuda fueron mis amigos y contactos, mi hermana mayor también me orientó, pero el factor diferenciador fue el inglés.

Una de las decisiones que le agradezco a mi mamá es que hayan tomado la decisión de llevarnos y tomar el riesgo. No fue fácil porque no era un gasto fácil, pero valió muchísimo la pena.

Entonces cuando me doy de baja, el inglés vuelve a ser mi gran herramienta y entró a una empresa consultora, algo así como control risk, se llamaba Honor Laurel y esa empresa es la que sirve de puente. Después de un año de haber salido, quedó en Shell y fue una empresa excelente, de los estándares de security más altos que desde mi perspectiva existen. Estuve 6 años ahí; dos años después se va a Houston como expatriado y yo asumo su posición. Todo empezó a cambiar después de unos años debido a algunas reformas donde el gobierno se beneficiaba; hubo una reducción inmensa donde el 70% de las personas que trabajaban se tuvieron que ir. Fue horrible porque conocía a sus familias, a su esposas… Fue terrible.

Pasó un tiempo y también me tocó irme porque mi puesto ya no se justificaba, lo bueno es que me fui a un cargo mejor, a un puesto andino donde veía los países andinos: Ecuador, Bolivia, Venezuela, Colombia y Perú. La empresa era Kraft Foods, que en ese momento se estaba cambiando el nombre a Mondelez, tenían plantas de caramelo, queso, goma… Me encantó la experiencia, algo completamente distinto, manejaban una seguridad mucho más arriesgada, por ejemplo en Shell uno decía A y a nadie se le ocurría decir: ¿por qué no es B?. Allá había que decir por qué era A y debíamos desgastar en explicar por

qué A, muy diferente. Me encantó el intercambio cultural, además del tema de que el tema de los alimentos es bien delicado, hay normas internacionales, por ejemplo en Estados Unidos donde la protección de los alimentos es superdelicado y exigente.

Después pasé a Diageo, una empresa extraordinaria, porque no había tanto tema político. Pero después pasaron temas inverosímiles donde no se conseguían medicinas básicas, donde si se te dañaba la bateria del coche tenías que pasar 11 horas en una fila para que salieran con una nueva, si tenías suerte; este tipo de cosas que no viene al caso comentar. Total que yo un día tomo la decisión de dejar el país y se lo comento a mi jefe que a su vez se lo comenta a otro jefe en Londres (porque tenía dos); y empezaron a buscarme opciones. Total que en ese inter mi compañero aquí en México, Yovan Galisco renunció a su trabajo en Diageo aquí en México y me jefe en Londrés me dijo que si quería ese trabajo y yo le dije que sí, que cuándo empezaba.

Pasé dos años en Diageo en México, el primer año muy bueno y el segundo también pero también malo por el tema del robo de carga porque había un liderazgo muy agresivo. Diageo compró Tequila Don Julio. La operación de exportación para Estados Unidos estaba por el cielo; la niña bonita de Diageo Global, era México porque el Country Manager era excepcional. Pero ese mismo enfoque hacia las ganancias, hacia la parte comercial ponía la seguridad en segundo plano, pero cuando se ponía en riesgo la operación y había exceso de robos, porque no estoy hablando de que nos robaban cuatro contenedores en el tren… ¡Completos!

Había poblaciones enteras que vivían de esos robos. La presión recaía sobre una persona. Total que me sentí bastante mal y me salió la oportunidad de ir a Equinor y no tenía ciertos beneficios porque era a través de Control Risk pero ahí puse mi salud. Fue una situación de bienestar de salud.

En Equinor eramos 10 personas solamente, y una de esas 10 personas, era la personas que nos cocinaba, literalmente eramos como una familia. Me contraron en la parte de Security para la parte de operación, pero fue una operación que nunca se dio. Fueron tres años de paz y felicidad y me encantó, hasta que un día decidieron irse de México aunque teníamos unos bloques pendientes; pero fue muy humano, nos dijeron en mayo y nos dieron todo el año para buscar trabajo; mientras tanto, me dieron proyectos con Estados Unidos y Canadá. Risk Assesment a distancia, reuniones y demás.

Y en el inter, mi jefe de Equinor me recomienda en Wintershall Dea que es en la posición en la que me encuentro el día de hoy. Llevo el tema de Security y el tema de Crisis Management, que es un tema que me gusta mucho. Y ahorita, es lo del mundo actual.

Esa es la historia de mi vida prácticamente, soy el segundo hermano de cuatro, tengo una hermana mayor y dos menores. La mayor vive en Inglaterra, una hermana que está en Uruguay; tengo dos hijos, uno todavía en Venezuela y uno que es más chilanga que tú.

Diana Castillo

Todo muy interesante, me indicarías ¿cuáles son las experiencias en seguridad que más te han marcado?

Héctor Borges

En México, sería sin duda el incidente que tuvimos con una contratista que fue vícitma de abuso sexual, personalmente impacta porque tengo hijas, hermanas, etcétera. Me pareció aberrante que una persona saliendo de su trabajo, así por to ni son, hubiera hecho eso impunemente, que por cierto es una persona que ya no existe, porque otros temas, él ya no existe.

El damage control fue muy duro; ya cuando hablé con otras personas que trabajan en ONG'S con el fenómeno de violencia femenina, platiqué con Mari Carmen Hinojosa y con dos chicas que crearon una ONG.

Como ser humano, fue duro y el post… lo difícil que es poner una denuncia, todo lo que sabes.

Esa fue una experiencia dura, de enseñanza.

Diana Castillo

¿Me podrías platicar sobre cuáles fueron que tomaron ante ese evento? Que me parece no había ocurrido un tema así en la empresa ¿verdad?

Héctor Borges

No, jamás, no había pasado. En la parte legal la apoyamos con todo lo que pudimos y ofrecimos ayuda psicológica, pero no la requirió o no la quiso. Ella hizo valientemente la declaración, pero después ya no quiso hacerlo más. Ella vivía en un pueblito que se llamaba La Venta y al parecer el agresor era también de por ahí y me parece que eso también pudo ser un aliciente para que no continuara con el proceso legal. Ella ya no trabaja para la empresa, y le perdimos la pista. La verdad es que nosotros quisimos respetar sus decisiones porque también nos preguntábamos qué tanto podemos ayudar a una persona en esa circunstancia.

También nos preocupamos por otras chicas como ella, porque no podemos decir que ya no podemos operar; pero cuando los jefes alemanes se enteraron porque una chica lo publicó en un grupo y comentaba: que cómo era posible que eso no se hablara y me tocó poner los comentarios sobre lo ocurrido. Pero el tema nos persiguió un tiempo. El incidente trajo varias líneas de trabajo para los empleados.

Diana Castillo

Me imagino lo terrible del incidente. Y terriblemente mal calculado ¿no? Porque al final, la estadística dice que, vivir una violación por parte de un desconocido sí es posible pero es poco probable, porque infortunadamente la por estadística, las violaciones ocurren con mayor frecuencia por una persona cercana a la víctima. En esta ocasión la posibilidad, aunque baja, ocurrió.

Héctor Borges

Sí, de hecho, el asalto no era para eso, el asalto era para usar su camioneta en la que iba. Porque querían utilizar esa camioneta para remolcar otra camioneta que los asaltantes habían robado.

En el inter, se drogaron y el jefe de los asaltantes bajo esas influencias, hizo lo que hizo. Entonces las situaciones se fueron dando y como hay tanta impunidad, pues ocurrió. Lo hizo con la certeza de que no le harían nada.

Diana Castillo

Con toda esta experiencia militar y además de trabajar en empresas privadas. ¿Hay medidas preventivas que tú utilices en tu vida diaria?

Héctor Borges

Sí, claro, lo que yo aplico en mi vida diaria, bueno… acuérdate que Venezuela es un país mucho más peligroso que este. Yo antes de venirme tuve que negociar el secuestro de mi ex suegro. Fueron 6 ó 7 horas negociando ese secuestro que no era ningún millonario ni mucho menos, era clase media baja, no tenía trabajo, hacía traslados por auto tipo taxi.

Una de las cosas que yo aprendí en una de las pláticas que yo coordinaba y otros expertos daban era el tema de la aplicación de los colores de Cooper, que casualmente hoy di una charla al respecto y me acordé de ti, porque

platicamos al respecto. Incluí esta medida como una de las cuatro de las que hablaba en esta plática; además por supuesto de la Conciencia Situacional, es algo con lo que vivo, después de tantos años y después de vivir en Venezuela es algo que es un hábito. Mi mente está entrenada para eso.

Por ejemplo, si estoy manejando y llega un motorizado a lado y no me di cuenta de cuándo llegó, me digo a mí mismo: fallé, no lo vi venir.

En cuanto a la parte militar, en Estados Unidos nos llevaron a un entrenamiento militar que se llama light trainings, que el día de hoy son técnicas ya obsoletas, pero que eran técnicas de combate cuerpo a cuerpo que es defensa personal, porque la defensa personal es: neutralizar a tu atacante para poder salir de esa situación.

El combate cuerpo a cuerpo es matar al otro. Es una técnica bien interesante, tuve la oportunidad de conocer al creador de esa técnica. Y estas medidas son bien sencillas, no tienes que ser un karateca con 2 metros de altura porque está diseñada para que la puedas aplicar con una mochila, tu casco, es una técnica en la que utilizas tu fuerza y la del oponente para poderlo vencer por si en algún momento te quedas sin un arma. Como en la primera guerra mundial donde se quedaban sin municiones y solo eran golpes y bayonetazos; eso no existe hoy en día prácticamente pero el fin último de esto era crear la interviolencia personal (así nos enseñaron los compañeros marines). Porque yo decía: es más difícil matar a alguien que está a cinco metros con una pistola que soltar una bomba cuando estás a cuatro mil pies de altura, que destruye una ciudad completa.

Ellos decían que casi cualquier ser vivo es renuente a hacerle daño a sus especie, el hombre internamente es así, aunque bueno, hoy hay una pérdida de valores donde el chavito de 15 años mata a alguien y luego a otro. Pero bueno, esos entrenamientos fueron los que tomé.

Que igual tengo que comentarte que sí he tenido problemas con el tema del control de la ira y te confieso que he cometido varios errores. Debo decirte que me convertí en una persona irritable, pero empecé a tomar entrenamiento verbal que me ha servido mucho. Esto lo menciono porque es importante el control de la ira ante acto delictivo o un robo con violencia.

Es importante mencionar que "seguridad" también es saber cuándo hay que sacrificar la parte material y no meterte en problemas. A veces es más inteligente saber aceptar un insulto que entrar en conflicto. Saber manejar las emociones es primordial para cualquier momento de estrés.

También el tema del manejo de arma te da responsabilidad que si la utilizas mal y matas a alguien puedes llegar a perder tu carrera y tu vida, porque podrías pasar tu vida encerrado.

Entonces, el entrenamiento militar es 100% aplicable para tu seguridad personal, de las formas que te comento: tanto de enfrentar la violencia, con calma y sabiendo manejar tus emociones.

Diana Castillo

Qué importante lo que mencionas sobre saber controlar las emociones y por supuesto también el estrés, para poder actuar. Me parece muy importante también lo que mencionas sobre la Conciencia Situacional, ¿tú crees que sea alcanzable para civiles o personas que no son militares, tener conciencia situacional para su seguridad?

Héctor Borges

Absolutamente, incluso yo diría que es indispensable hacerlo, yo creo que debería ser indispensable para la formación de cualquier persona, porque hoy el mundo es así, y no me refiero a las personas que viven países peligrosos, porque en sí claro, está México, Venezuela, pero mira, en Estados Unidos está

el tema de los Active Shooter. Reaccionar en nivel amarillo es muy distinto a reaccionar cuando estás en nivel blanco, entonces me parece que debe ser parte fundamental entrenar la mente.

En la plática que hice hoy, les ponía un ejercicio donde las personas debían identificar los momentos amarillos y naranjas.

Diana Castillo

Recapitulando, tú crees que la Conciencia Situacional es necesaria para civiles; y además el entendimiento de los momentos en los que tenemos que estar alerta, como bien comentas, la identificación de los momentos amarillos y naranjas. ¿Crees que entender esos momento hubieran podido prevenir el caso de violación que vivió la chica que me comentaste?

Héctor Borges

Particularmente, ese caso no, porque era un campo solo, aislado, donde te bajan del auto con arma. La realidad es que en ese momento era muy difícil. En la plática de hoy hablaba sobre cuatro hábitos: primero el manejo de información por las redes; la segunda es la planificación de estrategias de seguridad, si voy a una fiesta de aquí a Cuernavaca debo saber dónde voy a pararme, dónde me voy a estacionar… vaya, planificar. Hacer todo bajo un plan no por una improvisación; la tercera parte, lo de los códigos de color de Cooper; y la cuarta y la última, cómo reaccionar ante la crisis con ayuda del ODDA Loop.

Además durante la plática también lo retomé por ejemplo con niños: cuando un pariente está muy cerca de tus hijos y los toca de una manera determinada o se acerca mucho… Ahí hay que orientarse y lo más difícil: decidir y actuar, aunque te equivoques.

Con respecto a la violencia femenina y se ve que tu pareja es violenta, pues hay que orientarse igualmente, decidir y actuar. Esto se trata de tomar decisiones con poca información o con información inicial porque cuando tengas mucha más información, quizás sea demasiado tarde.

Diana Castillo

Qué importante lo que mencionas, con respecto a la normalización de la violencia, incluso con niños y agresiones sexuales. ¿Qué opinas sobre el cambio de paradigmas cuando la gente cree que "A mí no me va pasar"?

Héctor Borges

Hay que cambiar definitivamente los paradigmas porque además estamos en otra era con mucha información, ya no tenemos excusa para decir "eso no me va a ocurrir a mí". Las redes sociales sueltan tanta información que no podemos decir que no podría ocurrirnos, es nuestra responsabilidad aceptar que hay una realidad que no podemos negar.

Diana Castillo

Claro, ¿Qué otro factor crees que deberíamos considerar ante un ataque?

Héctor Borges

Me parece importantísimo: aceptar que vas a perder porque estás en una situación de desventaja; y aceptando que vas a perder. Por ejemplo, si estás luchando con alguien que trae un cuchillo, deberás aceptar que te corte a lo mejor los brazos pero no en la yugular o en el corazón. Igual en el caso de un robo, acepta que te van a robar pero que no te van a lastimar, el tema es que se van a llevar lo económico. Entonces: aceptar lo que vas a perder y a ganar o lo que vas a prevenir una vez que ya eres víctima. Esto es una lucha de

voluntades, la voluntad del delincuente vs la voluntad tuya de no ser víctima. Se vuelve una guerra donde alguien va a ganar, pero cuando tú pierdas, es mejor perder lo material que tu vida. Se vuelve un tema de inteligencia.

Diana Castillo

De acuerdo, por último me gustaría agradecerte mucho tu tiempo y todo lo que mencionaste porque por seguro será de gran utilidad para esta y futuras investigaciones.

Entrevista 2 - Pablo Ortiz-Monasterio

Castillo Diana: me gustaría empezar la entrevista preguntándote, ¿cómo llegaste a la seguridad? ¿qué te motivó?

Ortiz-Monasterio Pablo: yo llegué a la seguridad porque estaba en un periodo de transición y _____ un buen amigo que trabajaba en Volkswagen me invitó a trabajar con él, cuando él también estaba empezando en seguridad.

Me metí para ayudarle en un par de proyectos y ahí me di cuenta que tenía facilidad para entender situaciones o temas que otros no, y vi la posibilidad de mejorar las cosas. Pero todo inició con la solicitud de apoyo en unas auditorías de seguridad por parte de mi amigo.

Diana Castillo: en ese tenor, ¿qué clase de información crees que has podido adquirir en comparación con otros profesionales de la seguridad?

Ortiz-Monasterio Pablo: lo que pasa es que yo me enfoqué fuera de la seguridad para desarrollar conceptos. Lo que ocurre es que mucha gente (con excepción de algunos) del medio de la seguridad cree que la experiencia mata todo. Se cree que haber trabajado en fuerzas policiales, militares o acumular décadas en la protección ejecutiva otorga un conocimiento absoluto. Pero la realidad es que la experiencia está muy limitada a la percepción de cada individuo; está muy sesgada a resonar con las vivencias con la capacidad de entender lo que está pasando, pero la realidad es que nadie tiene la película completa.

Nosotros lo que hicimos en AS3 Driver Training y donde encontramos respuestas fue en el proceso de investigación o de aprender.

La seguridad está llena de preguntas, sin embargo, la gente que se dedica a la seguridad no tiene tampoco las respuestas, el problema es que es una industria tan chica que las macroempresas no se van a tomar el tiempo de buscar esas respuestas porque no representan el mercado que ellos están buscando, el volumen.

La seguridad se ha ido haciendo y el factor de: "como diga el espíritu santo", es una de las principales herramientas. La gente dice: no pues es que yo soy muy bueno y llevo muchos años en esto y nunca ha pasado nada, pero ahí el factor espíritu santo es mucho más importante porque aún en México donde la situación está muy mal la posibilidad de que te pase algo es baja, a menos que trabajes en un tráiler que transporte gansitos Marinela que les pegan a cada rato.

En la seguridad de las personas la estadística negativa es baja, y ahí cuando dicen: es que mi seguridad está muy bien. Todos son muy buenos en seguridad hasta que no les pasa algo; cuando algo les pasa, muy pocos saben cómo reaccionar adecuadamente, además de que muy pocos saben cómo

prevenir. Se están basando en que la estadística les va a dar la razón. Además en México les encanta poner seguridad que es intrusiva y molesta para que resuene porque nadie ha entendido cómo justificar mi trabajo y mi presupuesto en seguridad si no ha pasado nada, ¿eso quiere decir que he hecho un buen trabajo o quiere decir que no iba a pasar nada?

De esa manera su solución es poner a un guardia armado que les ladre a las personas que quieran entrar y salir. Ponemos sistemas muy complejos que generen que las personas tengan interacción con la seguridad para que se sientan seguros, aunque sea una falsa sensación.

¿Cómo le hicimos nosotros en nuestra rama? Fuimos a otras industrias a traer respuestas aunque por el momento no hemos encontrado cosas novedosas. Nosotros nos fuimos a empresas de ingeniería automotriz, de entrenamiento, de neurociencia, del comportamiento humano, de sesgos…

Y todo eso aplicado a través de la oficina de psicología del departamento de la armada norteamericana de westpoint, entender cómo se aplicaban estos temas en combate porque hay documentos viejos que se han ido desclasificando, porque la realidad es que el ejército norteamericano ha sabido muchos de estos temas desde hace años, antes de que los sesgos se pusieran de moda, nada más que estaban clasificados. Entonces nosotros tratamos de utilizar esa información para obtener respuestas que fueran más acertadas en el medio.

Diana Castillo: qué interesante, porque eso supone una propuesta compleja donde las disciplinas convergen para buscar más respuestas e incluso más preguntas.

¿Me puedes decir qué opinas sobre el libro de Ivan Ivanovich sobre los paradigmas de la seguridad?

Pablo Ortiz-Monasterio: me parece un gran libro; primero, yo admiro muchísimo a las personas que logran aterrizar sus ideas y ponerlas en un libro.

Ivan habla de algo muy interesante en su libro, que me parece que la gente no lo ha destacado y a mí me parece sumamente importante, que es el esfuerzo del otro lado de la cancha.

De ver todo desde la perspectiva del delincuente, de verlo, preverlo y jugar su propio juego.

Diana Castillo: sí claro, me parece muy atinado lo que mencionas.

He revisado tus artículos y pláticas y siempre mencionas que cualquier tipo de choque o accidente se puede prevenir, ¿piensas lo mismo sobre los delitos?

Pablo Ortiz-Monasterio: uff, mira, sí y no. Todos los delitos tienen que contar con cuatro factores: motivo, oportunidad, tiempo y riesgo. El tema con los delitos es que dependen mucho del motivo, no todos se pueden evitar, quizá se pueden contrarrestar, por ejemplo, cuando el motivo es económico, sí se pueden contrarrestar; de lo que se trata es de hacer la oportunidad, lo más complicada posible para que el motivo no sea tan buen negocio.

Pero cuando me preguntas si los delitos se pueden prevenir, podemos hablar de la trata de personas donde el negocio vale billones de dólares en el mundo y además los jugadores del este delito son los cárteles quienes tienen unas capacidades extraordinarias… ¿podríamos evitar ese delito? La realidad es que está muy difícil porque la voluntad que existe generalmente está corrupta.

Se podría evitar a nivel personal, pero también dependen de las circunstancias en las que se viva.

Ahora que tuvimos a Fernando Landeros en el EP SUMMIT me enseñó algunas cosas que no se enseñan primeramente, te permite entender que el problema no es que se estén robando niños y niñas en los antros para exportarlos y exportarlas a Japón. El problema es que se están robando niños en lugares donde la gente no habla español, donde no hay ministerios públicos, donde no hay pavimento, donde no hay policías, donde es la ley del más fuerte.

Incluso muchas veces son negociaciones con los papás, ¿podemos evitar ese delito? Pues la realidad es que no, o no es fácil.

A lo mejor en países nórdicos no sucede ahí porque no es un buen negocio, pero sí en las zonas más pobres de México y Estados Unidos.

Todo porque no hay consecuencias, entonces ¿Cómo lo evitas?

Diana Castillo: tendríamos entonces que decir, que como bien mencionas, a la seguridad le está faltando un entendimiento complejo donde las respuestas vengan de otras disciplinas. Esto, sin mencionar que los delitos ya son un entramado de intereses, de tradiciones, de personas, de falta de policías y de cuidado. Entonces la seguridad es deficiente ante delitos cada vez más complejos.

Pablo Ortiz-Monasterio: sí claro porque el motivo es muy rentable, aunque eso no significa que la seguridad no funcione, porque el hecho de que esa inseguridad no les llegue a todos, significa que sí hay seguridad.

Diana Castillo: ¿qué opinas de lo que menciona en su libro Ivan Ivanovich, sobre que hay que hacer un análisis de: Tenemos que saber quiénes son, cómo ellos saben quiénes somos; tenemos que saber dónde están, como ellos

saben dónde estamos, refiriéndose a los agresores, pero con respecto a violencia de género?

Pablo Ortiz-Monasterio: definitivamente el tema de perfilar al atacante es importante, saber de quién te tienes que cuidar es primordial porque no te puedes cuidar de todos. Podrías vivir en una paranoia absoluta.

Cuando se habla de ese tipo de delitos hay sexuales y de odio. Cuando se habla de delitos sexuales, la estadística dice que los perpetradores serán personas que tienen cierta autoridad sobre la víctima porque para poder ocultar el delito necesitas tener esa autoridad. Eso evita que te denuncien.

Y esa autoridad puede ser autoridad familiar, escolar o religiosa, donde se pueda infundir miedo suficiente para evitar una denuncia. Volvemos a lo mismo sobre las oportunidades, no cualquier persona podría abusar de una niña. Hay que pensar a dónde va esa niña, a qué escuela va, quién es la máxima autoridad en la escuela.

En el tema familiar, quién es la máxima autoridad; el problema es que la persona en la que más confías puede ser peligrosa.

Diana Castillo: entonces, dirías que para profundizar en ese tipo de violencia ¿tendríamos que analizar las relaciones de poder de la víctima?

Pablo Ortiz-Monasterio: sí claro porque, eso es lo que define el riesgo. Aunque eso no quiere decir que forzosamente el padrecito vaya a ser el culpable, a lo mejor no lo es, pero tiene mucho más probabilidad (según lo que dice la estadística) que sea él, a que sea un desconocido en la calle. De otra manera, tendría que ser un acto violento y eso es más difícil de llevar a cabo

Diana Castillo: justamente yendo hacia el otro lado, porque justo cuando hablamos de personas cercanas a la víctimas tendríamos que analizar las

relaciones de poder, pero en cuestiones donde son desconocidos, ¿cuál crees que puede ser una medida, un proceso de prevención en ese tipo de delitos de género?

Pablo Ortiz-Monasterio: mira, ésa es todavía más fácil, tienes que detenerte a pensar y las circunstancias que se tendrían que dar para que algo sucediera. Te voy a poner un ejemplo:

Sacaron a un hombre de un antro a las 4 de la mañana, estaba ahogado de borracho y no llevaba su celular porque se lo habían robado. Entonces toma un taxi (que posiblemente estaba coludido con el que le robó el celular), el taxista lo convenció de irse a otro lugar.

Si ves las circunstancia y piensas ¿por qué le paso a él y no a otra persona? Pues fácil, él se puso en esas circunstancias, él se paró en la X, se puso en la peor situación para él y en la mejor situación para los delincuentes. ¿En qué momento nos ponemos nosotros mismos en una situación vulnerable?

La gente me dice: no puede ser que uno no pueda estar borracho comiéndose unos tacos y yo les pregunto que en qué lugar del mundo puede uno estar tranquilo ahogado de borracho comiéndose unos tacos en la banqueta. En Estados Unidos no es que no suceda, lo que pasa es que a las dos de la mañana te quitan el trago, te echan a la calle y si alguien te ve tomado en la calle, te llevan a la cárcel. No puedes hacer eso, te tienes que ir a tu casa, no existe esa oportunidad para los delitos.

El tema es en qué momento te pones en esa situación donde estás vulnerable.

Diana Castillo: me parece muy relevante lo que mencionas sobre no estar en la X, sin embargo, ¿cómo te quitas de la equis? ¿cómo no ser vulnerable ante los delitos?

Pablo Ortiz-Monasterio: tienes que aprender a observar y a reconocer la equis.

Diana Castillo: claro, y justo que ahora mencionas el proceso de observar, ¿crees que sería importante que la gente aprenda o tenga presente el proceso del ODDA LOOP?

Pablo Ortiz-Monasterio: es una muy buena pregunta porque yo creo que el ODDA LOOP, tiene gran parte de la solución pero la realidad es que no es más que un proceso de toma de decisiones. No hay nada nuevo, el proceso de la orientación, donde nos podemos dar cuenta de dónde está la X es donde estamos atorados y donde se requiere capacitación y bueno, la gente que no tiene esa capacitación también puede ser un proceso autodidacta.

Preguntarse ¿en qué momento soy vulnerable? no necesariamente cuando te sientes más vulnerable es cuando más vulnerable estás. Además también entra el tema de los sesgos, por ejemplo, muchos no dudan de su familia porque se cree que serían incapaces.

Es como con los active shooters, que cuando le preguntan a la familia si habían visto algún indicio de que fueran peligrosos y ellos dicen: bueno sí, tenían actitudes muy raras, le gustaba levantarse temprano a torturar pollitos; pero cuando le cuestionan a la misma familia que por qué no dijeron o hicieron algo, ellos dicen que es porque era su familia, su hijo, ¿a quién le iba a decir? ¿a la policía?

Desgraciadamente hay que entender y volver a la estadística y preguntarse si es posible o probable y estar consciente de que sí puede suceder y que hay que reaccionar ante tales situaciones.

Por ejemplo, cuando yo era chico fui a una escuela religiosa donde había padres y jamás me enteré que hubiera un chavo abusado, todos vivimos una

infancia muy normal. Y si te pones a pensar que estábamos realmente vulnerables, íbamos de campamento con los padres cuatro o cinco veces al año.

Y aunque jamás vi nada, yo jamás dejaría ir a mis hijos a los campamentos o boy scouts, porque ¿cuál es la probabilidad de que les suceda? Podríamos buscar la estadística de la cantidad de abusos en los últimos años.

Diana Castillo: ¿Consideras que si se dieran estas pláticas sobre estadísticas a los niños a niñas sobre lo que puede pasarles en un futuro serían importantes darlas? ¿Crees que esa información dada a los niños haga que la estadística disminuya?

Pablo Ortiz-Monasterio: sí claro, solo que el tema ahí es la parte de la normalización de las situaciones. Porque los niños tienen que aprender a decir que no cuando algo no les gusta y hay que hablar con ellos y decirles que nadie puede obligarlos a hacer nada, sea quien sea.

Y que cualquier cosa que te haga sentir incómodo, alzar la mano y decir que no.

La gran mayoría de los atacantes van a reaccionar al no porque se van a ir por el niño fácil, se van a ir por el niño que va a cooperar y que no les va a dar problema.

Porque volviendo al ejemplo de que yo en mi escuela no había escuchado de ningún abuso, después me enteré que sí los hubo y que es cierto, que eligieron a víctimas que jamás hubieran hablado, que eran la víctima fácil, entonces si la persona que va abusar del niño o niña no tiene la certeza de que no va a hablar, entonces no lo va a hacer, es demasiado riesgo.

Diana Castillo: en este caso, ¿la información dada a temprana edad podría ser una medida preventiva?

Pablo Ortiz-Monasterio: ¡Claro! Para reconocer la equis. Cuando alguien tiene avances, te toca mucho… este tipo de cosas.

Te voy a poner un gran ejemplo: cuando yo era chico y tendría a lo mejor unos 15 años tenía un gran amigo mayor, que tendría quizás unos 38 años. En esos momentos a mi papá obviamente le daba mucho nervio y aunque te puedo decir que ese amigo era la persona más recta que yo he conocido, también te puedo decir que si yo lo hubiera visto con un hijo mío y que además veo que se van a comer, yo diría eso es la equis, eso no debería de ser. Y eso es algo que sí puedes evitar

Diana Castillo: y regresando a esta premisa de que la información a temprana edad puede ser una gran medida preventiva; además de la identificación del victimario, ¿qué tan relevante sería enseñar el ODDA LOOP a temprana edad? Y no como un proceso complicado sino, como una enseñanza de observación y orientación para saber identificar esa equis.

Pablo Ortiz-Monasterio: eso en las escuelas le llaman pensamiento crítico, aquí el problema es que hay varias cosas que tendrían que desarrollar. Y es un gran tema que me encantaría desarrollar a detalle porque con un niño pequeño puedes enseñarle a observar pero su capacidad de orientación es muy limitada porque todos los paradigmas los formamos conforme vamos creciendo. Los paradigmas básicos no van a estar formados hasta que no tengas 21 años, que es por ahí cuando se acaba de formar la corteza prefrontal del cerebro, que es la que te da la imaginación para pensar en posibles desarrollos de una misma situación. En ese contexto lo que es importante con los niños es enseñarles el principio de incertidumbre: lo que tú estás viendo no es la realidad, es una versión de la realidad, porque no tienes la película completa.

Porque incluso con adultos, hay tantas cosas que pasan y que tu cerebro no ve, si logras entender eso, te ayudará a dudar, a analizar..

Crear escenarios donde te preguntes si en ciertas circunstancias te podrían o no hacer daño. Por ejemplo en el caso que te mencionaba, donde yo siendo menor de edad, tenía un amigo de casi 40 años, donde yo no veía la película completa, donde si hubiera querido hacerme algo, lo hubiera hecho porque además era muchísimo más grande que yo.

Tendría que haber pensado, ¿por qué no tiene amigos de su edad? Tenía todo para que yo sospechara.

Diana Castillo: claro, y ¿qué pasaría por ejemplo en el caso de una mujer adulta? ¿sería más fácil enseñarle a orientarse?

Pablo Ortiz-Monasterio: claro, porque tiene más desarrollados los paradigmas, solo que el problema aquí serían los sesgos. Los seres humanos tendemos a justificar las acciones de otras personas; y la gran mayoría de las personas que tuvieron un problema de abuso físico fue un desenlace de muchos pequeños incidentes que culminaron en un incidente mucho más grave.

Me acaba de pasar el otro día cuando salía de un antro en Polanco con otros amigos de seguridad y fuimos por unos tacos y ahí mismo había una mujer a la que la estaba rondando un hombre. Entonces yo le pregunté: ¿lo conoces? y ella comentó: sí, es mi novio, pero está enojado y por eso está gritando allá atrás; yo le mencioné que si no tenía miedo a lo que ella respondió que sí.

Entonces cuando el novio nos ve platicando se acerca le dije: oye brother, vete porque sino te van a meter a la cárcel, pero para entonces él quería demostrar la posesión hacia ella. Entonces todo se puso complicado, le pusieron una arrastrada…

Pero para cuando llegó la patrulla y le platiqué al policía lo ocurrido se los llevaron a ambos pero ella no quiso presentar cargos.

Y al momento de platicar con ella le comentamos que eso era una vez y que quizás la próxima podría acabar muerta y ella solo respondió que era su problema y que la dejáramos en paz.

Diana Castillo: es un tema complejo, y justo hablando en esas cuestiones, ¿cuáles crees que podrían ser los factores que pudieran entorpecer el OODA LOOP?

Pablo Ortiz-Monasterio: en la parte de la actuación del OODA LOOP, es que se tiene que practicar. Uno de los factores puede ser la práctica, el entrenamiento. Porque al final todo se va a reducir a tu nivel de entrenamiento. Entonces ¿cuáles son las decisiones que vas a tomar? Por ejemplo, con tu hijo o hija, si ellos van a ir a los scouts, hay que prepararlos y cuestionarlos ¿cuáles son las cosas que debes hacer y decir? En este caso, decir que no y levantar la mano. Y enseñarles a defender el no.

Y si eso no funciona, enseñarles a escaparse, a agarrar un palo, una piedra y practicarlo con anterioridad.

Y nosotros como padres, dejar de normalizar situaciones. En el caso de las mujeres, practicarlo, porque por ejemplo ¿cuántas veces hemos practicado llamarle al 911? ¿qué les vas a decir? Tienes que tener ese plan y haberlo practicado.

Tienes que tomar ese plan antes de llegar a esa situación. Tienes que entender el proceso de orientación y decisión, saber enlazarlos.

Diana Castillo: claro, todo esto como medidas preventivas, sin embargo, ahora que mencionas que hay que enseñarles a defenderse con lo que tengan a la mano, ¿crees que las medidas de active shooter funcionarían en casos reactivos?

Pablo Ortiz-Monasterio: claro, fíjate, una vez tuve un conocido que decía que si lo secuestraban, él haría todo lo posible para que lo mataran para que su familia no pagara el rescate, sin embargo cuando realmente le pasó no hizo nada de eso y eventualmente pagaron su rescate y lo llevaron a casa. El punto es que: todo el mundo tiene un plan hasta que le pegan en la cara.

Todos tenemos un instinto de autopreservación, el problema es que este instinto no siempre funciona a tu favor. Por ejemplo, cuando a una persona le sacan una navaja, en ese momento su cerebro acepta que lo van a cortar o que tendrá un daño físico y lo elimina por un instinto de preservación, lo mismo con una violación, el tema ahí es qué funciona y qué no funciona; si el objetivo es una violación, lo que quieren es algo fácil, no puede ser una persona que está gritando o luchando, ¿hasta qué punto van a llegar para lograrlo? Ahí se tendría que analizar caso por caso, no podemos decir: si te van a violar lo que tienes que hacer es patalear, gritar, etcétera, porque todo depende de las circunstancias en donde los delincuentes pueden llegar a mucho más, en donde como quiera el daño psicológico puede tratarse pero si pierdes la vida…

Ése es el tema crucial, no podemos decir: lo que debes hacer es esto… Porque hay que analizar la situación, si está armado o si no lo está, pues sí, intentar pelear.

Ahí también hay toma de decisiones, todo el tiempo en realidad, incluso varios a la vez. El tema no es quién no lo hace más rápido, sino quién entiende mejor la situación.

Diana Castillo: y en ese tipo de situaciones ¿consideras importante el concepto de multiplicadores de fuerza que menciona Gonzalo Senosiain?

Pablo Ortiz-Monasterio: claro, primero debes tener la prevención y ya en el tema de multiplicadores, claro que son importantes porque generalmente cuando una persona va a tratar de imponerse frente a otra es porque tiene algún tipo de multiplicador de fuerza o una ventaja física, entonces tu multiplicador de fuerza debe ser equivalente al de él.

Diana Castillo: ¿qué opinas sobre los problemas legales que puede conllevar herir a otro?

Pablo Ortiz-Monasterio: el exceso de fuerza en algunas situaciones sí es un tema porque estas leyes pueden llegar a ser absurdas, porque si le sacas una pistola a alguien que te saca un cuchillo, sí te pueden acusar de exceso de fuerza porque no correspondería un arma con la otra, aunque solo temieras por tu vida.

Diana Castillo: pero ¿qué pasa por ejemplo cuando se hiere a la otra persona con la intención de matar pero en defensa de la vida? Porque al final eso entraría dentro de la concepción de un delito doloso.

Pablo Ortiz-Monasterio: justo eso lo explicó Mario Vergara y Antonio Arámbula en un EP SUMMIT y comentaban que la legìtima defensa tiene muchas maneras de probarse, el tema es que si tú traes una navaja en tu bolsa y te pones a pensar en la legítima defensa en el momento, no la vas a usar, entonces no te va a servir de nada. Si en algún momento temes por tu

vida y sabes que tienes un multiplicador de fuerza para salir de ese problema ¡Úsalo! Ya después verás cómo te defiendes de lo legal, lo primordial es salir de esa situación.

Diana Castillo: claro, y pasando a uno de los temas finales, ¿qué tan relevante es que dentro de la conciencia de toda esta preparación sepan la diferencia entre habilidades suaves y duras? y que además se practican de manera distinta.

Pablo Ortiz-Monasterio: pues mira, las habilidades duras son un proceso mecánico que se tiene que repetir de la misma manera siempre; las habilidades suaves son la manera cómo nosotros tomamos la decisiones de utilizar esas habilidades duras. Tú puedes tener la habilidad dura de jugar basketball, la habilidad suave es el proceso de toma decisiones de qué vas a hacer en qué momento.

Diana Castillo: claro, entonces el proceso de Orientación del OODA LOOP es una habilidad suave

Pablo Ortiz-Monasterio: sí claro, porque no hay un proceso mecánico que se tenga que repetir de la misma manera siempre; las habilidades suaves son la manera como tomamos la decisión de utilizar esas actividades duras.

Una habilidad dura puede ser, el jugar basketball y la habilidad suave es el proceso de toma decisión de qué vas a hacer en qué momento. El proceso de orientación es una habilidad suave.

Diana Castillo: hasta este momento llevamos algunas consideraciones como: el estrés, la capacitación de estos dos tipos de habilidades; a lo mejor, como comentaba: conocimientos de legítima defensa; ¿agregarías alguna otra cuestión durante el OODA LOOP o antes y después de un ataque?

Pablo Ortiz-Monasterio: me parece que el tema es entender y generar màs ángulos para mejorar tu proceso de orientaciòn. Que el proceso de orientación va en torno a reconocer, actuar y buscar alternativas en una misma situación. Y eso solo se logra a través de leer, de cultura, de generar nuevos paradigmas. De interpretar.

De una autoconciencia de saber que tendemos a minimizar los riesgos, asì es la falacia de la disponibilidad, al final tendemos a darle mayor peso a riesgos que no necesariamente son lo más inminentes y es por el miedo o la consecuencia que pudiera llegar a tener, aunque quizás ni siquiera estamos expuestos y minimizamos riesgos a los que sí estamos expuestos. La gente tiene mucho miedo de caerse en un avión y muy poca gente le tiene miedo a morirse en un accidente de tránsito y la probabilidad es como una en 18,000, contra uno entre tres millones.

Hay que entender que no estamos viendo la película completa. El principio de incertidumbre de Heisenberg.

Diana Castillo: para ir finalizando, entonces ¿crees que debemos cambiar los paradigmas de que sí nos puede pasar?

Pablo Ortiz-Monasterio: mira, a todos nos puede pasar todo. La posibilidad de que suceda es infinita, la probabilidad de que suceda es lo que es más importante y la otra es: si ves algo, haz algo. Si alguien te está tocando haz algo al respecto, no necesariamente voltéate y dale una cachetada porque no sabes cómo va a reaccionar. En ese momento, quizás te hirió el ego, pero tu solución más simple es: quítate de ahí.

Diana Castillo: pero entonces ¿qué pasa si entró en una zona de estrés que no la dejó mover?

Pablo Ortiz-Monasterio: en ese caso, está en problemas porque no podrá hacer nada al respecto.

Diana Castillo: en ese momento, ¿crees que hubiera sido útil darle información sobre lo que puede ocurrir con su cuerpo si está bajo cierto estrés? ¿Crees que el conocimiento de esa información pudiera ayudar a sobrellevar la situación o reduciría el porcentaje de no reacción?

Pablo Ortiz-Monasterio: el hecho de que tengas el conocimiento te permite verlo y el verlo te permite hacer algo al respecto, ahí lo que recomienda Dave Grossman es la respiración.

La respiración táctica que consta de tomar aire cuatro segundos, sostenerlo cuatro segundos y soltarlo por otros cuatro, todo cuatro veces, eso va a hacer que baje el ritmo cardiaco y que los niveles de cortisol baje, entonces sí podría hacer algo.

La otra es que: alguien te eligió como víctima y si él te vio, tú lo ves. Los seres humanos no podemos esconder la intención, entonces cuando una persona te está viendo demasiado procura no ponerte cerca de él para no ponerte en situaciones de riesgo, ahora, si esa persona se acerca, quítate de la equis. Si te alejas y te sigue y te alejas y te sigue, eso anda mal, eso ya trae un patrón, no te esperes a entrar en pánico y vete a un lugar donde el riesgo de él se incremente.

Diana Castillo: claro y justo ahí volvemos al tema de que hay que educar para saber orientarse, porque si no vemos una situación de riesgo por estar en el teléfono o distraídos, vamos a ser proclives a riesgos.

Pablo Ortiz-Monasterio: sí aunque hay que decir que al cerebro no le gusta observar, porque gasta mucha energía, requiere oxigenar el cerebro. Hay que

crear el hábito de observar el entorno y de observar las cosas que estamos buscando y no nada más ver caras, sino aptitudes.